



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 26 de septiembre de 2019	Sesión 9

SUMARIO

ASISTENCIA	11
INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019, COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS	
Intervención del ciudadano Constantino Gómez González, desde la tribuna. . . .	11
ORDEN DEL DÍA	12
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	26
COMUNICACIONES OFICIALES	

De la Presidencia de la Mesa Directiva, por la que comunica, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que se realizó modificación de turno del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía, presentada por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 18 de septiembre de 2019. Se turna a las Comisiones Unidas de

Justicia, y de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	31
De la Junta de Coordinación Política, por las que comunica el cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones. Se aprueba, comuníquese.	31
De diversos diputados, por medio de las cuales solicitan el retiro de iniciativas:	
-De la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del PES, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de sustitución de titulares de permisos de pesca comercial.	32
-De la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley General de Protección Civil.	32
-De la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.	32
-Del diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de MC, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de abandono de menores.	33
-Del diputado José Luis García Duque, del Grupo Parlamentario del PT, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XL Bis al artículo 2 de la Ley General de Protección Civil.	33
-De la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del PRI, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	33
-De la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de MC, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.	34
-Del diputado Raúl Sánchez Barrales, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional.	34
Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.	34
De la Coordinación Nacional de Protección Civil, a través de la Dirección General para la Gestión de Riesgos, por la que informa sobre el funcionamiento y las características generales del Fonden. Se turna a las Comisiones de Gobernación y Población, y de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.	34

Del Gobierno del Estado de México, con las que remite las siguientes contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

-Para exhortar al gobierno federal y los 32 locales a diseñar e instaurar políticas dirigidas a promover, preservar y revitalizar la riqueza cultural inherente de las lenguas originarias del país. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento. 35

-A fin de exhortar a los gobiernos locales a atender la publicación de los lineamientos relativos al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento. 37

-Para exhortar a la Condusef, la SCT y los gobiernos locales a promover campañas informativas sobre la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vehicular. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento. 37

De la Cámara de Senadores, mediante las que remite:

-Acuerdo a fin de exhortar al Congreso de la Unión a aplicar medidas tecnológicas para facilitar a las personas con discapacidad el acceso a todos los contenidos publicados en las plataformas digitales alojadas en las direcciones web. Se turna a la Mesa Directiva. 38

-Cuatro proposiciones con puntos de acuerdo a fin de solicitar a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del PEF de 2020, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención. 39

MINUTAS

SE DECLARA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL MAÍZ

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el día 29 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Maíz. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. 49

SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DEL MAÍZ NATIVO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen. 50

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES**SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO METROPOLITANO PARA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO**

Del Congreso del Estado de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México. Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. **53**

INICIATIVAS DE LOS SENADORES**LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Beatriz Paredes Rangel, del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. **70**

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 2 a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. **76**

QUINTO ANIVERSARIO DE LA DESAPARICIÓN DE LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA

Con motivo del quinto año de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos, y con base en el acuerdo aprobado por el pleno el martes 24 de septiembre pasado, hacen uso de la tribuna en representación de los padres y madres de los normalistas:

-La ciudadana Hilda Hernández Rivera. **79**

-La ciudadana Hilda Legideño Vargas. **80**

Desde la tribuna, realizan el pase de lista de los estudiantes:

-El diputado Mario Delgado Carrillo, Morena. **81**

-El diputado Rubén Cayetano García, Morena. **81**

-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, Morena. **81**

-El diputado Javier Manzano Salazar, Morena. **81**

-La diputada Abelina López Rodríguez, Morena. **81**

-El diputado Mario Delgado Carrillo, Morena.	81
La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la asamblea.	81
RECESO	83
INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS	
SE REFIERE A UN EVENTO DEL IEST ANÁHUAC, DEL QUE FUE DESINVITADA, Y EXHORTA A LAS UNIVERSIDADES A CONDUCIRSE EN UN MARCO DE IMPARCIALIDAD	
-La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del PES, desde la curul.	83
COMUNICA QUE RETIRÓ SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO ANTES REFERIDO, PARA QUE SE MANTENGA EL RESPETO A TODOS LOS DIPUTADOS	
El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, desde la curul.	83
POR EL QUE PIDE UNA DISCULPA A LOS PADRES DE LOS 43 NORMALISTAS DESAPARECIDOS DE AYOTZINAPA, PORQUE SE LES APRESURÓ EL PASO PARA RETIRARSE DEL RECINTO	
-La diputada Xochitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena, desde la curul.	84
SOLICITA A LA PRESIDENCIA QUE LE ILUSTRE RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA	
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, desde la curul.	84
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO EN LO RELATIVO A LA POLÍTICA ECONÓMICA, ASÍ COMO PARA QUE DÉ CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020	
La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toma protesta de decir verdad al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, maestro Arturo Herrera Gutiérrez.	84
Para referirse a la materia económica del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República y a los criterios generales del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2020, hace uso de la palabra:	
-El maestro Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público.	85

Para establecer la postura de su Grupo Parlamentario, participan:

-El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.	95
-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD.	97
-La diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, del PVEM.	99
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del PES.	100
-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC.	102
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.	104
-El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del PRI.	107
-La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del PAN.	109
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN.	110
-El diputado Marco Antonio Medina Pérez, de Morena.	112

En la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, intervienen:

-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD, hace su pregunta.	113
-El secretario Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	114
-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD, formula su réplica	115
-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM, hace su pregunta.	116
-El secretario Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	117
-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM, formula su réplica.	118
-La diputada Adriana Lozano Rodríguez, del PES, hace su pregunta.	118
-El secretario Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	119
-La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del PES, formula su réplica.	120
-El diputado Higinio del Toro Pérez, de MC, hace su pregunta.	121
-El secretario Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	122
-El diputado Higinio del Toro Pérez, de MC, formula su réplica.	123
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, hace su pregunta.	124
-El secretario Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	125

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, formula su réplica.	126
-La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI, hace su pregunta.	126
-El secretario Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	128
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, formula su réplica.	129
-El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN, hace su pregunta.	130
-El secretario Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	131
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, formula su réplica.	132
-La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, hace su pregunta.	133
-El diputado Luis Javier Alegre Salazar, de Morena, hace su pregunta.	135
-El secretario Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	135
-El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena, formula su réplica.	136
En la segunda ronda de pregunta-respuesta- réplica, se expresan:	
-La diputada Mónica Almeida López, del PRD, hace su pregunta.	137
-El secretario Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	138
-La diputada Mónica Almeida López, del PRD, formula su réplica.	139
-El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, del PVEM, hace su pregunta.	140
-El secretario Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	140
-El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, del PVEM, formula su réplica.	141
-El diputado Francisco Javier Saldivar Camacho, del PES, hace su pregunta.	142
-El secretario Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	142
-El diputado Héctor René Cruz Aparicio, del PES, formula su réplica.	143
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC, hace su pregunta.	144
-El secretario Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	144
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC, formula su réplica.	145
-El diputado Alfredo Porras Domínguez, del PT, hace su pregunta.	146

-El secretario Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	147
-El diputado Alfredo Porras Domínguez, del PT, formula su réplica.	148
-El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del PRI, hace su pregunta.	149
-El secretario Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	150
-La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del PRI, formula su réplica.	151
-El diputado José Isabel Trejo Reyes, del PAN, hace su pregunta.	152
-El secretario Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	153
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN, formula su réplica.	154
-El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, hace su pregunta.	155
-El secretario Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	156
-La diputada Paola Tenorio Adame, de Morena, formula su réplica.	157
La Presidencia da por concluida la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público. De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.	158

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

CALENDARIO Y FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS, ANTE EL PLENO Y COMISIONES, DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias, ante el pleno y comisiones, de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la República.	159
--	-----

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por las que comunica el cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones. Se aprueban, comuníquese.	160
---	-----

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

EN RELACIÓN CON UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA FGR A REENCAUZAR LA INVESTIGACIÓN DEL CASO AYOTZINAPA

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul.	163
--	-----

PARA COMENTAR QUE EL DÍA DE AYER SE APROBÓ EL ABORTO EN OAXACA, DE FORMA ANTICONSTITUCIONAL	
-La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del PAN, desde la curul.	163
SE ACTIVE EL DRENAJE PROFUNDO Y UN PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO CON MOTIVO DE LAS RECIENTES INUNDACIONES EN ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO	
-La diputada María Guadalupe Román Ávila, de Morena, desde la curul.	164
SE ATIENDA EL CONFLICTO SOCIAL QUE SE VIVE LA REGIÓN TRIQUI, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA	
-La diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, desde la curul.	164
EN RELACIÓN CON LAS CONSECUENCIAS DE LA DESAPARICIÓN DE LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA Y LA FORMA EN LO ESTÁ ENFRENTANDO LA NUEVA CONDUCCIÓN NACIONAL	
-La diputada María Idalia Reyes Miguel, de Morena, desde la curul.	165
PARA REFERIRSE A LA DESAPARICIÓN DE SU SOBRINO, QUIEN ES UNO DE LOS 43 ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA, Y LA NECESIDAD DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ESTABLECER EL DERECHO HUMANO A CONOCER LA VERDAD	
-El diputado Carlos Sánchez Barrios, de Morena, desde la curul.	165
ALERTA POR EL ELEVADO NÚMERO DE PERSONAS FALLECIDAS, DE ENTRE AQUELLOS QUE ENFERMAN DE DENGUE, EN CHIAPAS	
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, desde la curul.	166
DÍA INTERNACIONAL DEL TURISMO	
-La diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, de Morena, desde la curul. . .	166
DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS	
-La diputada María Isabel Alfaro Morales, de Morena, desde la curul.	166
RECONOCIMIENTO A LAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL REALIZADAS AYER EN EL CONGRESO DE OAXACA, QUE SIGNIFICAN UN AVANCE EN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	
-La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, desde la curul.	167

SE HAGA UNA REVISIÓN EN LOS CENTROS GENERADORES DE ENERGÍA EN BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL AUMENTO DEL NÚMERO DE CASOS DE CÁNCER

-La diputada Ana Ruth García Grande, del PT, desde la curul. 167

RECONOCE LO REALIZADO POR LAS LEGISLADORAS EN EL CONGRESO DE OAXACA, EN RELACIÓN CON EL DERECHO A DECIDIR DE LAS MUJERES

-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, desde la curul. 167

RECUERDA EL FALLECIMIENTO, HACE CINCO AÑOS, DEL REVOLUCIONARIO RAÚL ÁLVAREZ GARÍN

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, desde la curul. . . 168

CLAUSURA Y CITA 168

EFEMÉRIDES RECIBIDAS

DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS

Se recibió la efeméride con motivo del 26 de septiembre, Día Nacional de la Donación de Órganos, a cargo de la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de MC 168

DÍA INTERNACIONAL DEL ABORTO SEGURO

Se recibió la efeméride con motivo del 28 de septiembre, Día Internacional del Aborto Seguro, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD 168

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 170

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 171

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 26 de septiembre de 2019, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 367 diputadas y diputados. Hay quórum, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 10:38 horas): Se abre la sesión.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se informa que, aunque no se vea la lista de asistencia, pueden registrar su asistencia los diputados que lleguen después del inicio de la sesión.

INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019, COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En el marco de la celebración de 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se concede el uso de la palabra, al ciudadano Constantino Gómez González, licenciado en derecho, con orientación en asuntos indígenas hablante de la lengua pame, hasta por cinco minutos.

El ciudadano Constantino Gómez González: (Habla en lengua originaria) Mi lengua. Señoras y señores legisladores, es tiempo de mirar el corazón de los pueblos indígenas, es tiempo de escuchar la voz de diversas lenguas, como el cantar del jilguero entre el monte, debemos ser libres para pensar y libres para hablar en nuestra propia lengua.

Hoy me llena de orgullo el poder compartir con ustedes que soy hablante de una lengua indígena llamada pame, variante del norte, comúnmente conocido como dialecto. Mis primeras palabras de niño fueron mamá y papá.

Todavía me acuerdo de cuando mis abuelos y mis papás hablaban la lengua, pero ¿qué ha pasado? Hoy mis papás y hasta mis abuelos maternos han cambiado su lengua por el español ¿Cómo pasó esto? No lo sé, solo sé que hablan es-

pañol en lugar de su lengua materna. Lo mismo ha pasado con la gente de la comunidad, unos pocos que era gente grande lo hacían, pero han muerto o ya no están en este pueblo.

Ahora los jóvenes no quieren hablar en su lengua, porque sienten vergüenza, temor de ser rechazados y no ser incluidos en su círculo social. No sé si de ahí viene el término pamillo, que desde siempre se ha usado con un sentido peyorativo, con la intención de agredir y discriminar al indígena que habla su lengua.

En la actualidad es triste saber que el pame es una de las lenguas que está en riesgo, pues son muy pocos los hablantes y es preciso trabajar en ello. ¿Qué estrategias deberíamos implementar para rescatar, rehabilitar o conservar la lengua? O, ¿Dejaremos que se extinga? Eso puede suceder si no hacemos nada.

Antonio de la Maza, en su obra *La nación pame*, explica que la palabra pame proviene de *muep*, que significa 'no', voz que usaron los indígenas xi'oi al ver a los españoles: "no, no, no", es decir, "*muep, muep, muep*". Es posible que los españoles entendieran "*muepa, muepa, muepa*", que se escucha como "*pamúe, pamúe...*", expresión que se fue transformando en *pamie* y finalmente en *pame*.

Desde ésta interpretación nos damos cuenta de que la palabra "pame" es la negación no a ser discriminados, no a ser maltratados, no a ser rechazados.

Hoy en día, los pames viven en el estado de San Luis Potosí, distribuidos en cinco municipios de la región media: Ciudad del Maíz, Alaquines, Rayón, Tamasopo y Santa Catarina, unos pocos se encuentran en la localidad de Tansob, municipio de Aquismón, San Luis Potosí, con aproximadamente 250 habitantes.

También hay pames al noreste del estado de Querétaro, principalmente en las localidades de Purísima de Arista, Arroyo Seco, Tancoyol y Valle Verde, del municipio de Jalpan de Serra, que al igual que los pames del municipio de Aquismón, son pames capulcos, es decir, pames de Santa María Acapulco.

Señoras y señores integrantes del Congreso de la Unión, no dejemos que el idioma pame se pierda, la lengua de un pueblo es lo más importante que se tiene, si en nuestras manos está el hacer algo por nuestra lengua, los invito a que lo hagamos, trabajemos juntos.

Es cierto que el 13 de marzo de 2003 se reconocieron las lenguas indígenas como lenguas nacionales y válidas como el español, pero quiero decir que con reconocer no basta, es necesario emprender una serie de acciones.

Como última reflexión quiero decir que dejar que mi lengua se pierda sería dejar de escuchar a mi pueblo, dejar de escuchar su voz, porque dejar de hablar pame es dejar de oír su sonido nasal, su tono y el mensaje ancestral de mi pueblo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Agradecemos la presencia del ciudadano Constantino Gómez González.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Jueves 26 de septiembre de 2019.

Intervención desde la tribuna del ciudadano Constantino Gómez González, en el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

De la Junta de Coordinación Política

De los diputados María del Carmen Cabrera Lagunas, Lucía Flores Olivo, María Marivel Solís Barrera, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, José Luis García Duque, Anilú Ingram Vallines, Ruth Salinas Reyes y Raúl Sánchez Barrales

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Coordinación Nacional de Protección Civil

Informa sobre el funcionamiento y características generales del Fondo de Desastres Naturales (Fonden).

Del Gobierno del Estado de México.

Con el que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Cámara de Senadores

Remite acuerdo por el que exhorta al Congreso de la Unión a aplicar las medidas tecnológicas necesarias para facilitar el acceso a las personas con diversos tipos de discapacidad, a todos los contenidos publicados en las plataformas digitales, ubicadas en las direcciones web.

Remite cuatro proposiciones con puntos de acuerdo, por las que solicitan a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se declara el día 29 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Maíz.

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo.

Iniciativa del Congreso del Estado de México

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Beatriz Paredes Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 2 a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Intervención de un representante de los padres y madres de los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos, con motivo del quinto año, desde la desaparición de los cuarenta y tres normalistas.

Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno en lo relativo a la Política Económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2020.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 25 y 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona un artículo 103 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y suscrita por las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruíz y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 38 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que abroga la Ley de Capitalización del Procampo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 140 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 381 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal de Trabajo, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 36 y 37 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 52, 52 Bis y 53 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide el Código Procesal Agrario, abroga la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y deroga diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada María Teresa Marú Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la H. Cámara de Diputados, el nombre “Lucio Blanco Fuentes”, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Martha Hortencia Garay Cadena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 55 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como el “Día Nacional del Amaranto”, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 1o. y 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el diputado Felipe Fernando Macías Olivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruíz y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 14, 42 y 66 de la Ley General de Educación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 418 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 254 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 52 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16 y 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3o., 5o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por los diputados Armando Reyes Ledesma y Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Beatriz López Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 52, 52 Bis y 53 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Claudia Reyes Montiel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma los artículos 169 y 170 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 10 y 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

De decreto por el que se declara el 30 de junio Día Nacional del Politólogo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Consulta Popular, suscrita por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5 A, 84 y 201 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, a cargo del diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Edgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 258 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Nacional de Fomento al Cultivo, Comercio e Industrialización del Cacahuete, suscrita por los diputados Jesús Fernando García Hernández, Eraclio Rodríguez Gómez y Juan Enrique Farrera Esponda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Registro Nacional de Donadores Voluntarios, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Nuevo) Que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 27 y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Manuel Gómez Ventura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Del Decreto por el que se inscribe con letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de “Mariano Otero”, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 7o. y 9o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, del Decreto por el que se expide la Ley Agraria, publicado el 26 de febrero de 1992 en el DOF y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por los diputados Mariana Rodríguez Mier y Terán e Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 23 y 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Republica, a cargo de la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de regulación de cannabis, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por la diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 280 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 162 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Que-

zada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 226 y 464 Ter de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a car-

go de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de accesibilidad, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 153-T de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 259 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada “El Nigromante” y de Leandro Valle Martínez, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos

en Materia de Hidrocarburos, de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de Felipe Ángeles Ramírez, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, suscrita por los diputados Luis Fernando Salazar Fernández e Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. y 50 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de agricultura familiar y seguridad alimentaria, a cargo del diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 29 y 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 20 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 23 y 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del fortalecimiento de la donación de órganos, tejidos y células con fines de trasplante, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Sociedades Cooperativas, a cargo del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 137 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada María Marcela

Torres Peimbert y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dautón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 57 y 59 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 2o.-A y 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 468 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 78 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Jorge Alcibiades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, de la Ley de Productos Orgánicos, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley General de Salud y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por la diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Raúl Gracia Guzmán y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 117, 120 y 1299 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 74 Bis a la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Abelina López Rodríguez y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 530 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 48 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 1o. de marzo de 2002, a cargo del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a cargo del diputado Marco Antonio Reyes Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 75 del Código de Comercio, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 61 BIS a la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por las diputadas María Guadalupe Román Ávila y María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6 Bis de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud, en materia de violencia obstétrica, suscrita por los diputados Melba Nelia Farías Zambrano, Ana Patricia Peralta de la Peña y Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de septiembre de cada año como Día Nacional del Pescador, a cargo del diputado Maximiliano Ruiz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29, 30 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley de Seguridad Nacional y de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 52 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo

Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma los artículos 84 de la Ley del Seguro Social y 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 250 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley General de Bibliotecas, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos In-

dígenas, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, suscrita por los diputados Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Brasil Alberto Acosta Peña y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3o. y 9o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mirna Zabeida Maldonado Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, suscrita por la diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alejandro Viedma Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 35 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por los diputados Manuel Rodríguez González y Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer las lenguas indígenas y el español como lenguas nacionales, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho a la educación en la lengua materna, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 27 de septiembre como el Día Nacional del Embarazo Múltiple, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 164 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 44 Bis 6 a la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 89 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública, a formular, aplicar, vigilar y evaluar políticas públicas para generar concientización y prevención respecto de la obesidad infantil y sus posibles consecuencias, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales y estatales del sector salud, a observar los recortes presupuestales que han afectado la aplicación de la prueba tamiz e interrupciones en los tratamientos oncológicos pediátricos, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y al Gobierno de Jalisco, a que establezcan un programa especial de apoyo emergente para los productores de plátano, mango y papaya de diversos municipios de dicho estado, que perdieron sus cultivos por el “Huracán Lore-

na”, a cargo de la diputada María Luisa Hortensia Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a emitir la declaratoria de zona de desastre para diversos municipios del estado de Jalisco, que sufrieron afectaciones y consecuencias del “Huracán Lorena”, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SEP y de la Secretaría de Salud, impulse programas para la promoción y atención a la salud mental de las niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo Nacional, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a considerar el proyecto “Drenaje profundo de los siete barrios de Teoloyucan”, para su integración en el Fideicomiso 1928, a cargo del diputado Edgar Eduardo Arenas Madrugal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno de Yucatán, a coordinar, fortalecer y transparentar sus acciones en materia de innovación tecnológica para la promoción de la agricultura orgánica y sustentable, a cargo del diputado Juan José Canul Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a promover campañas de concientización sobre la miopía, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de San Luis Potosí, a realizar un estudio sobre el impacto a la salud que producen las actividades de la “Minera San Xavier”, en la población que trabaja y vive cerca de la misma, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conanp, a restituir la categoría de Parque Nacional al área natural protegida del Nevado de Toluca o Volcán Xi-

nantécatl, a cargo del diputado Marco Antonio Reyes Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a fortalecer las acciones encaminadas a garantizar la integridad y patrimonio de la población, ante el incremento sostenido de diversos delitos, como el robo con violencia en el transporte público, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a nombrar a la brevedad al titular de la Secretaría General de la Conapo, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, a través de la Semarnat, declare como área natural protegida con categoría de Parque Nacional, al Parque Otomí - Mexica del Estado de México, a cargo del diputado Sergio Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a integrar de manera pronta, imparcial y expedita, todos los elementos recientemente difundidos a la investigación que realiza sobre el Director de la CFE, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar, publicar y difundir campañas de vacunación para la prevención del sarampión, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a incluir el apoyo de postes metálicos dentro del Programa de Fomento Ganadero, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las distintas comisiones ordinarias de esta Soberanía, para que al dictaminar la propuesta del Ejecutivo federal, referente a la adición de un artículo 76 B a la Ley del Impuesto sobre la Renta, considere su impacto social y económico, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a hacer público el estado que guarda la planeación, ejecución, y transparencia del gasto de comunicación social realizado durante el ejercicio fiscal 2019, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a eliminar las plazas de cobro instaladas en el tramo carretero que comprende la autopista Guadalajara-Zapotlanejo, a cargo de la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Efemérides

Con motivo del 26 de septiembre, 50. Aniversario de la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 26 de septiembre, Día Nacional de la Donación de Órganos, a cargo de la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con motivo del 28 de septiembre, Día Internacional del Aborto Seguro, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, en virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la cámara de diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, correspondiente al primer periodo

de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de La Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos cincuenta y seis diputadas y diputados, a las once horas con treinta y ocho minutos del martes veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En el marco de la celebración del dos mil diecinueve, como el “Año Internacional de las Lenguas Indígenas”, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Emma Cruz Cruz, ingeniera en biotecnología e investigadora en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, hablante de la lengua maya tzeltal.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

Se somete a discusión el acta e intervienen la diputada y los diputados: desde la tribuna, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien señala que, en la sesión celebrada el diecinueve de septiembre del presente año, fue ofendido por una legisladora del Partido Acción Nacional, solicitando que esta situación quede asentada en el acta; desde sus curules Raúl Gracia Guzmán, del Partido Acción Nacional, con relación al comentario del diputado Fernández Noroña; Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, refiriéndose al procedimiento de la discusión del acta; desde la tribuna Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, quien realiza una moción de ilustración y solicita votar el acta de la sesión anterior y continuar con el desahogo del Orden del Día; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales. La Presidencia hace aclaraciones.

Sin más oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta. Desde su curul, el diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, realiza comentarios con relación a la claridad del resultado de la votación y solicita se realice de manera nominal. La Presidencia informa a la Asamblea

que, a partir de este momento, como criterio ante la duda del resultado de una votación y a petición de un coordinador, la Mesa Directiva concederá abrir el sistema electrónico para realizar una votación nominal, e instruye se abra el tablero electrónico para proceder a la votación del acta de la sesión anterior. En votación nominal, con un registro de trescientos sesenta y tres votos a favor; treinta y nueve en contra; y ocho abstenciones, se aprueba el acta.

La Presidencia hace un llamado a la Asamblea, para privilegiar la civilidad y el respeto durante los debates en las sesiones de esta Soberanía.

Desde sus respectivas curules, realizan comentarios, las diputadas y los diputados: Olga Patricia Sosa Ruiz, de Encuentro Social, solicitando se condene el ecocidio de la Laguna del Carpintero de Tampico, Tamaulipas; Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo; solicitando a la Presidencia una moción de orden; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, quien solicita a la Presidencia su apoyo en el uso de la palabra de las legisladoras y los legisladores; María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, solicitando a la Presidencia haga un llamado a la cordura en el Pleno; Jaime Humberto Pérez Bernabé, de Morena, solicitando se realice una rectificación de turno a la iniciativa que expide la Ley de Amnistía remitida por el Ejecutivo Federal; Lidia García Anaya, de Morena, quien apoya la conducción de la Presidencia; Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, quien expresa su apoyo a la Presidencia y celebra los logros del ciudadano Eugenio Garza Sada; Aleida Alavez Ruiz, de Morena, quien alude al plazo para la rectificación de turno de la iniciativa que expide la Ley de Amnistía; Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional, quien refiere los problemas ambientales en México; Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social, solicitando al Gobierno Federal atender la inundación ocurrida en la ciudad de Villahermosa, Tabasco; y Sergio Mayer Bretón, de Morena, externando su apoyo a la Presidencia e invita a la exposición del maestro Armando Romero que se lleva a cabo en este Recinto Legislativo. La Presidencia hace comentarios.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que comunica que se realizaron modificaciones a diversas iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se modifica el turno de las iniciativas. Actualícense los registros parlamentarios.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

b) De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules. En votación económica se aprueban. Comuníquense.

c) De las diputadas y de los diputados: Ana Priscila González García, Carolina García Aguilar, María Guadalupe Almaguer Pardo, Nancy Claudia Reséndiz Hernández, Héctor Joel Villegas González, Verónica Beatriz Juárez Piña, José de la Luz Sosa Salinas, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz y María Teresa Mora Ríos, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que informa que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto de Administración de Bienes Activos, durante el mes de agosto de dos mil diecinueve, asigno y donó bienes aptos para su uso y consumo. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

e) De la Cámara de Senadores:

- Por las que remite minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma la fracción vigésima novena-D del artículo setenta y tres, y se deroga la fracción séptima del artículo setenta y cuatro, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Por el que se reforma la fracción vigésima novena-G del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Por el que se reforman los artículos ciento cincuenta y siete bis uno; y ciento cincuenta y siete bis doce, de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

– Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

– Por el que se reforma el artículo noventa y dos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

– Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Justicia, para dictamen.

– Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

– Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen.

- Por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo primero, y adiciona los párrafos primero, segundo y tercero al artículo segundo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Se da cuenta con Acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública establecer un procedimiento en línea para la recepción de las propuestas para el Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil veinte. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del acuerdo. Desde la curul realiza comentarios en relación al mismo, el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla,

de Movimiento Ciudadano. La Presidencia hace aclaraciones. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se modifica el resolutivo segundo del acuerdo referente al análisis del primer Informe de Gobierno del Presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo sesenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

- Por el que con motivo del quinto aniversario de la desaparición de los normalistas un representante de los padres y madres de los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos haga uso de la tribuna. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del Orden del Día es el Análisis correspondiente al Primer Informe de Gobierno en materia de política interior. En la primera ronda de intervenciones, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados: Ricardo Francisco Exsome Zapata, de Morena; Adriana Dávila Fernández, del Partido Acción Nacional; María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; María Roselía Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo;

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social; Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México; y Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

En la segunda ronda de intervenciones, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados: Carlos Alberto Morales Vázquez; Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México; José Ángel Pérez Hernández, de Encuentro Social; Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Partido Revolucionario Institucional; Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Acción Nacional; y Raúl Ernesto Sánchez

Barrales Zavala, de Morena. De conformidad con lo que establece el artículo siete, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Presidencia informa que, la versión estenográfica de la discusión del análisis del Primer Informe de Gobierno en materia de política interior será remitida al Presidente de la República, para su conocimiento.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Miroslava Carrillo Martínez. Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecológico de México; Eudoxio Morales Flores, de Encuentro Social; Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional; Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional; y Pablo Gómez Álvarez, de Morena. Se somete a discusión en lo general, e intervienen las diputadas y los diputados: en pro Alan Jesús Falomir Sáenz, de Movimiento Ciudadano; desde su curul para responder alusiones personales el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; en contra Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Dolores Padierna Luna, de Morena; en contra Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Lidia García Anaya, de Morena; Silvano Garay Ulloa, del Partido del Trabajo;

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional; y Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. La Presidencia informa a la Asamblea que, por tratarse de un dictamen con un sólo artículo, al término de la discusión en lo general, se procederá a la presentación de

las reservas, y al concluir éstas, se procederá a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios con relación a la discusión y votación de las reservas registradas, la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; y Pablo Gómez Álvarez, de Morena. La Presidencia reitera y precisa, que la Mesa Directiva en su reunión previa a esta sesión, revisó el procedimiento aplicable en este asunto y en el marco de sus facultades decidió procesar su discusión y votación en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió de diversos grupos parlamentarios propuesta de modificación al artículo veintiocho constitucional del proyecto decreto, e instruye a la Secretaría dar lectura a la misma y, en votación económica, se admite a discusión e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática; y Mario Delgado Carrillo, de Morena. Sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo particular, y de la misma manera, se acepta la propuesta de modificación y se incorpora al texto del dictamen.

Se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación al artículo reservado, a las diputadas:

- Aleida Alavez Ruiz, de Morena, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita a la Presidencia se inserte íntegramente el texto de sus propuestas de modificación en el Diario de los Debates. En votación económica, no se admiten a discusión y se desechan.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación, e instruye se inserte íntegramente el texto de su propuesta de modificación en el Diario de los Debates.

En votación nominal, por cuatrocientos veintiún votos a favor; y veinticinco abstenciones, por mayoría calificada, se aprueba en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, el proyecto de decreto

por el que se reforma el artículo veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con Acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Salud y a los titulares del Ejecutivo de los gobiernos, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz para que, en el marco de sus respectivas atribuciones, se realicen las acciones pertinentes y de coordinación con el objeto de contener la expansión del mosquito portador del virus del dengue y se atienda de manera urgente y oportuna los casos que se han detectado como probables portadores del virus. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

- Por el que exhorta a los titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Hacienda y Crédito Público, para que, en el marco de sus atribuciones, liberen los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, ante los efectos devastadores ocasionados por el huracán “Lorena” y el inminente auxilio de la población cuya seguridad e integridad está en riesgo. En votación económica, se aprueba. Comuníquese. Desde su curul el diputado: Alfredo Porrás Domínguez, del Partido del Trabajo, realiza comentarios con relación al acuerdo aprobado.

- Por el que la honorable Cámara de Diputados garantiza el derecho a la libre expresión de las y los legisladores que conforman la LXIV Legislatura, firmado por los coordinadores de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano, de Encuentro Social, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido de la Revolución Democrática. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen la diputada y los diputados: Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Raúl Gracia Guzmán, del Partido Acción Nacional; desde su curul para responder alusiones personales el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Sandra Paola González Castañeda, de Morena. En votación económica, se considera suficientemente discutido.

Desde sus curules para rectificación de hechos intervienen los diputados: Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena; Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo; Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena; Raúl Gracia Guzmán y Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional; Benito Medina Herrera, del Partido Revolucionario Institucional; Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo; Miguel Pavel Jarero Velázquez, de Morena; e Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano. La Presidencia hace aclaraciones.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En votación nominal por doscientos ochenta y cuatro votos a favor; cincuenta y uno en contra; y cuarenta y siete abstenciones, se aprueba el acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados garantiza el derecho a la libre expresión de las y los legisladores que conforman la LXIV Legislatura. Comuníquese.

- Por el que se comunica la integración de los Grupos de Amistad y se modifica el resolutivo cuarto del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designan las presidencias de los Grupos de Amistad de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Desde sus curules realizan comentarios las diputadas y los diputados: Rubén Cayetano García, de Morena, en relación al nombramiento de Efrén Leyva como cónsul titular en San Bernardino, California; Eduardo Ron Ramos, de Movimiento Ciudadano, quien lamenta la reducción que le hacen al sector ganadero en el Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil veinte: Carmen Mora García, de Morena, refiriéndose a los doscientos casos de dengue en el municipio de Coatepec, Veracruz; María Chávez Pérez, de Morena, quien solicita apoyo para Michoacán por el paso del huracán “Lorena” y pide a la Secretaría de Educación Pública, ayuda para los estudiantes que padecen sordera; Jesús de los Ángeles Pool Moo, de Morena, exhortando a la Comisión Federal de Electricidad revalore las tarifas eléctricas para las comunidades en Quintana Roo; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, con relación a los tres mil cuatrocientos casos de cáncer de tiroides en México; María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, quien destaca el acto de justicia social que representa la despenalización del aborto en el Congreso de Oaxaca; María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al “Día Mundial del Cáncer de Tiroi-

des”, y solicitando se le dedique un mejor presupuesto para la prevención y la atención del mismo; Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, quien exige justicia por el asesinato del ciudadano José Cipriano Hernández, servidor de la Nación de Guerrero; Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, quien hace un llamado a fortalecer los mecanismos para prevenir los feminicidios; y María Elizabeth Díaz García, de Morena, exhortando al gobierno municipal de Ecatepec a atender la escasez de agua en el referido municipio.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos, y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, a las diez horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las ocho horas.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe la Secretaría con las comunicaciones.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno del siguiente asunto:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía, presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos el 18 de septiembre de 2019.

“Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.”

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019.— Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), Presidenta.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de las iniciativas. Actualícense los registros parlamentarios.

— o —

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

- Que la diputada Liliana Villafuerte Zavala cause alta como integrante en la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.
- Que la diputada Liliana Villafuerte Zavala cause alta como integrante en la Comisión de Turismo.
- Que el diputado Marco Antonio Gómez Alcántara cause baja como integrante de la Comisión de Vivienda.

- Que la diputada Zulma Espinoza Mata cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Frontera Sur.
- Que la diputada Zulma Espinoza Mata cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobados, comuníquense.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Apreciable presidenta

Sirva la presente para saludarla y ponerme a sus órdenes, ante esa gran encomienda en la presidencia, por otra parte y, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que sea retirada la iniciativa que a continuación detallo:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de sustitución de titulares de permisos de pesca comercial.

Sin otro particular, quedo de usted no sin antes reiterar, mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 23 de septiembre de 2019.— Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo. Al mismo tiempo y con fundamento en el artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted que sea retirada mi iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley General de Protección Civil, que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria con fecha 22 de noviembre de 2018.

Sin otro particular de momento, agradezco la atención a la presente, reiterándole mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de septiembre de 2019.— Diputada Lucía Flores Olivo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted que se retire la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de crear el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación en las entidades federativas, presentada el 18 de octubre de 2018 por la que suscribe.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de septiembre de 2019.—
Diputada María Marivel Solís Barrera (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, la cual fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia:

- Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de abandono de menores, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Asimismo, solicito que se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de septiembre de 2019.—
Diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura.— Presente.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al tiempo de distraer su atención para solicitar muy respetuosa-

mente, fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que se retire la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XL Bis al artículo 2 de la Ley General de Protección Civil, publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5184-IV, con fecha 21 de diciembre de 2018 y turnada a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de este órgano legislativo.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle la seguridad de mis distinguidas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de septiembre de 2019.—
Diputado José Luis García Duque (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto “que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado”, presentada por la que suscribe, diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Asimismo hago mención que la iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria con número 5161-IV, de fecha 22 de noviembre del año 2018, y turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 24 de septiembre de 2019.— Diputada Anilú Ingram Vallines (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito su atención a efecto de retirar la siguiente iniciativa:

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, suscrita el 11 de octubre de 2018.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de septiembre de 2019.—
Diputada Ruth Salinas Reyes (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Sirva este medio para hacerle llegar un afectuoso saludo y asimismo me permito solicitar a usted, que en mi carácter de diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le pido se retire la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional, que inscribí el 25 abril presente año, y presentada en la sesión ordinaria del 30 abril y fue turnada a la Comisión de Justicia.

Sin más por el momento, quedo de usted y aprovecho la presente comunicación para expresarle mi más amplio reconocimiento a su labor.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de septiembre de 2019.—
Diputado Raúl Sánchez Barrales (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

o

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Coordinación Nacional de Protección Civil.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 62, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en el artículo 6, fracción VII, y artículo 24, fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por este medio, la Coordinación Nacional de Protección Civil informa, a través de la Dirección General para la Gestión de Riesgos, sobre el funcionamiento y características generales del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), el cual tiene por objeto ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para mitigar los efectos que produzca un fenómeno natural perturbador en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.

El Fonden podrá activarse por la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores:

1. Hidrometeorológicos
2. Geológicos
3. Incendios forestales

Existen dos tipos de declaratoria: Declaratoria de desastre y declaratoria de emergencia. Cada una tiene un fin diferente; la declaratoria de emergencia atiende necesidades inmediatas de alimentación, salud y abrigo; y la declaratoria de desastre reconstruye o restituye infraestructura pública y vivienda, a través de la autorización de recursos para la ejecución de obras y acciones.

El procedimiento para acceder a los recursos del Fonden en caso de declaratoria de desastre, acorde con el artículo 7 de las Reglas Generales del Fonden, es el siguiente:

1. Fenómeno natural perturbador afecta a la infraestructura pública.

2. El titular del Ejecutivo de la entidad federativa o una dependencia federal solicita la corroboración del fenómeno natural perturbador.

3. La instancia técnica facultada (Comisión Nacional del Agua –Conagua–, Centro Nacional de Prevención de Desastres –Cenapred– o Comisión Nacional Forestal –Conafor) emite un dictamen de corroboración (o de no corroboración).

4. Si el fenómeno se corrobora, se emite una declaratoria de desastre.

El procedimiento para acceder a los recursos del Fonden en caso de declaratoria de emergencia, acorde con el artículo 9 de los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias Fonden, es el siguiente:

1. Un fenómeno natural afecta a la población o existe la inminencia de que lo haga.

2. El titular del Ejecutivo de la entidad federativa solicita la emisión de una declaratoria de emergencia.

3. La CNCP solicita la corroboración del fenómeno.

4. La instancia técnica facultada (Conagua, Cenapred o Conafor) emite el dictamen de corroboración o de no corroboración).

5. Si el fenómeno se corrobora, se emite una declaratoria de emergencia.

Quedamos a su disposición para resolver cualquier duda respecto al funcionamiento del Fonden.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2019.— Doctora Brisna Michelle Beltrán Pulido (rúbrica), directora general para la Gestión de Riesgos.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a las Comisiones de Gobernación y Población y de Protección y Prevención de Desastres, para su conocimiento.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Gobierno del Estado de México.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 21100002S/0661/2019, suscrito por el maestro Isaac Axel Gutiérrez Bernal, jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, referente al punto de acuerdo por el que se solicita diseñar e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país, mismo que fue notificado el 30 de abril 2019, a través de oficio suscrito por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 10 de septiembre de 2019.— Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

«Gobierno del Estado de México.

Maestra Yaira Ramírez Burillo, subsecretaria Jurídica y de Derechos Humanos.— Presente.

En atención a su oficio de número SJDH/SJy DH/0044/2019, a través del cual envía el acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión de fecha 25 de abril de 2019, con el objeto de que “diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país” solicita al respecto se le informe si se llevan a cabo acciones para atender el asunto de mérito.

En razón de lo anterior y con el propósito de dar cumplimiento me permito informar a usted que dicha solicitud se turnó al Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (Cedipiem), ya que este organismo está facultado para llevar a cabo dichas acciones, al respecto me permito informar que con base en el decreto 54 de la Legislatura local mexiquense que crea a

este Consejo, en su artículo 2 establece que “tiene como objeto, definir, orientar, coordinar, promover, ejecutar, evaluar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones para el desarrollo integral de los pueblos indígenas”.

De igual forma, el artículo 3 prevé que el Cedipiem tiene como atribución “II. Propiciar el fortalecimiento, difusión, revaloración y reposicionamiento de la cultura, valores sociales y cosmovisión de los pueblos indígenas así como preservar el uso de sus lenguas”.

Sin embargo el Cedipiem realiza las siguientes acciones:

- Talleres de las lenguas mazahua, otomí, náhuatl, matlazinca y tlahuica, en comunidades indígenas de la entidad.
- Asimismo, se han publicado y traducido a las cinco lenguas originarias diferentes documentos normativos y editoriales, así como obras relacionadas con temas indígenas.

(Se anexa a la presente copia del oficio).

Sin más por el momento, le expreso las muestras de mi consideración distinguida.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 6 de agosto de 2019.— Maestro Isaac Axel Gutiérrez Bernal (rúbrica), jefe de la Unidad.»

«Gobierno del Estado de México.

Licenciado Eric Sevilla Montes de Oca, secretario de Desarrollo Social.— Presente.

En atención al folio 4909/2019, derivado del oficio número SJDH/SJyDH/0044/2019, de fecha 16 de julio del presente año, signado por la maestra Yaira Ramírez Burillo, subsecretaria Jurídica y de Derechos Humanos, mediante el cual hace del conocimiento el acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, en fecha 25 de abril de 2019, con el objeto de:

“Diseñar e instrumentar políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país”.

Al respecto, me permito informar a usted que con fundamento en el decreto número 54 de la Legislatura local mexicana, donde se expide la ley que crea el organismo público descentralizado denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, en su artículo 2 establece que este Consejo “tiene como objeto definir, orientar, coordinar, promover, ejecutar, evaluar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones para el desarrollo integral de los pueblos indígenas”.

De igual forma, el artículo 3 prevé que el Cedipiem tiene como atribución “II. Propiciar el fortalecimiento, difusión, revaloración y reposicionamiento de la cultura, valores sociales y cosmovisión de los pueblos indígenas, así como preservar el uso de sus lenguas”.

En ese sentido, este Consejo viene llevando a cabo las siguientes acciones:

Acciones

- Talleres de las lenguas mazahua, otomí, náhuatl, matlazinca y tlahuica, en comunidades indígenas de la entidad.
- Asimismo, se han publicado y traducido a las cinco lenguas originarias diferentes documentos normativos y editoriales, así como obras relacionadas con temas indígenas.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

Toluca, estado de México, a 26 de julio de 2019.— Contadora Dora Elena Real Salinas (rúbrica), vocal ejecutiva.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Gobierno del estado de México.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio número 22001002000000T/ 1070/ 2019, suscrito por el licenciado Pedro Basáñez García, director general de Movilidad Zona II, referente al punto de acuerdo por el que se solicita aplicar efectivamente los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, conforme a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, sujetándose a los objetivos que el mismo fondo procura para beneficiar sustancialmente a la población con discapacidad, que fue notificado el 30 de abril de 2019, a través de oficio suscrito por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, en su carácter de vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 10 de septiembre de 2019.— Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

«Gobierno del Estado de México.

Maestra Yaira Ramírez Burillo, subsecretaria Jurídica y de Derechos Humanos.— Presente.

En atención de su similar número SJDH/ SJyDH/ 0046/ 2019, dirigido al secretario de Movilidad, remitido a la Subsecretaría de Movilidad, quien a través del similar 2200100010001005/ 2019/ 958, dio conocimiento del mismo a la Dirección General de Movilidad Zona II, en el cual anexa copia del acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en fecha 25 de abril de 2019, con objeto de “aplicar efectivamente los recursos del Fondo para Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, conforme a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, sujetándose a los objetivos que el mismo fondo

procura para beneficiar sustancialmente a la población con discapacidad... (sic)

Al respecto me permito informar que la Dirección General de Movilidad Zona II se abocará a realizar el análisis de opciones de posibles acciones para impulsar la necesaria tarea de accesibilidad de movilidad a las personas con discapacidad; emitiendo oportunamente las propuestas, en los términos de tiempo y de presentación establecidos en los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

Lo anterior, a fin de que dichos propuestas sean deliberadas y evaluadas para su debida aplicación e implantación.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Tlalnepantla de Baz, México, a 20 de agosto de 2019.— Licenciado Pedro Basáñez García (rúbrica), director general de Movilidad Zona II.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Gobierno del Estado de México.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de México, remito a usted copia del oficio 21300006S/118/2019, suscrito por Mario Octavio Uribe Camarillo, coordinador Jurídico y de Igualdad de Género de la Secretaría de Comunicaciones, referente al punto de acuerdo por el que se solicita promover campañas informativas sobre la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vehicular para poder circular por vías, puentes y carreteras federales, mismo que fue notificado el 19 de febrero de 2019, a través de oficio suscrito por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente, Secretaría de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 10 de septiembre de 2019.— Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

«Gobierno del Estado de México.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente.— Presente.

Me refiero a su oficio número DGPL 64-II-5-550 del 14 de febrero de 2019, mediante el cual hace del conocimiento al gobernador del estado de México el acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el objeto de exhortar a los gobiernos de las entidades federativas, para que, en el marco de sus atribuciones, promuevan campañas informativas sobre la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vehicular para poder circular por vías, puentes y carreteras federales.

Al respecto, le informo que la Secretaría de Comunicaciones del estado de México, en el ámbito de sus atribuciones y por conducto del Organismo Auxiliar Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, solicitó a los concesionarios de las autopistas de cuota en el estado, implementar campañas de comunicación con el objetivo de concientizar a los usuarios de las mismas sobre la obligatoriedad de contar con un seguro de responsabilidad civil vehicular vigente. Adjunto copia de los comunicados emitidos por dicho organismo a los concesionarios para pronta referencia.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Toluca, México, 6 de agosto de 2019.— Mario Octavio Uribe Camarillo (rúbrica), Coordinador Jurídico y de Igualdad de Género.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

————— o —————

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores a solicitar a la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones y a la Coordinación de Comunicación Social, ambos parte de la estructura orgánica de la Cámara de Senadores, y al honorable Congreso de la Unión, a aplicar las medidas tecnológicas necesarias para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los contenidos de las plataformas digitales oficiales tanto del Senado como del honorable Congreso de la Unión, que en sus resolutivos señala:

Primero. La Junta de Coordinación Política a propuesta el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Senadores a solicitar a la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones y a la Coordinación de Comunicación Social, ambos parte de la estructura orgánica de la Cámara de Senadores y al honorable Congreso de la Unión, a aplicar las medidas tecnológicas necesarias para facilitar el acceso de las personas con diversos tipos de discapacidad a todos los contenidos publicados en las plataformas digitales oficiales, tanto de este honorable recinto como del honorable Congreso de la Unión, ubicadas en las direcciones web www.senado.gob.mx y www.congreso.gob.mx respectivamente.

Segundo. Notifíquese a las autoridades exhortadas en el presente, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia del mismo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

«Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores a solicitar a la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones y a la Coordinación de Comu-

nicación Social, ambos parte de la estructura orgánica de la Cámara de Senadores, y al honorable Congreso de la Unión, a aplicar las medidas tecnológicas necesarias para facilitar el acceso de las personas con discapacidad, a los contenidos de las plataformas digitales oficiales tanto del Senado como del honorable Congreso de la Unión

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1o. y 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 80 y 82 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Considerando

I. Que, en septiembre de 2001, el representante de México en la Organización de las Naciones Unidas propuso ante la Asamblea General de dicho organismo internacional, la necesidad de elaborar una convención internacional para reconocer, garantizar, proteger y promover los derechos humanos de las personas con discapacidad.

II. Que con fecha 30 de marzo de 2007, fue firmado dicho tratado ante la citada Asamblea General, y aprobado por el presente Senado de la República el 27 de septiembre del mismo año, publicándose el respectivo decreto de aprobación de la convención en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2008. Dicha Convención establece como su propósito:

“...promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.

Asimismo, la Convención establece que las personas con discapacidad tienen derecho a la igualdad y no discriminación, así como a la accesibilidad a todos los servicios de comunicación e información.

III. Que con fecha 10 de junio de 2011, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia de derechos humanos, la cual le dio rango constitucional a todos los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que México es parte. Por lo tanto, la Convención multicitada anteriormente goza de la máxima jerarquía que otorga la ley.

IV. Que es un derecho de todas las personas mexicanas el acceso a la información pública, y es obligación del Estado, reconocida en el artículo 6o., Apartado A, de la Carta Magna, establecer los mecanismos a través de los cuales todos y todas las mexicanas puedan ejercer dicho derecho.

V. Que, según datos de 2014 publicados por el Inegi, 6.4 por ciento de la población mexicana cuenta con algún tipo de discapacidad, es decir 7.65 millones de mexicanos. De ese número, la mitad de ellos son adultos mayores y 54 por ciento se encuentra en situación de pobreza.

VI. Que, a la fecha, tanto la página de internet oficial de este Senado de la República, como la página oficial del honorable Congreso de la Unión, no cuentan en su página inicial con un botón de acceso para redirigir a las personas con discapacidad a direcciones electrónicas accesibles. Lo anterior se traduce en limitar el derecho a la igualdad y no discriminación y el derecho al acceso a la información a todas las personas mexicanas con discapacidad.

Por lo expuesto, la Junta de Coordinación Política pone a consideración del pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Junta de Coordinación Política, a propuesta del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Senadores a solicitar a la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones y a la Coordinación de Comunicación Social, ambos parte de la estructura orgánica de la Cámara de Senadores y al honorable Congreso de la Unión, a aplicar las medidas tecnológicas necesarias para facilitar el acceso de las personas con diversos tipos de discapacidad a todos los contenidos publicados en las plataformas digitales oficiales, tanto de este honorable recinto como del honorable Congreso de la Unión, ubicadas en las direcciones web www.senado.gob.mx y www.congreso.gob.mx, respectivamente.

Segundo. Notifíquese a las autoridades exhortadas en el presente, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Honorable Cámara de Senadores, a 18 de septiembre de 2019.— Senador Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; senador Mauricio Kuri González

(rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; senador Miguel Ángel Osorio Chong (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; senador Dante Delgado Rannauro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; senador Manuel Velasco Coello, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; senador Miguel Ángel Mancera Espinosa (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; senadora Sasil de León Villard (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; senadora Maribel Villegas Canché (rúbrica), Grupo Parlamentario de Morena; senador Higinio Martínez Miranda (rúbrica), Grupo Parlamentario de Morena; senadora Josefina Eugenia Vázquez Mota, Grupo Parlamentario del PAN.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Mesa Directiva.

o

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Rogelio Israel Zamora Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incrementen los recursos al Fondo de Aportaciones Múltiples; y a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que establezca un criterio de asignación presupuestal en el Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el acondicionamiento de la totalidad de las escuelas públicas, para que cuenten con un sistema de saneamiento y drenaje, así como con inodoros ahorradores.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

«El que suscribe, senador Rogelio Israel Zamora Guzmán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 se incrementen los recursos al Fondo de Aportaciones Múltiples y a la Secretaría de Educación Pública para que establezca un criterio de asignación presupuestal en el Fondo de Aportaciones Múltiples, a fin de garantizar el acondicionamiento de la totalidad de las escuelas públicas para que cuenten con un sistema de saneamiento y drenaje, así como con inodoros ahorradores, con base en las siguientes

Consideraciones

Se entiende por saneamiento el suministro de instalaciones y servicios que permitan eliminar de manera efectiva y sin riesgo la orina y las heces. Se ha comprobado que mejorar el sistema de saneamiento tiene efectos positivos y muy significativos en la salud humana tanto en el ámbito de los hogares como en el de las comunidades. Por el contrario, los sistemas de saneamiento inadecuados constituyen una causa importante de morbilidad en todo el mundo.¹

Las cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), muestran la preocupante situación actual del saneamiento en el mundo:²

- Aproximadamente un 60 por ciento de la población mundial, unos 4 mil 500 millones de personas, no disponen de retretes en sus viviendas o tienen sistemas de saneamiento deficientes.

- Unos 892 millones de personas defecan al aire libre y no tienen acceso a ningún retrete. Es decir, las heces humanas, a gran escala, no se recogen o son tratadas.

- Cerca de 1,800 millones de habitantes del planeta beben agua no potable que podría estar contaminada por heces.
- Un tercio de las escuelas en todo el mundo no proporciona servicios sanitarios, un problema sobre todo para las niñas cuando tienen la menstruación.
- 900 millones de estudiantes en todo el mundo carecen de instalaciones para lavarse las manos, crítico en la propagación de enfermedades mortales.
- El 80 por ciento de las aguas residuales generadas por la población mundial regresan al medio ambiente sin ser tratadas o reutilizadas.

A fin de mejorar el acceso al saneamiento a nivel global, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 plantean:³

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

- Meta 6.2: Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Para lograr esta meta se requiere que todo el mundo tenga acceso a un retrete accesible y seguro y que nadie practique la defecación al aire libre para el año 2030. Si no alcanzamos este objetivo, está en riesgo toda la Agenda de Desarrollo Sostenible.

En México, el saneamiento es un derecho humano, reconocido por el párrafo sexto del artículo 4o. de nuestra Carta Magna que señala: **“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”**.

Las estadísticas más recientes de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) revelan que al año 2015, el 92.8 por ciento de la población tiene acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico, que considera la población con drenaje conectado a la red pública, a fosa séptica o con desagüe a suelo, barranca, grieta, río, lago o mar. Esto corresponde al 97.4 por ciento de la población urbana y al 77.5 por ciento de la población rural. La cobertura de acceso ha

aumentado gradualmente, desde 61.5 por ciento en 1990 a 92.8 por ciento en 2015.⁴

A pesar de estos importantes avances, es necesario considerar que en el país aún existen 43 municipios sin servicios de agua potable y alcantarillado, en los estados de Oaxaca, Veracruz, Puebla y Durango.⁵

En el ámbito educativo, las consecuencias de un ineficaz o un inexistente sistema de saneamiento en las aulas son terribles, esto inevitablemente provoca enfermedades intestinales, por la multiplicidad de microorganismos específicos o que obran en combinación. Está comprobado que por regla general todas tienen un mismo origen: la contaminación fecal del medio ambiente, es decir, la presencia de excretas humanas en el agua, en los alimentos, en las manos, en las instalaciones y equipo domésticos.⁶

Las enfermedades causadas por infecciones intestinales generan problemas de malnutrición y dificultan el crecimiento físico y el desarrollo cognitivo. Como consecuencia, las oportunidades y la capacidad productiva de millones de personas quedan minadas de por vida. Por lo que es necesario e imprescindible aumentar la cobertura de saneamiento en todos los niveles educativos.⁷

De acuerdo con el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2014, **existen 23 mil 283 escuelas sin baños o sanitarios, y el 42.27 por ciento de las escuelas del país no tiene drenaje disponible**. Las entidades federativas con el mayor número de escuelas en condiciones precarias son Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Michoacán.

Debido a que estas cifras son las más recientes de las que se dispone actualmente, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha advertido recientemente sobre la gravedad de la situación. Cuatro de cada diez centros educativos carece de retretes y drenaje, por lo que el Estado ha fallado para conectar a los inmuebles a la red pública o a una fosa séptica que permita el control adecuado de desechos, lo que pone en riesgo la salud de los estudiantes y el interés superior de niñez y adolescencia.⁸

Por mencionarles un ejemplo, en el municipio de Tepexco, ubicado en la Mixteca Poblana, colindante al Estado de Morelos, tenemos el lastimoso caso de la telesecundaria “Margarita Maza”, la cual **se encuentra en deplorables condiciones debido a que no cuentan con instalaciones desde el sismo del 19 de septiembre de 2017**. Se les en-

tregaron 3 aulas móviles, las cuales al poco tiempo se volvieron inservibles. Para poder continuar las clases, los maestros y los padres de familia construyeron salones de carrizo y techos de lámina, los cuales no cuentan con sanitarios óptimos y la limpieza de estos depende totalmente de la lluvia, por lo que pasan sucios durante días o semanas, generando un ambiente de insalubridad. El secretario de Educación Pública de Puebla mencionó que el gobierno del estado busca alternativas para que se coadyuve a la mejora educativa.

Este es solamente un ejemplo, aunque existen miles de casos similares. A pesar de que México ha cumplido adecuadamente las metas de la Agenda 2030 relativas al saneamiento, muchas niñas, niños y adolescentes estudian actualmente en condiciones precarias, sin acceso a retretes ni drenaje, situación que afecta negativamente su salud, su educación y sus derechos humanos. Hoy estamos ante la gran oportunidad de hacer que esto cambie. Hagámoslo por los jóvenes, por la educación, por la salud y por México.

Además, debemos impulsar el ahorro de agua en los sanitarios, por ser un recurso cada vez más escaso. Para tal efecto, en México se cuenta con la Norma Oficial Mexicana NOM-009-CNA-2001, “Inodoros para uso sanitario-Especificaciones y métodos de prueba”, la cual establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los inodoros, con el fin de asegurar el ahorro de agua en su uso y funcionamiento hidráulico.⁹

Por estos motivos, en diciembre de 2018 presenté un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública (SEP), en coordinación con la Comisión Nacional del Agua (Conagua), a garantizar que el 100 por ciento de las escuelas públicas cuenten con drenaje y con inodoros ahorradores. Asimismo, para asignar recursos presupuestarios extraordinarios para el saneamiento en escuelas públicas, especialmente en las zonas rurales y comunidades marginadas.

En marzo de 2019, esta propuesta fue aprobada por el pleno del Senado en los siguientes términos:

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, analice y en su caso, tome acciones en la medida de su disponibilidad de recursos, para garantizar que el 100 por ciento de las escuelas públicas cuenten con sistemas de saneamiento y drenaje, así como, con inodoros ahorrado-

res que cumplan con las especificaciones de la NOM-009-CNA-2001.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, en la medida de lo posible, considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, los recursos para garantizar que el 100 por ciento de las escuelas públicas cuenten con sistemas de saneamiento y drenaje, así como, con inodoros ahorradores que cumplan con las especificaciones de la NOM-009-CNA-2001.

En seguimiento a los resolutivos del punto de acuerdo, el 22 de mayo de 2019 recibí respuesta de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

En la respuesta se indica que el exhorto fue canalizado al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (Inifed), por ser el organismo público descentralizado competente y facultado para llevar a cabo las acciones de coordinación para el diagnóstico y pronóstico relacionados con la instalación de los sistemas de saneamiento, drenaje e inodoros ahorradores en la totalidad de las escuelas públicas del territorio nacional.

En este contexto, el Inifed manifiesta que **“Actualmente no se cuenta con los recursos necesarios por programa o asignación determinada presupuestaria para que la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Inifed, pueda garantizar el acondicionamiento de la totalidad de las escuelas públicas para que cuenten con un sistema de saneamiento y drenaje, así como con inodoros ahorradores que cumplan con las especificaciones de la NOM-009-CNA-2001, queda fuera de los programas de cumplimiento del Inifed, en virtud de que el presupuesto asignado para la infraestructura física educativa del país, es fijado en el Presupuesto de Egresos de la Federación a las entidades federativas y municipios a través del Fondo de Aportaciones Múltiples.**

En conclusión, el Inifed afirma que se requiere una partida presupuestal específica para lograr los fines que se pretende obtener a través del punto de acuerdo aprobado por el Senado de la República, en virtud de que el presupuesto para infraestructura educativa es asignado a las entidades federativas y municipios.

Por estas razones, **propongo exhortar nuevamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2020 se incrementen los recursos al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, a fin de garantizar el acondicionamiento de la totalidad de las escuelas públicas para que cuenten con un sistema de saneamiento y drenaje, así como con inodoros ahorradores que cumplan con las especificaciones de la NOM-009-CNA-2001.**

En el mismo sentido, se hace un exhorto a la Secretaría de Educación Pública para que establezca un criterio de asignación presupuestal en el FAM, a fin de garantizar el acondicionamiento y construcción del sistema de saneamiento y drenaje, así como la instalación de inodoros ahorradores en todas las escuelas del país.

Cabe precisar que la SEP es responsable de distribuir los recursos correspondientes al FAM entre las entidades federativas, de conformidad con las asignaciones y disposiciones establecidas en el PEF correspondiente, y con el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios”, y 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.¹⁰

Por ello, con estas medidas estaremos contribuyendo a garantizar el derecho constitucional al saneamiento para todas y todos los estudiantes mexicanos, lo cual permitirá disminuir los riesgos sanitarios que impiden una formación educativa en condiciones óptimas.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía el presente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 se incrementen los recursos al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa

Media Superior y Superior, a fin de garantizar el acondicionamiento de la totalidad de las escuelas públicas para que cuenten con un sistema de saneamiento y drenaje, así como con inodoros ahorradores que cumplan con las especificaciones de la NOM-009-CNA-2001.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que establezca un criterio de asignación presupuestal en el FAM, a fin de garantizar el acondicionamiento y construcción del sistema de saneamiento y drenaje, así como la instalación de inodoros ahorradores en todas las escuelas del país.

Notas

1. Informe de actualización 2015 y evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) sobre agua potable y saneamiento del Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento (PCM)

2. OMS. Día Mundial del Retrete, 19 de noviembre

<http://www.un.org/es/events/toiletday/index.shtml>

3. PNUD México. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento

<http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview/goal-6.html>

4. Semarnat-Conagua. Estadísticas del Agua en México. Edición 2017

http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2017.pdf

5. Inegi. Agua Potable y Saneamiento. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011. Tabulados básicos

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ModulosAmb/Doc/aps.zip?s=est&c=33207>

6. Fundación Bill & Melinda Gates. (2018). Enfermedades entéricas y diarreas. 2018, de Fundación Bill & Melinda Gates Sitio web:

<https://www.gatesfoundation.org/es/What-We-Do/Global-Health/Enteric-and-Diarrheal-Diseases>

7. Boletín de la oficina sanitaria panamericana. (abril 1975). Importancia del saneamiento ambiental en las zonas urbanas y rurales para el control de las infecciones entéricas. abril 1975, de Panamerican Health Organization Sitio web:

<http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/17610/v78n4p343.pdf?sequence=1>

8. CNDH. Alerta CNDH sobre la gravedad de la falta de acceso a servicios de agua y saneamiento del 26% de la población, y de drenaje en 42% de las escuelas del país. Comunicado de Prensa DGC/382/18. 19 de noviembre de 2018

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_382.pdf

9. DOF: 02/08/2001. NORMA Oficial Mexicana NOM-009-CNA-2001, Inodoros para uso sanitario-Especificaciones y métodos de prueba.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=761835&fecha=02/08/2001

10. SEP. Sin fecha. Características del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Recuperado el 12 de septiembre de 2019

http://www.dfi.ses.sep.gob.mx/FAM/Caracteristicas_FAM.html

Salón de sesiones del Senado de la República del honorable Congreso de la Unión, 18 de septiembre de 2019.— Senador Rogelio Israel Zamora Guzmán (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presentó proposición con punto de acuerdo por el que se solicita duplicar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, los recursos asignados al Instituto Nacional de Cancerología; y a los programas de prevención, detección oportuna y atención integral del cáncer infantil.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

«Las senadoras y los senadores que firman al calce, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo que solicita duplicar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 los recursos asignados al Instituto Nacional de Cancerología y a los programas de prevención, detección oportuna y atención integral del cáncer infantil, con base en las siguientes

Consideraciones

La salud es un requisito necesario para el bienestar de las familias y de las naciones. Actualmente, el sector salud está realizando importantes esfuerzos en materia de vacunación, prevención del embarazo adolescente, atención de la salud mental, mejora de la calidad de los servicios de salud, entre otros temas. Sin embargo, las enfermedades no transmisibles han presentado un notable incremento en los últimos años. Las enfermedades del corazón y las enfermedades isquémicas del corazón se colocan como la primera causa de mortalidad en la población general, seguida por la diabetes mellitus en segundo lugar, y los tumores malignos en tercero.

Asimismo, los tumores malignos se mantienen como la cuarta causa de mortalidad en edad preescolar (1 a 4 años), la segunda causa en edad escolar (5 a 14 años), así como en edad productiva (5 a 64 años), y la tercera causa en edad postproductiva (65 años y más). En los últimos 10 años, la mortalidad por cáncer cérvico-uterino disminuyó pero aumentó la mortalidad por cáncer de mama. Por su parte, el cáncer de próstata se mantiene como el tipo de tumor maligno que causa mayor mortalidad en la edad postproductiva.¹

Para el Partido Verde, el cáncer infantil es un tema prioritario, ya que de acuerdo con los datos del Registro de Cáncer en Niños y Adolescentes, las tasas de incidencia (por millón) hasta el 2017 fueron: 89.6 Nacional, 111.4 en niños de 0 a 9 años y 68.1 en adolescentes de 10 a 19 años. El

grupo de 0 a 4 años presentó la mayor tasa de incidencia con 135.8, mientras que el grupo de adolescentes entre los 15 y los 19 años tuvo la menor incidencia con 52.6.²

Con respecto a las tasas de mortalidad (por cada 100 mil habitantes), los adolescentes entre los 15 y los 19 años tuvieron la mayor tasa de mortalidad con 6.88, mientras que la menor tasa de mortalidad fue para el grupo de edad entre los 0 y los 4 años con 4.35. Entre los 5 y los 14 años las tasas se mantuvieron similares entre ambos grupos con 4.60 (5 a 9 años) y 4.54 (10 a 14 años).

Por estas razones, en noviembre de 2016, el Partido Verde impulsó la aprobación del siguiente acuerdo en las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras del Congreso de la Unión:

Por el que respetuosamente se solicita a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a destinar de manera preferente recursos presupuestales para la atención del cáncer infantil.

Como resultado, el 7 de febrero de 2017, los titulares de la Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE, firmaron un acuerdo de coordinación para fortalecer y revisar las acciones de prevención, presupuesto, desarrollo de infraestructura, atención médica, adquisición y dotación de medicamentos contra el Cáncer Infantil.³

Asimismo, en abril de 2017 el Congreso de la Unión aprobó la creación del Registro Nacional de Cáncer, que ya se encuentra en operación y recaba toda la información de los pacientes con esta patología, como el número total de enfermos, tipos de cáncer, edades, género, diagnóstico, tratamiento y sus resultados, con el fin de focalizarla para la asignación de recursos y programas.⁴

A pesar de estos avances, persisten retos importantes. Hasta 2018, en nuestro país solamente existen 27 centros estatales de oncología y cancerología. Asimismo, hay sólo 237 especialistas en oncología pediátrica y 420 oncólogos certificados por el Consejo Mexicano de Oncología.⁵

El cáncer es una enfermedad costosa, que ocasiona un gasto de bolsillo considerable en la familia de los pacientes y puede causar cierto grado de empobrecimiento, especialmente para las familias que no cuentan con seguridad social. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo y

Seguridad Social (ENESS), en 2017 había 102.3 millones de personas afiliadas a servicios de salud, cifra que representa 82.7 por ciento de la población total.⁶ Esto significa que hay 21.4 millones de personas no afiliadas, que representan 17.3 por ciento de la población nacional.

Hasta el momento los recursos humanos y materiales resultan insuficientes para atender la demanda nacional de servicios especializados de atención del cáncer infantil. También se requiere fomentar estilos de vida saludable para prevenir el cáncer infantil, evitando riesgos como la exposición al humo de tabaco, los alimentos chatarra y la falta de ejercicio.

Asimismo, es necesario fortalecer las acciones para el diagnóstico oportuno, a fin de detectar el cáncer en sus primeras etapas, en las que existe mayor facilidad y menores costos de atención, lo que implica una menor probabilidad de complicaciones que produzcan discapacidad o muerte de las niñas y niños afectados.

Para que sea posible fortalecer estas acciones, es necesario contar con los recursos presupuestarios suficientes, no solo para mantener la infraestructura actual de atención del cáncer, sino para desarrollar continuamente nuevas capacidades, enfrentar los retos y situaciones imprevistas.

En materia presupuestaria, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de los últimos tres años indica que los recursos asignados a la atención del cáncer, a través del Instituto Nacional de Cancerología (Incan), representan alrededor de 1 por ciento del Gasto Total del Ramo 12 “Salud”, como se muestra en la siguiente tabla:⁷

Ejercicio Fiscal	Gasto Total del Ramo 12 Salud	Instituto Nacional de Cancerología	Proporción (INCAN/Ramo 12)
2017	121,817,532,748	1,072,369,744	0.88%
2018	122,557,337,320	1,243,107,539	1.01%
2019	124,266,885,116	1,361,834,257	1.09%

Fuente: SHCP

A fin de contar con los recursos necesarios para la atención del cáncer infantil y para la operación del INCAN en condiciones óptimas, se requiere duplicar los recursos asignados para este fin.

Cabe destacar que el 7 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) envió al Congreso de la Unión el Paquete Económico 2020. Dentro de este paquete, el Proyecto de PEF prevé un gasto neto total de 128,589,314,373 pesos para el Ramo 12 “Salud”, que solamente incluye el ajuste inflacionario, con respecto al PEF del año anterior.

Sin embargo, la Cámara de Diputados aún puede hacer ajustes y ampliaciones presupuestarias en todos los rubros, dependiendo de las prioridades nacionales, ya que la fecha límite para aprobar el PEF es el 15 de noviembre, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Dado que el cáncer infantil es sin lugar a duda un tema prioritario, proponemos exhortar a la Cámara de Diputados, a duplicar en el PEF 2020 los recursos asignados al Incan y a los programas de prevención, detección oportuna y atención integral del cáncer infantil.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía el presente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se dupliquen con respecto al Ejercicio Fiscal 2019, los recursos asignados al Instituto Nacional de Cancerología y a los programas presupuestarios relacionados con la prevención, detección oportuna y atención integral del cáncer infantil.

Salón de sesiones del Senado de la República del honorable Congreso de la Unión, a 18 de septiembre de 2019.»

Notas

1. Secretaría de Salud. 2019. Primer Informe de Labores 2018-2019
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/490167/1er_Informe_de_Labores_SS_2018-2019.pdf
2. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia. 15 de abril de 2019. Cáncer Infantil en México. Recuperado de
<https://www.gob.mx/salud%7Ccensia/articulos/cancer-infantil-en-mexico-130956>
3. Secretaría de Salud. 7 de febrero de 2017. Boletín 056. Fortalecer acciones contra el cáncer infantil, objetivo conjunto de Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE. Recuperado de
<https://www.gob.mx/salud/prensa/056-fortalecer-acciones-contrael-cancer-infantil-objetivo-conjunto-de-secretaria-de-salud-imss-e-issste>

4. Secretaría de Salud. Comunicado 179. El Registro Nacional de Cáncer permitirá políticas públicas más fuertes

<https://www.gob.mx/salud/prensa/179-el-registro-nacional-de-cancer-permitira-politicas-publicas-mas-fuertes?idiom=es>

5. La Jornada. Hay en el país pocos expertos en oncología pediátrica, lamentan. 3 de febrero de 2018

<https://www.jornada.com.mx/2018/02/03/sociedad/030n1soc>

6. INEGI. 20 de diciembre de 2018. Sexta edición de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS). Comunicado de prensa núm. 668/18. Recuperado de

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/ENESS2018.pdf>

7. SHCP. Presupuesto de Egresos de la Federación. Análisis Económico Administrativo. Ramo 12 Salud:

2017:

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/12/r12_aae.pdf

2018:

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/12/r12_aae.pdf

2019:

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/12/r12_aae.pdf

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2019.— Senador Rogelio Israel Zamora Guzmán (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Roberto Moya Clemente, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cáma-

ra de Diputados para que, en la aprobación que realice del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, destine recursos a Programas presupuestarios cuyo objeto y finalidad contemplen tanto la remodelación de la infraestructura cultural, como el desarrollo de proyectos culturales.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito, senador Roberto Juan Moya Clemente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional representado en esta LXIV Legislatura correspondiente al Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, tengo a bien someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por la cual el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en la aprobación que realice del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, destine recursos a Programas presupuestarios cuyo objeto y finalidad contemplen tanto la remodelación de la infraestructura cultural como el desarrollo de proyectos culturales, la cual se justifica al tenor y bajo las siguientes:

Consideraciones

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, establece entre otras consideraciones, que la Secretaría de Cultura es la institución encargada de la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de México, así como de la proyección de la presencia del país en el extranjero. Impulsa la educación y la investigación artística y cultural y dota a la infraestructura cultural, de espacios y servicios dignos para hacer de ella, un uso más intensivo. Trabaja en favor de la preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural. Asimismo, apoya la creación artística y

el desarrollo de las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales, además de que promueve el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos que ofrece la tecnología digital. El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, contempla en el Tomo III, Ramo Administrativo 48, Cultura, la Estrategia Programática perteneciente a dicho Ramo, en la cual se establece lo siguiente:

Estrategia programática 2019-2024

La Secretaría de Cultura se alinea al Eje 2 Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por lo que será la institución encargada de garantizar, de forma incluyente y equitativa, el derecho a la cultura, al disfrute de los bienes y servicios que el Estado Mexicano presta en esta materia, de igual modo, es la encargada de promover la difusión y el desarrollo de las culturas, atendiendo a la diversidad y a la libertad creativa que las caracterizan.

La Secretaría es responsable de establecer y conducir la política nacional en materia de cultura, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, con la participación de los sectores social y privado.

Por otro lado, respecto a la estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación, principalmente en el Ramo 28, cultura, se establece que se contemplan 881 programas presupuestarios, lo que representa una reducción de 26 programas respecto a la estructura programática del presupuesto aprobado 2019.

Estructura programática 2020

Los cambios en las Estructuras Programáticas entre 2019 y 2020, son el resultado de la aplicación de ajustes requeridos por modificaciones en leyes y disposiciones normativas, así como de la revisión realizada de manera conjunta con las dependencias y entidades con el fin de dar continuidad al proceso de mejora de la operación de los Programas presupuestarios en el marco de la reingeniería del gasto público.

Al respecto, las modificaciones a la Estructura Programática contienen la eliminación del Programa presupuestario R070 Programas de Cultura en las Entidades Federativas, ya que es un programa de tipo “R” específico, mismo que

se había utilizado para las ampliaciones que realizaba la H. Cámara de Diputados para proyectos culturales.

Cabe señalar que para 2019 dichas ampliaciones se incluyeron en el Programa Presupuestario S 268 “Programa de Apoyos a la Cultura”, el cual está sujeto a reglas de operación, lo cual genera mejores condiciones de certidumbre y transparencia para el otorgamiento de los apoyos a las diversas actividades culturales.

Con base en lo anterior y, tomando en consideración que el Programa presupuestario “S 268” tenía como finalidad contribuir al bienestar social e igualdad mediante acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y **remodelación de infraestructura cultural** para hacer un uso más intensivo de ella y que los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales, contarán con apoyo para el **desarrollo de proyectos culturales**, es que se estima pertinente seguir apoyando dicho programa presupuestario.

Con base en lo expuesto es que la presente proposición con punto de acuerdo se inscribe en el ánimo de que la Cámara de Diputados en uso de la facultad exclusiva contemplada en la fracción IV del artículo 74 del Pacto Federal, destine recursos a Programas presupuestarios cuyo objeto y finalidad contemplen tanto la remodelación de la infraestructura cultural como el desarrollo de proyectos culturales.

Ahora bien, en términos de las manifestaciones anteriormente establecidas, tengo a bien someter a la consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en la aprobación que realice del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, destine recursos a Programas presupuestarios cuyo objeto y finalidad contemplen tanto la remodelación de la infraestructura cultural como el desarrollo de proyectos culturales.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 13 días del mes de septiembre de 2019.— Senador Roberto Juan Moya Clemente (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió del Congreso de Tamaulipas, oficio con el que remite exhorto al Congreso de la Unión para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, se prevean recursos suficientes para cubrir la prestación de Programas Alimentarios en las escuelas públicas del nivel básico, en el turno denominado “De tiempo completo”.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 174, 175, párrafo 1, 176 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha comunicación, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vcepresidente.»

«Gobierno de Tamaulipas.

Senadora Mónica Fernández Balboa, Presidenta de la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Unión.— Ciudad de México.

Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso k) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito comunicarle que en la sesión pública extraordinaria celebrada en esta propia fecha, se emitió el punto de acuerdo número LXIII-364, con relación al artículo primero la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un atento exhorto al honorable Congreso de la Unión, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, se prevean recursos suficientes para cubrir la prestación de Programas Alimentarios en la totalidad de las escuelas públicas del nivel básico, en el turno denominado “de tiempo completo”.

Al respecto, se anexa el punto de acuerdo de referencia, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2019.— Presidente de la Mesa Directiva, diputado Glafiro Salinas Mendiola (rúbrica).»

«Gobierno de Tamaulipas.

La LXIII Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 fracción LXI de la Constitución Política local y 119 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tiene a bien expedir el siguiente:

Punto de Acuerdo Número LXIII-364

Artículo Primero. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un atento exhorto al Honorable Congreso de la Unión, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, se prevean recursos suficientes, para cubrir la prestación de Programas Alimentarios en la totalidad de las escuelas públicas del nivel básico, en el turno denominado “de tiempo completo”.

Artículo Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado, para que en coordinación con la Secretaría de Educación de Tamaulipas, se realicen los estudios técnicos, y administrativos para que en el Presupuesto de Egresos del estado para el Ejercicio Fiscal de 2020, se prevean los recursos necesarios para cubrir los Programas Alimentarios dirigidos a la población escolar del nivel básico en el turno matutino.

Artículo Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que instruya a la Subsecretaría de Educación Básica a que realice los estudios técnicos, administrativos -y presupuestales necesarios, para que en el proyecto de presupuesto de esa dependencia, que enviará al Ejecutivo del Estado para su integración al Presupuesto de Egresos del estado correspondiente al Ejercicio Fiscal de

2020, se incluya la cobertura de recursos orientados a la implementación del Programa “Meriendas Escolares” en beneficio de los estudiantes de la totalidad de escuelas públicas del nivel básico que se imparte en el horario vespertino en Tamaulipas.

Transitorio

Artículo Único. El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Salón de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2019.— Diputado Glafiro Salinas (rúbrica), presidente; diputada Teresa Aguilar Gutiérrez (rúbrica), secretaria; diputado Juan Carlos Córdova Espinosa (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

MINUTAS

SE DECLARA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL MAÍZ

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 29 de septiembre de cada año como Día Nacional del Maíz**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Proyecto de Decreto

CS-LXIV-II-1P-007

Por el que se declara el día 29 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Maíz**Artículo Único.** El honorable Congreso de la Unión declara el 29 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Maíz.**Transitorio****Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), Presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DEL MAÍZ NATIVO

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Proyecto de Decreto

CS-LXIV-II-1P-008

Por el que se expide la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo**Título Primero
Disposiciones Generales****Capítulo Único
Generalidades****Artículo 1.** La presente ley es de orden público, interés social y de observancia en toda la República.

El objeto de esta ley es:

I. Declarar a las actividades de producción, comercialización y consumo del maíz nativo y en diversificación constante, como manifestación cultural de conformidad con el artículo 3 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales;

II. Declarar a la protección del maíz nativo y en diversificación constante en todo lo relativo a su producción, comercialización y consumo, como una obligación del Estado para garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, establecido en el tercer párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

III. Establecer mecanismos institucionales para la protección y fomento del maíz nativo y en diversificación constante.

Artículo 2. Para los efectos de esta ley se entenderá por:

I. Bancos Comunitarios de Semillas: Los centros de almacenaje de semillas de maíz, que tienen por objeto su conservación y administración de forma colectiva, para su producción mediante sistemas tradicionales;

II. Conam: El Consejo Nacional del Maíz;

III. Diversificación Constante: Proceso evolutivo de domesticación continua mediante técnicas de agricultura nativa, que por milenios ha permitido una diversidad genética con variantes en tamaño, textura, color de mazor-

ca y de grano con capacidad de adaptabilidad a condiciones climáticas amplias y versatilidad en usos;

IV. In Situ: Método para el mantenimiento y recuperación de especies de maíz domesticadas y cultivadas, en los entornos en los que hayan desarrollado sus propiedades específicas;

V. Ley: Ley Federal para el Fomento y Protección al Maíz Nativo;

VI. Maíz Nativo: Es aquel proveniente de una Semilla Básica de conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas;

VII. OGM: Organismo u organismos genéticamente modificados; en los términos de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados;

VIII. Sader: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y

IX. Semarnat: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Título Segundo Del Fomento y Protección del Maíz

Capítulo I Del maíz nativo y en diversificación constante como manifestación cultural

Artículo 3. Se reconoce a la producción, comercialización, consumo y Diversificación Constante del Maíz Nativo, como manifestación cultural nacional.

Lo establecido en el párrafo anterior se regirá por lo dispuesto en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Capítulo II Del maíz nativo y en diversificación constante como garantía del derecho humano a la alimentación

Artículo 4. Se reconoce a la protección del maíz nativo y en diversificación constante en todo lo relativo a su producción, comercialización y consumo, como una obligación del Estado para garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, establecido en

el tercer párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Estado deberá garantizar y fomentar, a través de todas las autoridades competentes, que todas las personas tengan acceso efectivo al consumo informado de maíz nativo y en diversificación constante, así como de sus productos derivados, en condiciones libres de OGM y de otras técnicas de mejoramiento genético como la mutagénesis o cualquiera otra desarrollada por la ciencia, sobre la cual no exista un absoluto grado de certeza científica respecto a su ausencia de riesgos para la salud humana.

Capítulo III Del Consejo Nacional del Maíz

Artículo 5. El Conam es un órgano de consulta del Poder Ejecutivo federal para brindar su opinión en materia de protección al Maíz Nativo y en Diversificación Constante.

Artículo 6. El Conam estará integrado de la siguiente manera:

I. Un presidente que será el titular del Poder Ejecutivo federal, o la persona que él designe;

II. Un secretario técnico que será designado de forma rotatoria cada 3 años, de entre los titulares de la Sader, la Semarnat y la Secretaría de Cultura, o por las autoridades competentes para suplirlos en caso de ausencia, de conformidad con la normatividad aplicable a cada secretaría;

III. Un vocal por la Sader;

IV. Un vocal por la Semarnat;

V. Un vocal por la Secretaría de Cultura;

VI. Tres vocales por la sociedad civil;

VII. Tres vocales por ejidos y comunidades agrarias;

VIII. Tres vocales por comunidades indígenas, y

IX. Tres vocales por la academia.

Los vocales durarán en su encargo tres años y podrán ratificarse por una sola vez.

Artículo 7. Las propuestas para el nombramiento y/o ratificación de los vocales a los que se refieren las fracciones III, IV y V del artículo 6 de esta Ley, se presentarán ante el titular del Poder Ejecutivo federal, quien por sí, o a través de la persona que él designe, hará el nombramiento respectivo.

El secretario técnico del Conam, con auxilio del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el ámbito de sus competencias, convocará a los grupos de la sociedad a los que se refieren las fracciones VI a la IX del artículo 6 de esta ley, a fin de que formulen sus propuestas de nombramiento y/o ratificación de vocales, las cuales se presentarán ante el titular del Poder Ejecutivo federal, quien por sí, o a través de la persona que él designe, hará el nombramiento respectivo.

Artículo 8. Los miembros que integran el Conam tienen voz y voto y sesionan en asamblea ordinaria, por lo menos una vez cada cuatro meses, misma que será presidida por el presidente, y en su ausencia, por el secretario técnico, quienes pueden convocar a sesiones extraordinarias cuando existan asuntos urgentes que tratar.

Artículo 9. El Conam tendrá las siguientes facultades:

I. Opinar en el diseño, planeación, programación y definición de políticas públicas sobre fomento y protección al maíz nativo y en diversificación constante;

II. Revisar y, en su caso, opinar en la modificación de los programas de semillas de maíz, para que se ajusten a la ley;

III. Opinar para la Sader en cuanto a la autorización y supervisión de los Bancos de Semillas de Maíz; y

IV. Opinar sobre las propuestas y tener voz en los mecanismos de consulta, investigación y estudios sobre maíz.

Artículo 10. Las funciones de los integrantes del Conam se determinarán en las disposiciones reglamentarias correspondientes. Dichas funciones tendrán carácter honorífico, por lo que ninguno de los integrantes percibirá retribución alguna, emolumento o compensación por su participación.

Capítulo IV De la conservación de las formas tradicionales de producción del maíz nativo

Artículo 11. El Estado garantizará la conservación *In Situ* de semillas de maíz nativo y en diversificación constante.

Artículo 12. La Sader, la Semarnat y la Secretaría de Cultura, mediante acuerdos, determinarán conjuntamente las áreas geográficas en las que se practiquen sistemas tradicionales de producción de Maíz Nativo, con base en la información con la que cuenten en sus archivos o en sus bases de datos, incluyendo la que proporcionen, entre otros: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; el Instituto Nacional de Ecología; la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados.

En los acuerdos a los que se refiere el párrafo anterior, se establecerán las medidas necesarias para garantizar y fomentar la subsistencia de los sistemas tradicionales de producción de Maíz Nativo.

Artículo 13. El Estado fomentará la creación de Bancos Comunitarios de Semillas por parte de ejidos y comunidades, quienes podrán constituirlos de conformidad con su normatividad interna, usos o costumbres.

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. El Ejecutivo federal tendrá un término de noventa días naturales posteriores a la entrada en vigor de esta Ley, para emitir las disposiciones administrativas de carácter general necesarias para la integración y operatividad del Conam.

Artículo Tercero. Dentro de los treinta días naturales posteriores a la emisión de las disposiciones administrativas a las que se refiere el artículo anterior se deberá designar al Secretario Técnico del Conam.

Artículo Cuarto. Las secretarías a las que pertenecen los Vocales a los que se refieren las fracciones III, IV y V del artículo 6 de la Ley, deberán enviar al titular del Poder Eje-

cutivo Federal sus propuestas de nombramiento respectivas, dentro de los treinta días naturales posteriores a la publicación de las disposiciones administrativas a las que se refiere el artículo segundo transitorio. El titular del Poder Ejecutivo Federal a su vez, dispondrá de treinta días naturales para realizar la designación correspondiente.

Artículo Quinto. El titular del Poder Ejecutivo federal dispondrá de ciento veinte días naturales, posteriores a la publicación de las disposiciones administrativas a las que se refiere el artículo segundo transitorio, para realizar el nombramiento de los vocales a los que se refieren las fracciones VI a IX del artículo 6 de la ley.

Artículo Sexto. El Conam deberá instalarse dentro de los treinta días naturales posteriores al nombramiento de sus integrantes.

Artículo Séptimo. La Sader, a través del Sistema Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, revisará y, en su caso, modificará los programas de semillas existentes, para que se ajusten al objeto de esta ley de conformidad con las facultades previstas en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

Artículo Octavo. El Congreso de la Unión en un plazo que no exceda de trescientos sesenta y cinco días naturales posteriores a la publicación del presente Decreto, deberá realizar las adecuaciones legales que resulten necesarias para dar cumplimiento al objeto de esta ley.

Artículo Noveno. Las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria de los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO METROPOLITANO PARA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:
«Congreso del Estado de México.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Nos dirigimos a usted para comunicarle que, en sesión de esta fecha, la honorable LX Legislatura del estado de México, tuvo a bien aprobar, en términos de los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 61, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México, para remitirse al Congreso de la Unión, conforme a la iniciativa que se adjunta, acompañándose del dictamen legislativo correspondiente.

Respetuosamente, solicitamos a usted se sirva dar el trámite que corresponda a la iniciativa al Congreso de la Unión y, en todo caso, se dé cauce a la Cámara en la que se concentren las iniciativas en esta materia.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra distinguida consideración.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 24 de septiembre de 2019.— Diputada Brenda Escamilla Sámano (rúbrica), secretaria; diputada Araceli Casasola Salazar (rúbrica), secretaria; diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (rúbrica), secretaria.»

«Congreso del Estado de México.

Proyecto de decreto la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

Decreta

Artículo Único. Se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México, para quedar como sigue:

Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México

Título Primero Disposiciones Generales

Capítulo Único Objeto y Principios de la Ley

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto reglamentar el apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es de orden público e interés social y de observancia obligatoria para la Federación, las Entidades Federativas, las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y los Municipios que forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Son objetivos de la presente Ley:

I. Regular las relaciones intergubernamentales de los distintos órdenes de gobierno que convergen bajo criterios de equidad para conservar, proteger, mantener, preservar y desarrollar de manera solidaria, armónica, compartida, sustentable y sostenible la Zona Metropolitana del Valle de México;

II. Implementar mecanismos administrativos en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios en la Zona Metropolitana;

III. Fijar los criterios para que la Federación, las Entidades Federativas, las Demarcaciones Territoriales y los Municipios en sus respectivos ámbitos formulen y apliquen políticas y programas que contribuyan a un desarrollo solidario, armónico, compartido, sustentable y sostenible con base en un régimen de coordinación, concurrencia y concertación;

IV. Establecer las bases para la organización y funcionamiento de los mecanismos de Gobernanza Metropolitana, a los que corresponderá acordar acciones en materia de Asuntos Metropolitanos;

V. Impulsar desde una visión territorial sostenible, incluyente y participativa, instrumentos y mecanismos para el financiamiento del Desarrollo Metropolitano que favorezcan la asociación entre la Federación, las Entidades Federativas, las Demarcaciones Territoriales y los Muni-

cipios, en forma transparente, abierta y bajo un sistema efectivo de rendición de cuentas; y

VI. Contribuir a la protección de los derechos humanos de todas las personas que habitan o transitan la Zona Metropolitana.

Artículo 2. En el marco de la presente Ley, se observarán los derechos humanos, así como los principios de equidad e inclusión; derecho a la ciudad; derecho a la propiedad urbana; participación ciudadana, coherencia y racionalidad; transparencia y rendición de cuentas; productividad y eficiencia; protección y progresividad del espacio público; resiliencia, justicia social, igualdad de género, seguridad urbana y riesgos; sustentabilidad y accesibilidad universal, subsidiariedad, asociatividad y transversalidad.

Artículo 3. Para efectos de la presente Ley, se entiende por:

I. Agenda Metropolitana: Documento que integra de manera sistemática y ordenada, los temas de interés metropolitano, alineados a los instrumentos de planeación, respecto de los cuales se formularán, concertarán, aprobarán y determinarán acciones, políticas, programas y proyectos específicos;

II. Alcaldía: Órganos político-administrativos a cargo del gobierno interior de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que forman parte de la administración pública local y un nivel de gobierno en términos de sus competencias constitucionales y legales correspondientes;

III. Asuntos Metropolitanos: A las materias de seguridad ciudadana, movilidad, gestión sustentable y sostenible del agua y su saneamiento, asentamientos humanos, ordenamiento territorial, desarrollo económico, gestión integral de residuos, procuración de justicia, salud, infraestructura, gestión integral de riesgos, protección civil, y demás materias concurrentes, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las Constituciones de las Entidades Federativas que conforman la Zona Metropolitana y las leyes de la materia;

IV. Asociatividad: Mecanismo de coordinación institucional con el que cuentan las Demarcaciones Territoriales y los Municipios para asociarse en el mejor

cumplimiento de los Instrumentos de Planeación Metropolitana; la prestación de los servicios públicos y coadyuvar en las funciones que les corresponden en los términos previstos en esta Ley y en la normatividad aplicable;

V. Ayuntamiento: Al gobierno del Municipio, de elección popular directa;

VI. Ciudadanía Metropolitana: Condición de identidad y sentido de pertenencia que poseen las personas respecto de la metrópoli, misma que impulsa su interrelación entre la sociedad civil y autoridades del ámbito metropolitano, y favorece su participación en las decisiones públicas en torno a la planeación metropolitana;

VII. Consejo: Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México;

VIII. Comisiones: Comisiones Metropolitanas;

IX. Comité: Comité Ejecutivo de Planeación y Seguimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México;

X. Concertación: Acuerdo que articula las posiciones y necesidades de los diferentes órdenes de gobierno, actores sociales, públicos y privados involucrados en la toma de decisiones del ámbito metropolitano;

XI. Concurrencia: Concurso de atribuciones que, entre la Federación, las entidades federativas, las alcaldías y los ayuntamientos pueden ejercer respecto a una misma materia. Para efectos de esta ley, serán aquellas relacionadas con los asuntos metropolitanos, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Constituciones locales y las leyes en la materia;

XII. Coordinación: Mecanismo que favorece la convergencia de acciones en torno a objetivos comunes, entre las autoridades federales, estatales, de las Alcaldías y los Ayuntamientos;

XIII. Demarcación Territorial: Base de la división territorial y de la organización político-administrativa de la Ciudad de México;

XIV. Desarrollo Metropolitano: Proceso que contribuye a la mejora de la calidad de vida de las personas que habitan en la Zona Metropolitana, a partir de la co-

ordinación, concertación y concurrencia en la planeación, regulación, gestión, financiamiento, ejecución de acciones, obras y servicios metropolitanos; que, en virtud de su población, extensión y complejidad, implica la participación de los tres órdenes de gobierno de acuerdo a sus atribuciones, además de los sectores público, privado y social;

XV. Entidades Federativas: La Ciudad de México, el Estado de México y el Estado de Hidalgo;

XVI. Fondo: Fondo Metropolitano del Valle de México;

XVII. Fondos Asociados a la Capitalidad: Aquellos fondos cuyos recursos se destinan para mitigar los costos de la Ciudad de México asociados a su condición de capital de la República Mexicana.

XVIII. Gobernanza Metropolitana: Organización de la acción colectiva en el proceso de participación de actores políticos y sociales que se constituyen alrededor de la institucionalidad metropolitana para establecer mecanismos e instrumentos de carácter obligatorio que aseguren la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno y los sectores social, público y privado, a través de la creación de redes de gestión, colaboración y decisión;

XIX. Instrumentos de Financiamiento: Medios de captación de recursos económicos de los sectores social, público y privado, tanto nacional como internacional, para la operación y desarrollo de los proyectos y las acciones que deriven de los Instrumentos de Planeación Metropolitana;

XX. Instrumentos de Planeación Metropolitana: Los planes, programas, políticas, proyectos, sistemas, metodologías, estrategias y acciones que se implementen para el desarrollo de la Zona Metropolitana;

XXI. Ley: Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México;

XXII. Ley General: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;

XXIII. Municipio: Es la base de la división territorial y de la organización política del Estado;

XXIV. Órgano Consultivo: Órgano Consultivo de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México;

XXV. Programa: Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México;

XXVI. Programa Operativo: Programas Operativos de las Comisiones Metropolitanas;

XXVII. Proyectos Metropolitanos: Acciones que, en su área de influencia, transforman el entorno social, ambiental y económico de las personas que habitan la Zona Metropolitana;

XXVIII. Reglamento Interior: Reglamento Interior del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México;

XXIX. Secretaría: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;

XXX. Subsidiariedad: Colaboración en el ejercicio de facultades concurrentes entre la Federación, las Entidades Federativas, las Alcaldías y los Ayuntamientos para la mejor prestación de los servicios públicos en la Zona Metropolitana; y

XXXI. Zona Metropolitana: Zona Metropolitana del Valle de México.

Artículo 4. Son sujetos de la presente Ley

I. La Federación;

II. La Ciudad de México;

III. El Estado de México;

IV. El Estado de Hidalgo; y

V. Las Demarcaciones Territoriales y los Municipios que determine la Declaratoria de Zona Metropolitana correspondiente.

Artículo 5. La Zona Metropolitana será integrada y definida por el Grupo Interinstitucional conformado por la Secretaría, el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Actualmente comprende:

I. Las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco;

II. Los Municipios del Estado de México: Acolman, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Coacalco de Berriozábal, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Ecatepec, Huehuetoca, Hueyoxtlá, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Jaltenco, Jilotzingo, Juchitepec, La Paz, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Netzahualcóyotl, Nextlalpan, Nicolás Romero, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Tecamac, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teoloyucan, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepotzotlán, Tequiquiac, Texcoco, Tezoyuca, Tlalmanalco, Tlalnepantla de Baz, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad, Villa del Carbón y Zumpango; y

III. El Municipio del Estado de Hidalgo: Tizayuca.

La Federación, a través de la instancia competente, participará en los procesos relativos a la identificación, delimitación, caracterización y planeación que, en su caso, modifiquen o actualicen las Entidades Federativas, Demarcaciones Territoriales y Municipios que integran la Zona Metropolitana.

Título Segundo

De la Competencia de los Órdenes de Gobierno

Capítulo I

De la Federación

Artículo 6. Corresponde a la Federación, a través de la Secretaría y las Dependencias que resulten competentes, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I. Conducir la política en materia de Desarrollo Metropolitano en coordinación con otras dependencias de la Administración Pública Federal;

II. Garantizar, en el ámbito de su respectiva competencia, el debido cumplimiento de la presente Ley, así como de los instrumentos que resulten de la coordinación,

concertación y concurrencia de los mecanismos de Gobernanza Metropolitana;

III. Documentar y actualizar, en coordinación con otras dependencias Y entidades de la Administración Pública Federal, el estado que guarda el desarrollo de la Zona Metropolitana a fin de emitir las recomendaciones correspondientes a las instancias competentes;

IV. Colaborar con las Entidades Federativas, las Demarcaciones Territoriales y los Municipios, en el diseño del Sistema de Planeación del Desarrollo Metropolitanano;

V. Participar y propiciar el fortalecimiento institucional de los mecanismos de Gobernanza Metropolitana para el desarrollo de la Zona Metropolitana;

VI. Coadyuvar en la solución de problemas que requieran la acción coordinada de dos o más autoridades locales, ya sean Entidades Federativas, Demarcaciones Territoriales o Municipales;

VII. Promover Proyectos Metropolitanos para el desarrollo integral, competitivo, equitativo, sustentable y sostenible de la Zona Metropolitana;

VIII. Coordinar con las Entidades Federativas, las Demarcaciones Territoriales y los Municipios, acciones para el financiamiento de los Proyectos Metropolitanos, a través de los instrumentos previstos en esta Ley;

IX. Celebrar convenios en materia de Asuntos Metropolitanos, con los sectores público, social y privado:

X. Promover la generación de mejores prácticas de planeación y Gobernanza Metropolitana; y

XI. Las demás que resulten necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Capítulo II De las Entidades Federativas

Artículo 7. Corresponde a las Entidades Federativas el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I. Garantizar, en el ámbito de su respectiva competencia, el debido cumplimiento de la presente Ley, así como de

los instrumentos que resulten de la coordinación, concertación y concurrencia de los mecanismos de Gobernanza Metropolitana;

II. Coordinar e instrumentar de manera concurrente con la Federación, las Demarcaciones Territoriales y los Municipios, las políticas públicas en materia de Desarrollo Metropolitanano, así como la ejecución de acciones, obras e inversiones en materia de asuntos metropolitanos;

III. Participar y propiciar el fortalecimiento institucional de los mecanismos de Gobernanza Metropolitana para el desarrollo de la Zona Metropolitana;

IV. Colaborar con las Entidades Federativas, las Demarcaciones Territoriales Y los Municipios, en el diseño del Sistema de Planeación del Desarrollo Metropolitanano;

V. Participar en la planeación, gestión, coordinación, regulación y desarrollo de la Zona Metropolitana, en los términos previstos en esta Ley, en la Ley General y en las leyes de las Entidades Federativas correspondientes;

VI. Celebrar convenios de coordinación y colaboración en materia de Asuntos Metropolitanos con la Federación, las Entidades Federativas, las Demarcaciones Territoriales y los Municipios que integran la Zona Metropolitana;

VII. Convenir con los sectores público, social y privado la realización de acciones e inversiones concertadas para el desarrollo regional, urbano y metropolitanano, atendiendo a los principios de esta Ley, a lo establecido en la Ley General y demás disposiciones jurídicas aplicables;

VIII. Articular y ejecutar los Instrumentos de Planeación Metropolitanana;

IX. Promover la coordinación de los Congresos de las Entidades Federativas, con apego a los principios federalistas y respeto a la soberanía de las mismas;

X. Gestionar con los tres órdenes de gobierno. y sus respectivos Congresos, las partidas presupuestales necesarias para ejecutar, en el ámbito de su respectiva competencia, los Instrumentos de Planeación Metropolitanana;

XI. Consultar a las Alcaldías y los Ayuntamientos sobre los procesos de planeación metropolitana y regional, en el marco de las leyes de las Entidades Federativas co-

rrespondientes y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

XII. Llevar a cabo programas, proyectos, foros, mesas de trabajo, audiencias y demás instrumentos en materia de Asuntos Metropolitanos que resulten necesarios para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley;

XIII. Consultar a la ciudadanía en los casos previstos por la presente Ley y el Reglamento Interior;

XIV. Fomentar la participación de organizaciones de la sociedad civil, especialistas, centros de investigación y de las personas que habitan las Entidades Federativas, las Demarcaciones Territoriales y Municipios que integran la Zona Metropolitana, en la presentación de propuestas y recomendaciones sobre la materia, a fin de fortalecer la Gobernanza Metropolitana;

XV. Acordar con las Entidades Federativas que integran la Zona Metropolitana, la asignación de recursos presupuesta les o financieros para la ejecución de los proyectos y acciones de impacto metropolitano; y

XVI. Las demás que resulten necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Capítulo III De las Demarcaciones Territoriales y los Municipios

Artículo 8. Corresponde a las Alcaldías y a los Ayuntamientos que integran la Zona Metropolitana, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I. Participar en la planeación y regulación de la Zona Metropolitana, en los términos de esta Ley y de la legislación de su entidad;

II. Proponer Proyectos Metropolitanos a las Comisiones para su consideración;

III. Integrar los Instrumentos de Planeación Metropolitana aprobados por el Consejo, en la prestación de los servicios públicos de su competencia, desde un enfoque metropolitano transversal;

IV. Colaborar con las Entidades Federativas, las Demarcaciones Territoriales y los Municipios, en el diseño del Sistema de Planeación del Desarrollo Metropolitano;

V. Elaborar opiniones sobre la creación de Instrumentos de Planeación Metropolitana y ejecutarlos conforme a lo previsto en esta Ley y las demás disposiciones jurídicas aplicables;

VI. Celebrar convenios de coordinación y colaboración con la Federación y las Entidades Federativas para ejecutar los Instrumentos de Planeación Metropolitana, así como para la programación, financiamiento y ejecución de acciones, obras y prestación de servicios públicos comunes de impacto en la Zona Metropolitana;

VII. Suscribir acuerdos de Asociatividad para la coordinación y colaboración en la prestación de servicios públicos metropolitanos, sujetándose al Programa expedido por el Consejo y las leyes de cada Entidad Federativa;

VIII. Fomentar la participación ciudadana en el diseño, elaboración, gestión y evaluación de las políticas regionales y metropolitanas, de conformidad con los mecanismos de participación y corresponsabilidad social y ciudadana previstos por esta Ley y las demás disposiciones jurídicas aplicables;

IX. Crear órganos técnicos de participación social con carácter honorífico y no remunerado, para la formulación, modificación y evaluación de los planes o programas de Desarrollo Metropolitano y los que de ellos emanen de conformidad con lo dispuesto por esta Ley y los ordenamientos jurídicos aplicables de cada Entidad Federativa; y

X. Las demás que resulten necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Título Tercero De los Mecanismos de Gobernanza Metropolitana

Artículo 9. Los mecanismos de Gobernanza Metropolitana son:

I. El Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México; y

II. El Órgano Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México.

Capítulo I Del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México

Artículo 10. El Consejo es una instancia de coordinación, concertación y concurrencia entre la Federación, las Entidades Federativas, las Alcaldías y los Ayuntamientos con la finalidad de acordar acciones y políticas en materia de Asuntos Metropolitanos.

El Consejo funcionará como un órgano colegiado para definir la Agenda Metropolitana y los criterios para su atención, así como para coordinar la formulación y aprobación de los Instrumentos de Planeación Metropolitana, su gestión y cumplimiento.

Las personas que integran el Consejo actuarán a título honorífico, por lo que no podrán cobrar o recibir retribución o emolumento alguno por su función. Contarán con el apoyo técnico necesario para realizar su labor a través del Comité.

Artículo 11. El Consejo se integrará de la siguiente forma:

- I. Las personas titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas Y de la Secretaria, quienes fungirán como la Presidencia Conjunta;
- II. El Secretariado Ejecutivo Conjunto;
- III. Las Comisiones Metropolitanas; Y
- IV. El Comité Ejecutivo de Planeación y Seguimiento.

Las personas que integran el Consejo podrán designar como suplente a una persona servidora pública con un nivel jerárquico inmediato inferior al suyo.

Artículo 12. Son atribuciones del Consejo:

- I. Definir y aprobar la Agenda Metropolitana;
- II. Constituir el Comité;
- III. Expedir su Reglamento Interior;

IV. Aprobar, modificar y actualizar el Programa, y dar seguimiento a su implementación;

V. Establecer los criterios de planeación metropolitana para asignar prioridad y prelación a los proyectos para el desarrollo de la Zona Metropolitana;

VI. Solicitar a las autoridades de las Entidades Federativas, las Alcaldías y los Ayuntamientos, los estudios, diagnósticos, análisis y evaluaciones que se requieran, con relación a los Asuntos Metropolitanos;

VII. Aprobar los Instrumentos de Planeación Metropolitana de su competencia, y asegurar la transversalidad de los mismos a partir de la coordinación, concurrencia y concertación permanente con las Comisiones;

VIII. Crear las Comisiones Metropolitanas que considere necesarias;

IX. Participar en la vinculación e intercambio con las autoridades federales y locales, en las actividades necesarias para llegar a los acuerdos, consensos Y compromisos de acción conducentes al Desarrollo Metropolitano;

X. Fomentar la aplicación de Instrumentos para el Financiamiento del Desarrollo Metropolitano;

XI. Aprobar las resoluciones que sometan a su consideración las Comisiones y el Comité;

XII. Proponer y presentar las adecuaciones a las disposiciones jurídicas en materia metropolitana, y aquellas que hayan sido formuladas por las Comisiones a través del Secretariado Ejecutivo Conjunto para enviarlas a los poderes federales o locales correspondientes;

XIII. Celebrar convenios, acuerdos o cualquier otro instrumento jurídico que favorezca el ejercicio de sus funciones, con los tres órdenes de gobierno y los sectores privado y social;

XIV. Presentar, previo análisis del Comité para su aprobación, el listado de proyectos ante el área determinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se encargará del Fondo;

XV. Coadyuvar con la Federación, las Entidades Federativas, las Alcaldías y los Ayuntamientos al cumpli-

miento de obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos para el financiamiento del Desarrollo Metropolitano y los presupuestos de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

XVI. Analizar y aprobar los Proyectos Metropolitanos, mismos que podrán someterse a consulta ciudadana, de acuerdo a la legislación aplicable de cada Entidad Federativa o a propuesta del Órgano Consultivo;

XVII. Considerar los proyectos de asociación público-privada e instrumentos financieros, elaborados por el Comité, para establecer una relación contractual de largo plazo, entre el sector privado e instancias del sector público;

XVIII. Promover los procesos de consulta pública e interinstitucional en las diversas fases de la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de planes, políticas, programas, proyectos, estrategias, metodologías y acciones metropolitanas; y

XIX. Las demás que establezca la presente Ley, el Reglamento Interior y las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 13. El Consejo se reunirá en sesión ordinaria de manera periódica cada tres meses. La Presidencia Conjunta tendrá la facultad de convocar a sesión ordinaria, y extraordinaria a solicitud formulada por cualquier integrante.

Para que el Consejo pueda sesionar es necesario contar con más de la mitad de sus integrantes.

La Presidencia Conjunta es el máximo órgano en la toma de decisiones dentro del Consejo.

Artículo 14. Podrán asistir a las sesiones del Consejo, previa invitación de la Presidencia Conjunta, las instituciones académicas y de investigación del ámbito público o privado y organizaciones de la sociedad civil, y de conformidad con el procedimiento previsto en el Reglamento Interior. Estas instituciones contarán con voz, pero sin voto dentro de las sesiones.

Artículo 15. Las y los legisladores del ámbito federal y local integrantes de las comisiones legislativas en materia metropolitana, podrán asistir a las sesiones del Consejo previa invitación de la Presidencia Conjunta y contarán con

voz, pero sin voto cuando se estime necesaria su intervención, en los términos que al efecto establezca el Reglamento Interior.

Artículo 16. Las personas titulares de las Alcaldías y los Ayuntamientos que integran la Zona Metropolitana tendrán representación en las sesiones del Consejo y las Comisiones Metropolitanas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior. Contarán con voz, pero sin voto cuando se estime necesaria su intervención en la aprobación de los Proyectos Metropolitanos, en los términos que al efecto establezca el Reglamento Interior.

Artículo 17. Las decisiones del Consejo se adoptarán por consenso de los presentes, y sólo podrá exceptuarse de lo anterior, los supuestos establecidos en el Reglamento Interior que se podrán adoptar por mayoría simple, en cuyo caso, la Presidencia Conjunta tendrá voto unánime de calidad si hubiera empate.

Sección I

Del Secretariado Ejecutivo Conjunto

Artículo 18. El Secretariado Ejecutivo Conjunto se integra por las personas titulares de las Subsecretarías u homólogas responsables de la materia metropolitana de las Entidades Federativas, y por la Federación, a través de la persona titular de la Dirección General responsable de la materia o equivalente.

Artículo 19. El Secretariado Ejecutivo Conjunto tendrá las siguientes atribuciones:

I. Fungir como Secretaría Técnica del Consejo, de las Comisiones, del Comité y del Órgano Consultivo;

II. Dar seguimiento a los acuerdos emitidos por el Consejo, las Comisiones, el Comité y el Órgano Consultivo;

III. Elaborar las actas de las sesiones del Consejo, de las Comisiones, del Comité y del Órgano Consultivo;

IV. Someter a consideración del Consejo los Proyectos Metropolitanos y los mecanismos técnico-administrativos Y financieros que contribuyan a la regulación y ordenación de los Asuntos Metropolitanos;

V. Informar periódicamente al Consejo sobre los avances en materia de Desarrollo Metropolitano;

VI. Solicitar la información necesaria a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las Entidades Federativas, de las Alcaldías y de los Ayuntamientos para la elaboración y seguimiento del Programa;

VII. Fungir como enlace con las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal y de las Entidades Federativas para gestionar, dar seguimiento y evaluación a los proyectos y acciones metropolitanas;

VIII. Informar a las autoridades correspondientes respecto de los acuerdos emitidos por las Comisiones, el Comité y el Órgano Consultivo; y

IX. Las demás que establezca la presente Ley, el Reglamento Interior y las disposiciones jurídicas aplicables.

Sección II De las Comisiones Metropolitanas

Artículo 20. Las Comisiones son órganos auxiliares del Consejo, cuya labor consiste en informar, desahogar, proponer, recomendar, analizar, investigar, opinar y evaluar los Asuntos Metropolitanos que corresponden a la problemática sectorial que atiende cada Comisión en particular.

Integrarán las Comisiones: la Federación, a través de las Dependencias que resulten competentes; las personas titulares de las Secretarías u homólogas de las Entidades Federativas responsables del Asunto Metropolitano que atiende la Comisión, el Secretariado Ejecutivo Conjunto, el Comité y el Presidente del Órgano Consultivo.

La Presidencia de cada Comisión, se determinará de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior.

Artículo 21. Las Comisiones tendrán, de conformidad con la materia de su respectiva competencia, las siguientes atribuciones:

I. Elaborar, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a su plan anual de trabajo, en colaboración con el Comité;

II. Establecer los lineamientos de su funcionamiento de conformidad con lo previsto en esta Ley y en el Reglamento Interior;

III. Participar, en el ámbito de su respectiva competencia, en la elaboración del Programa;

IV. Instrumentar las estrategias y líneas de acción que emanen del Programa, así como proponer modificaciones a éste;

V. Someter a consideración de la Presidencia Conjunta a través del Secretariado Ejecutivo Conjunto, los Proyectos Metropolitanos;

VI. Elaborar diagnósticos, estudios, investigaciones, proyectos y opiniones para el desahogo de los asuntos que les corresponden, así como emitir las opiniones técnicas de los asuntos que le sean conferidos, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo Conjunto;

VII. Diseñar y organizar foros, mesas de discusión, consultas públicas y cualquier otro mecanismo de participación que permita avanzar en el Desarrollo Metropolitano;

VIII. Promover la participación de los sectores social, público y privado, así como de la academia y especialistas en la formulación, aprobación, ejecución o seguimiento de los programas, proyectos o acciones metropolitanas;

IX. Proponer al Secretariado Ejecutivo Conjunto las reformas y adiciones a las legislaciones locales y federales sobre los Asuntos Metropolitanos de su competencia para su presentación ante el Consejo;

X. Coordinar la homologación de criterios con otras Comisiones para la atención de los Asuntos Metropolitanos con una visión integral y transversal;

XI. Solicitar al Comité las opiniones técnicas de impacto, respecto de los proyectos y las acciones metropolitanas implementados por la Federación, las Entidades Federativas, las Alcaldías y los Ayuntamientos;

XII. Proponer a la Presidencia Conjunta, a través del Secretariado Ejecutivo Conjunto, los mecanismos técnico-administrativos y financieros que contribuyan a la regulación y ordenación de los Asuntos Metropolitanos;

XIII. Instrumentar mecanismos de coordinación, concurrencia y concertación metropolitanos, o cualquier otro instrumento jurídico que favorezca el ejercicio de sus

funciones entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad;

XIV. Contribuir a la elaboración de los lineamientos, metodologías e instrumentos para que las Entidades Federativas, las Alcaldías y los Ayuntamientos organicen, sistematicen y transmitan la información relacionada con sus actividades institucionales vinculadas a los Asuntos Metropolitanos;

XV. Proporcionar al Comité la información del asunto metropolitano que atienda, para ser integrado al Sistema de Información Metropolitana.

XVI. Rendir un informe anual al Secretariado Ejecutivo Conjunto sobre el avance del plan de trabajo de la Comisión e informar al Comité de los avances obtenidos en materia de Desarrollo Metropolitano;

XVII. Proponer la creación de grupos de trabajo para el desahogo de las actividades de las comisiones;

XVIII. Atender los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo; y

XIX. Las demás que establezca la presente Ley, el Reglamento Interior y las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 22. Las comisiones sesionarán de manera ordinaria al menos una vez cada tres meses, y de manera extraordinaria cuantas veces sea necesario a solicitud de cualquiera de sus integrantes o del Secretariado Ejecutivo Conjunto. Para sesionar se requiere que esté presente la mayoría de sus integrantes; y sus resoluciones se aprobarán con la mayoría presente. En caso de empate, la presidencia de la Comisión tendrá el voto de calidad.

Sección III

Del Comité Ejecutivo de Planeación y Seguimiento

Artículo 23. El Comité es el órgano técnico auxiliar del Consejo que tendrá por objeto coordinar con la Federación, las Entidades Federativas, las Alcaldías y los Ayuntamientos, la planeación metropolitana para dar asistencia técnica y seguimiento a los acuerdos y actividades de dichas instancias.

Se integra por el Secretariado Ejecutivo Conjunto, y por la persona titular de la Coordinación General del Comité.

Artículo 24. Para el despacho de los asuntos de su competencia, el Comité contará con la siguiente estructura orgánica:

I. Coordinación General;

II. Director de Estudios y Proyectos;

III. Director de Seguimiento Metropolitano; y

IV. Director Administrativo.

Artículo 25. El Comité estará a cargo de un Coordinador General, el cual será nombrado por el Consejo, y de acuerdo con el resultado de la convocatoria que se emita para tal efecto. El Coordinador General estará en función por un período de tres años y podrá ser ratificado hasta por un período consecutivo.

Artículo 26. En la convocatoria para ocupar el cargo de Coordinador General del Comité, el Consejo deberá prever la participación de instituciones académicas y expertos en la materia. El mecanismo de la convocatoria será establecido en el Reglamento Interior.

Artículo 27. Durante su gestión, el Coordinador General no podrá desempeñar ningún otro empleo, cargo o comisión. Únicamente podrá desempeñar actividades académicas siempre que éstas no interfieran con la responsabilidad de su cargo.

Artículo 28. El Coordinador General tendrá las siguientes facultades:

I. Supervisar que la actividad del Comité cumpla con las disposiciones legales, administrativas y técnicas aplicables, así como con los programas Y presupuestos aprobados;

II. Establecer las medidas necesarias para el funcionamiento del Comité; y

III. Las demás previstas en el Reglamento Interior, en esta Ley y en otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 29. El Comité tendrá las siguientes atribuciones:

I. Dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo y las Comisiones;

II. Coordinar la elaboración del Programa;

III. Participar en la elaboración de los Planes de Trabajo de las Comisiones;

IV. Emitir opiniones técnicas de impacto, respecto a proyectos y acciones metropolitanas ejecutados por la Federación, las Entidades Federativas, las Alcaldías y los Ayuntamientos de la Zona Metropolitana;

V. Proponer y diseñar Instrumentos de Planeación Metropolitana;

VI. Difundir y promover los resultados, alcances y beneficios de los proyectos y acciones metropolitanas ejecutados en la Zona Metropolitana;

VII. Diseñar criterios técnicos para la implementación de políticas públicas en materia metropolitana, los cuales se pondrán a consideración del Secretariado Ejecutivo Conjunto para su posterior aprobación en el Consejo;

VIII. Solicitar la información de carácter metropolitana a las dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal para ser integrada en el Sistema de Información Metropolitana.

IX. Coordinar la elaboración e integración de un Sistema de Información Metropolitana que sea público, accesible y transparente;

X. Generar opiniones sobre los planes de desarrollo municipales y regionales, así como los instrumentos de planeación que atiendan asuntos de interés metropolitano;

XI. Coordinar proyectos y acciones metropolitanos con los institutos de planeación o equivalentes de las diferentes Entidades Federativas, las Alcaldías y los Ayuntamientos;

XII. Procesar la información proporcionada por la Federación, las Entidades Federativas, las Alcaldías y los Ayuntamientos para la elaboración de los estudios técnicos y los Proyectos Metropolitanos;

XIII. Elaborar lineamientos, metodologías e instrumentos para que la Federación, las Entidades Federativas, las Alcaldías y los Ayuntamientos organicen, sistematicen y transmitan la información relacionada con sus actividades institucionales vinculadas a los Asuntos Metropolitanos;

XIV. Realizar por sí, o a través de terceros, estudios e instrumentos de planeación que requiera el Consejo para desahogar sus asuntos;

XV. Coordinar la revisión y actualización del Programa cada cinco años;

XVI. Solicitar a las Comisiones los avances en materia de Desarrollo Metropolitano;

XVII. Coordinar el Sistema de Evaluación y Seguimiento para la Planeación Metropolitana;

XVIII. Atender las recomendaciones derivadas del proceso de la evaluación interna y externa;

XIX. Recibir, atender y dar respuesta a las peticiones de información e inconformidades presentadas respecto de los Proyectos Metropolitanos que se atribuyan a las instancias de Gobernanza Metropolitana que se encuentran regulados por la presente Ley; y

XX. Las demás que resulten necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.

Artículo 30. Los gastos administrativos requeridos para la operación del Comité, así como los inherentes al cumplimiento de sus atribuciones serán aportados por la Federación, el Gobierno de la Ciudad de México y los Estados de México e Hidalgo, en los términos del Reglamento Interior y las disposiciones jurídicas aplicables.

Capítulo II

Del Órgano Consultivo del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México

Artículo 31. El Órgano Consultivo será un cuerpo colegiado, de diálogo público y no remunerado, encargado de asesorar al Consejo y a las Comisiones. Garantizará la participación de la sociedad como ente consultivo y propositivo en materia de Desarrollo Metropolitano, en el cual se asegurará la representación de los sectores público, social, privado, académico, pueblos y barrios originarios, así como de especialistas en los Asuntos Metropolitanos.

El Órgano Consultivo se integrará por el Secretariado Ejecutivo Conjunto y nueve vocales, conformados de la siguiente manera:

- I. Tres representantes de agrupaciones sociales legalmente constituidas en materia metropolitana;
- II. Tres representantes de instituciones académicas de nivel superior con investigación en materia metropolitana; y
- III. Tres representantes expertos en la materia metropolitana.

Dichos vocales derivarán de las propuestas formuladas por las Entidades Federativas, tres por cada una de ellas.

De los nueve vocales uno será el Presidente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior.

Artículo 32. El Órgano Consultivo sesionará de manera ordinaria cada tres meses y extraordinaria cuando su presidente así lo determine, previa solicitud de alguno de los integrantes.

El Órgano consultivo sesionará válidamente con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes; siempre y cuando entre ellos se encuentre el presidente o quien lo supla.

Los acuerdos se tomarán por mayoría o unanimidad de votos de sus integrantes. En caso de empate, el presidente tendrá el voto de calidad.

Artículo 33. Son atribuciones del Órgano Consultivo:

- I. Proponer temas de consulta pública o ciudadana sobre Asuntos Metropolitanos, considerando la opinión ciudadana sobre el Programa;
- II. Elaborar propuestas para la creación de instrumentos de Planeación Metropolitana y presentarlos ante el Comité o las Comisiones en las materias de sus respectivas competencias, y emitir opiniones respecto a éstos;
- III. Emitir opinión sobre el sistema de indicadores para la planeación metropolitana;
- IV. Coadyuvar en la realización de estudios y análisis técnicos que requiera el Consejo;
- V. Apoyar al Consejo en los asuntos de sus competencias cuando le sea solicitado;

VI. Promover la capacitación de la ciudadanía y organizaciones sociales para participar en todas las etapas de los procesos de planeación;

VII. Difundir los proyectos y acciones metropolitanos a través del Sistema de Información Metropolitana;

VIII. Promover la conformación de observatorios ciudadanos en los términos de la legislación aplicable; y

IX. Las demás que señale el Reglamento Interior y las disposiciones jurídicas aplicables.

Capítulo III De la Participación y Corresponsabilidad Social y Ciudadana

Artículo 34. Las autoridades de la Federación, las Entidades Federativas, las Alcaldías y los Ayuntamientos que integran la Zona Metropolitana favorecerán la interacción e integración ciudadana, a fin de fortalecer la ciudadanía, identidad y cultura metropolitanas entre sus habitantes. Garantizarán en todo momento la participación de la ciudadanía metropolitana en la toma de decisiones públicas, a través de los mecanismos previstos en la presente Ley y las demás de cada entidad.

Artículo 35. Las personas que habitan la Zona Metropolitana tienen el derecho de participar en la resolución de los problemas y Asuntos Metropolitanos, a través de los mecanismos de democracia directa y participativa reconocidos por esta Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables en cada Entidad Federativa.

Artículo 36. Los mecanismos de participación y corresponsabilidad social y ciudadana son los establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las disposiciones aplicables de cada Entidad Federativa, de conformidad con los acuerdos e instrumentos convenidos por las Entidades.

Título Cuarto Del Sistema de Planeación Metropolitana

Capítulo I De la Planeación Metropolitana

Artículo 37. La base de los Instrumentos de Planeación Metropolitana será el derecho de las personas a vivir en

una sociedad libre y democrática, fundada en el constante mejoramiento económico, social, cultural y territorial.

Artículo 38. Las autoridades de las Entidades Federativas, Alcaldías y Ayuntamientos de la Zona Metropolitana asegurarán la promoción, garantía, protección y respeto de los derechos humanos en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las leyes aplicables en cada Entidad Federativa.

Artículo 39. El Consejo establecerá un Sistema de Planeación Metropolitana que contribuirá a:

I. Consolidar una comunidad en donde las personas que habitan y transitan la Zona Metropolitana, disfruten y ejerzan plenamente sus derechos;

II. Impulsar una Zona Metropolitana incluyente, equitativa, diversa, con respeto pleno a la igualdad de género y a la no discriminación, democrática, habitable y sostenible, resiliente, segura, justa y en paz; y

III. Generar una zona competitiva y solidaria cuya dinámica se fundamenta en una ciudadanía metropolitana informada, participativa y corresponsable con su entorno social, ambiental y territorial.

Artículo 40. El Sistema de Planeación Metropolitana se compone por:

I. El Programa;

II. Los programas sectoriales con carácter metropolitano y los de desarrollo de las Entidades Federativas, Alcaldías y Ayuntamientos de la Zona Metropolitana, de conformidad con las leyes aplicables en cada Entidad Federativa;

III. Un Sistema de Información Metropolitana; y

IV. Los instrumentos de seguimiento y evaluación.

Artículo 41. El Sistema de Planeación Metropolitana deberá armonizarse con la Ley de Planeación y las Constituciones de las Entidades Federativas que conforman la Zona Metropolitana, así como con las disposiciones jurídicas relacionadas con la planeación.

Considerará mecanismos y procesos de articulación para la planeación, programación, presupuestación, implementación, seguimiento y evaluación de los Instrumentos de Planeación

Metropolitana y la vinculación entre la programación y la presupuestación para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades de la Agenda Metropolitana.

Artículo 42. El Sistema de Planeación considerará los mecanismos, procedimientos y medios que garanticen la más amplia participación de la ciudadanía, las organizaciones sociales, los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, las instituciones académicas y los sectores social, público y privado en el conocimiento y deliberación del proceso de planeación y en la construcción de canales adecuados

para la incidencia efectiva en políticas y programas públicos metropolitanos.

Capítulo II

De los Instrumentos de Planeación Metropolitana

Artículo 43. Los Instrumentos de Planeación Metropolitana son:

I. Programa;

II. Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México;

III. Planes de Trabajo de las Comisiones Metropolitanas;

IV. La Agenda Metropolitana;

V. Convenios de cooperación y colaboración metropolitana;

VI. Sistema de Información Metropolitana;

VII. Sistema de Evaluación y Seguimiento para la Planeación Metropolitana; y

VIII. Los demás que sean considerados por el Consejo.

Artículo 44. El Programa será el instrumento rector de la planeación regional y establecerá los objetivos y metas del desarrollo de la Zona Metropolitana, con una visión estratégica y prospectiva a treinta años y deberá revisarse y actualizarse cada cinco años.

Artículo 45. El Programa será elaborado por el Comité, con la participación de las Comisiones y del Órgano Consultivo, y aprobado por el Consejo. Deberá contener, al menos:

- I. Un diagnóstico integral;
- II. Prioridades para la Agenda Metropolitana a partir de una visión prospectiva;
- III. Objetivos;
- IV. Metas;
- V. Estrategias y líneas de acción;
- VI. Matrices que vinculen la Agenda Metropolitana con la de los órdenes de gobierno de la Zona Metropolitana;
- VII. Los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deban ser elaborados;
- VIII. Instancias y mecanismos para la planeación metropolitana;
- IX. Proyecciones financieras y fiscales para cumplir con sus objetivos y metas;
- X. Lineamientos, mecanismos e instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación;
- XI. Indicadores para monitoreo, seguimiento y evaluación; y
- XII. Las demás que señale el Reglamento Interior y las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 46. El Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México establece los lineamientos básicos para la acción pública y privada en el ámbito territorial de la Zona Metropolitana. Tiene como propósito establecer los cursos generales de acción para definir la estrategia de ordenación territorial en el Valle de México a partir del compromiso de las Entidades Federativas involucradas en su formulación y con respeto absoluto a su soberanía. Su elaboración y seguimiento estará a cargo de la Comisión competente.

Artículo 47. Los planes de trabajo de las Comisiones contendrán los lineamientos para la elaboración de programas y proyectos relacionados con los Asuntos Metropolitanos de su competencia, los cuales deberán alinearse con lo previsto en el Programa e informarlo al Secretariado Ejecutivo Conjunto.

Artículo 48. La Agenda Metropolitana es el documento que integra de manera sistemática y ordenada los temas de interés metropolitano alineados a los instrumentos de planeación respecto de los cuales se formularán, concertarán, aprobarán y determinarán políticas, programas, proyectos y acciones.

Artículo 49. Los convenios de cooperación y colaboración metropolitana serán el instrumento jurídico a través del cual se establecerán las obligaciones y recursos humanos, materiales y financieros que corresponderán a las Entidades Federativas, Alcaldías y Ayuntamientos que conforman la Zona Metropolitana, para la operación de acciones y estrategias regionales y metropolitanas.

Artículo 50. Se creará un Sistema de Información Metropolitana integrado por distintos subsistemas y escalas geográficas, que permita identificar la problemática metropolitana, las acciones, obras y sus avances para la toma de decisiones.

La base de datos del sistema, se integrará por información estadística, geográfica, documental y presupuestal, así como por los indicadores georreferenciados de los Asuntos Metropolitanos; los flujos de información generados entre el sistema y sus subsistemas conformados por la Federación, las Entidades Federativas, las Demarcaciones Territoriales, los Municipios y las Comisiones.

Artículo 51. El Sistema de Información Metropolitana integrará una base de indicadores que permitirán:

- I. Identificar y ubicar las principales problemáticas metropolitanas a incorporarse en la Agenda Metropolitana;
- II. Contribuir a la definición de obras y su distribución presupuestaria;
- III. Dar seguimiento y evaluación a los objetivos y metas de los Instrumentos de Planeación Metropolitana;
- IV. Fijar metas, evaluar, dar seguimiento y transparentar el financiamiento para obras y acciones metropolitanas; y
- V. Disponer de información pública actualizada sobre el grado de cumplimiento en las etapas y componentes de la planeación.

Artículo 52. La Federación, las Entidades Federativas, Alcaldías y Ayuntamientos de la Zona Metropolitana, deberán contribuir con series de datos e información para el Siste-

ma de Información Metropolitana. Esta información se utilizará para fines estadísticos y se apegará a las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

Artículo 53. La Federación, las Entidades Federativas, Alcaldías Y Ayuntamientos aportarán los recursos administrativos, técnicos, operativos y financieros necesarios para el desarrollo y funcionamiento oportuno del Sistema de Información Metropolitana.

Artículo 54. El Sistema de Evaluación y Seguimiento para la Planeación Metropolitana coordinará el seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño, resultados e impacto logrado por el Programa y demás instrumentos de Planeación Metropolitana dentro del marco de los lineamientos emitidos por el Comité, y deberá:

I. Garantizar la retroalimentación de los resultados del proceso de seguimiento y evaluación en la formulación y reorientación de los Instrumentos de Planeación Metropolitana;

II. Apoyar en la retroalimentación del Sistema de Información Metropolitana, y dar seguimiento a los avances reportados por las Comisiones e instancias involucradas;

III. Coordinar la evaluación externa anual de los Instrumentos de Planeación Metropolitana, de los objetivos y metas del Consejo y de la presente Ley, con el fin de medir sus resultados e impactos;

IV. Elaborar las evaluaciones de su competencia y publicar los resultados, con base en el principio de transparencia y rendición de cuentas; y

V. Emitir recomendaciones en los términos que disponga la Ley, el Reglamento Interior y las disposiciones jurídicas aplicables.

Título Quinto
De los Mecanismos de Operación
y Financiamiento Metropolitano

Capítulo Único
De los Instrumentos para el Financiamiento
del Desarrollo Metropolitano

Artículo 55. El financiamiento metropolitano estará a cargo de la Federación, las Entidades Federativas, las Alcaldías

as y los Ayuntamientos que integran la Zona Metropolitana. Los fondos metropolitanos que se determinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación podrán aplicarse en el financiamiento de los proyectos, la provisión de servicios públicos y las acciones metropolitanas.

Artículo 56. Los Proyectos Metropolitanos podrán participar en fondos concursales de carácter nacional e internacional cuando así lo considere el Comité, mismo que será responsable de la presentación y adecuación de los proyectos ante las instituciones que promuevan dichos fondos.

Artículo 57. Los Proyectos Metropolitanos se financiarán de manera complementaria entre las Entidades Federativas, Alcaldías y Ayuntamientos de la Zona Metropolitana; a razón de la aportación convenida de recursos por parte de las entidades involucradas en los Proyectos Metropolitanos de acuerdo con su impacto.

Los Proyectos Metropolitanos podrán ser sometidos a una fórmula de inversión multianual que permita su continuidad y garantía de terminación.

Artículo 58. El Comité priorizará los Proyectos Metropolitanos a ser financiados con recursos nacionales y/o internacionales, con base en un análisis técnico, en la normatividad vigente y en los siguientes elementos:

I. La disponibilidad de los recursos financieros en el Presupuesto de Egresos de la Federación y el de las Entidades Federativas para la realización de los proyectos;

II. La coordinación y concurrencia entre la Federación, las Entidades Federativas, las Alcaldías y los Ayuntamientos de la Zona Metropolitana;

III. En los casos en que se emitan declaratorias o se determinen emergencias, contingencias o desastres naturales, debiendo adoptar los mecanismos de actuación oportuna para la disminución de riesgos, con estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables; y

IV. Lo establecido en los Instrumentos de Planeación Metropolitana y el Reglamento Interior.

Artículo 59. Los recursos y medios necesarios para el adecuado funcionamiento de las Comisiones serán apodados de manera convenida por la Federación y las Entidades Federativas que conforman la Zona Metropolitana.

Artículo 60. Para el financiamiento metropolitano se podrá recurrir a los siguientes recursos financieros:

- I. Créditos, aportaciones y fondeo de terceros de carácter nacional e internacional;
- II. Aprovechamientos por la provisión de servicios públicos;
- III. Financiamiento a través de la banca multilateral;
- IV. Inversión pública y privada;
- V. Fondos asociados a la Capitalidad; y
- VI. Las demás que establezca el Reglamento Interior y las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 61. Se promoverá la contribución del sector privado para el financiamiento del Desarrollo Metropolitano conforme a las modalidades establecidas en la Ley y la normatividad vigente aplicable.

Artículo 62. El Consejo promoverá la participación social en el proceso de seguimiento del financiamiento de los Proyectos Metropolitanos.

Título Sexto De la Transparencia y Rendición de Cuentas

Capítulo I De la Transparencia

Artículo 63. los sujetos de la presente Ley y los mecanismos de Gobernanza Metropolitana que en la misma se contemplan, están obligados a cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Artículo 64. La información que derive de los procesos de coordinación, concertación y concurrencia de los distintos órganos de gobierno que integran la Zona Metropolitana; de los instrumentos de planeación y de los Proyectos Metropolitanos realizados en el marco de la presente Ley, será pública y tendrá las características de ser accesible, integral, gratuita, comprensible, no discriminatoria, actualizada, completa, congruente, confiable, verificable, veraz, oportuna y expedita, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 65. Toda persona podrá ejercer el derecho de acceso a la información en materia de Asuntos Metropolitanos, en los términos y bajo el procedimiento que para ese efecto establecen las leyes en materia de transparencia.

Capítulo II De la Rendición de Cuentas

Artículo 66. Es obligación de los mecanismos de Gobernanza Metropolitana, rendir informes relativos al destino y ejercicio de los recursos provenientes de los Instrumentos de Financiamiento del Desarrollo Metropolitano, los cuales se deberán poner a disposición de la ciudadanía en los términos previstos en la presente Ley y el Reglamento Interior.

Artículo 67. El Comité será la instancia encargada de evaluar los resultados de la gestión financiera, así como de verificar el grado de avance y cumplimiento de los objetivos de los Instrumentos de Planeación Metropolitana, de las metas de la Agenda Metropolitana y de la ejecución de los Proyectos Metropolitanos.

Artículo 68. Para garantizar un efectivo sistema de rendición de cuentas, el Comité integrará la documentación comprobatoria y justificativa, así como cualquier información “relacionada con la captación, recaudación, manejo, administración, resguardo, custodia, ejercicio y aplicación de recursos, fondos, bienes o valores que integren, tanto el fideicomiso público que lo financie. como los recursos financieros captados para la ejecución de los proyectos y los Instrumentos de Planeación Metropolitana.

Título Séptimo De la Asociatividad

Capítulo Único De la Asociatividad Alcaldial y Municipal

Artículo 69. La Asociatividad alcaldial y municipal es el mecanismo de coordinación institucional con el que cuentan las Demarcaciones Territoriales y los Municipios para asociarse en el mejor cumplimiento de los instrumentos de planeación; para la prestación de los servicios públicos y la ejecución de las funciones que les corresponden en materia de Asuntos Metropolitanos, en los términos previstos en esta Ley, en la normatividad aplicable y con acuerdo del Consejo en caso de Proyectos Metropolitanos.

Artículo 70. Las Alcaldías podrán suscribir convenios de coordinación, desconcentración y descentralización admi-

nistrativas a fin de formar asociaciones que permitan fomentar el Desarrollo Metropolitano. Éstos deberán contener las obligaciones y recursos humanos, materiales y financieros que corresponderá a cada una de ellas, así como las metas y objetivos precisos que se deberán cumplir en los términos y casos que establezca la Ley.

Artículo 71. Los Municipios, previo acuerdo entre los Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la eficaz prestación de los servicios públicos o el ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso, y tratándose de la asociación de Ayuntamientos de dos o más Entidades Federativas o Alcaldías, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de las Entidades Federativas correspondientes. Asimismo, cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con la Entidad Federativa para que éste, de manera directa o a través de la dependencia o instancia responsable en la materia, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por la Entidad Federativa y el propio Municipio.

Artículo 72. Las asociaciones alcaldiales y municipales se constituirán como instancias de coordinación, concurrencia y concertación de los Asuntos Metropolitanos en beneficio de intereses comunes. No serán autoridad intermedia entre las Alcaldías, los Ayuntamientos y los gobiernos de las Entidades Federativas.

Las Entidades Federativas que integran la Zona Metropolitana, bajo los principios de solidaridad, Subsidiariedad y cooperación, coadyuvarán al desarrollo integral y equilibrado de las Demarcaciones Territoriales y los Municipios, a fin de impulsar el desarrollo de la Zona Metropolitana y disminuir la desigualdad económica y social.

Artículo 73. Se realizarán consultas a la ciudadanía cuando se prevea la suscripción de acuerdos para la ejecución de proyectos, provisión de servicios públicos y acciones metropolitanas susceptibles de afectarles directamente. Estas consultas se sujetarán a lo previsto por la normatividad de cada Entidad Federativa.

Artículo 74. La asociación de las Alcaldías y los Ayuntamientos deberá garantizar la promoción de los Instrumentos de Planeación Metropolitana que contribuyan a impulsar esquemas de solidaridad entre las Demarcaciones Territoriales y los Municipios, ubicar adecuadamente infraestructura física y social, facilitar la cohesión social y territorial, contribuir a la preservación de los

recursos naturales y consolidar el desarrollo policéntrico de la Zona Metropolitana.

Artículo 75. La Federación y las Entidades Federativas impulsarán acciones para fortalecer el desarrollo institucional de la Asociatividad alcaldial y municipal, con la finalidad de que instrumenten la homologación progresiva de políticas, programas, reglamentos y normas entre las Alcaldías y los Ayuntamientos asociados.

Título Octavo

De las Agencias Públicas Metropolitanas

Capítulo Único

Agencias Públicas Metropolitanas

Artículo 76. Las Entidades Federativas, las Alcaldías y los Ayuntamientos podrán celebrar acuerdos y convenios para la constitución de agencias públicas metropolitanas con la finalidad de mejorar la prestación y cobertura de obras y servicios públicos en la Zona Metropolitana; conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I, II, III y IV; 122, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 y 53, apartado A, numeral 2, fracción XX, numerales 13 y 14, y apartado 8, inciso C, fracción II de la Constitución Política de la Ciudad de México; 139, fracción 11, incisos A y E, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 71 fracción XLVII, 115 Y 116 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como 37 Ter., fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, y 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Artículo 77. La constitución de las agencias públicas metropolitanas será concertada a propuesta de las administraciones públicas de dos o más Ayuntamientos, Alcaldías y Entidades Federativas de la Zona Metropolitana. Estas agencias no constituirán autoridad intermedia alguna entre los gobiernos de las Entidades Federativas, las Alcaldías y los Ayuntamientos.

Artículo 78. Las obligaciones y recursos humanos, materiales y financieros que corresponda a cada agencia pública metropolitana estarán a cargo de las Entidades Federativas, las Alcaldías y los Ayuntamientos que las suscriban.

Transitorios

Primero. El presente decreto se publicará en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor al día si-

guiente de su publicación; y se publicará en los órganos oficiales de difusión de las entidades federativas de la zona metropolitana.

Segundo. El Consejo deberá quedar instalado a más tardar a los sesenta días hábiles siguientes a partir de la entrada en vigor de esta Ley.

Tercero. El Consejo expedirá el Reglamento Interior en un plazo no mayor a noventa días hábiles posteriores al día de su instalación.

Cuarto. Las Comisiones a las que esta Ley se refiere se instalarán a más tardar sesenta días hábiles siguientes a partir de la expedición del Reglamento Interior.

Quinto. Las legislaturas de las Entidades Federativas adecuarán y armonizarán su normatividad a efecto de estar acorde con los señalamientos generales de la Ley en un plazo no mayor a un año a partir de su promulgación.

Sexto. Las disposiciones contenidas en el convenio de coordinación para la instalación del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México que celebraron la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Ciudad de México, el Estado de México, y el Estado de Hidalgo, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de septiembre de 2017 y demás ordenamientos jurídicos derivados de este convenio, quedarán abrogados a la entrada en vigor de la presente Ley.

Séptimo. El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas realizarán las adecuaciones y modificaciones a su respectiva legislación en materia de asociaciones público privadas, en un plazo no mayor a un año contado a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Octavo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del estado de México, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.— Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (rúbrica), presidente; diputada Brenda Escamilla Sámano (rúbrica), secretaria; diputada Araceli Casasola Salazar (rúbrica), secretaria; diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Beatriz Paredes Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

«La suscrita, senadora Beatriz Paredes Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pone a consideración de la Cámara de Diputados, por conducto del Senado de la República, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de incentivos fiscales para el impulso de la ciencia, tecnología e innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme), de acuerdo con la siguiente

Exposición de Motivos

La política pública desempeña un papel fundamental en el fomento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación. El aprendizaje tecnológico y la innovación son de las palancas más potentes que pueden utilizarse para estimular el cambio estructural, mejorar la competitividad de las empresas y generar crecimiento y empleo; la innovación es un motor importante de la transformación económica y del desarrollo. Desde hace tiempo se considera el fomento de la innovación como un objetivo estratégico de la política económica de los países con economías más avanzadas y están recibiendo cada vez más atención y aceptación en la mayoría de los países en desarrollo (UNCTAD, 2013).

Con la innovación se busca que mejore el nivel de vida de la población, que se promuevan el desarrollo, la producción y la utilización de productos, procesos industriales y servicios nuevos. Resulta fundamental para crear mejores empleos, construir una sociedad más sustentable y mejorar la calidad de vida, pero también para mantener la competitividad del país en el mercado mundial. Para promover la innovación se requiere el desarrollo de una política de innovación, la interfaz entre la política en materia de investigación y desarrollo tecnológico y la política industrial, y busca crear un marco favorable para llevar las ideas al mercado (Parlamento Europeo).

La política de innovación busca remediar deficiencias en las empresas o en el contexto donde operan las empresas; su objetivo es incrementar la tasa y el éxito en la introducción de nuevos productos, procesos y servicios. Hay instrumentos directos (subsidios, créditos subsidiados o ambos) e indirectos (incentivos fiscales) de política de innovación para incrementar la tasa y el éxito en la introducción de nuevos productos, procesos y servicios. De la misma forma, las políticas de innovación pueden establecerse desde el lado de la oferta o desde el de la demanda.

En la actualidad, un nuevo interés ha emergido recientemente respecto a los enfoques del lado de la demanda de la política de innovación y más específicamente al uso de demanda del sector de las Mipyme como un medio para el desarrollo y la difusión de innovaciones. Varios grupos de análisis han identificado diversas áreas de aplicación donde las políticas del lado de la demanda pueden ser usadas en mayor proporción: salud, farmacéutica, energía, ambiente, transporte y logística, seguridad y contenido digital (Edler y Georghiou, 2007).

Sin embargo, estamos muy lejos de una situación que permita a este tipo de empresas poder echar mano de las nuevas tecnologías y los avances científicos que las haga sumamente competitivas. Si bien diferentes programas apoyan a las MIPYME y la actividad emprendedora, los efectos de éstos no permean a toda la comunidad empresarial de forma equitativa. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la esperanza de vida promedio de una empresa recién creada en México es de 7.8 años, por lo cual resulta poco probable que llegue a consolidarse en el mercado nacional. Hay 4.2 millones de unidades económicas en México. De ese universo, 99.8 por ciento se considerada Mipyme, las cuales aportan 42 por ciento del producto interno bruto (PIB) y generan 78 por ciento del empleo en el país.

Si bien la esperanza de vida depende de diversos factores (marca, calidad de los productos y servicios, cuestiones administrativas, ventas y planeación), debemos reconocer que las Mipyme y los emprendedores se enfrentan a un mercado adverso, pues desde el inicio de sus operaciones deben competir con grandes empresas que cuentan con mayor solidez financiera, así como una compleja estructura tecnológica (características que poseen las compañías extranjeras y las grandes empresas, principalmente). Dado el entorno económico en que participan las Mipyme, se vuelve fundamental crear nuevas estrategias y mecanismos de apoyo para este segmento de la iniciativa privada. Es decir, se debe contar con una estrategia que facilite y amplíe la esperanza de vida de las empresas, a la vez que incentive la innovación y que les permita el acceso a nuevas oportunidades de negocio.

En la actualidad, el artículo 202 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en las reglas generales para la aplicación del estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología, publicadas mediante acuerdo, su aclaración y modificación publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, el 12 de abril de 2017 y el 28 de febrero de 2018, respectivamente, así como en los lineamientos de operación del estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología y en los requisitos generales del estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología, emitidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), considera un estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología (EFIDT) es un crédito fiscal equivalente a 30 por ciento de los gastos e inversiones realizados en IDT por los contribuyentes del impuesto sobre la renta (ISR) en el ejercicio fiscal contra el ISR causado en el ejercicio por el contribuyente.

El crédito fiscal es equivalente a 30 por ciento del monto de los gastos e inversiones en IDT realizados en el ejercicio que excedan del promedio de los gastos e inversiones en IDT realizados en los tres ejercicios inmediatos anteriores y no podrá ser mayor de 50 millones de pesos por contribuyente.

En este contexto, mediante la presente iniciativa se propone incorporar una ampliación del EFIDT, que tiene fundamento legal en el artículo 202 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en las reglas generales para la aplicación del estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, y su acuerdo modificatorio publicado en el mismo medio de difusión el 28 de febrero de 2018, así como en los lineamientos de operación del estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología y en los requisitos generales del estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología, emitidos por el Conacyt.

En esta propuesta, las empresas innovadoras en ciertas condiciones se podrán beneficiar a través de una deducción porcentual en sus gastos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D). Esta iniciativa considera la creación de la figura “empresa joven e innovadora”, permitiendo así nuevos beneficios en contribuciones a la seguridad social, exenciones o deducciones fiscales en las siguientes modalidades:

- a) El incentivo fiscal de investigación (Ifdi); y
- b) El incentivo fiscal a la innovación (Ifai).

Definición

La “Empresa joven e innovadora” puede beneficiarse de exenciones en

- ISR en sus gastos en I+D durante los tres primeros años del proyecto aprobado en cualquiera de las modalidades; y
- Deducción de 100 por ciento de la inversión en I+D durante el primer año y 50 por ciento durante el segundo y el tercero.

Exención social

La exención de las contribuciones a la seguridad social del empleador y los subsidios familiares se refiere a la remun-

neración de los siguientes empleados, ya que 50 por ciento de su tiempo de trabajo se dedica al proyecto de I+D: ingenieros de investigación, técnicos, gerentes de proyectos de investigación y desarrollo, abogados de protección industrial y acuerdos de tecnología relacionados con proyectos, personal involucrado en pruebas precompetitivas; los funcionarios corporativos, en el esquema general de seguridad social, que participan principalmente en el proyecto de investigación y desarrollo de la empresa.

Si durante un año la empresa ya no cumple una de las condiciones requeridas, pierde el beneficio de la exención para el año en cuestión y para los siguientes, siempre que no cumpla el conjunto de condiciones.

Para beneficiarse de la exención, el empleador debe estar al día en sus obligaciones de informes y pagos respecto al IMSS y la SHCP.

Incentivo fiscal de investigación

El Ifdi es una ayuda para actividades de I+D que concierne a las empresas jóvenes e innovadoras. El Ifdi cubre los gastos de investigación básica y desarrollo experimental.

Las siguientes son consideradas operaciones de investigación científica o técnica: actividades de investigación básica, actividades de investigación aplicada y actividades de desarrollo experimental; a saber:

- Las actividades que tienen carácter de investigación básica, que aportan una contribución teórica o experimental a la resolución de problemas técnicos, contribuyen al análisis de propiedades, estructuras, fenómenos físicos y naturales, con vistas a la organización, por medio de diagramas explicativos o teorías interpretativas, los hechos que surgen de este análisis.
- Actividades con carácter de investigación aplicada para discernir posibles aplicaciones de los resultados de la investigación básica o encontrar nuevas soluciones que permitan a la empresa alcanzar un objetivo específico elegido de antemano. El resultado de la investigación aplicada es un modelo probatorio de producto, operación o método.

- Actividades en la naturaleza de las operaciones de desarrollo experimental realizadas mediante prototipos o instalaciones piloto con el objetivo de reunir toda la información necesaria para proporcionar los elementos

técnicos de las decisiones, con miras a la producción de nuevos materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas, servicios o con miras a su mejora sustancial. Se entienden por *mejora sustancial* las modificaciones que no resultan del uso simple del estado de las técnicas existentes y que son novedosas.

El monto del incentivo fiscal de investigación representa para cada año

- 100 por ciento del ISR durante el primer año del proyecto aprobado y 50 por ciento durante los siguientes 2 años; y
- 50 por ciento del gasto en investigación durante los 3 primeros años del proyecto. Con gastos limitados 2 millones al año.

Todas las empresas pueden beneficiarse del Ifdi, siempre que estén sujetas a un régimen contable real.

El incentivo fiscal de investigación cubre actividades de investigación básica o aplicada, así como actividades de desarrollo experimental (prototipos), sea cual sea el campo. Las actividades de investigación deben llevarse a cabo en el país.

Aquí está la lista de gastos relacionados con el incentivo fiscal de investigación:

- Tasas de patentes (depósito, renovación).
- Gastos de estandarización para los productos de la compañía (por 50 por ciento del monto).
- Gastos de vigilancia tecnológica (máximo 10 mil pesos por año).
- Propiedades y edificios destinados a la investigación (se refiere a la depreciación).
- Gastos de personal.
- Las remuneraciones de los empleados que son autores de una invención.
- Gastos de operación (75 por ciento de las provisiones por depreciación o 50 por ciento de los costos de personal). Gastos de investigación subcontratados confiados a

organismos públicos, universidades, fundaciones reconocidas como de utilidad pública, los gastos se retienen por el doble de su monto (excepto conflicto de intereses).

- Gastos de investigación subcontratados encomendados a miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

Incentivo fiscal a la innovación

El Ifai está dirigido a los gastos en innovación elegibles para el incentivo fiscal y se refiere a las Pyme; es decir, considera sólo la producción de prototipos o instalaciones piloto de un nuevo producto.

El monto del incentivo fiscal por innovación representa para cada año

- 20 por ciento de los gastos de creación de prototipos o instalaciones piloto; y
- Con gastos limitados a 100 mil pesos por año.

Los beneficiarios son pequeñas y medianas empresas industriales, comerciales, artesanales y agrícolas según lo definido en la estratificación de empresas DOF; es decir, las que tienen

- Fuerza laboral de menos de 250 empleados;
- Facturación de menos de 250 millones de pesos. Los gastos relacionados con el Ifai son los de las operaciones
- Diseño prototipo de nuevos productos o instalaciones piloto de nuevos productos.

Para este crédito fiscal, los gastos de la fase de investigación retenidos por el IFDI no se utilizan para este incentivo fiscal.

Definiciones legales

Prototipo

Un prototipo es un modelo original que tiene todas las cualidades técnicas y características operativas del nuevo producto o proceso. Este modelo no necesariamente tiene su aspecto o su forma final, pero permite disipar las incertidumbres sobre las mejoras del producto y corregir sus características.

Instalación piloto

La planta piloto es un conjunto de equipos o dispositivos para probar un producto o proceso a escala o en un entorno cercano a la realidad industrial.

Una vez completada la fase experimental, la planta piloto ya no se considera relacionada con la realización de operaciones de investigación y desarrollo, pues funciona como una unidad normal de producción.

Nuevo producto

El nuevo producto es un bien tangible o intangible que cumple las dos condiciones siguientes:

- Todavía no está disponible en el mercado; y
- Se diferencia de los productos existentes o anteriores por un rendimiento superior en términos de tecnología, diseño ecológico, ergonomía o sus características.

Nota: Ecodiseño es la integración del ambiente en todas las etapas del ciclo de vida de un producto.

Gastos correspondientes

Los gastos en cuestión se dividen en las siguientes categorías:

- Depreciación y amortización de los activos de capital creados o adquiridos en nuevas condiciones y asignados directamente al diseño del prototipo u operaciones de la planta piloto de nuevos productos.
- Los costos de personal asignados para llevar a cabo las operaciones de diseño. En el caso del trabajo a tiempo parcial, los gastos se deducen en proporción con el tiempo realmente dedicado a estas operaciones.
- Los gastos operativos realizados para estas operaciones. Se toman por un monto fijo establecido en 75 por ciento de la depreciación y 50 por ciento de los costos de personal.
- Los costos de obtener patentes y derechos de obtentor.
- Gastos externos: los encomendados a empresas o consultorías aprobadas.

Una empresa no puede tener en cuenta los gastos ya incluidos en la base del incentivo fiscal de investigación.

Modalidades cantidad

La tasa del crédito fiscal de innovación se fija en 20 por ciento de los gastos incurridos por la empresa, que a su vez tienen un límite de 40 mil pesos.

Además, el límite máximo de gasto es global y cubre todos los gastos incurridos, independientemente del número de prototipos o instalaciones piloto realizadas.

La subcontratación

Las organizaciones de investigación, contratistas de la compañía para operaciones de diseño de prototipos y plantas piloto deben deducir de su crédito fiscal las cantidades que han recibido de la compañía.

Uso del crédito fiscal

Se deduce del impuesto sobre la renta o del impuesto de sociedades pagadero por la empresa respecto al año en que se incurrieron los gastos después que se tuvieron en cuenta las deducciones y otros créditos impuestos.

El exceso de crédito puede utilizarse para el pago del impuesto durante los tres años posteriores al año en que se abren los derechos del crédito fiscal. Al final de este periodo se devuelve la parte no utilizada.

Por último, toca a la Cámara de Diputados, por medio del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, hacer el análisis del impacto fiscal a la hacienda pública que generarían estas deducciones y estímulos, frente a los beneficios plenamente reconocidos al impulso del desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en las micro, pequeña y medianas empresas, particularmente en las arcas de aplicación mencionadas.

En virtud de lo anterior, someto a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta

Único. Se **adicionan** los artículos 202-Bis y 202-Ter del capítulo IX, "Del estímulo fiscal a la investigación y desa-

rrollo de tecnología”, del título VII, “De los estímulos fiscales”, para quedar como sigue:

Artículo 202-Bis. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta que efectúen proyectos de investigación, a través del incentivo fiscal de investigación para actividades de investigación y desarrollo que conciernen a las empresas jóvenes e innovadoras. Este incentivo deduce del impuesto sobre la renta los gastos de investigación básica y desarrollo experimental, que consideren operaciones de investigación científica o técnica en actividades de investigación básica, actividades de investigación aplicada y actividades de desarrollo experimental, bajo los siguientes supuestos:

I. Las actividades que tienen un carácter de investigación básica, que aportan una contribución teórica o experimental a la resolución de problemas técnicos, contribuyen al análisis de propiedades, estructuras, fenómenos físicos y naturales, con vistas a la organización, por medio de diagramas explicativos o teorías interpretativas, los hechos que surgen de este análisis.

II. Actividades con el carácter de investigación aplicada para discernir posibles aplicaciones de los resultados de la investigación básica o para encontrar nuevas soluciones que permitan a la empresa alcanzar un objetivo específico elegido de antemano. El resultado de la investigación aplicada es un modelo probatorio de producto, operación o método.

III. Actividades en la naturaleza de las operaciones de desarrollo experimental realizadas mediante prototipos o instalaciones piloto con el objetivo de reunir toda la información necesaria para proporcionar los elementos técnicos de las decisiones, con miras a la producción de nuevos materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas, servicios o con miras a su mejora sustancial. Se entiende por mejora sustancial las modificaciones que no resultan del uso simple del estado de las técnicas existentes y que son novedosas.

El estímulo consiste en aplicar un crédito fiscal equivalente a 50 por ciento de los gastos en investigación durante los 3 primeros años del proyecto hasta por 2 millones de pesos al año, contra 100 por ciento del impuesto sobre la renta causado en el primer año del ejercicio en que se determine dicho crédito y 50 por ciento en los dos años siguientes.

Por gastos relacionados con el incentivo fiscal de investigación se entiende

- a) Tasas de patentes.
- b) Gastos de estandarización para los productos de la compañía por 50 por ciento del monto.
- e) Gastos de vigilancia tecnológica hasta por 10 mil pesos por año.
- d) Depreciación de propiedades y edificios destinados a la investigación.
- e) Gastos de personal.
- f) Las remuneraciones de los empleados que son autores de una invención.
- g) De los gastos de operación, 75 por ciento de las provisiones por depreciación o 50 por ciento de los costos de personal.
- h) Gastos de investigación subcontratados confiados a organismos públicos, universidades, fundaciones reconocidas como de utilidad pública, los gastos se retienen por el doble de su monto.
- i) Gastos de investigación subcontratados encomendados a miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

Artículo 202-Ter. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta que efectúen proyectos de desarrollo tecnológico, a través del incentivo fiscal a la innovación que contempla la producción de prototipos o instalaciones piloto de un nuevo producto.

Los beneficiarios son pequeñas y medianas empresas industriales, comerciales, artesanales y agrícolas; es decir, las que tienen una fuerza laboral de menos de 250 empleados y facturación de máximo 250 millones de pesos.

La tasa del crédito fiscal de innovación se fija en 20 por ciento de los gastos incurridos por la empresa, con un límite de deducción contra el impuesto sobre la renta por 400 mil pesos. Los gastos contemplan todos los gastos incurridos en el número de prototipos o instalaciones piloto realizadas.

Se deduce del impuesto sobre la renta o del impuesto de sociedades pagadero por la empresa respecto al año en que se incurrieron los gastos después que se tuvieron en cuenta las deducciones y otros créditos impuestos.

Por gastos relacionados con el incentivo fiscal a la innovación se entiende

Depreciación y amortización de los activos de capital creados o adquiridos en nuevas condiciones y asignados directamente al diseño del prototipo u operaciones de la planta piloto de nuevos productos.

Los costos de personal asignados para llevar a cabo las operaciones de diseño. En el caso del trabajo a tiempo parcial, los gastos se deducen en proporción al tiempo realmente dedicado a estas operaciones.

Los gastos operativos realizados para estas operaciones. Se toman por un monto fijo establecido en 75 por ciento de la depreciación y 50 por ciento de los costos de personal.

Los costos de obtener patentes y derechos de obtentor.

Los gastos externos encomendados a empresas o consultorías aprobadas.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 12 de septiembre de 2019.— Senadora Beatriz Paredes Rangel (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito, Manuel Añorve Baños, senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículo 8, numeral 1, fracción 1, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, de acuerdo a la siguiente:

Exposición de Motivos

En octubre de 1969, Octavio Paz terminó de escribir *Postdata*, la secuencia del *Laberinto de la soledad*, en el que señala claramente cómo en realidad existen dos Méxicos, uno moderno y otro subdesarrollado.

Esta dicotomía, según Paz, presenta un dilema: o el México desarrollado absorbe e integra al otro o el México subdesarrollado terminará por estrangular al desarrollado. Nuestra existencia como país depende de poder solucionar este problema.¹

Lamentablemente, esta reflexión de finales de los años 60 sigue más vigente que nunca en pleno 2019; más aún, la realidad es que esta brecha entre los dos Méxicos se ha ahondado.

Por ejemplo, de acuerdo con datos del Inegi, entre 2003 y 2014, las dos entidades federativas que tienen un mayor

PIB *per cápita*, Ciudad de México (2.3 por ciento) y Nuevo León (2.13 por ciento), crecen más rápido que el promedio nacional (1.49 por ciento) y, desafortunadamente, las dos entidades con menor PIB *per cápita*, Oaxaca (0.87 por ciento) y Chiapas (-0.03 por ciento), presentan un crecimiento casi nulo o incluso negativo.²

El nulo crecimiento económico de las entidades federativas menos desarrolladas de México implica el aumento de la pobreza y la desigualdad.

Para poner más claro este devastador panorama, basta comparar a uno de los municipios más pobres del país, Cochoapa el Grande, Guerrero, con uno de los más ricos, San Pedro Garza García, Nuevo León.

Otra vez, la cifras del Inegi nos dejan claro que mientras en San Pedro Garza García la población en pobreza extrema representa el 0.4 por ciento, en Cochoapa es más del 82.6 por ciento; mientras el 100 por ciento de las viviendas en San Pedro tienen drenaje, excusado, agua entubada y energía eléctrica, en Cochoapa las viviendas sin drenaje ni excusado son más del 70 por ciento, los hogares sin agua entubada son más del 30 por ciento y las casas sin energía eléctrica son más del 14 por ciento.³

Resulta verdaderamente desalentador ver las diferencias tan impresionantes por las carencias de Cochoapa y el prácticamente pleno desarrollo de San Pedro.

Sin embargo, es más desalentador que el gobierno de México no quiera atender este problema que, en realidad, es la raíz de casi todos los problemas actuales de nuestro país.

Y es que los habitantes de los estados sureños de México hemos visto cómo, año con año, el gobierno federal centra sus esfuerzos en seguir desarrollando el México del norte, pero se deja en el olvido al México del sur.

Un ejemplo claro de esto es el trato diferenciado que se ha dado a la zona fronteriza norte desde 1978, con estímulos fiscales y reducción de impuestos que fomentan el crecimiento y desarrollo de esa región de México.

Baste ver el decreto para establecer un estímulo fiscal para la franja fronteriza norte del país que el gobierno federal expidió el 31 de diciembre de 2018, en el que se dice lo siguiente:

“Que el gobierno federal considera necesario establecer mecanismos que fortalezcan la economía de los contribuyentes de la frontera norte de nuestro país, con el fin de estimular y acrecentar la inversión, fomentar la productividad y contribuir a la creación de fuentes de empleo;

Que la actividad económica de la franja fronteriza norte ha experimentado choques negativos, especialmente relacionados con la entrada de China como un competidor comercial relevante en la industria manufacturera.

Que así como la disminución de oportunidades laborales facilita el desarrollo del crimen, la violencia afecta la producción de las empresas, el empleo y el ingreso económico en las familias (Calderón et al, 2015).

Que la frontera con Estados Unidos de América constituye un elemento muy particular que el Ejecutivo federal a mi cargo reconoce, ya que por su cercanía de México con dicho país se producen efectos diferenciales entre los contribuyentes que viven en esa región de los del resto del país, condición que afecta el bienestar general y encarece la vida de los que habitan en esa región, desacelerando la actividad comercial y de servicios, así como el desaliento a los visitantes extranjeros;

Que la frontera del norte de México mantiene una dinámica económica distinta al resto del país, y que derivado de su ubicación geográfica existe competencia directa con estados del sur de los Estados Unidos de América, lo que ha ocasionado una dependencia del dólar como moneda utilizada en esa región como valor de intercambio;

Que resulta necesario impulsar la competitividad económica, el desarrollo y el bienestar de los habitantes de la región fronteriza norte de México, buscando con ello el crecimiento económico el cual está relacionado con la productividad de las actividades empresariales y el capital disponible para invertir en éstas y, así promover la economía de esa región;

Que es política del gobierno federal establecer mecanismos que fortalezcan el crecimiento de los contribuyentes de la región fronteriza norte de nuestro país, con el fin de evitar la desigualdad con los habitantes del resto del país, y con la firme convicción de acrecentar la inversión y la productividad y con ello crear fuentes de empleo.

Que los beneficios establecidos en el presente Decreto buscan mejorar la competitividad frente al mercado de los Estados Unidos de América y así retener al consumidor en el comercio mexicano; reactivar la economía doméstica regional y de esta manera, elevar los ingresos por mayor actividad, generando empleos, mayor bienestar general de la población y por ende, mayor recaudación fiscal, además de atraer al turismo al ofrecer mayor diversidad de atractivos y mejores productos; crear condiciones y medios efectivos para atraer la inversión y con ello generar riqueza y bienestar para la población; dar respuesta a la alta inmigración a la región fronteriza norte desarrollando una nueva política económica para la frontera y el resto del país, con visión de futuro basada en lograr una economía con fundamento en el conocimiento.

Que el fin extra fiscal trata de incentivar directamente el crecimiento económico de la región fronteriza norte de México, para que resulte integral y sustentable en aras de fortalecer la soberanía nacional como instrumento de crecimiento del país;

Que en virtud de lo anterior, con el presente Decreto, en relación con el desarrollo integral y sustentable del país para la consecución de los fines políticos, sociales, culturales y económicos, se busca mejorar la competitividad con el mercado del país vecino, retener al consumidor en el comercio mexicano y atraer nuevos consumidores; reactivar la economía doméstica regional y de esa manera, elevar los ingresos por mayor actividad, generando empleos, mayor bienestar general en la población y por ende mayor recaudación fiscal; recuperar la actividad comercial y de servicios, atrayendo el turismo al ofrecer mayor diversidad de atractivos, variedad y mejores productos; impulsar la economía regional en la frontera norte para el mejor aprovechamiento de sus fortalezas, ventajas geográficas, estratégica ubicación, vocaciones naturales, condiciones climatológicas, atractivos turísticos, oferta extraordinaria de servicios, eficiente mano de obra, población dinámica, responsable y trabajadora, desarrollo de tecnología, comunicaciones, experiencia y relaciones internacionales;

Que asimismo, con los beneficios fiscales que se establecen en el presente Decreto, se crearan condiciones y medios efectivos para atraer la inversión, que permitirán generar riqueza y bienestar para la población en igualdad de condiciones; canalizar el diferencial del impuesto al valor agregado ahorrado mediante la aplicación, re-

gulación y actualización de salarios mínimos acorde a la realidad del mercado fronterizo y transfronterizo; dar respuesta a la alta migración por las nuevas fuentes de empleo que se generarán en dicha región fronteriza norte; desarrollar una nueva política económica para la frontera y el resto del país, con visión de futuro basada en lograr una economía con fundamento en el conocimiento, y corregir las distorsiones en la región fronteriza norte, con instrumentos orientados para fortalecer y promover la inversión de empresas en dicha región para acrecentar la planta productiva, fomentar y permitir el desarrollo regional equilibrado de nuestro país para una mayor competitividad;”

Sin duda, medidas como ésta han sido de gran apoyo para los estados norteños y no tenemos nada en contra de apoyarlos, pero es urgente y necesario que los mismos tratos se nos den a los estados del sur.

La mayoría, si no es que todos los argumentos esgrimidos por el Ejecutivo federal para decretar este estímulo fiscal del 50 por ciento en la tasa del IVA para la franja fronteriza norte, son igualmente aplicables para la región sur del país, en específico, el corredor Pacífico sur, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Estados como Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas se verían enormemente beneficiados con un trato igualitario a las entidades que colindan con los Estados Unidos.

La inversión privada llegaría sin duda a nuestra región, si el gobierno, estableciera una política de estímulos fiscales parecida a la del norte de México.

Resulta impostergable contar con un proyecto de políticas públicas racional, para que los mexicanos del México subdesarrollado puedan escapar de la pobreza, volviendo así a nuestro país en uno más equitativo y sin tantas diferencias entre las entidades federativas que lo conforman y entre los ciudadanos que lo habitan.

En virtud de lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado

Artículo Primero. Se adiciona un artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue.

Artículo 2o. El impuesto se calculará aplicando la tasa del 8% a los valores que señala esta Ley, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, se realicen por residentes en la región Pacífico sur, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región.

Tratándose de importación, se aplicará la tasa del 10% siempre que los bienes y servicios sean enajenados o prestados en la mencionada región fronteriza.

Tratándose de la enajenación de inmuebles en la región fronteriza, el impuesto al valor agregado se calculará aplicando al valor que señala esta Ley la tasa del 16%.

Para efectos de esta Ley, se considera como región Pacífico sur, a la totalidad del territorio de los estados de Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Chiapas.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Paz, Octavio. (1981). El laberinto de la soledad. Postdata. Vuelta a El [sic] laberinto de la soledad. México D. F. Fondo de Cultura Económica Pn 321

2 Encuesta Intercensal de Población, 2015 del Inegi. <http://www.inegi.org.mx/default.aspx>

3 <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio>

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 19 de septiembre de 2019.— Senador Manuel Añorve Baños (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

QUINTO ANIVERSARIO DE LA DESAPARICIÓN DE LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Honorable asamblea, en el marco del quinto año de la desaparición de los estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa *Raúl Isidro Burgos* y en cumplimiento del acuerdo aprobado por esta soberanía el pasado 24 de septiembre, se otorgará el uso de la tribuna a las siguientes ciudadanas. Hilda Hernández Rivera e Hilda Legideño Vargas, representantes de las madres y padres de los estudiantes. En consecuencia, tiene la palabra la ciudadana Hilda Hernández Rivera, hasta por cinco minutos.

La ciudadana Hilda Hernández Rivera: Entre la mentira y la esperanza, cinco años luchando por verdad y justicia para los 43.

Buenos días a todos y a todas. Agradecemos a la fracción parlamentaria de Morena y la presente legislatura, por abrirnos las puertas de la Cámara de Diputados y darnos la tribuna. En años pasados les solicitamos que la voz de los padres fuera escuchada, pero nos cerraron las puertas de este recinto.

La noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre nos despertaron los pedidos de auxilio de nuestros hijos, por teléfono nos llamaban para decirnos que policías los estaban persiguiendo en Iguala. Horas más tarde, los medios de comunicación daban cuenta que los policías de Iguala habían asesinado a varios estudiantes. De inmediato acudimos a la Normal Rural de Ayotzinapa. Cuando llegamos a la cancha techada había muchos padres de familia buscando a sus hijos.

Los alumnos de Ayotzi nos trasladaron a Iguala, a la Fiscalía Regional, ahí estaban muchos normalistas con sus rostros marchitos y asustados, por el horror y la cercanía de la muerte que habían experimentado tan solo unas horas antes. Al verlos, sus padres los abrazaban y lloraban de alegría por encontrarlos sanos y salvos. Nosotros buscamos a nuestros hijos, no estaban. Desde entonces hemos andado por todas partes del país buscándolos y exigiendo al gobierno su presentación con vida.

Desde aquí les decimos: Queridos hijos, los llevamos en el corazón y no descansaremos hasta encontrarlos, así tengamos que dar la vida.

Durante las horas críticas de la noche del 26 de septiembre las autoridades omitieron emprender acciones para prevenir la desaparición forzada de nuestros hijos, pese a que desde temprano tenían información en tiempo real de lo que estaba sucediendo en las calles de Iguala.

La PGR empezó a investigar ocho días después, dejando pasar las horas decisivas para dar con el paradero de los estudiantes. Las investigaciones que realizó después estuvieron llenas de irregularidades, se torturó a los detenidos para que conversaran la teoría del caso del basurero de Cocula. No se resguardó la escena del río San Juan, permitiendo que funcionarios de la PGR removiera indicios y evidencias ilegalmente.

Pese a ello, declararon que tenían la verdad histórica: los 43 estudiantes habían sido incinerados en el basurero de Cocula. Con esta versión sin sustento científico pretendieron cerrar el caso. Más tarde esa tesis fue refutada de manera contundente por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, GIEI, y el Equipo Argentino de Antropología Forense, EAAF, quienes establecieron que no había elementos científicos para sostener que los 43 estudiantes habían sido incinerados en el basurero de Cocula.

Lo anterior, obligó a las autoridades a continuar las investigaciones y seguir explorando otras líneas de investigación, principalmente las sugeridas por el GIEI. Sin embarco, no avanzaron ni profundizaron las pesquisas.

Los resultados de estas investigaciones plagadas de irregularidades es la impunidad, dado que muchos detenidos que tienen responsabilidad de la desaparición de nuestros hijos, están obteniendo su libertad.

Las fuerzas de seguridad del gobierno anterior desaparecieron a nuestros hijos, posteriormente se negaron a investigar, cuando lo hicieron obstaculizaron el camino de la verdad y finalmente nos cerraron las puertas de todas las instituciones, que en muchas ocasiones nos reprimieron cuando protestábamos de manera legítima, exigiendo verdad y justicia.

El gobierno anterior nos dio trato de disidentes políticos, no de víctimas de desaparición forzada. Además del dolor que nos provoca la desaparición de nuestros hijos, tuvimos que sufrir el trato despótico de los órganos de justicia y de todas las instituciones, incluido este Poder Legislativo, que en aquellos años nos cerró las puertas.

La ciudadana Hilda Legideño Vargas: Actualmente, el presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, nos ha mostrado su total apoyo y ha asumido el compromiso de poner todos los recursos de que disponen las instituciones competentes para buscar a los 43.

Pese a lo anterior, solicitamos a la Fiscalía General de la República mayor dinamismo en las indagatorias e iniciar acciones legales contra los funcionarios públicos que obstaculizaron el conocimiento de la verdad y cometieron actos ilegales en las investigaciones.

A la Secretaría de la Defensa Nacional a tener apertura, a fin de que los miembros del Ejército mexicano, adscritos al 27 Batallón de Infantería, de Iguala, sean investigados por su probable participación directa e indirecta en las agresiones que sufrieron nuestros hijos y dar todo el respaldo a la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia, así como a la Unidad para la Investigación y Litigación en el Acceso a Ayotzinapa, para que continúen las nuevas investigaciones.

A esta legislatura le exigimos que vigile las investigaciones que realizan las autoridades y que exhorte a todas las instituciones para que en el mismo marco de sus competencias aporten sus esfuerzos a las investigaciones y busquen a los 43 estudiantes desaparecidos.

Cinco años hemos vivido una pesadilla que no termina. Cinco años de incertidumbre. Cinco años donde cada amanecer despertamos con la esperanza de encontrar a nuestros hijos, pero llega la noche y solo vemos oscuridad. El tiempo avanza y nuestra salud merma cada día que pasa.

Nuestra compañera, como Minerva Bello, murió el año pasado llevando auestas el dolor de no saber el paradero de su hijo Everardo Rodríguez Bello.

Después del 26 de cada mes llegamos a nuestras casas con las manos vacías, nuestros hijos nos reclaman la presencia de sus hermanos. Al abrir nuestra puerta le preguntan a uno: “¿Ya encontraste a mi hermano?” No tenemos respuesta. No podemos mirar a los ojos a nuestros hijos y demás familiares, no tenemos nada.

Por eso, diputados y diputadas, tienen la oportunidad de dar con el paradero de los 43, establecer la verdad de lo acontecido y hacer justicia a los padres de los estudiantes desaparecidos.

La transformación que pretende este gobierno pasa por esclarecer las graves violaciones ocurridas en el caso Iguala y demostrar las estructuras y redes de organizaciones criminales que permanecen intactas en Guerrero.

México no es el mismo desde ese 26 de septiembre de 2014. La vida y el dolor ahí están como el primer día. Es necesaria la verdad y la justicia. No se pueden cerrar estos sucesos, horror e impunidad si no hay verdad. Muchas gracias.

Atentamente, padres y madres de los 43. Porque vivos se los llevaron, vivos los queremos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Mario Delgado Carrillo, presidente de la Junta de Coordinación Política.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Compañeras, compañeros, con mucho respeto, con nuestra solidaridad para las familias de los jóvenes desaparecidos y con la exigencia de verdad y justicia, vamos a proceder al paso de lista. Diputadas, diputados, les pido amablemente ponerse de pie.

El diputado Rubén Cayetano García: Emiliano ALEN Gaspar de la Cruz, Luis Ángel Abarca Carrillo, César Manuel González Hernández, Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Penitén, Adán Abraján de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: Benjamín Ascencio Bautista, Bernardo Flores Alcaraz, presentación con vida. Carlos Iván Ramírez Villarreal, presentación con vida. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, presentación con vida. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, presentación con vida. Christian Tomás Colón Garnica, presentación con vida. Cutberto Ortiz Ramos, presentación con vida. Dorian González Parral, presentación con vida.

El diputado Javier Manzano Salazar: Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindes Guerrero, presentación con vida. Israel Jacinto Lugardo, presentación con vida. Israel Caballero Sánchez, presentación con vida. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, presentación con vida. Jhosivani Guerrero de la Cruz, presentación con vida. Jonás Trujillo González, presentación con vida.

La diputada Abelina López Rodríguez: Jorge Aníbal Cruz Mendoza, presentación con vida. Jorge Antonio Tizapa Legideño, presentación con vida. Jorge Alvarez Nava, presenta-

ción con vida. Jorge Luis González Parral, presentación con vida. José Ángel Navarrete González, presentación con vida. José Ángel Campos Cantor, presentación con vida. José Eduardo Bartolo Tlatempa, presentación con vida. José Luis Luna Torres, presentación con vida.

Vivos se los llevaron. Vivos los queremos.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Julio César López Patolzin, presentación con vida. Leonel Castro Abarca, presentación con vida. Luis Ángel Francisco Arzola, presentación con vida. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, presentación con vida. Marcial Pablo Baranda, presentación con vida. Marco Antonio Gómez Molina, presentación con vida. Martín Getsemany Sánchez García, presentación con vida. Mauricio Ortega Valerio, presentación con vida. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, presentación con vida. Miguel Ángel Hernández Martínez, presentación con vida. Saúl Bruno García, presentación con vida.

Vivos se los llevaron. Vivos los queremos. Vivos los queremos. Vivos los queremos. Ahora, ahora, se hace indispensable presentación con vida y castigo a los culpables.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Agradecemos las palabras de las ciudadanas Hilda Hernández Rivera e Hilda Legideño Vargas, a nombre de las madres y de los padres de los estudiantes de Ayotzinapa.

A nombre de las diputadas y diputados de la LXIV Legislatura, agradezco la presencia de nuestras invitadas e invitados. Sean bienvenidos a esta su casa, la casa del pueblo de México.

Hoy la Cámara de Diputados recibe a las madres y padres de los 43 desaparecidos de la Escuela Normal Rural *Raúl Isidro Burgos*, de Ayotzinapa, a cinco años de la noche del 26 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero. Este acontecimiento abrió una profunda herida a nuestro país y dio paso a una exigencia general de verdad y de justicia.

Este día, jueves 26 de septiembre de 2019, es un día en el que nos dolemos con ustedes y con todas las víctimas del delito en México. Hoy, a cinco días de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa... A cinco años, perdón, de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, hoy que dos de sus madres han hablado desde la tribuna de la Cámara de Diputados, honramos a todos los ausentes y presentes que han sufrido vícti-

mas de la violencia, desplazados y relegados al paso del tiempo y del olvido.

Este encuentro donde se ha expresado la voz de los familiares de las víctimas pudo durar unos pocos minutos, pero perdurará en la memoria de las mexicanas y de los mexicanos, y en la memoria histórica de este parlamento.

Así abrimos las puertas a un movimiento reivindicatorio, legítimo y pacífico que sigue luchando por eliminar los efectos devastadores de la violencia y la impunidad, y que ahora conforma una organización de mayor amplitud para alcanzar la paz y la justicia en nuestro país.

Es cierto que México ha avanzado en los temas de la agenda nacional, aunque no podemos olvidar las tareas pendientes para que nuestro país sea por fin un país libre de violencia.

Hoy refrendamos nuestro compromiso a favor de la paz y la justicia, especialmente con las mujeres, los jóvenes, las comunidades indígenas y las familias en todas las regiones, las principales víctimas de la violencia de los enemigos de la sociedad.

El derecho a la verdad es el primer derecho de la víctima, pero la verdad solo es un precedente inmediato que da paso al acceso integral a la justicia. Por esa razón la dignidad de las víctimas no se recupera y la verdad y la justicia siguen ausentes.

Su exigencia para alcanzar la verdad de los hechos debe tener eco en el Estado de derecho y en el orden constitucional que nos rige con justicia plena, expedita y objetiva. Para ello se debe continuar la investigación de los hechos, castigarse a los responsables y cerrar cualquier espacio a la impunidad.

Todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara coincidimos en que hay que seguir trabajando para prevenir cualquier tipo de violación a los derechos humanos y para que hechos tan graves como este nunca se repitan. Que el Estado mexicano sea ejemplo de respeto a la ley y garantía de justicia.

De conformidad con el artículo 1o. de nuestra Constitución, y con la doctrina internacional de los derechos humanos, el Estado mexicano debe respetar, proteger, promover y garantizar los derechos fundamentales, pero aún más im-

portante es que dé cumplimiento a sus obligaciones: de investigar, reparar y sancionar las violaciones a los derechos humanos y la gravedad en este acontecimiento de desaparición forzada es indiscutible.

Como representación del Poder Legislativo estamos dando seguimiento al trabajo conjunto que el gobierno federal ha impulsado en colaboración con las madres y padres de los normalistas desaparecidos, para que continúen las investigaciones, se esclarezcan los hechos y se lleve ante los tribunales a los responsables.

Hoy, en este recinto, sigue vigente el reclamo para que se haga justicia a los padres y madres, a las víctimas del delito y a toda la sociedad mexicana que se indigne en su conjunto.

Hoy, los padres de los jóvenes tienen una nueva esperanza en los resultados de las nuevas investigaciones, y por el bien de México esperamos que así sea. No podemos imaginarnos el dolor y la angustia que ustedes han vivido, pero sí podemos imaginarnos un México en el que ningún padre de familia, ninguna madre de familia, ningún hermano, ningún amigo tenga que pasar por lo que ustedes están pasando.

Por eso quiero decirles de manera personal, y estoy segura, a nombre de todos mis compañeros y compañeras, que vamos a seguir haciendo todo lo que esté en nuestras manos por encontrar la verdad. Muchas gracias.

Agradecemos la presencia de las madres y de los padres de los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Vamos a continuar con nuestra sesión. El siguiente punto en el orden del día es la comparecencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, quien se encuentra en el salón de protocolo en esta Cámara de Diputados.

Se designa en comisión para recibirlo y acompañarlo a este salón de sesiones a los siguientes diputados: diputado Marco Antonio Andrade Zavala, diputado Fortunato Rivera Castillo...

Permítanme un segundo, por favor, compañeros, voy a terminar de leer la comisión. Diputado Ricardo Flores Suárez, diputado Fernando Galindo Favela, diputado Alfredo Villegas Arreola, diputado Reginaldo Sandoval Flores, dipu-

tada Maiella Gómez Maldonado, diputada Carolina García Aguilar, diputado Carlos Alberto Puente Salas, diputado Antonio Ortega Martínez. Se pide cumplan su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

RECESO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 11:16 horas): Vamos a abrir un receso en lo que podemos proceder al siguiente orden del día. Receso de cinco minutos.

(Receso)

(A las 11:32 horas): Se reanuda la sesión. Pido a la comisión de cortesía que cumpla con su cometido.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SE REFIERE A UN EVENTO DEL IEST ANÁHUAC, DEL QUE FUE DESINVITADA, Y EXHORTA A LAS UNIVERSIDADES A CONDUCIRSE EN UN MARCO DE IMPARCIALIDAD

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (desde la curul): Gracias. Para hablar del procedimiento del IEST Anáhuac.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, ya lo comentamos y va al final de la sesión. Tenemos un orden del día al cual nos vamos a sujetar. Le doy el uso de la palabra al final de la sesión, con mucho gusto. 40 segundos, diputada.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (desde la curul): Quiero expresar que el Grupo Parlamentario del PES ha mantenido una posición sustentada en la tolerancia y el res-

peto, particularmente en aquellos temas vinculados a la academia.

Me formé en el IEST Anáhuac, una institución académica que, como todas, debe apoyar la creación de un país más equitativo. Desde esta soberanía expreso lo anterior en virtud de que hace unos días, sin argumento válido, fui desinvitada al ciclo de estudios jurídicos de la Anáhuac, por diversos asuntos políticos que estamos viviendo en el país y que no tienen que ver con los temas académicos que dieron origen a dicho evento.

Lo interpreto de esa manera, con el respeto debido a mi *alma mater*; en virtud de que a un diputado del PAN le mantuvieron la invitación.

En pleno siglo XXI, y a partir del reencauzamiento del sistema educativo nacional que se llevó a cabo desde este recinto, exhortamos a todas las universidades a conducirse en un marco de imparcialidad que no atente contra la libertad de expresión, garantía con la que contamos todos los mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (desde la curul): Hay que ser sensibles y hay que ser abiertos. La censura en la academia no puede ser posible en este país.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Discúlpeme, no vamos a dar el uso de la palabra en este momento. Al final de la sesión. Está fuera del orden del día.

COMUNICA QUE RETIRÓ SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO ANTES REFERIDO, PARA QUE SE MANTENGA EL RESPETO A TODOS LOS DIPUTADOS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por alusiones, diputado Elías, desde su curul.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidenta. De manera muy breve. La diputada ha mencionado que mientras a ella la censuraron en una universidad, a un diputado del PAN le mantuvieron esa misma invitación.

Quiero manifestar que ese diputado del PAN soy yo y que de ninguna manera acepto la censura para ningún diputado, para ninguna persona en una universidad, y por eso le comunico a la diputada que en el momento en el que me enteré de que fue censurada, retiré mi participación de ese evento, para que se mantenga el respeto a todos los diputados, sin importar el grupo parlamentario.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Quedan asentadas sus expresiones, diputado. Al final de la sesión vamos a dar...

POR EL QUE PIDE UNA DISCULPA A LOS PADRES DE LOS 43 NORMALISTAS DESAPARECIDOS DE AYOTZINAPA, PORQUE SE LES APRESURÓ EL PASO PARA RETIRARSE DEL RECINTO

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada? Sonido en la curul de la diputada.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (desde la curul): Gracias, señorita presidenta. Solo quisiera decir que esta sesión ha sido muy complicada emocionalmente para el país. Tú nos representas como Cámara de Diputados y me parece que has sido muy insensible la tratar de apresurar la visita de los padres de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa.

Y también decir que la confusión en tu discurso de cinco días en vez de cinco años que estos padres han buscado a sus hijos, me parece un dato muy diagnóstico de la indolencia que el Estado en los últimos años ha sufrido.

De verdad que hemos acompañado el dolor de los padres y de los familiares que tienen a sus hijos desaparecidos, y no son los únicos que tienen desaparecidos en el país.

Solo quiero pedir una disculpa a los padres, porque se les apresuró el paso para retirarse de este recinto, y no se nos escuchó a las y los legisladores sobre nuestra postura y nuestro sentimiento al respecto.

Los desaparecidos de Ayotzinapa los encontraremos. Porque vivos se los llevaron.

SOLICITA A LA PRESIDENCIA QUE LE ILUSTRE RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Espadas?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Gracias. Nada más para preguntar a la Presidencia si nos puede ilustrar con el orden del día, porque estoy un poco confundido, para ver si todos ya podemos hacer uso de la voz y estar pidiendo la voz, si es posible, para que se nos conceda o hay un orden del día al que nos vamos a apegar y un Reglamento que tenemos que seguir. A manera de duda, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Espadas, procederemos a continuar con el orden del día.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO EN LO RELATIVO A LA POLÍTICA ECONÓMICA, ASÍ COMO PARA QUE DÉ CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Señor secretario, hago de su conocimiento que, de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparece ante esta soberanía, bajo protesta de decir verdad, para tal efecto le solicito ponerse de pie.

Ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, en términos de los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¿*protesta usted decir verdad ante esta honorable Cámara de Diputados, a la que comparece con la finalidad de continuar y profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno, así como en el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2020 y enriquecer el diálogo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo?*

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: *Enterado usted de los alcances y consecuencias de ello, si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

En cumplimiento al acuerdo aprobado se otorga el uso de la palabra al ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 45 minutos, para profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la República y del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2020.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Muchas gracias. Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Diputado Mario Delgado Carrillo, presidente de la Junta de Coordinación Política. Diputada Patricia Terrazas Baca, presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Diputadas y diputados de la LXIV Legislatura.

Quisiera, antes de entrar en materia, tomarme unos momentos para hacer una breve reflexión sobre el espíritu con el que concurro a esta comparecencia.

En la oficina del secretario de Hacienda se encuentran una serie de volúmenes con documentos históricos en materia de finanzas públicas, ejemplares como las cuentas del tesoro federal y colecciones de leyes de Hacienda del siglo XIX.

De tarde en tarde hojeo algunos de esos documentos. Hay uno, en particular, al que regreso de manera frecuente: la Ley de Ingresos y el Presupuesto del Erario Federal para el año fiscal junio de 1912 a junio de 1913.

Este documento tiene muchas características interesantes, por ejemplo, el presupuesto total del país fue entonces de 111 millones de pesos y su rubro más importante fue el destinado a la Secretaría de Guerra y Marina por un monto de 29.7 millones de pesos.

Pero lo que quiero destacar es que este fue el único presupuesto que tuvo oportunidad de enviar Francisco I. Madero al Congreso de la Unión. Es el primer ejercicio de discusión real y democrática de lo que hoy llamamos el paquete económico de la era moderna de México. Y es con

un espíritu similar de apertura y transparencia con el que comparezco hoy, ante esta Cámara de Diputados.

En el paquete económico están comprendidos instrumentos que detallan el origen de los recursos públicos y su destino, así como la racionalidad económica que sustentan tanto las metas de ingreso como las prioridades de gasto.

Para los ejercicios fiscales de 2019 y 2020 el paquete económico respectivo refleja, primordialmente, el compromiso con la disciplina fiscal y financiera. Es decir, con la sostenibilidad de mediano plazo de las finanzas públicas. En este sentido, en cada caso se establecen elementos para apuntalar la estabilidad macroeconómica del país y dar certidumbre en materia de política económica.

Tres elementos dan cuenta de lo anterior: en primer lugar, el marco macroeconómico está en línea con las expectativas de mercado disponibles a la presentación del paquete económico respectivo.

En segundo lugar, las metas de ingreso reflejan el uso de sensibilidades objetivas. Se elimina cualquier atisbo de subestimación con el propósito de aprovechar la normativa existente y permitir el uso discrecional de recursos por parte del Poder Ejecutivo.

El ejercicio del gasto se conduce mediante el principio de austeridad y se apoya en una amplia política de combate a la corrupción. Esto no es una cuestión simple, pues se ha tenido que balancear entre una ejecución oportuna del gasto, por un lado, y la captura de mayores ahorros y de una mayor transparencia en los procesos de contratación, por el otro.

Desde la segunda mitad de 2018, las perspectivas económicas de los analistas del mercado y de los principales organismos financieros internacionales apuntaban hacia un menor crecimiento de la economía mundial en este año de 2019.

Las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos, países que en conjunto representan poco menos del 40 por ciento del PIB mundial y participan en amplias y profundas cadenas de valor, así como la falta de claridad respecto a la manera en la que Reino Unido abandonaría la Unión Europea, entre otros conflictos geopolíticos, alimentaban la incertidumbre respecto del motor que impulsaría el crecimiento mundial en 2019 y el vigor con lo haría.

Al cierre de septiembre de 2019 el panorama económico mundial no muestra una perspectiva mejorada. Las cinco principales economías del mundo, es decir, Estados Unidos, China, Japón, Alemania y Reino Unido, en conjunto representan alrededor del 50 por ciento del PIB mundial, experimentan en lo individual perspectivas de corto plazo menos halagüeñas con consecuencias económicas globales.

Por ejemplo, los constantes vaivenes en la relación comercial entre China y Estados Unidos, con represalias arancelarias cada vez más agudas, han alcanzado un punto que coloca la perspectiva de crecimiento mundial de mediano plazo en una incertidumbre mundial.

Esto ha generado una dinámica cada vez más volátil de los flujos de inversión, tanto directa como de cartera, y un entorno generalizado de menor producción mundial que disminuye la demanda anticipada de energéticos, particularmente del petróleo.

En diversas economías, particularmente aquellas donde el incremento de los precios muestra una tendencia decreciente o estable, los bancos centrales han optado por disminuir la tasa de interés de referencia en un intento por estimular el gasto presente de hogares y empresas.

En México, el paquete económico 2019 anticipaba un rango para la tasa de crecimiento del año entre 1.5 y 2.5 por ciento. Tras nueve meses de un entorno global complejo, el paquete económico 2020 prevé ahora para el mismo periodo un crecimiento entre 0.6 y 1.2 por ciento. Una corrección cuyo nuevo intervalo ni siquiera se intercepta y que en el límite más bajo representa un ajuste alrededor de 1.4 puntos porcentuales respecto de la estimación puntual previa.

Primeramente, y con el propósito de robustecer las capacidades financieras de la economía y eliminar diversas barreras que distorsionaban las decisiones de inversión, se instrumentó el Programa de Impulso al Sector Financiero.

Por otro lado, y ante la corrección a la baja que de manera sostenida han mostrado las expectativas de crecimiento de la economía mundial y de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público impulsó un conjunto de acciones específicas para incentivar la actividad productiva y la demanda agregada.

Permítanme referirme brevemente a cada una de ellas. Uno de los elementos que más abona en la transformación de las capacidades productivas de un país es el desarrollo del sis-

tema financiero y el creciente acceso al sistema por parte de la población.

Para aprovechar estos elementos, el 7 de enero de 2019 se anunció el programa de impulso al sector financiero, un conjunto de acciones orientadas para que tanto empresas como hogares y hasta el mismo sector público encuentren en el sistema financiero una herramienta para transformar sus capacidades de financiamiento y ahorro.

Como parte del programa se implementaron medidas para la eliminación de normatividad y demás factores que, en primer lugar, discriminan entre usuarios del sector; en segundo lugar, representan barreras al acceso de la población; y en tercer limitan la competencia en el sistema financiero.

En concreto, se homogeneizó el tratamiento fiscal para tenedores locales y extranjeros de bonos corporativos y se establecieron incentivos para la emisión de ofertas públicas iniciales.

El objetivo de lo anterior es fortalecer el mercado bursátil incentivando fiscalmente la incorporación de empresas y de inversionistas y estableciendo los incentivos para que estos últimos diversifiquen sus portafolios.

En materia de inclusión financiera, se envió una iniciativa de reforma que facilita a la población desde una edad temprana...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame un segundo, secretario, por favor. Diputados, diputadas, les ruego guardar silencio y poner atención al orador. Continúe, secretario.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Gracias. Decía, que en materia de inclusión financiera se envió una iniciativa de reforma que facilita a la población desde una edad temprana, el acceso al sistema financiero y concretamente beneficiará a aquellos que ya participan en actividades productivas o reciben becas y/o transferencias asociadas.

La reforma enviada establece que los adolescentes con 15 años cumplidos puedan abrir cuentas de depósito por iniciativa propia y disponer de los recursos de ellas, según el marco que se define en la normativa respectiva, sin la intervención de sus tutores. Esta iniciativa ya fue aprobada en Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, y por las modificaciones hechas regresará a la Cámara de Diputados.

Por otra parte, se colaboró con el Banco de México y el sector bancario en el lanzamiento de la plataforma de pagos CoDi, así mediante un teléfono inteligente se podrán hacer transferencias seguras e inmediatas, lo que representa acceso a millones de nuevos usuarios. En este tercer trimestre del año arrancan las pruebas de otro en diversas ciudades del país.

Asimismo, se envió una iniciativa de reforma que permite canalizar de manera más eficiente el ahorro en la economía hacia el financiamiento del sector productivo, proveyendo a la vez mayores rendimientos para las pensiones.

En concreto, la reforma permitiría a la Consar, con la opinión del Banco de México y la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, flexibilizar el régimen de inversión de las Afore.

Los recursos administrados por las Afore son nuestra principal reserva de ahorro y en particular del ahorro de largo plazo. Los activos del sistema representan alrededor del 15 por ciento del PIB. No obstante, en países con un nivel de desarrollo similar al nuestro como Colombia o Chile, estas reservas de ahorro alcanzan el 25 y el 60 por ciento, respectivamente.

El propósito es que las administradoras mejoren los rendimientos que ofrecen a sus clientes proponiendo esquemas de inversión en las que los instrumentos del mercado de capitales tengan una mayor participación. Lo anterior abonará a la profundidad y liquidez de estos mercados y robustecerá el flujo de financiamiento hacia las empresas.

La reforma propuesta también permitirá que los vehículos utilizados para administrar el ahorro por parte de las Afore, lo hagan de manera más eficiente al poder realizar operaciones de préstamo de valores. Asimismo, se amplía el espectro de acciones y bonos que podrán ser sujetos de operaciones de reporto, incentivando así que más empresas listen sus acciones y deuda en los mercados, y los inversionistas institucionales diversifiquen sus portafolios.

Por último, establece un mecanismo para estandarizar las comisiones de las Afore a través de dos componentes. Uno administrativo y otro sobre rendimiento de las cuentas permitiendo mayor competencia en el sector en beneficio de las pensiones.

En pocas palabras, anticipamos que mediante esta reforma la capacidad de financiamiento de la economía se incre-

mentará y los agentes económicos dispuestos a invertir en obras de infraestructura podrán acceder a los recursos necesarios en mejores términos y condiciones. Esta reforma ya fue aprobada aquí en la Cámara de Diputados el pasado mes de abril, y fue turnada a la Cámara de Senadores para su análisis y discusión.

Con el propósito de impulsar acciones concretas para apuntalar la dinámica económica del país, el 29 de julio de 2019 la Secretaría de Hacienda y Crédito anunció la orientación de hasta 485 mil millones de pesos para impulsar la creación de infraestructura, financiar inversión física y apoyar el gasto de consumo de los hogares.

En este conjunto de acciones también se anunció el arranque en 2019 de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios que consumirá el gobierno federal en el ejercicio fiscal 2020.

Estas acciones para apoyar la economía están robusteciendo la capacidad de respuesta del aparato productivo nacional ante los variados choques externos. En concreto, para acelerar la creación de infraestructura se detonarán 50 mil millones de pesos sin impacto presupuestal en diferentes regiones del país.

El gobierno, junto con el sector privado, trabajarán en proyectos del sector carretero, hidráulico, transporte y desarrollo urbano, así como para telecomunicaciones y el manejo de residuos sólidos.

Quiero destacar algunos de estos proyectos: en primer lugar, el proyecto del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos en Nuevo León, por más de 10 mil millones de pesos.

De igual forma, el proyecto de Transporte Urbano en Ciudad Juárez, Chihuahua, por más de 2 mil millones de pesos.

El Peribús de Guadalajara, por más de 3 mil 700 millones de pesos, así como la planta desaladora Los Cabos, en Baja California Sur, por mil millones de pesos.

En los proyectos contemplados en el Fondo Nacional de Infraestructura, Fonain, se tiene prevista la licitación de tres proyectos en septiembre y dos más en noviembre de 2019.

La Secretaría de Hacienda, en conjunto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, está revisando cinco pro-

yectos relacionados con desdoblamientos carreteros que arrancarán a la brevedad: el Viaducto Urbano Santa Catarina, el Libramiento de San Luis Potosí, el Libramiento de Cuota Ixmiquilpan, la ampliación a tres carriles de la autopista Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal y la construcción de tres autopistas de libre peaje en Guanajuato, Michoacán y Jalisco.

Mediante la banca de desarrollo se otorgan nuevos créditos a garantías a más de 130 mil pequeñas y medianas empresas, y 360 mil micronegocios, detonando financiamiento hasta por 270 mil millones de pesos, recursos que fortalecen y modernizan estos sectores.

A este día se tiene un avance del 26 por ciento en la entrega de estos recursos y una cobertura de 70 mil empresas a apoyar.

De igual forma se amplió el programa de Cadenas Productivas, de Nafin, donde se apoyará a 16 mil nuevas micro, pequeñas y medianas empresas proveedoras del gobierno, de la meta de 615 mil millones de pesos se tiene un avance ya del 46 por ciento.

En apoyo de los trabajadores, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, Fonacot, otorga hasta 1.2 millones de nuevos créditos a tasa preferencial, así como créditos de nómina en efectivo que tendrán mejores condiciones en plazos y tasas.

De la meta de 21 mil millones de pesos se tiene un avance del 15.4 por ciento, pues se han entregado ya 185 mil créditos.

Se abrió una ventanilla única en Nafin y Bancomext para agilizar el proceso de análisis, aprobación y otorgamiento de créditos. Nafin atiende a los contratistas de Pemex y proveedores del gobierno federal que requieren financiamiento, mientras que Bancomext atiende a los proyectos del sector energético.

Por último, FIRA y FND benefician a más de 500 mil productores del sector agroalimentario de la región sur-sureste del país. Se otorgan financiamientos hasta por un monto total de 50 mil millones de pesos para la integración de cadenas de valor, modernización de infraestructura y para agrologística, es decir: procesar, almacenar, refrigerar y transportar productos agroalimentarios. El avance en este proyecto es de 19 por ciento con el apoyo alrededor de 126 mil 799 productores.

Con estos dos programas, el de Impulso al Sector Financiero y las Acciones para apoyar a la Economía, el gobierno federal estableció medidas concretas para robustecer las capacidades de la economía, por un lado, y atenuar los efectos de menor dinamismo económico por el otro.

El paquete económico 2020 considera una meta de crecimiento para el ejercicio fiscal respectivo de entre 1.5 y 2.5 por ciento. Este intervalo se encuentra en línea con las estimaciones de algunos analistas del mercado y organismos financieros internacionales, y encuentra sustento en términos de las siguientes consideraciones de corto y mediano plazo.

En la primera quince de septiembre de 2019, el índice nacional de precios al consumidor registró una variación de 0.17 respecto a la quincena anterior, es decir, la inflación mensual más baja para una primera quincena de septiembre, desde que se tiene registro.

Por otra parte, la inflación general anual se ubicó en 2.99 por ciento, su menor nivel desde la primera quincena de septiembre de 2016.

Durante agosto de 2019, el valor real de las ventas en las tiendas incorporadas a la Antad aumentó una tasa anual del 5.5 por ciento. Asimismo, las ventas a tiendas totales de Walmart crecieron a una tasa real anual del 4 por ciento.

Al 31 de agosto de 2019, el número de trabajadores afiliados al IMSS ascendió a 20 millones 422 mil 10 personas, cifra que implica un crecimiento anual de 358 mil 577 plazas, es decir, de 1.8 por ciento.

Durante julio de 2019 la balanza comercial de México registró un déficit de mil 117 millones de dólares, nivel inferior al déficit observado un año antes, de 2 mil 870 millones de dólares.

Con base en cifras ajustadas por estacionalidad, en julio se presentó un superávit de 653 millones de dólares, mientras que en junio un superávit de mil 334 millones de dólares.

Las exportaciones totales aumentaron a una tasa anual de 7 por ciento. A su interior, las exportaciones no petroleras crecieron en 8.6 por ciento y particularmente las de manufacturas se incrementaron en 7.9 por ciento.

En julio de 2019, México recibió 3 mil 270 millones de dólares por concepto de remesas, cifra que equivale a un incremento anual del 14.4 por ciento.

De acuerdo con la información de Banco de México, el número total de operaciones realizadas creció a una tasa anual de 9.1 por ciento, mientras que el monto promedio aumentó 4.8 por ciento.

Entre enero y julio de 2019 se han recibido 20 mil 525 millones de dólares por concepto de remesas, el monto más alto desde que se tienen registro y el equivalente a un crecimiento anual de 7.4 por ciento.

Durante el primer semestre de 2019 la inversión extranjera directa ascendió a un poco más de 18 mil millones de dólares, cifra 1.5 mayor respecto a la cifra preliminar del mismo trimestre de 2018, y el monto mayor histórico para un mismo periodo si exceptuamos el año 2010, por la adquisición del Grupo Modelo.

En el mediano plazo se vislumbran elementos positivos, como la posible ratificación en este 2019 del T-MEC, El deterioro de la relación comercial entre China y Estados Unidos exhibe un patrón de cambios estructurales, situación en la que el fortalecimiento de la relación comercial en la región es benéfico para Estados Unidos y una oportunidad para Canadá y México, particularmente, en materia de transferencia tecnológica y protección de la propiedad intelectual.

La ratificación del T-MEC abrirá oportunidades de inversión privada tanto nacional como extranjera, derivadas de un incremento con el potencial exportador del país y una potencial reconfiguración de las cadenas globales de valor.

Adicionalmente, se dispararía la incertidumbre que ha rodeado nuestra relación comercial, reduciendo también los riesgos de nuevas amenazas arancelarias. En concreto, esta situación generaría efectos positivos sobre:

1. El volumen de los flujos comerciales consolidando al país como el principal socio comercial de Estados Unidos, condición que impulsaría a los sectores agropecuario e industrial.
2. Los flujos de inversión extranjera directa, dada la potencial relocalización de empresas de los tres países para aprovechar las ventajas competitivas del acuerdo comercial.
3. El ambiente de negocios en el país mejorará por la eliminación de la incertidumbre y la volatilidad financiera. Este entorno impulsaría el rubro de inversión tanto privada como pública, consolidando un gasto sostenido en la formación bruta de capital fijo.

Por otra parte, con base en los esfuerzos realizados por Pemex y los apoyos otorgados por el gobierno federal a esta empresa productiva del Estado, se prevé un repunte en la plataforma de producción de petróleo a partir del segundo semestre de 2019 y en 2020.

La información más reciente para los meses de julio y agosto indica la estabilización de la producción, por lo que, de seguir este comportamiento, se espera un cambio en la tendencia y el consecuente repunte al cierre del año. Ello apuntalaría el crecimiento de las actividades mineras, un incremento en el PIB petrolero, así como una disminución gradual en el déficit de la balanza petrolera.

Asimismo, en el mediano plazo, se prevé que el sector servicios registre un mayor ritmo de crecimiento y siga siendo un importante motor en la actividad económica agregada. Ello bajo la previsión de que la operación de los programas sociales y los incrementos en el poder adquisitivos de referentes económicos se consoliden.

Quiero dedicar algunos minutos para hablar de la política de deuda. En particular, en materia de este rubro, uno de los objetivos prioritarios de esta administración es colocar en una trayectoria decreciente el tamaño de la deuda como proporción del PIB.

Durante los sexenios anteriores, la deuda pública mantuvo una tendencia claramente ascendente. Al cierre de 2006, el saldo histórico de los requerimientos financieros fue de 29.5 por ciento del PIB, mientras que al término del 2012 se ubicó en 37.2 por ciento del PIB y en 2018 cerró en 44.9 por ciento del PIB. Este es un incremento promedio de casi ocho puntos porcentuales del PIB por sexenio.

Al cierre de 2019 se anticipa que los requerimientos, el saldo de los requerimientos financieros se ubique en 47.3 del PIB.

La composición actual de la deuda pública permite hacer frente a riesgos de tipo de cambio, de tasas de interés y de refinanciamiento. Al mes de julio de 2019 podemos reportar lo siguiente, el 77.6 por ciento de la deuda del gobierno federal se encuentra denominada en pesos. El 81.4 de la deuda interna está a tasa fija y es de largo plazo. El plazo promedio de los valores gubernamentales emitidos en el mercado local pasó de punto 8 años al cierre del 95, a casi 8 años en la actualidad.

La deuda externa del gobierno federal tiene un plazo promedio de vencimiento de 18.2 años.

El Fondo Monetario Internacional estima que un nivel de deuda menor a 50 por ciento del PIB para una economía emergente, como lo es México, es manejable. Así, los ejercicios de estrés realizados por el Fondo Monetario Internacional indican que la dinámica de deuda de México es manejable y podría soportar choques externos de magnitud significativa, sin caer en una trayectoria insostenible.

En materia de política de ingresos hay dos pilares que guían el trabajo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Uno, identificar y aplicar, de manera objetiva, los criterios que permiten cuantificar las metas de ingreso. Y dos, fortalecer los mecanismos de recaudación, de manera que se combata oportuna y decididamente la evasión, elusión y la defraudación fiscal.

Lo anterior, en el marco del compromiso presidencial que señala que, para la primera mitad de la administración, la no creación de nuevos impuestos y la no actualización de las cuotas de los existentes más allá del incremento inflacionario.

Respecto al primer pilar, es preciso señalar la sistemática subestimación de ingresos que ha prevalecido durante muchos años. Mediante esta práctica y aprovechando la normativa existente, era constante la aparición de ingresos excedentes que se orientaban a cubrir diversos gastos identificados y priorizados por el Ejecutivo federal, incluyendo transferencias a estados seleccionados.

El Paquete Económico 2019 incorporó las primeras estimaciones de ingresos, alineadas escrupulosamente con la previsión de crecimiento señalada en el marco macroeconómico respectivo.

Si bien para este año la perspectiva de crecimiento se ha venido corrigiendo a la baja respecto a la prevista para el año 2019, los ingresos brutos del gobierno federal exhiben un comportamiento en línea respecto a las previsiones de crecimiento para la economía de este año.

En el arranque de la administración se ha privilegiado la mejora en la eficiencia recaudatoria, en ese sentido nos estamos ocupando de la eliminación de barreras que desincentiven la tributación oportuna y en el combate a la evasión y alusiones fiscales. Es decir, estamos trabajando en

eliminar los espacios que hasta ahora reducen la eficiencia y limitan la operación del marco recaudatorio actual.

Así, en materia recaudatoria, las dos grandes acciones implementadas durante el 2019 han sido la eliminación de la compensación universal entre impuestos y la generación de un nuevo marco para la tributación de servicios contratados a través de plataformas digitales.

Respecto de las primeras acciones señaladas entre 2014 y 2018, los saldos a favor del IVA se podrán recuperar mediante su compensación contra otros impuestos de manera automática y sin previa autorización del SAT.

En la práctica, esta compensación universal abrirá espacios para la evasión fiscal debido a la posibilidad de utilizar saldos a favor, generados de manera incorrecta o ilegal, por ejemplo, soportados por comprobantes fiscales de operaciones inexistentes, para compensar indebidamente pagos que debían realizarse del impuesto sobre la renta por adeudo propio o enteros que debían realizarse de impuestos retenidos.

Así, entre 2014 y 2018, el monto de saldos a favor del IVA, utilizados para acreditar el pago de otros impuestos, se incrementó en 190 mil millones de pesos, lo que refleja un crecimiento real del 112 por ciento en el periodo señalado.

Con el propósito de asegurar un mayor control sobre la obtención de los saldos a favor del IVA, se eliminó la compensación universal y se pueden recuperar los saldos a favor del IVA, únicamente mediante el acreditamiento contra el mismo impuesto.

En relación con esto, el SAT ha desarrollado herramientas tecnológicas para dictaminar de manera ágil las devoluciones, principalmente de aquellos contribuyentes que por su actividad eran saldos a favor de manera natural, como son el sector exportador.

Durante estos meses se han fortalecido dichas herramientas para que todos los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales recuperen sus recursos de manera expedita.

En materia de tributación de la economía digital, reconocemos, en primer lugar, la importancia y los beneficios que genera, tales como su efecto positivo en la productividad y la competitividad del país y de diversas regiones.

La economía digital, medida a través del valor agregado bruto del comercio electrónico, ha tenido un crecimiento acelerado en México, pasando del 3 por ciento del PIB a una proyección calculada por Inegi del 4.6 por ciento del PIB en 2017. Asimismo, se estima por la Secretaría de Hacienda que para el 2019 esta proporción es de alrededor del 5.2 por ciento del PIB.

El marco tributario se ha visto rebasado durante la última década por la vertiginosa innovación tecnológica de la economía digital. En actualidad, por ejemplo, la asociación entre contribuyente y la idea de un establecimiento permanente puede resultar poco relevante para algunas actividades del comercio digital.

Permítanme darles un ejemplo muy específico. Déjenme citar el caso de Netflix, el cual resulta muy ilustrativo de este punto. Su corporativo se encuentra en California, los servidores desde los cuales provee servicios pueden estar en cualquier localidad del mundo o ser completamente virtuales. Y sus clientes en México pueden acceder a ellos sin conocer la ubicación desde dónde descargan las películas específicas que ven.

Bajo estas circunstancias, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe actualizar su marco tributario para gravar las transacciones de la economía digital de manera óptima y oportuna. Al mismo tiempo, debe colaborar con otros países para diseñar soluciones de largo plazo.

Por este motivo, la Secretaría de Hacienda es un miembro activo de las mesas de trabajo de política tributaria para la economía digital de la OCDE. No obstante, estamos implementando acciones de corto plazo para que las plataformas digitales cumplan con el pago de impuestos.

En la visión de la autoridad hacendaria, las plataformas digitales constituyen un aliado estratégico para facilitar el cumplimiento tributario y promover la cultura del cumplimiento fiscal. En este sentido, se ha trabajado en la conformación de alianzas con empresas del sector para facilitar el pago del IVA y el impuesto sobre la renta.

Por último, me parece oportuno mencionar los resultados en 2019, derivados de una política que fue ampliamente discutida. Me refiero a los estímulos del IVA y el impuesto sobre la renta en la frontera norte.

En impuesto sobre la renta, el estímulo se propuso equivalente a un tercio del ISR causado, únicamente se paga

el 20 por ciento que determina a las personas morales y físicas que realicen actividades empresariales y cuentan con domicilio fiscal en alguno de los municipios de la zona fronteriza.

El estímulo se ajusta por la proporción que representa los ingresos del contribuyente en la zona fronteriza norte, respecto al total de sus ingresos.

Las personas morales y físicas con actividad empresarial que obtengan al menos el 90 por ciento de sus ingresos totales de las actividades en dicha zona pueden aplicar el beneficio.

En IVA, el estímulo es un crédito del 50 por ciento a la tasa que se aplica en enajenación de bienes, la prestación de servicios independientes, el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes. Por simplificación al crédito se aplica en forma directa tasa del 8 por ciento y se debe presentar un aviso previo al SAT.

La tasa reducida del IVA busca incentivar la demanda agregada y la reactivación de los mercados regionales. Por su parte, la tasa reducida del ISR busca incentivar la inversión, la generación de más empleos, así como aumentar la competitividad de la región.

Al respecto, conviene señalar algunos factores que de manera sostenida han hecho más complejas las condiciones económicas de la región.

En primer lugar, los flujos de personas hacia la frontera han sido crecientes y alcanzado un registro particularmente alto en el último año. En el periodo enero-julio de 2019 los extranjeros que se han presentado a la autoridad migratoria registran un número de 128 mil 485, un incremento del 76 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.

En término de los efectos de estos estímulos en la frontera norte, las ventas al menudeo muestran un mayor dinamismo en los estados de la frontera norte que en el resto del país. Asimismo, se observa que la inflación ha disminuido de manera importante en los municipios fronterizos respecto a la media nacional que no incluye estos municipios.

Es importante señalar que se está monitoreando continuamente el comportamiento de las empresas con sucursales fuera de la frontera, para identificar si se están realizando prácticas fiscales agresivas de transferencias de ingresos.

Como hemos dicho de manera reiterada, una de las características de la política fiscal en nuestro país es que nosotros recaudamos muy poco, apenas el 13 por ciento del PIB. Por eso, en el paquete económico que les hemos enviado se incluyen acciones de recaudación propuestas que se pueden identificar en 3 vertientes.

La primera es aquella que busca la reducción de espacios que facilitan la evasión y elusiones fiscales, así como medidas de simplificación administrativa. La segunda, las relacionadas con la actualización de cuotas respecto de la inflación. Y la tercera, las que permiten la aplicación de la estructura tributaria existente, actividades antes se escapaban de ellas como las relacionadas con la economía digital.

En materia de combate a la evasión y elusión fiscales y simplificación administrativa, se proponen entre las principales medidas las siguientes: la llamada norma general antiabuso, algunos contribuyentes realizan planeaciones fiscales mediante operaciones con el único fin de obtener beneficios fiscales indebidos, sin una verdadera razón de negocios respaldándolas.

Con base en esta disposición, las operaciones que no tengan una razón de negocios y que generen un beneficio fiscal pueden ser recharacterizadas o declaradas inexistentes, la norma incluye una ficción jurídica para hacer más objetiva su aplicación mediante la cual no hay razón de negocio cuando el beneficio fiscal es más alto que el económico.

Esta norma no es nueva a lo largo del mundo, se ha aplicado en un número importante de países. Déjeme citar cuales, entre otros se ha aplicado en Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Italia, Nueva Zelanda, Países Bajos, Suecia y Sudáfrica.

Es indispensable contar con una norma general antiabuso para otorgar al SAT una herramienta que le permita combatir planeaciones fiscales agresivas y hacer efectiva la equidad entre contribuyentes.

Los contribuyentes que contratan servicios de terciarización, los llamados *outsourcing* estarán obligados a realizar la retención entero del IVA que trasladen por estos servicios y solo podrán reducir los servicios de la terciarización en la medida en que se demuestren que ha realizado la retención.

Se propone un esquema de retención del impuesto sobre la renta a los vendedores independientes, este sistema no es

muy distinto que el que opera para un sinnúmero de trabajadores, incluyendo a los propios trabajadores de la Secretaría de Hacienda y los diputados federales.

Tenemos una medida adicional relacionada con el pago de rentas vencidas en juicios de arrendamiento inmobiliario. Existe un alto nivel de evasión en los ingresos que se obtienen de las personas físicas por arrendamiento.

Déjeme ser muy claro en este sentido, la tasa de evasión estimada en el 2016 es de aproximadamente el 73 por ciento, es decir, el equivalente a 25 mil millones de pesos, es similar al presupuesto anual para el 2019, de gobiernos como Aguascalientes o Morelos y superior al de estados como Nayarit, Campeche y Tlaxcala.

Por otra parte, recursos de este orden hubieran sido suficientes para financiar en el 2019, el gasto de Relaciones Exteriores, Economía y Turismo en su conjunto. Con esta medida se establece que en los juicios de arrendamiento de inmuebles el juez notificará al SAT si el arrendador no emitió los CFDI correspondientes.

En lo relacionado con la actualización de cuotas respectivas de la inflación se contemplan actualización anual e incremento de la cuota IEPS a tabacos labrados. La Ley del IEPS establece un impuesto para los cigarros, puros y otros tabacos labrados que se determinan mediante la aplicación de una tasa *ad valorem*.

A partir del primero de enero de 2010 se estableció una cuota específica de 80 centavos por cajetilla y fue incrementado por última vez el primero de enero de 2011. Se propone actualizar la cuota vigente de tabacos labrados a partir del primero de enero de 2020 a 9.96 pesos por cajetilla.

Actualización anual e incremento de la cuota de IEPS a bebidas saborizadas. La Ley del IEPS establece un impuesto aplicable a las bebidas saborizantes que resulta de la aplicación de una cuota de 1.17 pesos por litro. La ley establece que la cuota se actualice cuando el incremento porcentual acumulado del índice nacional de precios al consumidor exceda 10 puntos porcentuales. El actual esquema de actualización acumulado resulta en incrementos abruptos cuando la cuota se actualiza.

Quisiera hacer algunos comentarios adicionales respecto a la aplicación de la estructura tributaria existente y para las cuales se proponen las siguientes medidas.

Esquema para retener el IVA y el impuesto sobre la renta que se genera a través de las plataformas digitales que ofrecen servicios de intermediación de transporte como Uber, Didi, etcétera. Alojamiento temporal Air be & Be y venta de bienes en centros comerciales virtuales como Amazon y Mercado Libre, se propone que las plataformas que ofrecen servicios de intermediación entre oferentes y demandantes de un bien o servicio y que cobren a cuenta del vendedor o prestador del servicio, estén obligadas a realizar la retención y entero de los impuestos generados en dichas operaciones.

También procederá aplicar el esquema de retención del IVA en las importaciones de contenido digital. Actualmente los bienes y servicios intangibles proporcionados por residentes de México en el extranjero sin establecimiento en México, se gravan con una importación y el obligado a pagar el IVA es el importador.

Sin embargo, en la práctica, el consumidor final no está pagando el IVA por estas importaciones, por ello se propone que las plataformas de residentes en el extranjero realicen el traslado, cobro y pago del IVA asociado a las importaciones de contenido digital.

Actualmente más de 50 países han establecido medidas similares en materia de IVA para la importación de contenidos digitales, entre ellos 28 países miembros de la Unión Europea, así como países como Argentina, Chile, Colombia y Uruguay.

En materia de gasto, tanto en 2019 como en 2020, el paquete económico refleja el compromiso del gobierno de México con hacer del Presupuesto una herramienta para el desarrollo económico, el abatimiento de la pobreza y la reducción de las brechas de desigualdad.

Sin embargo, la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal se enfrenta a un reto singular, debido a la importancia que las obligaciones ya adquiridas tienen en el gasto agregado, que representan alrededor de 80 por ciento del Presupuesto. Estas obligaciones se componen de: el gasto no programable, es decir, la suma de participaciones, aportaciones federales a entidades y municipios, costo financiero de la deuda, etcétera, las transferencias a entidades y municipios, los compromisos derivados de pensiones y jubilaciones, así como los recursos orientados a los ramos autónomos y el gasto de las entidades IMSS e Issste y empresas como Pemex y la CFE.

Por lo tanto, tan solo las transferencias federales a las entidades federativas representan alrededor de una tercera parte del gasto neto total presupuestado para el 2020.

En este marco una fuente importante de liberación de recursos proviene de la generación de ahorros, producto de una gestión más eficiente del gasto.

Durante 2019 estos ahorros ya estuvieron relacionados con la disminución del gasto en servicios personales de los servidores públicos y así como la contención de recursos en diversas partidas de gasto de operaciones tales como el servicio de energía eléctrica, etcétera.

Quisiera detallar algunas de las obras más importantes a las que se han destinado recursos tanto en el 2019 como en el 2020. Quisiera empezar por el Aeropuerto Internacional General *Felipe Ángeles*. Uno de los principales compromisos de esta administración es acabar con la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

En abril de 2019 se dio inicio a los trabajos preliminares y estudios específicos para la construcción de este aeropuerto, el cual cuenta con una asignación de 15 mil 535 millones de pesos y un costo total asociado de 92 mil millones de pesos.

Durante el primer semestre del 2019 se realizaron los estudios de aeronavegabilidad, impacto ambiental, y está en proceso de desarrollo el plan maestro, cuyo avance aproximado al 30 de junio es del 40 por ciento.

Al cierre del mes de junio de 2019, el proyecto presentó un monto ejercido anual de 37.3 por ciento.

Si bien para el 2020 este proyecto tendrá continuidad, se propone una asignación de 5 mil 372 millones de pesos, sin embargo, se podrán impulsar acciones de infraestructura adicionales relacionadas con ello, utilizando los recursos del fideicomiso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Pemex es una empresa multiproducto, además de la actividad de exploración y producción de petróleo, su cartera incluye la manufactura de refinados, de crudo, así como la generación de petroquímicos básicos, por ejemplo.

En particular la refinería de Dos Bocas tendrá una capacidad de procesamiento de 340 mil barriles por día. Las 17 plantas

de proceso y los 93 tanques y esferas de almacenamiento, estarán edificadas sobre un terreno de 566 hectáreas.

La organización para la ejecución de la obra consta de seis paquetes de construcción. En 2019 se realizan los trabajos preventivos y de condicionamiento en terreno, en junio se asignaron contratos de ingeniería y se encuentra en proceso de revisión el estudio técnico justificado para el cambio de uso forestal.

En el ejercicio fiscal 2020, Pemex Transformación Industrial capitalizará a su filial PTI por un monto de 41 mil 256 millones de pesos.

En el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y con el propósito de mejorar la viabilidad de sus operaciones, y beneficiar de manera directa a los más de 360 mil usuarios que recibe diariamente, en el PEF 2019 se consideraron 3 mil millones de pesos para la realización de los estudios de preinversión relacionados. En agosto, una vez definidas las necesidades de rehabilitación, mantenimiento y modernización del aeropuerto, se asignaron recursos de 2 mil 474 millones de pesos.

Quiero dedicar algunos minutos a hablar de los apoyos fiscales que le hemos dado a lo largo de este año a Pemex, uno de los principales activos del país.

En septiembre Pemex recibió la autorización para recibir una aportación patrimonial por 5 mil millones de dólares, con el objetivo de gestionar un manejo de pasivos que resultará en una reducción equivalente de su deuda tanto bruta como neta.

En consecuencia, se estructuró una transacción conformada por tres operaciones: la colocación de tres bonos a 10, 7 y 30 años, por un total de 7 mil 500 millones de pesos. La recompra de bonos denominados en dólares que vencen entre el 2020 y el 2021, por 5 mil millones de dólares, y un intercambio de bonos que vencen entre el 2022 y el 2025.

Esta transacción que está ejecutándose en su última etapa ha sido extraordinariamente bien recibida en los mercados, y tan solo en la operación de 7 mil 500 millones de dólares, se tuvo una demanda de cinco veces superior a ella.

Con relación a la CFE, en el 2020 se tiene propuesto para el programa de subsidios a las tarifas eléctricas un monto de 70 mil millones de pesos, 29.8 por ciento superior en los términos reales a lo aprobado en 2019, el cual tiene como

finalizar cubrir el subsidio que otorga el gobierno federal a través de la Comisión Federal de Electricidad al usuario final del servicio de energía eléctrica.

En materia de, un monto muy, muy importante de recursos han sido destinados a los programas de adultos mayores, de los programas de Bienestar Social, quisiera solamente y dado que solamente tengo dos minutos, enumerar algunos de ellos:

En el programa de Adultos Mayores a agosto de 2019 se tiene ejercido el 100 por ciento de avance y se tienen registrados a 8.2 millones de adultos mayores.

En el programa de Sembrando Vida, al cierre de agosto de 2019 se han ejercido 7 mil 237 millones de pesos.

Diputadas y diputados, comparezco ante este honorable Congreso de la Unión convencido del compromiso con la disciplina fiscal y financiera que refleja tanto el paquete económico 2019 como el que recién hace dos semanas se entregó a esta soberanía para el Ejercicio Fiscal 2020.

El proceso de preparación, discusión, aprobación y ejecución de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos no es únicamente un ejercicio de números y datos, no es solamente un proceso de discusión de la trayectoria posible de las finanzas públicas. Es, dado el sistema de pesos y contrapesos entre el Ejecutivo federal y el Congreso de la Unión, uno de los pilares de la arquitectura institucional de la democracia mexicana.

Quedo pendiente de sus comentarios, dudas y preguntas. Y refrendo el compromiso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con un diálogo franco y abierto con esta soberanía para trabajar en la construcción de los instrumentos y mecanismos que fortalezcan las finanzas públicas y nos permitan impulsar el crecimiento de la economía, así como eliminar de manera sostenida la desigualdad que no solo se refleja en el nivel de ingreso de los hogares, sino también en las capacidades regionales que tanto marcan a nuestro país. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretario.

De conformidad con el resolutivo tercero, inciso b), del acuerdo aprobado, se les otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, hasta por diez minutos. En consecuencia, tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez: Con su venia, diputada presidenta. Hoy vengo a dar voz a miles de ciudadanos inconformes con lo que sucede en materia económica. Lo hago a nombre también de la iniciativa ciudadana Ahora.

Señor secretario de Hacienda, Arturo Herrera, reconocemos que la austeridad puede ser una medida acertada en un entorno económico adverso y volátil, pero en materia económica nunca será acertado el uso irracional e ineficiente del presupuesto, puesto que a nadie le sirve un gobierno barato si no actúa con responsabilidad.

¿Qué se nos presenta para este año? Recortes a la reconstrucción, a la infraestructura, al urbanismo, al turismo, a la educación, a salud, todo para darle más a los programas que no tienen reglas de operación.

Este gobierno prometió ser diferente a los anteriores. La promesa en materia de salud no se ha cumplido, por el contrario, se acerca peligrosamente al crimen de Estado. Tal es caso del Hospital Infantil de México *Federico Gómez*, que atiende a casi 300 niños con cáncer, hospital que, debido a las medidas de austeridad de este gobierno, tuvo un desabasto de medicamentos indispensables para atender a los niños que padecen leucemia, poniendo en riesgo mortal a todos ellos.

Por su parte, el gobierno se vanagloria de haber tenido un ahorro en esta materia. Hagamos cuentas. El gobierno adquirió el medicamento importado de Francia por la suma de 4 millones 663 mil pesos, cuando de haber comprado a empresas nacionales el costo hubiera sido de 4 millones 681 mil pesos, datos que se comparan con el año pasado, un ahorro de 17 mil pesos, que si analizamos con cautela demuestran lo siguiente.

Primero. El dinero no se quedó aquí en México, se fue al extranjero, la compra no se traduce en una inversión ni en la generación de empleos nacionales.

Segundo. No habrá un mejor retorno de pago de impuestos. De acuerdo con especialistas esto puede ser una cantidad aproximada de 140 mil pesos en detrimento del Estado.

Tercero. No hay precio que justifique la pérdida de un hijo, y más cuando dicha pérdida pudo haberse evitado.

En otras palabras, señor secretario, el supuesto ahorro además de ser una simulación, resultó ineficiente y casi mortal. No les funcionan las compras consolidadas.

¿De esto se trata la austeridad? El papel de la Secretaría de Hacienda se pone en duda cuando da rienda suelta a los caprichos del presidente. En lugar de atender las necesidades básicas de los mexicanos, hoy no hay explicación racional que justifique el proceso de compras de los estadios de béisbol *Héctor Espino*, en Hermosillo, y *Tomás Oroz Gaytán*, en Ciudad Obregón, por los cuales se habrá de pagar mil 57 millones de pesos.

Señor secretario, ¿dónde está el cambio? Reducir la desigualdad, la pobreza y la falta de oportunidades es una tarea importante del Estado. Se asignaron 119 mil 500 millones de pesos a subsidios. Consideramos que, de acuerdo con el Coneval, México está dentro de los países con mayores niveles de desigualdad en el mundo, donde más de 50 millones de personas son pobres.

Lo que no tiene sentido es la complicidad de la Secretaría, que ha permitido y presupuestado recursos para que dichos programas sigan operando, aun y cuando no cuentan con reglas claras de operación. Es decir, sin metodologías, manuales, o padrones de beneficiarios. Ya hay problemas de corrupción en varios programas.

Si con reglas claras en una década no ha avanzado el combate a la pobreza, menos ahora con una clara nebulosa que puede terminar más bien en otro clásico programa clientelar del gobierno en turno.

Hablemos de reconstrucción. En este programa, en 2019, se destinaron 8 mil millones de pesos, que serían ejercidos por la Sedatu, la SEP, Salud y Cultura. Ahora, para el 2020, tendrán un recorte de 180 por ciento, algo así como 5 mil 156 millones de pesos menos, aun cuando falta por atender todavía a miles de damnificados que perdieron sus viviendas y alumnos que no tienen una escuela segura.

Hablando de este tema, la semana pasada, a propuesta del presidente, Morena y aliados desaparecieron el Inefed, no se escucharon razones, por ello planteo las siguientes preguntas:

¿Por qué solo se proponen 7 mil 280 millones de pesos al programa La Escuela es Nuestra? Se supone que es a través de este que se dará el dinero a cada plantel, tomando en cuenta que existen 190 mil planteles en todo el país, si hacemos cuentas para darle por lo menos 100 mil pesos a cada uno se requieren cerca de 20 mil millones de pesos, esto apunta a que lo que propone la Secretaría de Hacienda no atenderá la demanda requerida.

La pregunta, secretario, ¿de dónde saldrán estos recursos para cumplir lo prometido por el presidente?

Otro punto importante en materia de reconstrucción, sobre las escuelas dañadas por los sismos de 2017. Actualmente faltan mil 265 escuelas por reconstruir y la secretaría propone destinar solo 9 millones de pesos. De aprobarse este monto solo alcanzará para reconstruir no más de cinco escuelas, además de inviable, es ridículo.

Secretario, ¿ya no quieren reconstruir las más de mil 200 escuelas que faltan? ¿Van a esperar que otro sismo las acabe de tirar para ver a quién le echan la culpa y poner en riesgo la vida de las niñas y los niños? No queremos que eso suceda.

Cabe señalar que David Cervantes, subsecretario de la Sedatu y coordinador del Programa de Reconstrucción, en la conferencia del día 18 de septiembre, que por cierto también estuvo usted, manifestó que no se dejaría de atender el tema de reconstrucción. Entonces, ¿cómo se explican estos recortes? Ojalá se pueda reconsiderar en este asunto.

En infraestructura le recuerdo, secretario, que contar con una estrategia en el tema de infraestructura es fundamental para impulsar el crecimiento económico del país. Si México quiere tener un desarrollo de primer mundo debe contar con una infraestructura de primer mundo, así de simple.

México está por debajo de la recomendación internacional en inversión para la construcción de infraestructura, pues apenas invierte 2.7 del PIB, es decir, 50 por ciento menos de lo aceptable. Si tenemos en cuenta que en esta diferencia se deberían estar invirtiendo 600 mil millones más aproximadamente, si sumamos a esto el subejercicio, los recortes, no nos irá bien, no vamos al mismo ritmo de las necesidades del país.

Aquí lo dice *El Financiero* y lo dicen muchos medios, se derrumba la construcción en el país, señores. Hoy día se encuentran en riesgo de cerrar el 20 por ciento de las empresas del sector, así lo reconoció la Cámara de la Industria de la Construcción, colegios de profesionistas.

No todo son los proyectos productivos, debe existir oportunidad de desarrollo para los arquitectos, ingenieros, médicos, abogados, psicólogos, investigadores, entre otros profesionistas ávidos de que se creen sectores donde se impulse la inversión y el desarrollo. Sin inversión no hay empleo.

De seguir con esta política no construiremos una economía sólida, por el contrario, la debilitaremos porque le estamos dando en la torre a las Mipymes, que aportan el 51 por ciento del PIB y el 72 por ciento del empleo. Si no se promueve en los próximos años un desarrollo sostenible, cavaremos un hoyo profundo en la economía.

Quiero recordarle que la iniciativa privada no es sinónimo de delincuencia organizada. Los empresarios, en su gran mayoría Mipymes, no son enemigos de este y de ningún gobierno. Dejen de tratarlos así, que son los que pagan todos los sueldos de todos los que trabajamos en gobierno.

No acaben con la gallina de los huevos de oro, apuesten al desarrollo dotando y detonando mejor infraestructura y haciendo eficiente el gasto público. Dejemos a un lado las etiquetas y la polarización en materia económica. Los cursos no producen crecimiento.

Pemex es claro que ya no producirá más de lo que produce. En un futuro pasaremos a la era de las energías limpias y renovables. De acuerdo a su proyecto de ingreso, Pemex no aporta más del 18 por ciento. Y más del 60 por ciento de la economía se sostiene en base a las contribuciones. Apoyemos, no desalentemos.

Por lo anterior, señor secretario, espero nos responda estas preguntas: ¿dónde está el supuesto ahorro a causa de la austeridad y cómo se invierte? Debe estar identificado y medido.

¿Qué se hará con el dinero a causa del subejercicio que están teniendo las secretarías y las entidades federativas?

Y si ya se acabó la corrupción, como dice el presidente, ¿en dónde quedó o quedará el dinero que nos ahorramos por este tema? Que, de acuerdo con declaraciones del Ejecutivo, el 31 de agosto en Puebla, se traduce en 500 mil millones de pesos, algo así como el 10 por ciento del PIB.

¿Por qué, con tanta austeridad y ahorros, sigue sin haber eficiencia en el gasto público? ¿Por qué no hay circulante efectivo, fuentes de trabajo, crecimiento económico y abasto de medicinas? En concreto, ¿por qué no hay bienestar ciudadano en este gobierno?

Debe quedar claro, no hemos tenido crecimiento económico este año y que mientras la Secretaría de Hacienda se comporte como el banco personal del presidente, México jamás podrá ser un país de primer nivel. Pensemos en las

siguientes generaciones y no en las próximas elecciones. Este paquete económico desalienta la inversión y asfixia a los contribuyentes.

Señor secretario, sin planeación y sin visión no hay crecimiento ni desarrollo. El momento de las respuestas es ahora.

Lo invito a que trabajemos todos unidos por México, sin colores partidistas. México nos necesita unidos, sin divisiones y que nos enfoquemos en el bienestar de todos y no de unos cuantos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Qué bueno que el secretario me saludó. No tuve oportunidad en la comisión de cortesía hacerlo. Sé que mis posiciones son incómodas, pero así como yo entiendo la responsabilidad que tiene el secretario, estoy también confiado en que el secretario entienda la responsabilidad que tenemos como oposición.

Señor secretario, urge rectificar el rumbo de la economía nacional y corregir los errores cometidos en el diseño y la implementación de las políticas públicas. Ya no hay espacio para la autocomplacencia, las justificaciones, las culpas al pasado ni los otros datos. Ya no estamos en campaña, las promesas deben traducirse en hechos y hasta ahora eso no ha sucedido.

En diciembre del año pasado el Ejecutivo federal presentó los criterios que normarían la política económica nacional y las bases para estimar los ingresos, los gastos y la deuda pública. Parecían razonables y, sin temor a equivocarme, generaron esperanza y optimismo de un manejo responsable de las finanzas públicas.

Los resultados no están sujetos a interpretación o a la construcción de realidades alternativas imaginarias, no. Están, y no podía ser de otra manera, soportadas en la evidencia que la realidad nos aporta.

En los últimos 20 años la economía nacional creció en un mediocre 2 por ciento. En realidad, menos del uno por ciento *per cápita*, insuficiente para mejorar la calidad de vida de la mayoría de los mexicanos y naturalmente insuficiente para sentar las bases para un crecimiento sostenido.

Pero ahora las cosas están peor, la promesa era crecer el primer año cerca del dos por ciento, para finalizar el sexenio con el cuatro por ciento. El Ejecutivo dice que recibió la economía como un elefante reumático. Sin duda, pero caminaba. Ese elefante ahora está paralizado. El escenario ahora es muy distinto, con la información que se cuenta se puede constatar una desaceleración económica durante los dos primeros trimestres, estancamiento en el tercero y el cuarto, con un crecimiento rondando el cero por ciento, al punto de terminar el año quizás en recesión.

La gravedad de este hecho en los inicios de la recesión, la gravedad de este hecho, en los criterios del 2020 que el Ejecutivo envió a esta soberanía y que usted elaboró, junto con el presidente, en las estimaciones para conminar el 2019 a contrapelo de las creencias del presidente, solo baja su estimación a un rango de 0.06 a 1.2 por ciento del PIB al finalizar el año.

Aun cuando el Banco de México acaba de ajustar su expectativa de crecimiento a un rango de entre 2, entre 0.02 y 0.07, sin embargo si profundizamos y vemos algunos aspectos vamos a constatar que no solo hemos tenido un mediocre crecimiento, sino que el desempeño de nuestra economía en estos nueve meses de gestión está perturbada en muchos aspectos.

Las infaustas cifras en desempleo, inversión, austericidio, tienen el rostro de cientos de miles de trabajadores mexicanos desempleados que también perdieron servicios de salud, que sufren, que padecen limitaciones. También reflejan la incertidumbre de miles de emprendedores por el cierre de sus empresas y pérdida de patrimonios construidos en generaciones.

Por otra parte, podemos afirmar que las finanzas públicas no han tenido un buen manejo. Veamos los resultados. Hay un incumplimiento de las metas fiscales en el primer semestre de 2019, en ingresos, gastos, superávit primario y un grave incumplimiento en las funciones sustantivas de la ley que mandata a las dependencias a través de los distintos programas y del presupuesto autorizado por esta soberanía.

Y, en verdad, señor secretario, no hay muchas señales de que este panorama, por desgracia, sea distinto al finalizar este año y al comenzar el otro. Muchos mexicanos se preguntan, ¿qué pasó? ¿Qué ocasionó estos resultados? Pero no hay ningún misterio, las voces de alerta han venido de muchos lados, pero la soberbia, la impericia y los fundamentalismos ideológicos han impedido que esos llamados sean escuchados y encuentren un cauce provechoso.

En esta ocasión las causas de la desaceleración económica no son producto de choques externos, de impactos internacionales fundamentalmente. Los ha habido, sin embargo, el escenario mundial nos presenta retos muy amenazantes para nuestra estabilidad económica.

Sin desconocer los problemas estructurales, los impactos de la economía global que han impedido superar el mediocre crecimiento, la desaceleración y estancamiento que ahora se presenta, así como la preocupante nueva fragilidad de las finanzas públicas, todas las evidencias confirman que la desaceleración de la economía se debe principalmente a errores cometidos por la actual administración. Errores que están disminuyendo no solo el crecimiento presente sino también el del futuro.

Estos errores de nueva cuenta, como a diario, se enumeran: la cancelación del Aeropuerto de Texcoco, el nombramiento de funcionarios sin la debida preparación técnica, la desaparición sin una justificación sólida de instituciones y programas bien evaluados, el desconocimiento de los contratos de los gasoductos e inicio de arbitrajes.

El desabasto de gasolina por suspensión de importaciones y cierre de ductos sin la debida planeación, la cancelación de las rondas petroleras, el retraso e improvisación en la presentación del plan de negocios de Pemex que resultó en una degradación de la deuda de Pemex y de la deuda soberana.

Sería bueno que nos explicara, señor secretario, el monto de los premios y castigos por los créditos para la renegociación, adelantar los pagos de la deuda contingente y alargarla casi hasta el 2050.

Algunos dicen que se patea el bote para las siguientes administraciones, pero otros dicen que el premio o castigo, las tasas de interés de esos créditos son tan altas que eso les ha impedido a ustedes publicarlas, y que muchos las consideran producto de que se piensa que son bonos chatarra.

El aplicar un salvaje austericidio a machetazos al recortar gasto de manera indiscriminada restando capacidad operativa al Estado y lesionando el crecimiento económico al disminuir el gasto de la inversión productiva, destinar recursos, demasiados recursos a la refinería de Dos Bocas, el tren Maya y el aeropuerto de Santa Lucía, y pretender iniciar las obras sin contar con permisos, licencias ni los estudios ambientales y socioeconómicos que las respalden.

Todas estas decisiones han causado un grave daño a la economía nacional, al patrimonio del Estado y a las finanzas públicas, daño que puede ser mayor si se persiste en no ajustar y no rectificar la política económica y decisiones políticas del gobierno.

Entendemos que es difícil cambiar la visión conservadora del presidente. Su compromiso ideológico estatista, su indiferencia frente al futuro, el abstenerse de reconocer la realidad de un México inserto en la globalidad y en la economía de mercado, en su desprecio a la importancia que tiene para el crecimiento del bienestar y la prosperidad del contar con reglas, normas que se cumplan y se respeten, es decir, hacer valer el Estado de derecho.

La confianza se gana respetando la palabra, los contratos, las licitaciones, los términos y la letra grande y chica de la ley.

Recuperar la confianza en el gobierno, en su gobernación, exige como condición reconocer los errores y tomar vías distintas.

Urge adoptar, señor secretario –y con esto termino– un plan ambicioso de infraestructura para impulsar el crecimiento, garantizar la seguridad y avanzar a la educación. Aumentar impuestos o generar terrorismo fiscal, en una etapa de depresión económica, no es un buen consejo, señor secretario. Hay que buscar otras maneras.

Abandonar la polarización. Señor secretario, se me acaba mi tiempo. Solo le rogaría, si tiene oportunidad, transmita al presidente los puntos de vista de esta soberanía, de este Poder supremo. No hay nadie por encima de nosotros, somos la representación popular. Escucharé también con atención sus comentarios. Gracias, señor secretario.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos.

La diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Con su venia, presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Saludo cordialmente al secretario de Hacienda y Crédito Público, maestro Arturo Herrera Gutiérrez, y le doy la más cordial bienvenida a esta, la casa de las y los mexicanos para llevar a cabo este ejercicio de diálogo con el Congreso de la Unión que prevé nuestra Constitución Política relativo a la Glosa del Primera Informe de Gobierno y en torno al paquete económico para el próximo ejercicio fiscal.

El motivo que hoy nos convoca no es únicamente dar cumplimiento a lo establecido por la fracción IV del artículo 74 de la Carta Magna, sino también llevar a cabo una tarea que impacta de manera innegable en la vida cotidiana de las y los mexicanos.

No olvidemos que la determinación de los ingresos del gobierno, así como la definición del gasto público, es el principal mecanismo para lograr que las políticas, planes, estrategias, programas y acciones que propone una administración dejen de ser solo palabras para convertirse en realidades tangibles que generen desarrollo y bienestar para las personas.

Nuestro compromiso como representantes populares, y me refiero al de todas y de todos, sin distinción de partidos, es que el impacto generado por la aprobación de los ingresos de los cuales dispondrá el gobierno para el próximo año, y de la forma en la que se habrán de gastar esos recursos, sea en lo más benéfico y provechoso posible para la población.

El reto es que la maximización de los beneficios sociales que puedan generar un adecuado gasto público y la detonación del crecimiento económico, se logre en el marco de la responsabilidad y la disciplina para mantener finanzas públicas sanas y niveles sostenibles de endeudamiento.

La sensibilidad económica y social del país de la cual hemos disfrutado desde por lo menos un par de décadas, no es producto de un conjuro que de manera instantánea nos permita pisar tierra firme para mirar hacia adelante. Al contrario, es un esfuerzo común del que somos a la vez herederos y participantes activos, se trata de voluntad compartida de varias generaciones de mexicanos para mantener la disciplina para contar con bases sólidas sobre las cuales poder edificar un mejor futuro para el país.

Las políticas que han llevado esa estabilidad en lo económico y, por consiguiente, también en lo social, no son un

asunto ideológico y la prueba está en que países con regímenes de diversos signos políticos y en diferentes latitudes del mundo, han puesto en marcha medidas en el mismo sentido para darle certidumbre a sus ciudadanos, y encaminarse de manera segura en la ruta del desarrollo.

Lo anterior es un valor bien entendido por el actual gobierno de México, y así lo han demostrado con los dos paquetes económicos que hasta ahora han enviado a este Congreso de la Unión.

En ese sentido, celebramos que el paquete económico para el año 2020, recibido el pasado domingo 8 de septiembre, represente una garantía para la estabilidad y la certeza financiera que se espera mantener en el próximo ejercicio fiscal.

La política fiscal propuesta por el gobierno de la República pretende ser más efectiva y oportuna con la finalidad de aumentar la capacidad de esta para potenciar el avance del país.

Igualmente, se pone especial atención en combatir las diferentes prácticas de evasión y elusión fiscal, cerrándole la puerta a la corrupción y fomentando la responsabilidad que tenemos como ciudadanos de contribuir de manera justa al desarrollo nacional.

Se trata de que los recursos adicionales obtenidos a través de la política fiscal sirvan para financiar el desarrollo y detonar de modo más efectivo el crecimiento económico de nuestro país.

Si se requiere reducir la pobreza y la desigualdad que lamentablemente aún afectan a muchas mexicanas y mexicanos, estamos obligados a generar más riqueza y alcanzar mayores tasas de crecimiento. Solo de esta forma se puede lograr el bienestar y que llegue a quienes más lo necesitan.

En lo anterior radica el acierto del paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2020, pues este pretende encontrar el deseado equilibrio entre la búsqueda de un mayor crecimiento económico y una mejor repartición de la riqueza.

Los esfuerzos para mantener la estabilidad y certidumbre macroeconómicas no deben estar pugnadas con la promoción del crecimiento incluyente, es decir aquel que permita reducir las desigualdades y las brechas entre hombres y mujeres, entre pobres y ricos, así como entre el norte y el sur. No debemos enfocarnos solo en generar riquezas, sino

en que estas riquezas se distribuyan bien para evitar que los más desfavorecidos se sigan rezagando.

Entendamos que no hay contradicción alguna entre crecimiento y riqueza, se puede crecer más y al mismo tiempo distribuir mejor el fruto de ese crecimiento.

El mandato que nos dieron los ciudadanos en las urnas el año pasado no deja lugar a dudas: México votó por un gobierno austero, pero eficaz. Un gobierno honesto y sin privilegios. Un gobierno que impulse el crecimiento económico incluyente y equitativo en todas las regiones del país. Un gobierno que combata de manera decidida y efectiva la desigualdad y la pobreza. Un gobierno que genere oportunidades para todas y que no permita que nadie se quede atrás.

En el Partido Verde tenemos muy claro que se debe escuchar la voluntad mayoritaria de los ciudadanos. A diferencia de otras fuerzas políticas, nosotros no le apostamos al fracaso de la actual administración, nuestra convicción es enfocarnos en que a México le vaya bien y, por eso, más que buscar el cómo no, queremos encontrarle el cómo sí se puede que el país alcance sus metas y para ello resulta fundamental, como ya lo dije, este paquete económico.

Hay que reconocer cuando las cosas se hacen bien. Como representantes populares estamos obligados a trabajar por la realización de las mejores causas para el país. Por ello, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde estaremos atentos para asegurar que el Presupuesto sea suficiente para cumplir con los fines esenciales del Estado y contribuya al mismo tiempo para mejorar las condiciones de vida de todas y de todos los mexicanos.

Celebramos con esfuerzo que se ha emprendido el gobierno de la República para combatir efectivamente la corrupción, los dispendios y los desvíos de recursos, pues para nadie es un secreto que el dinero público que se desviaba o que no llegaba al Estado a causa de la corrupción, en la mayoría de sus veces es un recurso destinado a atender a quienes más lo necesitan.

En este sentido, acabar con la corrupción es una condición fundamental para contribuir una sociedad más justa y con menos desigualdades.

No obstante a lo anterior, es importante garantizar que la austeridad no signifique insuficiencia presupuestal para el Estado y que atienda todo aquello a lo que está obligado atender.

En este orden de ideas, es fundamental fortalecer las acciones del gasto en rubros tan importantes, como la seguridad, educación, salud, desarrollo del campo y medio ambiente, pues estos son temas que interesan y preocupan a miles de millones de mexicanos.

En el Partido Verde siempre estaremos a favor de la construcción de un país más equitativo y más solidario, con quienes más lo necesitan y en donde se impulsa un desarrollo con justicia social. Por ello vamos a contribuir para que esa aspiración se realice, pero también pondremos especial atención en la fiscalización del dinero público y vigilaremos el correcto ejercicio de los recursos, para asegurar que el gasto y la inversión del gobierno generen el mayor beneficio para la población. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del PES agradece la presencia del señor secretario de Hacienda y Crédito Público y de su destacado equipo de colaboradores, sean ustedes bienvenidos a este recinto parlamentario, que es sin duda la máxima expresión de nuestra República.

A nombre del Grupo Parlamentario del PES, integrante de esta gran bancada lopezobradorista, debemos decirle, señor secretario, que este tipo de ejercicio nos complace, ya que permite el diálogo, la exposición de argumentos, pero, sobre todo, intercambiar posturas respecto al desarrollo del país, ello, independientemente de colores, de ideologías y de posiciones ortodoxas.

Convencidos estamos de que la suma de esfuerzos, de la voluntad política, hoy en día constituyen una gran oportunidad para encontrar soluciones duraderas, sobre todo, en un contexto económico internacional complejo que nos permite aprovechar oportunidades para generar y fomentar un crecimiento con plena estabilidad.

Ellos sin duda son elementos indispensables que hoy necesitamos para la inversión, para el desarrollo regional, el cual se ha constituido en una gran demanda de todos los sectores, pero particularmente también del empresarial.

Como partícipes de la cuarta transformación consideramos que este primer año de gobierno ha sido fructífero y determinante, ya que permite arrancar un segundo año con bases muy estables y sólidas.

Hasta este momento, durante el primer año de gobierno las reformas en materia económica y otras han sido fundamentales para sentar las bases. Y ahí queremos determinar tres aspectos fundamentales:

Primero. Redefinir las prioridades nacionales en función del compromiso social, la optimización del gasto y la implementación de un nuevo esquema institucional que favorece la atención directa a la gente que más lo necesita. Con ello se ha superado, de una vez por todas, el funcionamiento y el enfoque electorero que desarrollaban los programas de los regímenes anteriores.

Hoy, sin duda, es importante señalar que hay logros importantes. Por ejemplo, de enero a agosto de 2019 no hubo alza en los precios de gasolina ni en el gas respecto del mismo año o del mismo periodo. Perdón, del año anterior. Eso quiere decir que hoy estamos avanzando en la palabra empeñada, aunque haya voces que quisieran que a este gobierno le vaya mal. Pero estas posiciones, sin duda, son contrarias al patriotismo y al nacionalismo que debería regir la actuación de todas y todos quienes representamos a la gente.

En segunda instancia, se han establecido las bases firmes y duraderas para combatir la corrupción. De ello no tenemos ninguna duda.

Durante estos primeros 12 meses de trabajo ha sido claro que el gobierno de la República tiene dirección y rumbo, hay una estrategia económica que redimensiona la confianza para lograr dar estabilidad a las finanzas. No como los diagnósticos catastrofistas que no tienen sustento de que se va a ir al vacío la economía.

No se les va a hacer. Este gobierno tiene propuesta, pero también tiene principios y tiene convicciones a los que no vamos a renunciar.

Señor secretario, de manera respetuosa, para el Grupo Parlamentario del PES es importante que se atiendan algunos temas para enriquecer el debate y fortalecer la propuesta que en materia económica se plantea para 2020.

Primero. Debe ser una propuesta estable que cumpla con las políticas de austeridad, pero sin que esta afecte o comprometa la funcionalidad del Estado.

En este sentido, nosotros sostenemos con usted, que México debe tener un presupuesto que ponga punto final a todo el exceso en el servicio público. Pero también debe ser equitativo, para que pueda distribuir la riqueza nacional a todos los mexicanos, sin excepciones, con criterios de justicia social.

Hoy México no necesita de presupuestos clientelares. Necesita, de una vez por todas, un presupuesto equilibrado que sea capaz de promover el empleo para todas y todos los mexicanos.

El presupuesto debe ser también flexible, para promover la inversión pública y privada, para desarrollar el campo y la industria, y para asegurar una educación incluyente y de calidad.

Este México es el que estamos empeñados en promover. No vamos a condicionar, de ninguna manera, la exigencia de los ciudadanos legítima de aspirar a tener mejores niveles de bienestar.

Y finalmente, necesitamos un presupuesto sólido, que resuelva el tema de la inseguridad que afecta a nuestro país. Necesitamos que el presupuesto dote de todos los instrumentos necesarios para garantizar la protección y la tranquilidad de las familias.

Reconocemos que de la unión de la capacidad con la honestidad se producen cambios de fondo y es lo que hoy está sucediendo en México. Por ello, apoyamos la reducción del 43 por ciento en los gastos de la Oficina de la Presidencia.

El gobierno ya cambió. Tan solo en el sexenio pasado en este ramo se gastaron más de 15 mil 697 millones de pesos. Eso significa el presupuesto que podría financiar al hospital Siglo XXI, y con ello atender a miles de familias mexicanas.

En materia de Defensa Nacional, Marina, Guardia Nacional y de Seguridad y Protección Ciudadana, si bien obser-

vamos un aumento, estamos convencidos, señor secretario, que siendo realistas, no va a alcanzar para enfrentar los grandes retos que tiene el país en la materia.

Para quienes vivimos en entidades federativas como la mía, Michoacán, es muy importante tener el apoyo decidido del gobierno de la República para que, finalmente, podamos lograr la paz y la tranquilidad de nuestras familias.

En materia de salud, deseamos comentar lo siguiente. Partimos de reconocer que el incremento de 4 mil millones de pesos es muy importante. Reconocemos los dos nuevos programas para atender y dotar de medicamentos de forma gratuita a todas las personas sin seguridad social, pero también vemos dos temas con preocupación: la reducción en los programas de vacunación y la reducción en la prevención y control del sobrepeso y la diabetes.

Aquí apelamos, señor secretario, a la sensibilidad social del gobierno para que podamos lograr que el presupuesto atienda verdaderamente las necesidades de la gente.

Señores legisladores, señor secretario, son tiempos difíciles, de cambio, pero a la vez también de oportunidades. Las alternativas para el desarrollo presente y futuro de este gran país se fincan en la corresponsabilidad, necesitamos asumir ese gran compromiso.

Por ello saludamos las iniciativas del paquete económico y también la disposición del sector empresarial de entrarle a la inversión privada para lograr mejores obras en materia de infraestructura.

Ha llegado la hora de asumir compromisos. Ha llegado la hora de la inversión productiva nacionalista y comprometida con el país. Como mexicanos podemos entender los altibajos, las malas rachas, pero estamos en total desacuerdo en que la riqueza se quede en los bolsillos de unos cuantos. Sin un gobierno solidario, nunca lograremos disminuir la brecha de la desigualdad social.

Hoy, nuestro voto de confianza al presidente de la República, a la Secretaría de Hacienda. Queremos continuar con decisiones en materia económica prudentes. Hoy lo que necesitamos es una política económica que garantice la seguridad de que todas y todos los mexicanos tendrán...

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: ...mejores niveles. –Concluyo, presidente–. Con una mejor calidad de vida. Diputadas y diputados, ese debe ser nuestro anhelo, pero fundamentalmente es el compromiso de todas y de todos. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Esta Presidencia saluda a estudiantes y profesores de la escuela Preparatoria número 18, de la Universidad de Guadalajara, invitados por la diputada Carmen Julia Prudencio González. Sean bienvenidos. También saludamos a alumnos del bachillerato *Octavio Paz Lozano*, del estado de Puebla, invitados de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil. Bienvenidos.

Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Compañeras y compañeros legisladores. Señor secretario, bienvenido a la casa del pueblo. La política económica tiene que ver con aquellas acciones por las cuales se orienta el proceso económico de un país con el fin de crear las condiciones adecuadas para el correcto desarrollo de otro tipo de políticas gubernamentales. Es decir, no podemos hablar de una política social, exterior o interior si estas no están respaldadas por buenas decisiones en materia económica.

En Movimiento Ciudadano tenemos claro que la política económica en México no ha caminado en la dirección correcta desde hace muchos años, sin embargo, advertimos que la nueva administración ha tomado decisiones que no han permitido que la economía nacional despegue y que en esta misma tribuna ya hemos señalado.

Y aunque hemos de decirlo también, entendemos el contexto internacional en el que nos encontramos hoy como

país, como usted ya lo hizo mención, señor secretario, sin embargo, estas decisiones que ya mencioné han dado pie a que en los primeros nueve meses de la presente administración pasemos de un dos por ciento al nulo crecimiento. Incluso diversos analistas prevén que el 2019 no supere el .4 por ciento, mientras que se estaría por debajo del 1.3 por ciento para el siguiente año. Es decir, son cifras que no solo no se acercan a la meta propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo, sino que también están por debajo de los criterios generales.

En el paquete económico 2020 encontramos que se implementan nuevamente medidas como la reducción de diversos ramos que incentivan la economía. Asimismo, también observamos decisiones que generan incertidumbre.

No es ningún secreto que la infraestructura es clave para el desarrollo, por lo que se necesita un presupuesto con más obra pública y con enfoque regional, sin embargo, la inversión destinada a este fin no solo tiene una disminución presupuestal del 5 por ciento, sino que la mitad de lo asignado va hacia Petróleos Mexicanos.

Creemos también que se debe apostar por la productividad, la innovación y la justicia social en el campo mexicano, por lo que no se explica la reducción del 5.9 por ciento al Programa Especial Concurrente 2020, equivalente a 20 mil millones de pesos, incluso la propuesta para el ramo general 8, de Desarrollo Rural, es el monto asignado más bajo desde el 2006.

Se requiere también un presupuesto que empodere a las mujeres. Y, no obstante, en un contexto de altos niveles de violencia de género en el país, alarma que se reduzcan a más de la mitad programas para investigar delitos contra las mujeres, además resulta preocupante los recortes a programas para nuestra autonomía económica y el acceso a la salud.

En este rubro es lamentable la reducción de una cuarta parte del presupuesto para la atención, prevención y tratamiento del cáncer de mama. Debe también ese presupuesto responder ante los nuevos derechos reconocidos en la reforma constitucional en materia educativa por esta legislatura.

En ese sentido, llama la atención la falta de un fondo federal especial para dar cumplimiento con la obligatoriedad de la educación superior, así como la reducción del 0.6 por ciento de los recursos para las universidades públicas estatales.

Señor secretario, no podemos dejar de manifestar la preocupación por un presupuesto que promueva la equidad y la reciprocidad en materia fiscal para estados y municipios, y, no obstante, advertimos un paquete económico alejado de este objetivo.

Históricamente, el gasto federalizado ha estado marcado por la inequidad, muestra de ello es que el 22 por ciento de los recursos se han concentrado solo en dos entidades federativas: la Ciudad de México y el Estado de México.

Para este 2020, esta situación empeora. El gasto federalizado tiene una reducción equivalente a 10 mil 764 millones de pesos en comparación de este año 2019. Esto refleja un agravio para las finanzas públicas de las entidades federativas, dado que el 87 por ciento de esos ingresos dependen de lo que recibe la federación, de la federación.

Dicho porcentaje aumenta en entidades con altos índices de marginación como: Guerrero, Chiapas y Oaxaca. Se observa también que las afectaciones del gasto federalizado se deben principalmente a una reducción en las aportaciones y participaciones del 0.2 por ciento y el 0.9 por ciento, respectivamente.

Nada más para poner un ejemplo, de esta situación de inequidad, expongo el caso de Jalisco. Para 2020 tendrá una reducción de mil 126 millones de pesos en el Ramo 33, y una reducción de 636 millones de pesos en el Ramo 28.

Lo anterior tendrá un gran impacto para el desarrollo de proyectos, de infraestructura, movilidad, salud y seguridad pública por mencionar solamente algunos.

El presupuesto federal prevé un monto de 6.09 millones de pesos. Sin embargo, el espacio fiscal que tendrá el gobierno federal para financiar políticas públicas e infraestructura será apenas del 2.4 por ciento del PIB, cuando en 2016 era casi tres veces mayor.

Por lo anterior, en Movimiento Ciudadano estamos convencidos que es fundamental destinar estratégicamente los pesos y centavos en aquellos rubros para incentivar el crecimiento económico y el desarrollo regional.

Se necesita un presupuesto con más obra pública, porque de esa forma se fomenta la inversión y la generación de empleos, además se da cumplimiento de los derechos sociales mediante la infraestructura hospitalaria y/o educativa.

El presupuesto debe impulsar un gasto social responsable con reglas claras, por lo que no es acertado eliminar ni perjudicar programas bien evaluados por Coneval, como Tres Por Uno para migrantes, Prospera o Escuelas de Tiempo Completo.

Como se comentó anteriormente, diversos analistas prevén que el crecimiento económico esté por debajo de lo estimado en los criterios generales. Si bien el Fondo de Estabilización ha permitido sortear la caída de ingresos públicos en este año, dichos recursos no son infinitos, por lo que es importante que se dé a conocer la estrategia en el caso de un bajo crecimiento o una menor producción petrolera para el año 2020.

Asimismo, creemos que no puede postergarse por más tiempo la discusión de una verdadera reforma fiscal, en el que estén involucrados el presidente, el Poder Legislativo, así como entidades federativas, municipios y sociedad en general.

En Movimiento Ciudadano no dejaremos de insistir que es fundamental que juntos impulsemos una convención nacional hacendaria para abordar estos temas.

Señor secretario, durante la entrega del paquete económico 2020 en el pasado 8 de septiembre, usted manifestó la importancia de la colaboración entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. Nosotros, en nuestro grupo parlamentario, no podemos estar más de acuerdo.

El análisis del presupuesto federal es un ejercicio colaborativo entre Poderes, por lo que deben privilegiarse el diálogo y el intercambio de propuestas, a diferencia del año anterior, que este encuentro entre su Secretaría que representa y los legisladores, sea el primero de muchos para construir juntos un presupuesto que atienda verdaderamente las necesidades de las y los mexicanos, sin poner en riesgo por supuesto las finanzas públicas.

Durante este proceso de análisis de este paquete económico las y los diputados ciudadanos vamos a privilegiar una discusión responsable e incluyente, en la que defendemos la inversión en temas clave, como infraestructura, educación, salud, gasto social, igualdad de género, desarrollo rural y economía en beneficio de la ciudadanía. Es cuanto, diputado presidente. Un gusto saludarlo, señor secretario. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada.

Saludamos a integrantes de la Asociación Civil Jueces Jubilados de Morelos, Asociación Civil, invitados por el diputado Alejandro Mojica Toledo. Sean bienvenidos. Saludamos al líder nacional de la FSTSE, ciudadano Joel Ayala Almeida.

Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Compañeras y compañeros legisladores, maestro Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, sea usted bienvenido a la casa del pueblo, a la más alta tribuna de esta soberanía desde la que todo México nos ve y escucha con atención.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, le reiteramos nuestro beneplácito por su apertura, más allá de la obligación legal que estamos llamados a atender.

Nos congratulamos que este importante ejercicio inicie con el responsable de trabajar para darle viabilidad al proyecto de gobierno que encabeza nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador.

Nosotros tenemos muy claro que separar el poder político del poder económico ha sido desde el inicio una de las tareas más trascendentales que el gobierno de la cuarta transformación se ha comprometido a materializar.

Acompañamos el que genuinamente se busque terminar con los negocios ventajosos al amparo del poder público. Que se destierre la práctica común de los compadrazgos vinculados a los moches, en la ejecución de obra pública. Que se termine con el favoritismo y recomendación de las mismas empresas de siempre.

Desde nuestra perspectiva, lo que se busca es correcto, desligar el ciclo político lo más que se pueda del ciclo económico. Ese es el verdadero meollo del asunto, donde el

combate a la corrupción y al dispendio, son fundamentales. Porque no podemos ni toleramos los excesos que en el pasado se instrumentaron para una cúpula de servidores públicos y entendemos perfectamente que estas medidas se tienen que instrumentar por la vía del presupuesto público.

Y es que, a veces, estimadas y estimados compañeros, sorprende escuchar a varios que suben a esta tribuna y solo resaltan disminuciones presupuestales, sin informar debidamente a la sociedad mexicana cuáles son los rubros que se están reorganizando.

Pareciera que no quieren dimensionar ni rechazar el tamaño del dispendio del presupuesto público que se venía ejerciendo. No quieren ver que este gobierno, ya en 2019, está gastando 2 mil 110 millones de pesos menos por arrendamiento de edificios y locales; 6 mil 400 millones de pesos menos por cuotas para el seguro de separación individualizado. Que el gasto en difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, o para promover la venta de productos y servicios se ha disminuido en más de 4 mil millones de pesos, o que por fletes y maniobras se ha presupuestado ahorrar este 2019, 3 mil 124 millones de pesos.

Claro, tampoco les interesa explicar que respecto del 2018 vamos a disminuir el gasto en otras asesorías para la operación de programas por un monto mayor de 2 mil 657 millones de pesos.

Mucho menos les interesa comunicar que los viáticos en el extranjero para servidores públicos se han reducido en más de 146 millones de pesos, lo mismo que los viáticos nacionales para labores en campo y supervisión por más de 264 millones de pesos.

Desde luego que no les importa tampoco precisarle al pueblo de México que por aportaciones a fideicomisos públicos en 2019 se ha propuesto ahorrar más de 150 mil 613 millones de pesos. ¿Y saben por qué, estimadas y estimados compañeros, no les interesa dar mayores explicaciones sobre sus aseveraciones? Porque en la realidad muchos de estos negocios facciosos estaban vinculados a estos y a muchos otros rubros del gasto público, donde se ha aplicado la reorientación en favor de los que menos tienen.

Porque también tenemos que decirlo con toda sinceridad, cuando se desgarran por señalar con énfasis las dimensiones del producto de reorganización del gasto público, lo que revelan es que están a favor de un presupuesto que se consume en burocracia y no uno que provea bienes y ser-

vicios a la población ni mucho menos ayudas directas. O, ¿acaso ya se les olvidó de mil 800 direcciones generales adjuntas que crearon a la par de que ensanchaba la burocracia desproporcionadamente durante todos estos años? Lo cual hoy compromete cerca de 3 mil millones de pesos al año.

Quieren justificar el dispendio argumentando lo indefendible, lo que el México a diario siempre percibió, el presupuesto y aparato gubernamental se configuró para beneficiar a los de arriba, para ser el instrumento perfecto de un tráfico de influencias tolerado y hasta adulado.

Hoy buscan instalar el discurso de que antes el presupuesto sí le llegaba a la gente, a los que menos tienen y con sorpresa se topan con un pueblo que los desmiente e increpa. Pero también es cierto, y hay que reconocerlo, todavía nos falta mucho por hacer.

Y sí se han cometido errores en la ejecución de algunas estrategias, pero ello de ninguna forma invalida que en el 2019 más de 627 mil millones de pesos van a llegar directamente a nuestra población, por medio de programas sujetos a reglas de operación y subsidios y que este presupuesto planea incrementarse en más de 3 mil millones de pesos para el año 2020. Y es que lo social es lo que menos parece importarles a varios de nuestros legisladores. O pregunto, ¿por qué no destacan, ya desde hoy que, para atender a los adultos mayores del país, en el 2020 la pensión para el bienestar va a tener un presupuesto de más de 120 mil millones de pesos? Es decir, un incremento real del 22 por ciento respecto al presupuesto 2019. O que el rubro de subsidios a las tarifas eléctricas se va a incrementar en cerca de 18 mil millones de pesos para 2020, para alcanzar un monto de 70 mil millones de pesos.

¿Por qué no se informa, a la par de la crítica, que entre las Becas de Educación Básica y Media Superior *Benito Juárez* se van a erogar más de 60 mil millones de pesos el próximo año? O que los recursos de la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente se van a incrementar en un 35 por ciento en términos reales.

Tampoco se dice mucho sobre que el Programa de Atención a la Salud, mediante medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral, va a tener en el 2020 un presupuesto de más de 6 mil 634 millones de pesos. O que se está proponiendo la creación del programa La escuela es Nuestra, por más de 7 mil millones de pesos.

Del programa becas *Elisa Acuña*, por más de 4 mil millones de pesos. O que habrá un nuevo programa para el fortalecimiento a la excelencia educativa, otro para el desarrollo de aprendizajes significativos de educación básica. Uno más para la atención de la diversidad en la educación indígena y otro para la atención educativa de la población escolar migrante.

Tampoco se quiere informar que la reducción del presupuesto, aparentemente tan drástica en la Secretaría de Turismo, se deriva de la desaparición legal del Consejo de Promoción Turística de México, que tan solo en el 2018 consumió un presupuesto de más de 6 mil 600 millones de pesos.

Tal parece que en pro de argumentar en contra de este gobierno se olvidan que una recesión es una declinación generalizada de la actividad económica. Repito, generalizada, es decir, más allá del indicador del PIB que tiene que ser mayor a dos trimestres y con una magnitud significativa.

Y esto es relevante no porque invalida los datos preocupantes de crecimiento, principalmente del componente de la inversión privada en importaciones de maquinaria y equipo, sino porque ni el empleo ni el consumo están cerca de niveles de recesión. El empleo sí sigue creciendo, al igual que las ventas al menudeo y nuestras exportaciones siguen a la alza.

Es cierto, hay mucho trabajo por hacer y también hay áreas donde se tiene que mejorar. Este es el caso de la educación inicial, que por primera vez en la historia de nuestro país y después de grandes luchas encabezadas por el Partido del Trabajo, se materializó como una obligación para el Estado.

Pero, seamos sinceros, los 800 millones que se proponen para este rubro son insuficientes. Para cumplir cabalmente se requiere un presupuesto de al menos 5 mil millones de pesos para atender a los más de 7.5 millones de niñas y de niños, que es mayor de la matrícula que se atiende hoy en la educación secundaria, que es aproximadamente de 5.6 millones de pesos.

Tengamos claro que, por el bien de todos, primero los pobres. Nosotros no vamos a darles la espalda como en el pasado, solo porque quieren confundir diciendo que es un gasto asistencialista.

Nosotros no vamos a sacrificar actuar en pro del pueblo de México solo porque desde la comodidad de un escritorio se

prejuzga que las condiciones de origen no pueden ser modificadas.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tiene claridad absoluta que, si hoy le mostramos a la población que, sin importar su condición social, es sujeta de acceder al presupuesto, mañana esto será una exigencia que ningún gobierno podrá eludir.

No son *ninis* ni ancianos ni nada que aportar, mucho menos pobres porque quieren. Son ciudadanos y llegó el tiempo de tratarlos como tales. Por ello, señor secretario, lo exhortamos a trabajar...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: ...en una reforma integral sobre las pensiones, donde el Estado pueda garantizar su sensibilidad, su sostenibilidad sin mermar los derechos de quienes con tanto esfuerzo salen a trabajar todos los días. No dejemos que las Afores se consuman...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: ...en 3.8 millones de pesos que son ahorros de los trabajadores. –Voy a terminar–. Demos marcha atrás a la reducción draconiana de la inversión pública, que termina por mermar las condiciones de rentabilidad y bienestar social.

Busquemos un nuevo acuerdo fiscal que genere los incentivos correctos y termine con la irresponsabilidad presente en todos los órdenes de gobierno. Un nuevo pacto fiscal y una reforma fiscal progresista son inaplazables.

Trabajemos en conjunto con responsabilidad para sacar a este país del atolladero en el que lo dejaron después de 36 años de neoliberalismo. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Esta Presidencia saluda a alumnos de la licenciatura en Derecho del Instituto de Estudios Superiores, plantel Zacapoaxtla, Puebla, invitados por el diputado David Bautista Rivera. Sean bienvenidos.

Tiene la palabra el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Compañeras y compañeros diputados, señor secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera, sea usted bienvenido a esta soberanía.

Para nosotros es muy importante este ejercicio republicano, para expresar nuestras dudas sobre la nueva forma en que se está ejerciendo el gasto público. Este gobierno recibió un país con estabilidad, sin crisis económica y con paz social.

En casi 10 meses, la nueva administración ha llevado al país a un estancamiento económico, al claro desabasto en medicinas y en la cancelación de programas que beneficiaban a miles de mexicanos. Se han hecho presentes graves problemas de diseño de las acciones del gobierno y una mala perspectiva en su viabilidad económica.

Lo que señalamos en diversas ocasiones hoy es una triste realidad, nuestra economía se encuentra en un periodo de franca desaceleración. Debe reconocerse que el rumbo económico no es el esperado por esta administración. Prometieron un crecimiento del seis por ciento al final del sexenio, cuatro por ciento a los tres años y dos por ciento al final de este año, y la realidad es que el crecimiento será nulo.

Las señales son claras, la pérdida de confianza en los mercados financieros, una mayor incertidumbre y percepción de riesgo para las inversiones, la baja expectativa de crecimiento económico, desaceleración de la economía mexicana y el decrecimiento del empleo formal, son solo algunas de estas señales.

Los criterios de política económica que fueron enviados a esta soberanía cumplen con los requisitos de ser responsables y conservadores en el cálculo de las principales variables macroeconómicas para el próximo año. Nos congratulamos por la continuidad en un manejo responsable de las finanzas públicas.

Nos preocupa la miscelánea fiscal, que hará pagar más a los usuarios en servicios digitales y entre otros sectores se verán afectados. Pagarán más los productores del campo, los ahorradores y los arrendatarios.

Las reformas a las leyes del IVA, del ISR y del Código Fiscal de la Federación tienen un gran sesgo recaudatorio que busca compensar un hueco de 190 mil millones de pesos que han causado las decisiones caprichosas de este gobierno.

Fue evidente la existencia de conflicto de interés dentro de la propia secretaría, que es la encargada del manejo de todas las compras y asignaciones de contratos en la administración pública federal. Ahora salen a la luz evidencias serias de que la política económica y hacendaria en nuestro país está en serios problemas.

De la misma manera, son muy poco claros los mecanismos de contrataciones del gobierno vinculadas a las compras y servicios de este año y a licitaciones anticipadas para el 2020 que alcanzarán un monto de 116 mil millones de pesos, permitiendo a diversas empresas anticipar sus proyectos de proveeduría al sector público.

No contamos con elementos suficientes para conocer de los contratos que se impulsarán y tampoco los sectores que se van a beneficiar. No sabemos si se pretende impulsar asignaciones directas, como las que ya se han hecho, o si se está comprometiendo el gasto del 2020, cuestión que solo compete a esta soberanía.

Hay que ser claros. Estamos ante una política económica centralizadora y antifederal. Aun con las reasignaciones realizadas, los recursos destinados a sectores prioritarios continúan siendo insuficientes.

A los programas de apoyo para el campo se le reducirá en el próximo año un 29 por ciento. La cuarta transformación le ha quitado al campo cerca de 35 mil millones de pesos en diversos apoyos. No se está gastando mejor, se ha gastado mal y a destiempo.

Se centralizaron las compras de medicamentos y equipos generando escasez y crisis en el sector y en el sistema de salud. Las consecuencias las están sufriendo los ciudadanos que creyeron en la transformación.

Casi tres millones de estudiantes universitarios de universidades públicas formaron parte importante de la base electoral que los llevó a la Presidencia de la República, sin embargo, hace unos días a todos sorprendió la enorme reducción de su presupuesto planteado a esta soberanía.

La producción petrolera disminuye, y la producción de gas natural está al nivel más bajo en los últimos 14 años. Se ha

deteriorado el perfil crediticio de Pemex. Las calificadoras de riesgo ven altas probabilidades de que no tenga los suficientes recursos para poder cumplir con sus obligaciones de deuda. No hay confianza en Pemex. Los inversionistas tienen miedo a invertir porque la empresa no cuenta con un plan de negocios transparente, creíble y serio. La reciente compra de deuda no modificó la percepción de las calificadoras internacionales.

compañeras y compañeros diputados, señor secretario, agradecemos la disposición, la apertura y el diálogo responsable que ha mostrado con esta legislatura.

Las finanzas públicas del país requieren dimensionar la relación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, establecer nuevos puentes de comunicación que dinamicen los vínculos entre ambos Poderes, fundamentalmente en el análisis del ingreso y el ejercicio del gasto, así como la deuda de nuestro país.

Sin embargo, el proyecto de Presupuesto y la Miscelánea Fiscal que el gobierno federal ha entregado a esta soberanía, va en sentido contrario. Busca darle utilidad social al gasto, no obstante, lo único que logra es concentrar el gasto en tres programas sociales eminentemente electorales, opacos y sin rendición de cuentas y que hoy no tiene indicadores ni resultados a la fecha.

Aun con las reasignaciones realizadas, los recursos destinados a sectores prioritarios siguen siendo insuficientes.

Seguirán los recortes de personal en el gobierno, seguirán los recortes de los programas productivos y el abandono de las instituciones de seguridad social.

Para el próximo año el programa de Escuelas de Tiempo Completo se reducirá en 5 mil 100 millones de pesos, lo que significa un 50 por ciento menos a lo que tiene hoy.

El programa de Jóvenes Construyendo el Futuro tendrá un recorte de 15 mil millones de pesos, lo que es igual a casi el 36 por ciento de lo que le asignamos aquí para este ejercicio fiscal.

Seamos claros, esta administración seguirá pidiendo sacrificio a los contribuyentes cautivos. La falta de experiencia en la administración pública y en la operación del gasto gubernamental en este año, tendrá efectos negativos en el año 2021 y 2020.

Estamos ante una economía contraída, una perspectiva de gasto que pone todas sus esperanzas en el aumento de la plataforma petrolera, cuando ni siquiera se ha alcanzado la meta para este año. Se pretende pasar de 1.6 mil millones de barriles diarios a 1.9 millones de barriles diarios, meta que todos los que estamos aquí sabemos que es imposible que se dé sin inversión privada.

La cancelación de programas y la restricción del gasto de operación, el abandono al campo, el abandono al turismo y a la educación, son las principales características de un Presupuesto de Egresos que no podrá cumplir con las altas expectativas del país.

Los recortes en el gasto gubernamental, sin duda, afectarán a millones de familias mexicanas, empezando por el aumento al recorte a plazas del gobierno federal que afectarán a 10 mil empleados para el próximo año que tendrán que buscar empleo o crear una empresa sin los apoyos que antes daba el gobierno.

Se dedicarán nueve de cada diez pesos a financiar solo tres programas emblemáticos de este gobierno, abandonando la inversión en carreteras, en telecomunicaciones, en desarrollo urbano y en programas productivos para el campo, así como el empleo temporal.

Como lo hemos señalado en el Grupo Parlamentario del PRI, queremos que a México le vaya bien, pero no podemos estar de acuerdo con una política de gasto que ha demostrado estar equivocada. No estuvimos de acuerdo con los recortes al presupuesto y a la falta de inversión pública en este año.

No estaremos de acuerdo con los recortes que se han anunciado para el 2020. No queremos más impuestos que terminarán pegando a los consumidores. No estamos de acuerdo con la Miscelánea Fiscal que hace pagar más a los contribuyentes que más se esfuerzan. No estamos de acuerdo con leyes que traten como delincuentes peligrosos a empresarios...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: ... y comerciantes que presentan una factura. No estamos de acuerdo con el terrorismo fiscal. Es cuanto, ciudadano presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado.

En el turno del Partido Acción Nacional, tiene la palabra la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, por cinco minutos, e inmediatamente después el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, por cinco minutos más, para completar el tiempo que se ha asignado a cada grupo parlamentario.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Con su permiso, presidente. Maestro Arturo Herrera, secretario de Hacienda y Crédito Público...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, permítame un momento, diputada. Le quiero pedir a los compañeros que acompañan a la oradora, simplemente puedan ubicar su manta un poco más abajo para, que no impida la vista a la asamblea y se pueda dirigir correctamente el debate. Podrían estar al frente. Permítame, diputada. Pido a la asamblea atención para escuchar a la oradora. Adelante.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Mi reconocimiento a su trayectoria profesional, señor secretario. Este presupuesto, quiero recordarle que es 100 por ciento hechura del gobierno al cual usted representa. Este presupuesto no cumple con lo estipulado en nuestros artículos constitucionales, el 25 por ejemplo, que habla de cómo debe ser el desarrollo nacional integral y sustentable, o el 26, que habla de la planeación y se desglosa en una Ley de Planeación para decirnos cómo debe ser la planeación.

Le recuerdo que habla de un desarrollo equitativo, el cual no es, incluyente, integral, sustentable y sostenible. Y habla claramente de una perspectiva intercultural y de género. Como bien sabe usted, señor secretario, y como buen economista que es, hay dos condiciones que debe de tener la planeación...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputada. ¿Con qué objeto, diputado? Ponga sonido a la curul del diputado Rubén Cayetano, para que me indique con qué objeto está pidiendo la palabra.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidente, solo para precisarle a la oradora que el asunto es...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, permítame diputado. Escúcheme, por favor...

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): ... es glosa del informe, no presupuesto...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Escúcheme por favor, diputado. Le quiero recordar a usted y a la asamblea que en esta parte estamos en posicionamiento de los grupos parlamentarios, no hay intervenciones ya que cada orador se expresa libremente en los términos que su grupo parlamentario y el orador lo requiere. Muchas gracias. Continúe, diputada.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: No voy a perder el tiempo hablando de lo que usted quiere, señor diputado, porque el crecimiento fue cero, señor. Estamos fuera de esto. Vayamos a lo que sigue...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: No se permite el diálogo, diputada. Proceda a su exposición.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Ya se me fue mucho tiempo.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: El tiempo se lo vamos a respetar.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Sí. Dos condiciones, objetivos realistas e instrumentos eficaces. El presupuesto no los atiende, y le doy un ejemplo, señor secretario.

Por cada peso del presupuesto que el gobierno invierte, 50 centavos son para Pemex, 3 centavos para la salud y 2 centavos para educación. Inclusive lo destinado a Pemex es tres veces mayor a lo destinado en transporte, salud, educación, seguridad y agua en su conjunto. Claramente el destino del presupuesto no garantiza un desarrollo incluyente y sostenible.

Y no solo es a nivel federal este impacto, sino también lamentablemente a nivel municipal, porque los municipios solamente tienen gasto corriente, o sea, para pagar nómina.

Cómo hablar de desarrollo sustentable, si el presupuesto del sector ambiental es el más bajo en la historia. Ahí quiero que reclamen, ¿por qué está tan bajo el presupuesto para medioambiente?

—A ver, quién quiere hablar y tomo la pregunta—. Les doy un ejemplo qué significa invertir bien en medioambiente, señor secretario. En el 2008, por cada peso que se invirtió en áreas naturales protegidas, estas aportaron 52 pesos de retorno a la economía nacional. Y qué decir de Conafor, con 7 mil 500 millones de presupuesto, solamente se utili-

zó el 10 por ciento en administración operativa y el resto fue a parar directo a productores. Ahora se llamarán áreas naturales desprotegidas.

Los proyectos insignias de este gobierno de la cuarta T buscan darle la vuelta a lo ambiental. Por ningún lado veo un presupuesto y un proyecto de país con visión de sustentabilidad y resiliencia ante la peor amenaza que enfrentamos hoy en día, que es el cambio climático.

Por ejemplo, quieren colocar 50 centavos de cada peso de inversión del presupuesto en una refinería obsoleta que quieren ubicar en una zona de riesgo, ignorando que el nivel del mar está aumentando, y así lo dice la comunidad científica a nivel internacional.

Sorprende la ausencia de una visión de largo plazo, y que usted se sienta cómo en ello. Saben bien a qué me refiero, repartir gasto corriente con fines electorales, en lugar de invertir en generar patentes, proteger el capital natural, mejorar los servicios públicos y disminuir la brecha de la infraestructura en el país.

Más aún, han operado con los subejercicios de casi 200 mil millones de pesos. Esto no es ahorro, señor secretario, ni curva de aprendizaje, es ineficiencia y falta de oficio, de prioridades en la gestión pública y en los recursos públicos también. Como legisladora...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputada. Quiero hacer una moción de orden. Gritar desde la tribuna, desde la curul, no ayuda al orden de la sesión. En el turno de cada grupo parlamentario podrán expresarse con toda libertad. Moción de orden. Continúe, diputada.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Gracias. Yo lo entiendo, no se preocupe, presidente, y les duele, les cala, les arde, por supuesto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: No, diputada.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Como legisladora tengo el deber de ser la voz de miles de ciudadanos, trabajadores, campesinos, estudiantes y empresarios que han visto con desilusión que su confianza ha sido traicionada, pues millones de ciudadanos no tendrán una educación y un sistema de salud de calidad, agua potable, alumbrado ni acceso a energía limpia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputada. Pido a la asamblea escuche a la oradora. Con la escucha nos permitirá elevar argumentos en la tribuna en su momento.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Cómo han cambiado las cosas...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputada, estoy hablando. Pido a la asamblea respete a la oradora, escuche; en el turno de cada grupo parlamentario podrán expresarse con libertad. Adelante, diputada.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Señor secretario, México no va por el rumbo correcto, debemos fortalecer las instituciones y los programas que velan el ejercicio de los derechos humanos, políticos, sociales y ambientales.

Tenga la plena seguridad, señor secretario, porque sé que conoce del tema, conozco de su trayectoria, sí, que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos en la mejor disposición para trabajar por el crecimiento del país, por condiciones y oportunidades de bienestar para todos, repito, para todos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, por cinco minutos.

Permítame, diputado. Esta Presidencia saluda a alumnos de la Universidad Veracruzana, de la carrera de Ciencias Políticas, invitados por la diputada Mariana Dunyaska García Rojas. Sean ustedes bienvenidos.

Saludamos también a estudiantes de la carrera de derecho, de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, de la UNAM, invitados de la diputada María Chávez Pérez. Sean bienvenidos y bienvenidas.

Y a estudiantes de la carrera de Derecho de la Facultad de Estudios Superiores, también Aragón, otro grupo de estudiantes de la misma universidad, invitados por la diputada María Chávez Pérez. Adelante, diputado Preciado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Allá en mi pueblo hay un dicho muy popular que dice: "Hay hombres que cumplen con su palabra y hay hombres que solo cumplen años".

Antes de venir para acá, cuando me avisaron que iba a intervenir, yo lo primero que me pregunté es ¿qué le voy a preguntar aquí al señor secretario, si apenas lleva dos meses?

Entonces, subí ahí en mis redes, le dije a la gente ¿qué le preguntarías tú al secretario de Hacienda, si tuvieras la oportunidad de hablar con él tres minutos? La verdad es que hubo muchas reacciones y el 90 por ciento decían cosas que ni siquiera puedo pronunciar aquí en la tribuna.

Pero, a la hora de reclamar, de acusar, de señalar, me reclamaron de por qué no bajó la gasolina, por qué no bajó el gas, por qué no bajó la electricidad y empezaron reclamos y reclamos.

Y, la verdad, uno de los grandes reclamos que han planteado es que van a pagar más ahora por las plataformas digitales, los que usan el Uber, los que usan el Netflix ahora van a tener que pagar más. Porque a pesar de que se diga que son las empresas quienes van a absorber este costo, la realidad es que lo va a pagar la gente. O van a pagar más caro el refresco o van a pagar más caro el cigarro.

Y, bueno, independientemente... O van a pagar más cara la cerveza, por supuesto. Independientemente de lo que se diga aquí, es que efectivamente el pueblo de México, de cualquier color, de cualquier partido, va a tener un mayor gasto el próximo año.

Pero yo no quise, señor secretario, venir aquí a acusar y señalar, vine aquí a no perder el tiempo. La gente está cansada de tanto pleito entre los políticos, está cansada de tanto pleito, inclusive entre el propio gobierno. Que si Martí se peleó con Monreal, que si Morena va a pelear su pleito para la dirigencia nacional. Y, la verdad, yo creo que la gente no está para meterse en eso.

No hay confianza en el gobierno. Ya mi abuela me decía: “Cuidate del gobierno, porque esos son como los gatos, cuando uno cree que se están peleando, la verdad es que se están reproduciendo”.

La gente está cansada de la inseguridad y el desempleo. Por eso, señor secretario, yo creo que, más allá de descalificarnos, creo que sí vale la pena que entablemos un diálogo respetuoso. Un diálogo en el que hablemos del terrorismo fiscal. Un diálogo en el que hablemos de la convención nacional hacendaria, donde haya justicia para los estados y los municipios.

Hoy los estados solo reciben 20 pesos de cada 100 que aportan a la federación. Es necesario que lo discutamos ahora, porque ustedes son mayoría, y podamos dialogarlo. ¿Por qué a los estados y municipios se les están transfiriendo más facultades y menos recursos? ¿Por qué desaparece el Ramo 23? ¿Por qué hay menos recursos en el Fortaseg?

Es importante decirlo. Quienes tienen y quienes dan la cara a los ciudadanos son los presidentes municipales, son los gobernadores. Vale la pena que revisemos la distribución del gasto que se está haciendo en este Presupuesto de Egresos de la Federación.

No voy a hablar de la estrategia del gobierno en materia de gasto, porque es una estrategia absolutamente sencilla, por no decir ridícula. Regalar dinero que no es tuyo a mucha gente que lo necesita, como dónde está la ciencia. Porque además ese dinero, independientemente de que lo entregue el gobierno, lo aportamos todos, señor secretario.

Los de Morena, los del PAN, los del PT, los del PRI, los de todos los partidos, de todos los ciudadanos son los que hacemos esa bolsa.

Necesitamos dialogar, señor secretario y necesitamos revisar todo el paquete económico. Porque somos más los que no recibimos un cheque de beneficencia, somos más los que pagamos impuestos, somos más los que arriesgamos nuestro capital e invertimos para generar empleos. Somos más los que queremos que le vaya bien a México y que le vaya bien al gobierno. Somos más los que le apostamos al diálogo y no a la descalificación.

Ojalá y encontremos en usted, señor secretario, el diálogo, la prudencia, el respeto. Pero, sobre todo, señor secretario –y se lo quiero pedir encarecidamente–, sea usted el escudo para aquellas ideas que a veces se generan en el gobierno y que no tienen absolutamente ningún sustento. Ojalá, señor secretario, que el próximo año estemos aquí aplaudiendo...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: ... con logros del gobierno y no solamente lo que no pudieron hacer en su primer año, que lamentablemente acaba de concluir el primero de septiembre para los diputados y el primero de diciembre para el Ejecutivo federal. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Medina Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Estimadas diputadas y diputados. Maestro Arturo Herrera, bienvenido a la Cámara de Diputados. Los resultados que hoy presenta a nombre del gobierno de la República en estos primeros nueve meses son altamente positivos y exitosos, pues se ha logrado en poco tiempo una reorientación a fondo de la política económica del Estado y de su principal instrumento de gestión que son las finanzas públicas.

Aquellos que se ríen y aquellos que manifiestan su extrañeza ante los primeros resultados de estos nueve meses de esta administración, quiero decirles que a comparación de los nueve meses de los anteriores sexenios tenemos muy buenos resultados.

El empleo formal en 2019, en estos primeros nueve meses, asciende a 342 mil trabajadores, lo cual contrasta con los años 2001, 2007, 2013, el primer año de los sexenios de Fox, Calderón y Peña Nieto, que en promedio ascendieron solo a 289 mil trabajadores.

Además, el crecimiento del producto interno bruto, eso que tanto critican, que en este primer semestre tuvo un crecimiento de 0.2 por ciento, contrasta con el promedio para el primer semestre de los años 1995, 2001, 2007 y 2013, relativos a los sexenios de Zedillo, Fox, Calderón y Peña Nieto, que tuvieron en promedio un descenso de 0.4 por ciento.

Además, tenemos una cifra histórica de disminución del gasto corriente de casi 700 mil millones de pesos. Hicimos que el famoso ogro filantrópico, ese del que se hablaba anteriormente, que se creó y se transformó en un ogro antropófago, ahora reduzca mucho su obesidad, aquella que se incrementó durante tantos sexenios en el país.

Hay un contraste entonces bastante marcado entre los pilares de la política de antaño y los que hoy sustentan la nueva política económica. La estabilidad macroeconómica y la política de austeridad ya no tienen como beneficiarios únicos los mercados financieros, sino el bienestar de la población.

De la austeridad a secas que solo afectaba negativamente a los programas sociales, ahora pasamos a la austeridad republicana. Una forma de comportamiento ético, administrativo y de eficiencia económica que sirve para sustentar a los programas prioritarios del Estado de bienestar y a financiar el crecimiento económico.

De la estabilidad macroeconómica a secas pasamos a concebir el equilibrio fiscal como una base sólida para construir un auténtico Estado de bienestar y apuntalar un desarrollo económico de largo plazo.

Para afianzar un desarrollo económico sustentable, sostenible e incluyente, se requiere contar con unas finanzas públicas sanas, auténticas, no con la simulación con la que se vivió durante tanto tiempo y no basadas en la depredación fiscal de Pemex ni encargar el peso del gasto público solamente en las espaldas de los contribuyentes ni tampoco en el escandaloso crecimiento anual año con año de la deuda pública.

Por ello, en este año se inició una transformación a fondo para acabar con la simulación y los mitos de las políticas neoliberales que resultaron los peores administradores de los recursos públicos que se han tenido en la historia de nuestro país. Ahora sí hay un adelgazamiento sano del Estado, no la taquidermosis anquilosante, esa que contribuyeron durante tanto tiempo a construir.

Ahora, otro mito que se ha venido echando abajo es que el incremento al salario mínimo era inflacionario, engaño con el cual se tuvieron deprimidos los salarios por décadas, a pesar del incremento histórico que tuvieron los salarios mínimos de 16.2 por ciento, hoy la inflación se mantiene en un promedio alrededor del 3 por ciento, y en estos días, ha rebasado a la baja esta cifra.

Se nos puso en el dilema de que o había equilibrio macroeconómico o había combate a la desigualdad, pero ni una cosa ni otra hubo. Hoy se trabaja con finanzas sanas y en equilibrio y al mismo tiempo el gobierno de la República lleva a cabo el programa más ambicioso en materia social que se haya desarrollado en el país durante más de 30 años, rompiendo mitos y haciendo historia, eso es lo que estamos logrando en la cuarta transformación.

Las finanzas públicas del nuevo gobierno han sido auténticamente sanas, a diferencia de las débiles y oscuras finanzas de los gobiernos anteriores. Los logros obtenidos en materia de financiamiento también lo son. Se ha logrado tener una mayor confianza de los inversionistas.

A Pemex se le ha logrado rescatar de la bancarrota segura a la que lo tenían destinados los gobiernos anteriores. Ahora Pemex goza de una posición crediticia mejor y una solvencia financiera que se está apuntalando.

La reciente colocación de bonos de Pemex, como se ha informado aquí, por 7 mil 500 millones de dólares, y para lo cual hubo una demanda cinco veces mayor, refleja la confianza del mercado internacional en Pemex por más de lo que digan las calificadoras y por más de lo que digan aquí aquellos que ha argumentado en contra.

Por lo tanto, señor secretario Arturo Herrera, a nombre del grupo mayoritario de esta Cámara, reciba para el gobierno de la República, nuestro más amplio reconocimiento y felicitaciones por los éxitos de esta gestión.

Ahora bien, el paquete económico que remite el Poder Ejecutivo para el próximo año continúa en esta línea y profundiza las transformaciones que en materia de política fiscal se comenzaron a instrumentar en el presente año.

Es nuevamente prudente y socialmente responsable. No sin razón este equilibrio presupuestal que se plantea ha sido bien recibido en los mercados financieros. No presenta incrementos en los déficit públicos y en la deuda con relación al PIB, y además prosigue con los programas sociales, así como con los grandes proyectos de inversión como el tren Transístmico, el tren Maya, el aeropuerto de Santa Lucía y la refinería de Dos Bocas.

La lógica presupuestal cambia con relación a décadas anteriores. Ahora las prioridades se corresponden con el Plan de Desarrollo y se presupuesta en función de dichas prioridades.

Hoy el gasto público responde a estrategias, estas estrategias de desarrollo, y hoy dicha estrategia se corresponde también con las urgencias de la nación. Para que no se derrumbe la estabilidad social, es necesario poner énfasis en los programas sociales de gran envergadura.

En esa misma lógica se encuentra la priorización sobre Pemex y la CFE para evitar la bancarrota de esas industrias, que era el destino a lo que querían dirigirla los anteriores gobiernos.

De igual manera, los grandes proyectos de inversión servirán como efecto multiplicador para el resto de la economía y se mantiene la misma línea en cuanto a la disminución del gasto corriente.

Uno de los propósitos del paquete económico es lograr que aumente la recaudación tributaria y que esta tienda a igualar los niveles que se tienen en países de desarrollo similar y en países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

Con estas medidas se hace más eficiente la recaudación y se hace posible incrementar los recursos disponibles a fin de sustentar las grandes transformaciones, atacando estas problemáticas se abre una brecha importante al desarrollo económico y se incrementa la productividad y las inversiones.

Vivir fuera del presupuesto decían en el anterior régimen, era vivir en el error. Durante décadas el pueblo mexicano vivió en el error, fuera del presupuesto. Hoy se corrige a fondo este error, hoy el pueblo de México es prioridad en este presupuesto. Es prioridad de la cuarta transformación. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno en lo relativo a política económica, se llevará a cabo una ronda de preguntas, respuestas y réplica.

Informo a la asamblea que el formato para esta parte de la comparecencia será, pido su atención, una pregunta del diputado o diputada hasta por cinco minutos, la respuesta del secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por cinco minutos, y réplica por el diputado o diputada hasta por tres minutos.

Debo subrayar a la asamblea que la Presidencia ha puesto especial cuidado en que el orden de intervenciones permita que al final de cada turno siempre hable un legislador. Esto para preservar el espacio de debate parlamentario en el que nos encontramos.

Tiene la palabra para formular su pregunta, el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidente. Señor secretario, voy a ser muy breve.

El presidente López Obrador ha pregonado que no se va a endeudar al país, sin embargo, recientemente, secretario Herrera, nos enteramos por medio del periódico *El Financiero*, con fecha 29 agosto del 19, de la emisión de una oferta pública de Bonos D que forman parte de los Bonos de Desarrollo del gobierno federal, por un monto de 220

mil millones de pesos, con fecha de emisión 29 de agosto del 19, y fecha de vencimiento al 22 de agosto del 2024. Es decir, al término del gobierno del sexenio del presidente López Obrador.

Se especifica la cantidad de días, mil 820 en la subasta, mil 820 días, un valor nominal de 100 pesos cada bono y una tasa de interés variable, fijada por la bolsa durante el periodo, y pagaderos a 28 días.

Revisando las emisiones de Bonos D que el gobierno ha efectuado al 31 de julio, según consta en la información de finanzas públicas y deuda, el saldo total de estos Bonos de Desarrollo asciende históricamente a 623 mil 195.9 millones de pesos.

Es decir, que la emisión de Bonos D referida, es decir, la que está publicada por ustedes, está colocando más de la tercera parte en una emisión, que el acumulado para todo el periodo anterior.

¿Por qué tanto el monto de esta emisión? Repito, 220 mil millones de pesos, que estoy plenamente seguro, por la discreción con que fueron manejados, la población interesada en estos temas, el común del ciudadano interesado en estos temas, quizá no la pudo percibir y sería bueno que usted nos la pudiera explicar.

En torno a este tema, ¿cuáles son las pretensiones y alcances de esta cuantiosa emisión por parte de la Secretaría que usted encabeza? La subasta desde luego la respalda el Banco de México, pero es el gobierno y la Secretaría de Hacienda las que le emiten.

La pregunta es, secretario, ¿se utilizarán los recursos que se obtengan para pagar gasto corriente del 2019, que no se pudo sostener y que usted mismo anunció que faltarían a finales de diciembre cerca de 200 mil millones de pesos?

¿Se va a gastar, repito, en salarios, gasto corriente, o van a ser dedicados a fomentar inversión física de carácter productivo?

¿Son solo para solventar el déficit de ingresos fiscales que está reconocidos por ustedes que no van a poder sostener, o estos bonos, como debiera ser, deben dedicarse a inversión física productiva?

Curiosamente tienen un vencimiento al último día del gobierno del presidente López Obrador, y desde luego en las

condiciones económicas que tiene el país y tiene el gobierno, el riesgo es que no se puedan pagar, y por eso yo decía en la anterior intervención que se patea el bote y se le deja la carga al siguiente gobierno federal, al siguiente sexenio, configurándose sin duda un aumento de la deuda y una carga del servicio.

Y reitero la solicitud, que nos informe el monto de las tasas de interés para la renegociación de la deuda, que puedan acallar los rumores de que son tasas tan altas, por considerar papeles basura. Gracias, por su respuesta secretario.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para dar respuesta, tiene la palabra el secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera, hasta por cinco minutos.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Gracias, diputado Antonio Ortega Martínez, por su pregunta. Pregunta sobre la composición de la deuda y sobre una de las emisiones.

En realidad, la respuesta es muy sencilla y quisiera empezar por hacer un planteamiento de los grandes números hacia abajo. La deuda del país es alrededor, al cierre del 2018, de un poquito menos de 45 por ciento del PIB, esto quiere decir que son alrededor de 10 trillones de pesos.

Esa deuda tiene cierta composición, la más importante es que necesitamos que sea una deuda de largo plazo para que no tenga un vencimiento inmediato. La segunda, es que sea una deuda que es fundamentalmente en pesos, para que no tengamos un riesgo de tipo de cambio. Y la tercera, es que sea a tasa fija.

Estas son las características. Sin embargo, a lo largo del año hay bonos que se están venciendo y bonos que se están refinanciando. Déjeme darle una pregunta, si hubiera, por ejemplo –dar un ejemplo– si hubiera por ejemplo alrededor de 15 mil millones de pesos en Cetes que se estuvieran venciendo y los Cetes son instrumentos que tienen menos de un año y nosotros emitiríamos otros 15 mil... 13 mil millones de pesos, lo que estaríamos haciendo con esos 13 mil millones de pesos, estaríamos liquidando parte de los 15 mil millones de pesos, y en realidad habría un desendeudamiento neto de 2 mil millones de pesos.

Déjeme ahora referirme al programa específico al que usted se refiere, de hecho, la deuda a lo largo de los primeros meses no solamente no ha aumentado, sino que ha bajado. A junio de este año, y eso lo pueden ver ustedes en el in-

forme trimestral que les enviamos, la deuda como porcentaje del PIB era temporalmente de alrededor del 42 por ciento del PIB.

Déjeme hacer un par de aclaraciones adicionales, el Banco de México no da el apoyo a la deuda, no hay una garantía, solamente es el que la ejecuta.

Todas las operaciones de deuda se hacen a través de un banco. Cuando nosotros hacemos una operación en dólares, la hacemos a través de un banco de inversión en Europa, en Estados Unidos, etcétera, o a través de bancos, o cuando es en México, nuestro agente es el Banco de México.

El programa a que usted se refiere, de banco de desarrollo, tiene una mezcla de tres destinos: los destinos tradicionales de inversión pública, los destinos que van asociados a la banca de desarrollo y hay una forma muy específica en que se contabiliza el endeudamiento de la banca de desarrollo, que tiene que ver con los cambios en el patrimonio. Porque todos los bancos, incluyendo los bancos de desarrollo, se apalancan para poder prestar y finalmente los temas de refinanciamiento, no vamos a incrementar la deuda por arriba de lo que estaba previsto.

Aprovecho para hacer una aclaración adicional. Usted hacía referencia a que, si la tasa de interés que recibimos en estos bonos, hasta decía usted, porque son bonos basura. Hay una definición muy técnica y muy específica de cuál es un bono basura en la jerga económica.

Un bono basura es un bono que tiene un grado menor al grado de inversión. Y los bonos de nosotros, todos, tienen grado de inversión y están bastantes niveles arriba del grado de inversión.

Esa es mi respuesta puntual, diputado Ortega Martínez. Pero quisiera aprovechar, dado que tengo un par de minutos más, para hacer un par de comentarios sobre el posicionamiento del diputado sin partido, Carlos Alberto Morales, dado que él no va a tener oportunidad de hacer ninguna pregunta en esta ronda.

Y el diputado Carlos Alberto Morales hacía una serie de preguntas que estaban orientadas hacia los recursos para la reconstrucción y del Programa de Reconstrucción, y decía que eran recursos mínimos.

En realidad, la mayor parte de los recursos se encuentran en el Fonden. Hay cerca de 5 mil millones de pesos que no

se han aplicado en el Fonden, y el Fonden, al ser un fideicomiso, un fondo, está fuera del presupuesto.

De igual forma, hay montos muy importantes de varios miles de millones de pesos que están asociados a los seguros.

De tal forma que si usted está buscando en el presupuesto los recursos para la reconstrucción, no los va a encontrar ahí porque ahí no están, son recursos fuera del presupuesto. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, secretario. Tiene la palabra para réplica el diputado Antonio Ortega Martínez, hasta por tres minutos.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, secretario. Quedo satisfecho con la respuesta, pero aprovecho los tres minutos para hacer un comentario.

El Banco de México acaba de anunciar hace unos cuantos minutos una rebaja a la tasa de 0.25 por ciento, la segunda en lo que va del año, y como respuesta a que en los últimos cinco años el banco no había hecho reducciones.

Una razón contundente es el efecto de arrastre que la baja de la reserva federal norteamericana a su tasa ha hecho y ha obligado al banco nuestro a hacer la reducción. Se calcula que antes de que termine el año habrá una segunda baja para finalmente terminar el año en 7.50.

Sin embargo, presidente, sin embargo, secretario –ojalá fuera usted presidente de la República –, la baja de la tasa de interés anunciada hoy por el Banco de México no será una medida que de manera natural estimule el crédito, la producción, el consumo, que es la impresión que de manera general se tiene con esta medida y con el respaldo a esta decisión.

Sin duda debe ser acompañada por una serie de políticas públicas que tiene que dictar Hacienda. Diría yo establecer con la banca privada un mecanismo para aperturar su capacidad de crédito, garantizando en muchos casos los riesgos, involucrando al gobierno federal y a las finanzas públicas como garantía.

Es solo un ejemplo que pudiera ayudar a pensar en que urgen tres o cuatro medidas que acompañen la baja de interés para que, finalmente, el propósito que todos estamos esperando, de que el país le vaya bien, tenga que ver con decisiones correctas, decisiones en donde las instituciones

se ponen de acuerdo, combinan el diagnóstico y toman decisiones conjuntas. Gracias, secretario.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, para formular su pregunta, la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Buen día, señor secretario. Sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados. Tal y como lo dijo el presidente de la República en su Primer Informe de Gobierno, se buscan instrumentar diversas políticas y acciones para atender el objetivo del bienestar y entre ellos evidentemente se encuentra el objetivo del crecimiento económico.

Somos una economía interconectada, con actividad comercial fluida, tanto de importación, como de exportación y, por lo tanto, expuesta a los factores que influyen en los mercados mundiales, el precio del petróleo, las decisiones y posiciones geopolíticas, la relación con nuestro primer socio comercial, los Estados Unidos de América, entre otros.

Sabemos que el crecimiento económico en general es limitado, salvo ciertas excepciones o industrias muy particulares, por lo que reconocemos con un voto de confianza que la orquestación de una política económica combine una serie de diferentes actividades que de manera coordinada generen efectos benéficos como desarrollo, bienestar y atacar la distribución inequitativa de los ingresos.

Estas actividades implementadas o a implementar por el gobierno, pasan desde fortalecer la economía popular, aprovechar las remesas, modernizar infraestructura, ejecutar obras públicas de importante envergadura, entre otras.

Me quiero referir en específico a los tres primeros rubros del apartado de economía del Primer Informe de Gobierno. En el rubro detonar el crecimiento, se exponen diversas acciones para generar el movimiento comercial como lo son: priorizar la inversión extranjera directa, reconociendo que se promovieron la atracción de inversiones, las exportacio-

nes mexicanas y la internacionalización de empresas mexicanas, particularmente las pequeñas y medianas empresas.

En el apartado de mantener finanzas sanas, leemos que se estableció el compromiso de mantener la disciplina fiscal y de no incrementar la deuda como porcentaje del producto interno bruto. Lo anterior en línea con los principios de equilibrio presupuestario y responsabilidad fiscal que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Hago énfasis en el gasto público y su control, lo cual será parte de la pregunta que específicamente le haré dado que un ejercicio correcto de este gasto abona a la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, lo cual se espera tenga un impacto en la política económica.

Sin embargo, también es cierto que mediante la inversión se atiende el interés del crecimiento manteniendo la disciplina fiscal y cuidando el manejo de la deuda pública buscando su cese.

Finalmente, por lo que respecta al subapartado de no más incrementos impositivos, quiero enfocar mi pregunta a ¿cómo este combate a la elusión y a la evasión fiscal general, generará beneficios económicos cuantificables en ingresos a las arcas públicas y una mayor formalización de la actividad comercial, como lo establecen en el informe al referirse a que entre diciembre de 2018 y junio de 2019 se emitieron 4.5 mil millones de facturas electrónicas, lo que se reflejó en un incremento de 15.9 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, y por consecuencia a incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

Ahora bien, quiero vincular los resultados del Primer Informe de Gobierno con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020. Vemos en la exposición de motivos del PEF que se continuará privilegiando el modelo de gasto en el que las dependencias y entidades favorecen la inversión productiva frente al gasto administrativo. De igual manera, se priorizan los programas que permiten reducir la desigualdad económicas, sociales, culturales y regionales implementando una discriminación... Perdón. Implementando una administración de los recursos públicos sustentada en la austeridad, y en última instancia que la orientación del Presupuesto provea de bienes y servicios públicos que beneficien directamente a la población como los programas sociales orientados a los sectores más vulnerables, así como a las acciones en materia de educación, salud, infraes-

estructura carretera ferroviaria y el fortalecimiento energético, entre otros.

Por lo tanto, señor secretario, me gustaría saber con precisión cuáles son las acciones concretas que se tomaron para mantener finanzas públicas sanas y a la vez detonar crecimiento, desarrollo y bienestar y cuáles son las que tienen previstas para el siguiente año. Le agradezco, señor secretario, de antemano sus respuestas.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para dar respuesta, tiene la palabra el secretario Herrera Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Gracias por su pregunta, diputada Zulma Espinoza Mata. Efectivamente el Presupuesto de Egresos no tiene que ser solamente un listado de gastos, sino tiene que apuntar hacia grandes objetivos, y los que usted señala y sobre los que hace su pregunta específica, son los temas de crecimiento, de desarrollo y de bienestar, están en el corazón de lo que nosotros quisiéramos hacer.

Déjeme empezar primero, cuál es el diagnóstico que nosotros vemos en términos de crecimiento. Cuando uno observa la trayectoria de crecimiento de cualquier economía, no nada más de la mexicana, va a encontrar dos características: una que es una tendencia que nos indica cuánto está creciendo un país determinado a lo largo de los años, y otra es el ciclo económico.

Es decir los países tienen una medida de crecimiento, pero a veces crecen por arriba de eso, a veces crecen por debajo de ello. Le doy un ejemplo. Probablemente el ejemplo más dramático es el que se dio en el periodo del presidente Zedillo, en el primer año hubo una caída de 6.5 por ciento, en el último año hubo un aumento de casi 5 por ciento.

Nosotros tenemos dos problemas que atender: uno es, en el largo plazo tenemos una tasa de crecimiento muy baja. Desde 1993 a la fecha, la tasa de crecimiento del país ha sido únicamente del 2.4 por ciento.

La tasa del PIB *per cápita*, desde los ochenta para acá, ha sido únicamente del 0.7 por ciento. Entonces las políticas que estamos impulsando nosotros están actuando sobre el tema de la estructura de largo plazo, pero también sobre la del corto plazo.

Sobre los temas estructurales de largo plazo, permítame mencionar tres rápidamente: uno que tiene que ver con el lograr que tengamos un sector financiero muchísimo más dinámico, es decir, si no tenemos un sector financiero que sea suficientemente profundo, el ahorro no se traduce en inversión y, por lo tanto, no se traduce en posibilidades de producción ni de empleo.

Hay una seria iniciativa que hemos tenido en ese sentido, algunas de las cuales vinieron a la Cámara de Diputados para impulsar el sector bursátil, el sector de fondos de pensiones, etcétera.

Quiero referirme ahora de manera muy rápida en los dos y medio minutos que tengo, a los temas de corto plazo. La economía mexicana está altamente correlacionada con la economía de Estados Unidos. Esto quiere decir que usualmente cuando la economía de Estados Unidos crece, la mexicana crece y así igualmente.

Nosotros estamos viendo desde el 2009, el ciclo más largo de expansión de la economía de Estados Unidos, y también uno de los ciclos más largos de expansión de la economía mexicana, a niveles muy bajos de crecimiento, pero sin que haya una desaceleración, lo cual hace entendible que aunado a los conflictos internacionales estemos entrando en una fase de desaceleración. Cuando la fase de desaceleración es por razones de demanda, usualmente lo que se hace o lo que se recomienda, es que los países tengan políticas fiscales contracíclicas.

¿Qué quiere decir esto? Que haya un aumento del gasto o del impulso en la demanda agregada, propiciado por el gobierno.

¿Qué es lo que estamos haciendo nosotros? Bueno, aprobamos toda una serie de proyectos específicos que son con gastos en los estados. Y doy tres ejemplos: uno en términos de presas en Nuevo León, otro en Guadalajara del Peribús, uno en Ciudad Juárez de un, no sé cuál va a ser el nombre, pero es como una especie de Metrobús, un Peribús, muy parecido.

A través de Fonacot estamos dando 1.2 millones de créditos al consumo a los trabajadores, que están siendo financiados a través de un crédito del Banco del Bienestar, pero como también requerimos proyectos que se traduzcan en inversión de manera inmediata, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes estamos en la última fase de

estudio de los desdoblamientos de seis concesiones carreteras, que, a cambio de que les amplíemos el plazo de la concesión, van a invertir alrededor de 18 mil millones de pesos en este año.

Y, finalmente, un último punto que es, aun cuando el Presupuesto que les enviamos a ustedes va a ser discutido y aprobado en los próximos meses y aprobado con fecha máxima del 15 de noviembre, nosotros hemos permitido legalmente, mientras que sea prudente, iniciar los procesos de licitación desde ahora.

Vamos a hacer un proceso de licitación de alrededor de 100 mil millones de pesos, lo cual quiere decir que, aunque los servicios los estaremos recibiendo en enero, los estaremos pagando con el presupuesto del año siguiente, las empresas que obtengan esos contratos van a empezar a contratar trabajadores, a gastar en capital, en maquinaria y equipo desde este año. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para réplica, tiene la palabra la diputada Espinoza Mata, por tres minutos.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Muchas gracias, señor secretario. Acorde a las respuestas que usted acaba de manifestar, me gustaría comentar lo siguiente:

Que, efectivamente, las acciones tomadas durante el primer año de gobierno del presidente de la República han sido claramente orientadas a mantener finanzas públicas sanas, de la mano del delicado equilibrio para, a la vez, detonar crecimiento, desarrollo y bienestar, como usted lo ha estado mencionando en sus respuestas, que son equivalentes a ello.

Estas mismas acciones pues deben ser de largo plazo y para que se mantengan en el segundo año de gobierno, y lo cual, pues se evidencia con parte del paquete económico 2020.

También coincidimos en el beneficio que tendrá a largo plazo el Programa del Impulso al Sector Financiero, cuyo objetivo es desarrollar las estrategias para otorgar facilidades y dispersión de los recursos a la población con el apoyo de diversos instrumentos financieros.

De igual manera, es conocido que la obra pública incentiva el crecimiento y desarrollo por la creación de empleos y

la posibilidad de conectar redes, productos, servicios, generar infraestructura y propiciar el flujo de transporte y personas. Por lo tanto, esperamos que se continúe con estas acciones detonando el crecimiento, el desarrollo y el bienestar. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Saludamos a estudiantes de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, de la UNAM, invitados por la diputada Ruth Salinas Reyes. Sean bienvenidos. También a integrantes de la Universidad de las Tres Culturas, invitados por el maestro Jorge Arturo Morton Treviño. Bienvenidos.

Tiene la palabra, para formular su pregunta, la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PES, hasta por cinco minutos.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Gracias. Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Doctor Arturo Herrera, secretario de Hacienda y Crédito Público, le reiteramos una cordial bienvenida y lo saludamos con mucho gusto.

En el PES hemos escuchado con atención su intervención y en complemento con el análisis que hicimos del Primer Informe de Gobierno que envió nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, quiero subrayar tres puntos en particular, que coinciden con las preocupaciones que hemos externado desde la construcción de nuestra agenda legislativa.

1. El ahorro generado por la austeridad.
2. El salario como pilar del bienestar y desarrollo de la población.
3. La intervención pública y privada como motor de crecimiento y desarrollo económico.

Señor secretario, en el PES estamos de acuerdo con las políticas de austeridad que eliminan todos los excesos y privilegios en el servicio público, y también somos partidarios de una austeridad que no interfiera o interrumpa la operación o servicios a cargo del Estado.

Todos nosotros hemos sido testigos de que lo robado se está recuperando y esto es para el beneficio del pueblo de México. Sin embargo, de acuerdo con lo reportado en el Primer Informe de Gobierno, se han generado ahorros por el orden de los 145 mil 614 millones de pesos.

Por eso le pregunto, secretario, en voz de todos los mexicanos, ¿cuál será el destino de los ahorros generados? Porque hasta el día de hoy, secretario, o no se han distribuido de manera correcta, o bien hay una falta de información, ya que no todos los mexicanos sabemos hacia dónde se están dirigiendo dichos ahorros.

Segunda pregunta, secretario, ¿cuál es la estrategia planteada por el gobierno federal, para que estos ahorros que estamos mencionando sean invertidos de una manera óptima?

Por otra parte, en materia del salario mínimo, desde hace cuatro décadas ha existido una concentración de la riqueza, debido a la pérdida del valor adquisitivo por políticas de contención inflacionaria y control de la mano de obra, lo cual ha afectado directamente a la base que siempre se ve afectada, a la clase trabajadora. Debido a esto se impulsó una nueva política de salarios, eso lo sabemos, el pasado primero de enero de este año.

En consecuencia, el aumento a nivel nacional ha sido del 16.21 por ciento. Esto no está nada mal. Pero le pregunto, secretario, ¿en cuánto tiempo se estima alcanzar la meta fijada por el Coneval, de un salario mínimo que permita realmente satisfacer las necesidades básicas de un ciudadano que busca el bienestar de su familia?

Finalmente, sabemos que el cambio de régimen ha modificado el orden del interés público. Ahora defendemos el bienestar de la población a través de los apoyos a los sectores más vulnerables y estamos conscientes que la desigualdad y la pobreza es algo que no puede acabar de la noche a la mañana.

Estamos derribando 30 años de abandono y de simulación. Por eso necesitamos crear reglas que sean claras para todos los sectores de inversión y puedan sumarse a esta cuarta transformación de la vida política y económica del país.

Aquellos que buscan con su productividad, innovación o inversiones, generar condiciones para el desarrollo económico, les decimos a todos que vamos a recuperar su confianza.

Ahora bien, secretario, la Constitución establece, muy claro y muy preciso, la obligación de todos los mexicanos para contribuir con el gasto público de una manera justa y equitativa, con el pago respectivo de sus impuestos. Pero también es cierto que el gobierno, a través de la Secretaría que tú dignamente representas, entregue de forma equitativa a los estados y a los municipios el presupuesto que esta Cámara de Diputados y todos mis compañeros diputados autorizamos.

Una última pregunta, secretario, ¿cuál es el plan de inversión pública...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Un segundo, presidente. ¿Cuál es el plan de inversión pública para el año 2020? Y, ¿cómo se buscará atraer mayor inversión privada, nacional y extranjera, esto para poder generar más y mejores empleos?

Muchísimas gracias por su atención, secretario. Gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para dar respuesta, tiene la palabra el secretario de Hacienda, por cinco minutos.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Muchas gracias por su pregunta, diputada Adriana Lozano Rodríguez. La primera pregunta tiene que ver con los ahorros que hemos realizado y hacia dónde han sido sus destinos.

Hay montos muy importantes, algunos que son directos, por ejemplo, hubo ahorros por la cancelación de los seguros de los funcionarios públicos por alrededor de 13 mil 662 millones de pesos, esos ahorros en realidad ya los habíamos descontado porque no los metimos en el presupuesto. Es un ahorro con relación al gasto del año pasado, pero no es un adicional específico este año.

¿Hacia dónde han ido? Van hacia los programas sociales que se han venido implementando.

Hace usted una referencia también al tema del salario mínimo. Yo creo que difícilmente podría haber un tema donde había una deuda mayor con nuestros propios ciudadanos. El salario mínimo tiene una definición muy, muy

específica, que es el salario que debería servir de sustento para tener una vida digna de los mexicanos y desde, prácticamente desde hace treinta y tantos años, no había subido en términos reales; hubo un aumento del 100 por ciento en la frontera y hubo un aumento del 16 por ciento en el resto del país.

Parece que, sobre todo, teniendo en cuenta que va a haber inflaciones de alrededor del tres punto y tantos por ciento en este año, es una contribución importantísima a mejorar los salarios reales de la gente.

Pero lo que es aún más destacable, y es aún más destacable porque es una parte muy, muy importante de la discusión, es que mucho se arguyó que iban a tener un efecto inflacionario. Y lo que estamos viendo hoy, la última cifra del Banco de México, de hace dos o tres días, es que la inflación en el país para la última quincena es de 2.99 por ciento. Y la inflación en la zona norte del país, donde hubo un incremento salarial aun mayor, es menor a la media nacional.

De tal forma que los aumentos en el salario mínimo no tuvieron ningún impacto en la inflación. Si bien esto son buenas noticias, también es algo que nos debe dar tristeza, porque quiere decir que los salarios eran tan bajos que aun con este aumento no tuvieron ninguna presión en la inflación y que es algo que vamos a seguir teniendo que trabajar todos nosotros.

Hace una pregunta con relación a la inversión, tanto pública como privada. Lo que yo diría primero, pondría en una dimensión muy clara estos dos temas. En el pasado, cada que había una crisis económica en el país –y podemos pensar en los años ochenta o la crisis de 1995– había al mismo tiempo una crisis de las finanzas públicas.

Algo que los mexicanos hemos logrado aprender es cómo, dado que siempre va a haber en algún momento periodo de desaceleración, incluso de crisis, que esas no se traduzcan en crisis de las finanzas públicas también.

El último momento donde hubo una coincidencia de crisis económica con crisis de las finanzas públicas fue 1995, 94–95. Pero esto tenía un costo y es que cuando hay procesos de desaceleración y el gobierno ha tenido que hacer un ajuste al gasto, el gasto en el que se ha hecho el ajuste es el gasto de inversión.

Y a lo largo de los años, mientras esto se ha venido haciendo, hemos llegado a tener un nivel de gasto de inver-

sión de los más bajos en toda la región, en toda América Latina. Tenemos un gasto de solamente 2.9 por ciento en gasto de inversión pública.

La inversión total en el país es de alrededor del 23 por ciento del PIB. Lo cual dice que el sector privado invierte casi siete veces lo que hemos invertido nosotros. De tal forma que esto nos plantea un reto doble. Por un lado, tenemos que empezar a incrementar más nuestra inversión y algunas de las inversiones más destacadas se están yendo a carreteras, a caminos rurales, a algunos hospitales. Ya hice referencia a los BRT de Guadalajara, de Ciudad Juárez, etcétera, pero de manera muy muy importante a Pemex.

El gasto en Pemex, que le hemos dedicado en este último año y lo que se espera el próximo año, ha logrado parar ya una tendencia en la caída de la producción de Pemex de 14 años. Y hoy, al día 24 de septiembre, que son las últimas cifras que tengo, Pemex está produciendo hoy ya casi 100 mil millones de barriles diarios más en enero de este mismo año.

Este no es un tema nuevo, pero la parte más importante de la inversión asociada al crecimiento del país en el corto plazo va a tener que venir del sector privado, sencillamente porque invierten muchísimo más que lo que nosotros invertimos.

Para eso es muy importante que tengamos políticas públicas responsables, finanzas públicas sanas, un marco económico responsable, pero también un sector financiero dinámico y más profundo. Y en todos esos ejes es donde estamos trabajando y parte de lo que queremos alcanzar con el paquete económico que les hicimos llegar hace un par de semanas.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:

Para la réplica, tiene la palabra la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Grupo Parlamentario del PES, hasta por tres minutos.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Muchas gracias, señor secretario. Agradecemos sus respuestas. Y simplemente nos gustaría externar algunas preocupaciones

que se mantienen después de escucharlo y que haremos llegar con oportunidad a través de una pregunta parlamentaria.

Insistimos, nos preocupa primero el destino del ahorro. Segundo, el crecimiento del salario mínimo y del poder adquisitivo. Y tercero, la inversión pública y privada como motor de crecimiento y del desarrollo.

Sobre el primer punto, debemos insistir en que las decisiones, del destino, de los ahorros parecieran no tener un soporte presupuestal sólido, desde el punto de vista de los egresos. Esto lo vemos así ya que no es posible conocer con exactitud cuáles serán los resultados de las inversiones generadas, al no estar respaldadas por programa presupuestario mediante el cual las y los mexicanos podamos constatar cómo se ha llevado a cabo la distribución de estos recursos.

Sobre el aumento del salario y el poder adquisitivo de los menos favorecidos, el Partido Encuentro Social siempre impulsará los mecanismos para promover el bienestar de la población con ingresos más bajos. Es por ello que se está impulsando la recuperación del salario en tres segmentos principales: trabajadoras del hogar, jornaleros agrícolas y profesionistas. Sabemos que se ha propuesto una meta para el 2024 de un salario mínimo de 360 pesos diarios, como una política de recuperación salarial. ¿Usted cree que México sí esté en condiciones de lograr esta meta?

Finalmente, sobre el tema de la inversión pública y privada, las cifras más optimistas de los analistas muestran que la inversión cayó durante el primer semestre de 2019, en casi 1.4 por ciento como participación del PIB.

Hoy estamos en un nivel de 20.5 por ciento de inversión con relación al producto interno bruto cuando deberíamos estar cerca del 24 por ciento, como mínimo. Hoy la tasa de crecimiento de la inversión se encuentra en números negativos, ha llegado a menos de 11.5 por ciento, cuando en el mismo periodo del año pasado se encontraba en el 3 por ciento, en fin.

Simplemente, señor secretario, queremos dejar constancia de la preocupación del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Estamos convencidos que el rubro es el correcto, que el presidente Andrés Manuel López Obrador está tomando las decisiones adecuadas para acabar con las enormes desigualdades que imperan en el país.

Sin embargo, como representantes populares responsables, no dejaremos de aprovechar estos espacios para hacer una crítica constructiva que fomente la toma de mejores decisiones de política pública, económica y fiscal. Agradecemos nuevamente su presencia y quedamos abiertos al diálogo. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Saludamos a los alumnos de la Universidad Cunea, del estado de Querétaro, invitados del diputado Marcos Aguilar Vega. Sean bienvenidos.

Tiene la palabra para formular su pregunta, el diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Extenderle un cordial saludo también a nuestro secretario de Hacienda, Arturo Herrera, a quien tuvimos oportunidad de dialogar con él al interior del seno de la Comisión de Hacienda y desde ahí nos llevamos una impresión distinta, lo digo con mucho respeto, a quien le precedió antes en el cargo, porque creo que encontramos, de su parte, la oportunidad de establecer un diálogo importante.

Y en ese sentido lo quiero comentar, porque pues cada quien decide cómo gastar sus minutos teniendo la oportunidad de tener un secretario aquí a un lado y no quisiera entrar en temas que ya algunos de mis compañeros que me precedieron en el uso de la voz han establecido en este micrófono. Y le hemos dado vuelta y se hacen señalamientos y creo que luego caemos inclusive en algunos temas de peso y más complicados.

Yo quisiera, señor secretario –quiero hacer un poco de preámbulo–, en la anterior comparecencia del año pasado, también cuando me tocaba decidir cuál era mi pregunta, hay una frase que luego la usamos de más algunos diputados y decimos que somos la voz de quienes nos eligieron.

En ese sentido, al anterior secretario yo le cuestioné con respecto a, si fuera un ciudadano común, un ciudadano que

muchas veces ve como posición de privilegio estar ante esta tribuna, y que les pudiera preguntar a ustedes un tema del día a día, de los recortes que venían y de algunas otras cosas que impactaron en el presupuesto anterior.

Hoy quiero jugar la figura, si me permite, secretario, de los casi 2 mil 450, un poco más alcaldes de este país –me he declarado multifalista–. Mi poca experiencia en el servicio público es con respecto a los municipios, y que una vez analizando el paquete de presupuestos volvemos a encontrar, señor secretario, otra vez rubros importantísimos como el Ramo 23 que desaparece.

Y hay recortes muy importantes, por ejemplo, en el estado de Jalisco muy específicos, que es al distrito donde yo represento, hay recortes en ganadería y que muchos de ellos, si me permite hacer una analogía como en el tema del nuevo sistema penal, son los primeros respondientes ante las demandas de los ciudadanos.

Un secretario, un diputado inclusive, me meto en la misma bolsa, pocas veces nos increpan de manera directa cuando un ciudadano no tiene una calle pavimentada, no tiene la lámpara arreglada, las obras de infraestructura que demandan sus municipios, no nos las reclaman de alguna manera tan directamente como sí lo hacen con los alcaldes.

Ellos son los que viven el día al día y que, en ese sentido, secretario, es un menester desde la posición de los diputados, ciudadanos que me permitan hacer uso de la voz. Preguntarle ¿qué vamos a hacer?

De veras, todos los días, después de terminar la semana legislativa, recorro mi distrito, 18 municipios del sur de Jalisco y lo que encuentro de denominador común, secretario, en todos ellos es que prácticamente tenemos en un parálisis económica a los municipios. Se están dedicando a actividades cosméticas de pintar una banca, de inaugurar una pequeña aula que remozaron. Actividades que no le han permitido a la mayoría de los alcaldes de ese municipio verdaderamente responderles a los ciudadanos que confiaron en ellos.

Si bien es cierto aquí se ha dicho y se descalifica –dije desde el principio que no iba a entrar en un debate de ese tipo y quiero aprovechar mi tiempo para eso– que luego se dice que antes se hacía mal uso de los recursos y se lanzan aquí acusaciones de uno y de otro tipo. Estamos de acuerdo, si se hacía antes mal, entrémosle al tema de la corrupción, pe-

ro establezcamos un mecanismo para que los municipios no estén desamparados en materia económica.

Si antes había un mal uso, porque de alguna manera eran asignados a los diputados y ellos hacían uso discrecional de esos recursos, establezcamos el camino, que sea la propia secretaría, que sea el Ejecutivo federal quien finalmente nos diga cómo debemos hacerlo.

Yo sí quisiera, señor secretario, si me permite, a través suyo con la respuesta, que esta respuesta fuera para los 2 mil 450 alcaldes, que cuando discutamos el paquete financiero y entre ellos el presupuesto, podamos darles certidumbre real en materia concreta de cómo se pueden beneficiar estos municipios del país. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el secretario Arturo Herrera Gutiérrez, para dar su respuesta, hasta por cinco minutos.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Gracias, diputado Higinio del Toro, que también alguna vez trabajó para un gobierno local, y no podría menos que coincidir con usted en un tema muy específico.

Los distintos niveles de gobierno proveen diversos tipos de servicios a la población, pero nosotros proveemos servicios como estabilidad macroeconómica, relaciones exteriores, que no son tangibles para el ciudadano, en cambio los servicios que proveen los municipios en la recolección de basura, la dotación de agua, el alumbrado público, la seguridad pública, son muy específicos, son los servicios mucho más cercanos a los ciudadanos.

Quisiera primero empezar contestando por aclarar algunos puntos. El total del gasto federalizado, son alrededor de, el total del gasto federalizado para el próximo año, son participaciones federales que vienen por ley, cierto, no estamos modificando nada, son estimadas en 944 mil millones de pesos.

Pero, además, hay aportaciones que van a municipios y al estado por alrededor de 816 mil millones de pesos. De tal forma que el total del gasto que va a estados y municipios es de 1.9 trillones de pesos, es decir, prácticamente una tercera parte de todo el gasto va a estados y municipios, y ni siquiera para decirlo de manera muy franca, no es por gracia de nosotros, es por ley.

La mayor parte de estos temas están definidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Pero lo que sí está resultando, es que nosotros tenemos límites y muy fuertes en materia de donde se puede elegir el gasto. Déjeme darle algunas cifras muy específicas:

Por ejemplo, el total del presupuesto que nosotros estamos proponiendo, es un poco más, casi 6.1 trillones, de pesos, ¿ajá? De eso, hay una serie de gastos no programables, donde de manera importante está el costo financiero con 732 mil millones de pesos, participaciones con 944 mil millones de pesos y los recursos que van a los ramos autónomos, de 139 mil millones de pesos, que son inamovibles, sobre los cuales, de hecho, ni nosotros ni ustedes, en alguna pequeña medida, tienen poder de decisión.

Luego hay gasto a pensiones y jubilaciones de los trabajadores mexicanos al servicio del Estado que ya se retiraron por 965 mil millones de pesos. Y luego hay recursos a entidades y empresas, es decir, al IMSS van 336 mil millones, al ISSSTE 103 mil millones, y a Pemex y a CFE en su conjunto, un poco más de 400 mil millones de pesos para cada uno.

Si a eso sumamos los 731 mil millones de pesos y otros gastos que van hacia los estados y municipios, nos dan un restante de solamente 1.1 trillones de pesos para repartir en los programas del gobierno federal.

De tal forma, que del total de los recursos que nosotros hemos propuesto y enviado para ustedes, en realidad solamente el 18 por ciento están bajo nuestra discreción, y eso incluye salarios, pago de servicios generales, los programas al sector social.

Lo que estos números, me parece a mí, permiten ilustrar, es lo apretado que están las finanzas públicas. Y si nosotros en el futuro vamos a requerir mayores recursos para nosotros, pero también para los estados y los municipios, vamos a tener que hacer un esfuerzo adicional para asegurarnos que todos los mexicanos, personas físicas y morales, contribuyen a los presupuestos de la nación en una forma equitativa.

Nosotros tenemos una forma muy clara en la que lo queremos hacer, ya lo hemos dicho en más de una ocasión de manera pública, en algún momento hacia la segunda mitad de la administración, queremos hacer un replanteamiento de la estructura fiscal del gobierno.

En el ínterin no vamos a proponer ni aumentar tasas ni cambiar los impuestos que cobramos, pero sí pretendemos

cobrarlos mejor. Por eso algunas de las propuestas que les hemos enviado a ustedes, que tienen como objetivo darle mejores herramientas al SAT para que cumplan sus funciones, van a tener como resultado que nosotros recaudemos más, y si nosotros recaudamos más vía el gasto, fue participable, llegarán más recursos a estados y municipios.

Pero en algún momento, y eso es algo que no podemos nosotros hacerlo desde la posición de la hacienda, dado que este es un país federal, los estados y los municipios van a tener que hacer un planteamiento similar para que, además de los recursos adicionales que reciban de nosotros, busquemos formas en que ellos fortalezcan sus finanzas públicas. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, secretario. Para réplica, tiene la palabra el diputado Higinio del Toro, por tres minutos.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Gracias nuevamente, diputado presidente. Para hacerle al secretario la puntual respuesta.

Nos queda claro que no vienen buenos tiempos en ese sentido para los alcaldes de los municipios de nuestro país. Y aprovechando que tocaba usted un tema de manera general del presupuesto de gasto para el año que entra, nos daba unas cifras aquí generales. También en este espacio, que es una especie de contrarréplica, a pesar de que ya no escucharemos respuestas y por ahí en algún otro momento hay forma de que tengamos idea clara, me gustaría entender que en este presupuesto, usted lo explica muy bien, si me permite la analogía también, es una cobija, que a final de cuentas ajusta hasta un lado y hasta ahí ajusta nada más.

No podemos hacer nada más de lo que el propio presupuesto tiene contemplado. En ese sentido aquí en esta Cámara, señor secretario, se han aprobado muchísimos proyectos muy ambiciosos en materia económica. La propia Guardia Nacional, que la discusión principal versó en el tema de si era necesario sacar al Ejército y la Marina a las calles de nuestro país.

También tiene un trasfondo económico grandísimo y que, junto con otros proyectos, la semana pasada la reforma educativa. Aquí se habla ya de muchísimo dinero, se habla de plazas que están garantizadas a través de esta reforma. Tendríamos que sumar y preguntarle; Guardia Nacional, refinería, nuevo aeropuerto o modificación del aeropuerto que existe, reforma educativa y así le podría enumerar.

Yo veo un ánimo transformador en ese sentido, pero que creo que en materia financiera sí requiere una explicación todavía mayor para saber si desde su punto de vista estos grandes proyectos finalmente van a tener esa suficiencia presupuestal necesaria para poder llevarlos finalmente a buen puerto.

Usted sabe que cualquier proyecto que se presente en alguna Secretaría, con mayor razón en Hacienda, con una reforma de este talante, tiene que tener esa suficiencia presupuestal.

Usted habló ahorita de números macroeconómicos en general en ese sentido, y me parece todavía que es de mayor preocupación que estos números que usted da no van a poder inscribir completamente algunos de estos grandes proyectos de este gobierno federal, y que en ese sentido entendemos que si hablamos de materia presupuestal debemos de tener mucho cuidado hacia dónde dirigir finalmente esa parte del presupuesto.

Es una apuesta del gobierno federal el tema del gasto social, pero que, si estamos proyectando esfuerzos de este tipo, lo peor que nos puede pasar es hacer mal las llamadas reformas, cuando por ejemplo ni siquiera presupuestalmente pudieran tener esa suficiencia.

Agradezco su respuesta. Por supuesto que, en materia económica, a todos, aquí no hay distintos colores, a todos nos puede afectar por igual lo que sucede en materia económica al país. Le deseo mucha suerte y estoy seguro que, en ese sentido en materia económica, el país estará en buenas manos. Gracias por su puntual respuesta.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado Del Toro Pérez.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra, para formular su pregunta, el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Buenas tardes, ciudadano secretario. Como ya se dio cuenta, no solamente en esta comparecencia, sino lo que sucede cotidianamente en esta Cámara de Diputados, hay dos visiones. Hay dos visiones de aquellos que todo lo ven mal, que no les gusta nada y están en contra de todo, que son casualmente, mera casualidad, los que perdieron las elecciones en el 2018, y que a partir de entonces no solo empezaron a perder canonjías, que creían que recibirían en esta legislatura, sino que en varios casos han perdido la brújula. Como luego dicen los jóvenes, Houston, los perdimos.

Y por el otro lado, hay quienes entendemos que en este sexenio no solamente estamos ante un cambio de gobierno, producto de la renovación cada seis años del Poder Ejecutivo, sino sobre todo ante un cambio de régimen y, por lo tanto, necesitamos hacer muchos ajustes después de 36 años de neoliberalismo, después de las definiciones públicas desde la Presidencia de la República, pues nos queda claro que hay que apretar el paso, porque este país se tiene que rescatar y tenemos que empezar a hacerlo en estos seis años.

Pero quiero señalar también que muchos de los que no les gusta nada están tan mal, que a estas alturas todavía se siguen preguntando, ¿por qué a pesar de sus críticas, entre paréntesis, pues no tienen sustento alguno, la popularidad del presidente se sigue incrementando, mientras que los clanes políticos a los que ellos pertenecen van en picada? Pues por eso mismo, porque la gente, la ciudadanía ya no se chupa el dedo y ve muy mal lo que están haciendo.

Yo he sostenido aquí que no se han dado cuenta que desde hace mucho el pueblo ya no les cree. Por eso, como decía mi abuela, ciudadano secretario, dejemos que digan lo que quieran, porque también tienen el derecho, en esta democracia, de hacerlo, pero decía mi abuela: “señal que vamos avanzando”.

Para el Partido del Trabajo, el presidente López Obrador va bien y tiene el apoyo mayoritario de esta Cámara y, por lo tanto, aunque sea obiedad, hay que decirlo: seguirá bien. Hay que reiterarlo, la cuarta transformación llegó para quedarse.

Y aunque pues le duela a la oposición el Paquete Económico, también déjenme referirme a eso, del 2020, pues sí vamos a volver a privilegiar los apoyos sociales, porque en un Estado-nación como el que hemos recibido, con tanta marginación y pobreza, pues no hay otra forma, combatir

esos 36 años de pobreza inmensa no hay de otra forma. Cuente usted en que así lo haremos.

Pero déjeme formularle una pregunta, ya que lo tenemos aquí también para eso, queremos solicitarle, si nos puede usted informar, ciudadano secretario, ¿cómo va esa iniciativa de adelantar para este año las convocatorias de diversos programas presupuestales en pro de que su ejecución inicie en paralelo con el año fiscal? Y si instrumentar esta medida no tendrá un impacto significativo en el flujo de la caja del gobierno federal, dada la magnitud de estas posibles obras y la dimensión de los programas sociales.

Y de ser así le preguntaría también, ¿cuáles son las estrategias que se vienen planeando, que se piensan instrumentar desde la Secretaría de Hacienda? Y para que no vaya a tener algún problema en su cuello, me voy a sentar ahí mientras usted interviene. Gracias, señor secretario.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por cinco minutos.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Gracias, diputado Robles. Si le parece bien, ya que se sentó en mi lugar. Antes de responderle directamente su pregunta, quisiera hacer referencia a uno de sus comentarios iniciales.

Usted se refirió a dos visiones del país. Yo no quiero entrar en terreno político y esta era una referencia de criterio político, pero sí creo que hay dos países y tenemos que estar muy conscientes de ello porque el presupuesto tiene que ser realista.

Permítanme darles tres o cuatro cifras muy claras, de qué hablamos cuando hablamos de México y de la diversidad de sus retos.

Voy a dar cuatro ejemplos muy específicos. Hace algunos años, bajo la iniciativa de las Naciones Unidas, se creó una cosa que se llama el índice de desarrollo humano, que es un índice compuesto de variables económicas y sociales y que trata de medir el bienestar de una población.

Este índice se puede medir a nivel municipal. Déjeme darle cifras de los tres municipios con el mayor índice de desarrollo humano en México y tres de los municipios con menor índice de desarrollo humano en México, y a qué son equivalentes.

El índice de desarrollo humano más alto en la ciudad, en el país, lo tiene la alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México y es un índice de desarrollo humano idéntico al de Suiza.

El índice de desarrollo humano de la alcaldía Miguel Hidalgo, es un índice de .917, se compara con el de Reino Unido, que es de .918.

El índice de desarrollo humano de San Pedro Garza García, en Nuevo León, es idéntico al índice de desarrollo humano de Israel.

Es decir, tenemos algunas alcaldías, algunos gobiernos locales que son gobiernos locales que están muy bien.

Ahora déjeme decirle cuáles son los tres municipios que están peor: es Batopilas en Chihuahua; San Martín Peras, en Oaxaca; y Cochoapa el Grande, en Guerrero.

El índice de desarrollo humano de Batopilas es idéntico al índice de desarrollo humano de Eritrea. El índice de desarrollo humano de San Martín Peras es idéntico al índice de desarrollo humano de Mali. Y el índice de desarrollo humano de Mali. Y el índice de desarrollo humano de Cochoapa, en Guerrero, es idéntico al índice de desarrollo humano de Burundi.

Es decir, estamos hablando de un país en el que conviven municipios que parecen representar dos continentes distintos, de la parte más desarrollada del mundo y la menos desarrollada del mundo.

Por eso, una parte muy muy importante de nuestros recursos va a las regiones más desfavorecidas, y por eso una parte muy muy importante de los programas sociales va aquellos que menos tienen. No es casualidad, es producto de un análisis de la realidad que tenemos.

Déjeme ahora referirme a su pregunta concreta, que tiene que ver con hacia dónde van los recursos que tenemos pensados. Para las licitaciones que tenemos pensado lanzar con anticipación vamos a lanzar licitaciones por alrededor de 96.3 mil millones de pesos. De los cinco procesos de licitación, uno registra un avance del 25 por ciento en tanto que ya se realizó la integración de la demanda, y en cuatro tenemos avances que esperamos que se traduzcan en procesos de licitación que vamos a lanzar alrededor de entre la última semana de octubre y las primeras de noviembre.

Ahora, usted hacía una pregunta de si esto puede tener un impacto de caja del gobierno del Distrito Federal. No, nosotros –y para ser honesto– los gobiernos anteriores hemos sido muy prudentes en ello.

Si mal no recuerdo, en la última semana los fondos totales en la Tesofe suman más de 300 mil millones de pesos. Al mismo tiempo, tenemos una serie de fondos contingentes. Por ejemplo, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, que tiene más de 200 mil millones de pesos.

Así es que estamos iniciando esto con mucha responsabilidad, pero también con la seguridad de que es importante para reactivar la economía de manera inmediata, pero también asegurándonos de que no van a comprometer de ninguna forma la capacidad del gobierno de enfrentar sus obligaciones financieras. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para réplica, tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por tres minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputada presidenta. Quisiera aprovechar esos tres minutos para hacer dos reflexiones, porque está bien que usted no quiera referirse a las dos visiones políticas: las de los ganadores y los perdedores. Está bien, pero tiene razón en lo que plantea.

Leía yo el paquete económico y de verdad que me llevé no una sorpresa porque se desconozca, pero las cifras sí son impactantes. Como aquella que dice: “La poca movilidad social que tenemos en esta nación, producto de las reformas neoliberales”. Como que esa de que cada 100 mexicanos pobres que nacen pobres, 74 terminan pobres. Esa es la responsabilidad nuestra de cambiar ese destino que no debe ser el de las mexicanas y mexicanos.

Y para estados, como el que yo tengo el honor de representar, está peor, porque en Oaxaca y en el sur–sureste, según los datos que nos recuerdan en el paquete económico, de cada 100 personas pobres que nacen en Oaxaca en el sur–sureste, 84 mueren pobres. Y eso se lo comento porque necesitamos también la ayuda del gobierno en este sentido.

Por eso, también vale la pena la reflexión de aquellos que hasta amenazan con no firmar el pacto fiscal y recordarles que la idea principal del pacto fiscal y de la Ley de Coordinación Fiscal es precisamente que estos no solo se cons-

truyeron con la premisa de cerrar las brechas de desigualdad, sino como garante de la viabilidad de una república y en este sentido, los miembros menos beneficiados de la sociedad, hoy en día, deben ser apoyados precisamente por la sociedad en su conjunto, los beneficios de vida de la sociedad y en república también es equiparable al de las regiones del país.

Y si queremos, compañeras y compañeros, si queremos un Estado que funcione, hay que dejar de pensar entre la progresividad fiscal entre individuos y también llevarlo a las regiones. Quienes están en contra de que las regiones que más producen velen por la viabilidad de las menos desfavorecidas, están en contra de la progresividad fiscal, de la solidaridad, de la fraternidad y en este sentido, así lo pensamos en el Partido del Trabajo, atentan contra una idea de república virtuosa, honesta, austera y que pueda sobrevivir de los embates que se han gestado durante el siglo XXI y que seguirán, como lo hemos visto, con algunas declaraciones que hemos escuchado.

Estoy de acuerdo con su propuesta, como lo ha planteado el presidente de la República ...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Le ruego concluir, diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: ... a nosotros nos lo ha dicho. Caminemos en esta primera mitad del sexenio y veamos qué podemos hacer juntos en la segunda mitad. El PT está con el gobierno y con el secretario de Hacienda. Gracias, señor secretario.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Tiene la palabra, para formular su pregunta, la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Al inicio de su administración, el presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que recibía un país con estabilidad económica. Este gobierno ha tenido margen de maniobra gracias a las decisiones responsables que se tomaron en el pasado.

Hoy no vemos rumbo claro. A tres meses del cierre, nadie se atreve a pronosticar un crecimiento del dos por ciento este año, tal como lo comprometió el titular del Ejecutivo federal, y las expectativas de crecimiento para 2019 siguen a la baja.

Recientemente la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, recortó el pronóstico de crecimiento para México de 1.6 a 0.5 por ciento. A finales de agosto el Banco de México redujo por quinta vez consecutiva su estimación de crecimiento a un intervalo de entre 0.2 y 0.7 por ciento. Analistas consultados por Citibanamex bajaron su estimado de crecimiento de 0.5 a 0.4 por ciento.

Especialistas estiman que por cada décima que deja de crecer nuestra economía, el erario pierde 27 mil millones de pesos y por cada punto porcentual se dejan de recaudar alrededor de 270 mil millones de pesos. Más de dos veces el presupuesto total de la Secretaría de Salud.

Crecimiento cero representará dejar de recaudar 540 mil millones de pesos, más del ocho por ciento del Presupuesto de Egresos 2019. ¿Coincide con el cálculo que le presento o tiene otras estimaciones?

¿A cuánto asciende el monto de los impuestos y gravámenes que se ha dejado de percibir por la Hacienda Pública por el nulo crecimiento de la economía? Si no existiera el fondo de estabilización de los ingresos presupuestales al cual acudir ¿qué haría, señor secretario?

Antes de aprobar medidas nuevas, las y los legisladores de mi grupo parlamentario tenemos la obligación de conocer la información sobre el resultado de las políticas públicas para estimular el crecimiento económico. Entre las muy contadas acciones está el decreto de estímulos fiscales para la región fronteriza norte.

Por cierto, el martes aprobamos una reforma constitucional que simula la prohibición de condonación de impuestos. La simula porque esta condonación puede otorgarse en la Ley de Ingresos. Por más que mi grupo parlamentario insistió en prohibirlo reformando el artículo 74, el grupo mayoritario no lo aceptó.

Esperemos que en la discusión de esta ley no pretendan incorporar algún esquema de condonación y que la mayoría oficialista sea congruente.

Sin embargo, llama mi atención que al parecer en este sexenio no será la condonación de impuestos la facultad que el Ejecutivo use de manera discrecional. Una rápida revisión del proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 muestra claramente que ahora será la figura del estímulo fiscal la que será usada de manera desproporcionada, facultad que subsiste en la fracción III del artículo 39 del Código Fiscal, que permite al presidente de la República emitir decretos de estímulos fiscales como los de la zona fronteriza norte, evadiendo a esta soberanía.

En consecuencia, es relevante conocer los resultados obtenidos en 10 meses de aplicación de la política de estímulos fiscales que ha emprendido el gobierno.

Baste señalar que algunos estudios calculaban que las medidas de reducir el IVA y el ISR en la frontera norte podrían resultar en una pérdida recaudatoria entre 83 mil hasta 104 mil millones de pesos.

Queremos saber si ese sacrificio fiscal se ha reflejado en un mayor crecimiento económico en la frontera norte, mayor que en otras partes del país.

Cuánto ha dejado de recaudar el gobierno federal y si realmente está cumpliendo su papel en el desarrollo integral de esta región.

En síntesis, queremos una evaluación del impacto fiscal para poder promover esas medidas en otras regiones de México, en especial en el resto de los municipios de los estados de: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, así como también en los estados de la frontera sur, especialmente en Chiapas.

Su antecesor en esta misma tribuna aseguró que el sacrificio... por el decreto de estímulos a la zona fronteriza del norte, sería compensado con medidas que incrementarían la eficacia recaudatoria del fisco.

La varita mágica para aumentar la recaudación fue entonces la eliminación de la compensación universal, un instrumento bajo el cual el contribuyente podía utilizar un saldo a favor para pagar de manera automática un adeudo pendiente con el SAT.

No ha funcionado la compensación universal. Queremos saber cuánto más recaudaron por esta vía.

Antes, señor secretario, de que se tenga que enfrentar la sequía recaudatoria sobre millones de mujeres que realizan ventas de domicilio por catálogo. Hoy estuvieron aquí para lanzar un legítimo grito de alerta frente a esta pretensión de cobrarle impuestos a sus modestas actividades.

Señor secretario ¿a cuánto ascienden los recursos generados por la eliminación de la compensación universal? ¿Hay alguna medición que les indique su impacto? Y si no funciona ¿por qué insisten en mantener la prohibición?

La Secretaría de Hacienda tiene prevista alguna estrategia para apoyar a los contribuyentes cumplidos que se han visto afectados por la eliminación de la compensación universal. Gracias por sus respuestas.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Permítame un segundo, secretario. Queremos agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones de una delegación de la Fundación Nacional de Ciencias Naturales de China, encabezada por su vicepresidente, el señor Xie Xincheng, quienes asisten a un Encuentro con la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, que preside la diputada Marivel Solís Barrera. Sean ustedes muy bienvenidos a la Cámara de Diputados.

Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por cinco minutos.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Muchísimas gracias por sus múltiples preguntas, muy interesantes diputada Dulce María Sauri Riancho.

Quisiera empezar por la primera a la que hizo referencia donde me pregunta cuál es el impacto por cada punto, usted hacía una referencia por cada diez puntos porcentuales, y si tenía yo otros números. Sí, sí tengo otros números.

Por cada medio punto porcentual la caída son de 17 mil 247 millones de pesos, de tal forma que cada punto porcentual del PIB representa alrededor de 34 mil millones de pesos. Es una cifra muy importante, pero es muy diferente de la que le habían dado a usted.

Después, hace una serie de preguntas que tienen que ver con los estímulos en la frontera norte. Yo quisiera, por dar-

le una respuesta muy puntual, de cuáles son los impactos, pero también de, porque después hace un comentario y una pregunta sobre si esto extensible a otras zonas, por qué creemos, hay un carácter muy específico en el caso de la frontera norte.

En la frontera norte, a nosotros nos parece, están pasando cuando menos tres cosas que la hacen distintas del resto del país. Primero, sobre todo en las grandes ciudades, para dar un ejemplo, podría referirme a Tijuana y a Ciudad Juárez, su economía está ligada, es una economía de carácter binacional, está ligada a la economía, del El Paso, a la economía de San Diego, tienen una dinámica muchísimo más cercana a esa zona, a transfronteriza que al resto del país.

Segundo, a partir del recrudescimiento de la política migratoria de Estados Unidos, a esa zona están llegando decenas de miles de migrantes tanto mexicanos como de otros países, han llegado tan solo en este año alrededor de 120 mil ciudadanos de diversas nacionalidades, y por lo tanto hay un impacto en la vida económica y social de estas ciudades y requieren un apoyo de carácter adicional. Pero si esto no fuera suficiente, la frontera norte también tiene características muy diferentes del resto del país en materia de violencia.

Entre las ciudades, 50 ciudades más peligrosas del mundo, Tijuana se encuentra en el lugar número 5, Ciudad Juárez se encuentra en el lugar número 20, así es que estas son algunas de las razones por las que nos hacen pensar que, dado que hay una situación singular en la frontera norte, necesita un tratamiento también singular desde el punto de vista de las finanzas públicas.

Ahora, déjeme responder a la pregunta de manera directa. ¿Cuáles son algunos de los resultados de este impacto? Hacia julio de 2019 el índice de comercio al por menor presentó una tasa de crecimiento de 3.6 por ciento en los estados de la frontera norte, mientras que el promedio nacional fue del uno por ciento.

En la inflación. Mientras la inflación anual agosto de 2019 fue de 1.9 por ciento en la frontera norte, a nivel nacional fue de 3.2 por ciento. Y en empleo hay algunos aspectos específicos.

El ingreso general del IMSS se encontró con un efecto positivo a agosto de 2019, de al menos 8.5 por ciento en el salario promedio de los trabajadores asegurados en dicha zona. Y, en empleo, se ha encontrado un aumento en la

probabilidad de promoverse del mercado informal al formal en las ciudades con poblaciones mayores a 50 mil habitantes en dicha zona, de alrededor de 1.5 puntos porcentuales. De tal forma que me pregunta usted si creo que ha tenido un éxito. Creo que efectivamente que ha tenido un éxito.

Ahora, en materia, y hacía una referencia muy específica al programa de la eliminación de compensación universal. Se han recaudado hasta la fecha alrededor de 25 mil millones de pesos. Esta cifra no es una cifra menor, es prácticamente lo que sería el presupuesto de un par de los municipios, de los estados más pequeños del país.

Finalmente, en el minuto que me queda quisiera hacer referencia a su último comentario sobre si estamos poniendo un impuesto específico a las ventas de catálogo. No estamos poniendo ningún impuesto, todos los mexicanos, todos absolutamente pagamos el impuesto sobre la renta.

El impuesto sobre la renta es un impuesto progresivo. De hecho, déjeme decirle, para aquellos trabajadores, para aquellos que tienen un salario menor a cuatro salarios mínimos, inclusive hay un crédito al salario. Lo que pasa con la mayor parte de los trabajadores, tanto del sector privado como del sector público, y eso incluye a los diputados, pero también incluye a los servidores públicos del gobierno federal, nosotros no pagamos nuestros impuestos de manera directa, nos lo retiene nuestro empleador y los entrega ante el SAT.

De tal forma que esta acción a la que usted se hace referencia, no tiene que ver con un impuesto nuevo, tiene que ver con permitir que los impuestos que tienen que pagar de cualquier forma sean retenidos por aquellos con los que tienen una relación comercial. Esto existe en muchísimas actividades económicas.

Por ejemplo, en los restaurantes nosotros tenemos que pagar un IVA, o cuando vamos a una librería y compramos un libro pagamos un IVA. Pero no compramos el libro ahí y luego vamos a pagar al SAT, sino que la librería o el restaurante retienen a nombre de nosotros y después enteran al SAT. Esto no es nada nuevo, y van a encontrar no solamente esta medida, sino varias de ellas, incluyendo por ejemplo la que tiene que ver con el sector digital de la economía que apuntan en la misma dirección. Cuando hablamos de Uber, cuando hablamos de Netflix, etcétera, hay transacciones económicas relacionadas con ellos y hay impuestos sobre la renta asociadas e IVA asociadas con ellos.

Lo que se está pidiendo es que las plataformas hagan el entero de este impuesto al retenerlo ellos. No es nada diferente.

Si algunos de estos trabajadores ganaran menos de estos montos, si ganaran menos de 1.7 salarios mínimos ni siquiera tendrían que pagar nada, en realidad al estar formalizados nosotros les tendríamos que dar un crédito al salario. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Para réplica, tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por dos minutos. Adelante, diputado.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Secretario, muy buenas tardes. Compañeras y compañeros que estamos en el pleno, ante una muy buena pregunta de la compañera Dulce María Sauri, tuvimos una muy buena respuesta del secretario de Hacienda y hay que reconocerlo así.

Lástima que a pesar de que esta soberanía fue quien ratificó al señor secretario en la posición que hoy responsablemente ostenta, pues estamos ante un recinto con solo 50 diputadas y diputados, en lugar de tener un recinto lleno, que pueda escuchar los posicionamientos económicos, hacer los cuestionamientos válidos y escuchar respuestas inteligentes. Deberíamos tener mucha mayor presencia de todos los grupos parlamentarios y reconozco la presencia de quienes sí hemos estado durante el día de hoy escuchando al señor secretario.

Señor secretario, la nueva Ley de Extinción de Dominio afecta la confianza de las inversiones en nuestro país, y sin confianza no hay inversión.

Y ese es un tema muy importante, porque ha disminuido la inversión pública año tras año en este gobierno y necesitamos mayor inversión privada para poder generar la riqueza que se tiene que distribuir a partir de la política fiscal, como usted lo ha señalado, en las zonas del país que más atención demandan.

Sin embargo, la nueva Ley de Extinción de Dominio despertó la inconformidad de diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios y ya hemos presentado propuestas de iniciativa de reforma, tanto constitucional como legal, para corregir los abusos de la Ley de Extinción de Dominio.

Estos abusos incluyen a que ciudadanos inocentes, sin sentencia condenatoria en su contra y sin un proceso judicial

claro, puedan perder su propiedad. Y en ese sentido, señor secretario, ¿quién va a invertir en nuestro país, si bajo la mala nueva Ley de Extinción de Dominio se puede perder el fruto de la inversión?

Pero hay una alternativa que puede ser de su interés. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidar 20 aspectos de la nueva Ley de Extinción de Dominio. Pidió anular la venta anticipada de bienes sujetos a procesos de extinción, en la que no se haya dado una sentencia condenatoria por juez correspondiente.

Pidió también invalidar facultades del Ministerio Público que le permiten asegurar, de manera precautoria y sin orden judicial, bienes que va a solicitar extinguir.

Pidió también invalidar los aspectos de la ley que le permiten al Ministerio Público acceder a prácticamente cualquier base de datos de información patrimonial sin tener el permiso de un juez.

También la Comisión pidió invalidar un aspecto fundamental, la Ley de Extinción de Dominio establece siete supuestos, donde ciudadanos, terceros de buena fe tienen que acreditar que no conocían de la comisión de ilícito, para proteger los bienes que se les pretende extinguir.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos estima que algunos de esos siete supuestos son prácticamente imposibles de acreditar.

Señor secretario, sería muy importante que estableciéramos un grupo de trabajo con usted y con los funcionarios de Hacienda, que preocupados con los legisladores que hemos identificado los riesgos de la Ley de Extinción de Dominio para la inversión privada nacional, para esa inversión generadora de empleos y de desarrollo, y que podamos juntos construir un equipo de trabajo que resuelva los problemas que tiene la Ley de Extinción de Dominio, que permita que efectivamente se castigue a delincuentes, pero que no se inhibe la inversión de ciudadanas y ciudadanos inocentes o terceros de buena fe, porque mucha inversión se necesita para que el país siga saliendo adelante. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra, para formular su pregunta, el diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Villarreal García: Buenas tardes, secretario de Hacienda. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy venimos aquí a debatir sobre uno de los temas más importantes en cualquier nación: la economía, que junto con la seguridad es lo que más les preocupa a las y los ciudadanos.

Este país le ha fallado a la economía. Uno de cada dos mexicanos el día de hoy vive en alguna condición de pobreza y el compromiso del presidente fue primero los pobres. Y a los pobres solamente los podemos sacar de pobres si mejoramos su economía.

¿Y cómo tenemos que trabajar para mejorar la economía? En seis rubros muy claros y muy concretos:

Primero. Todas y todos los mexicanos merecen tener una vivienda digna, y ahí este gobierno está reprobado. Y está reprobado porque en 2019 básicamente terminaron con los subsidios y con ellos se desplomó la construcción de vivienda en este país.

Segundo. Todas y todos los mexicanos merecen tener servicios básicos de calidad. Y en eso, señor secretario, también están reprobados. Eliminaron miles de millones de pesos del Presupuesto 2019 para darles a los municipios en obras de agua, de luz, de drenaje, que tanto merece nuestra gente y que, por lo tanto, también se han desplomado.

Tercero. Espacios públicos de calidad. Le quitaron el 100 por ciento de los recursos a la Secretaría de Cultura para espacios culturales. A la Comisión Nacional del Deporte le quitaron los recursos para espacios deportivos y también en ese sentido están reprobados.

Por otro lado, todas y todos los mexicanos merecen tener acceso a la salud, y ahí también vamos por un terrible camino. Primero, se ha caído enormemente la creación de infraestructura de salud en nuestro país. Hay un desabasto enorme de medicinas y si culminan y tratan de centralizar los sistemas de salud en México, el desastre será aún mayor.

Y, por otro lado, si los mexicanos tienen las condiciones mínimas para poder salir adelante merecen también, por supuesto, un empleo digno y bien pagado. Y ahí también están reprobados, 50 por ciento se cayó la generación de empleos en este país en lo que va de este 2019.

Y la pregunta será, ¿dónde quedan los recursos de las y los mexicanos si no están en esos rubros para combatir la pobreza? Muy fácil, en programas asistencialistas y en los proyectos que más bien parecen los caprichos del presidente de la República.

Le haré una pregunta, señor secretario. Usted, como un economista que estudió, ¿cree que con el asistencialismo clientelar vamos a mejorar la economía del país? ¿Cree que con asistencialismo vamos a generar empleo? La respuesta es muy simple, los empleos aquí y en China se generan de dos maneras: con inversión pública, que además de generar bienestar social generen empleos en el proceso, y con inversión privada.

Y en la materia de inversión privada, también debo decir que están totalmente reprobados. Están reprobados porque no hay confianza en la inversión, y no hay confianza en la inversión porque los inversionistas no están de acuerdo en que se cancelara el aeropuerto de Texcoco y se tiraran a la basura 150 mil millones de pesos.

Los inversionistas tampoco están de acuerdo en hacer un aeropuerto en Santa Lucía, en donde pretenden tirar 80 mil millones de pesos sin pies ni cabeza. Por cierto, tampoco están de acuerdo en crear una refinería en Tabasco, en donde se quieren tirar otros 300 mil millones de pesos.

Ahí le haré una segunda pregunta, señor secretario. ¿Cómo pretende recuperar la confianza de los inversionistas? ¿Recapacitarán y construirán y terminarán el aeropuerto de Texcoco? ¿Acaso desecharán la propuesta de construir una refinería que desde hoy sabemos que es fallida? Ojalá que así sea.

Sin embargo, lo que estamos viendo es todo lo contrario. Los inversionistas en este fin de 2019 y en 2020 no solamente tendrán las mismas preocupaciones sino dos preocupaciones nuevas.

Por un lado, se sienten amenazados por la Ley de Extinción de Dominio que al parecer, sin causa justificada, les podría quitar la inversión a los inversionistas. Y por otro, se sienten amenazados porque ahora pretende el gobierno meter a

la cárcel a los inversionistas que se la juegan por México simulando que tienen problemas fiscales.

Todos estamos a favor de que acaben con los factureros que están en la calle. Todos estamos a favor de que acaben con los mal llamados *outsourceros*, que también están en la calle. Pero nunca estaremos a favor de que ataquen a los inversionistas, a los empresarios que todos los días se la juegan por este país.

Es suma, sin inversión pública que genere bienestar, sin inversión privada que genere desarrollo, están reprobados sin materia económica. Este 2019 habrá 0 crecimiento en el país.

Y termino haciendo la tercera pregunta. Señor secretario, ¿ustedes creen que haciendo lo mismo en 2020 que en 2019 las cosas van a cambiar? Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por cinco minutos.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Muchas gracias. Muchas gracias por su pregunta diputado Ricardo Villarreal. Diputado Ricardo Villarreal, empezaba haciendo una pregunta muy puntual, que si yo creía que la pobreza se iba a resolver con el asistencialismo.

Alrededor del año 1980, yo era muy joven, ustedes probablemente no habían nacido. Hubo un cambio en el paradigma donde se empezó a pensar que solamente los países podían crecer si la inversión privada era el principal motor del crecimiento. Y en Estados Unidos y en el Reino Unido tenían una teoría, se llamaba el *trickle-down*, la idea del goteo, de que había hacer que crecía arriba para que llegara algo abajo.

Déjeme decirle cuáles son y déjeme ilustrarlo con ejemplos regionales. El reto que enfrentamos nosotros y por qué eso no necesariamente ha funcionado en nuestro país. No solamente hay pobreza, sino hay desigualdad entre las distintas capas mexicanas y hay una desigualdad regional. El PIB *per cápita* de la Ciudad de México es casi siete veces el PIB *per cápita* de Chiapas.

Y alguien podría pensar que: bueno, lo que pasa es que la Ciudad de México es un caso excepcional, aquí está el sector financiero, etcétera. Pero si tomamos el PIB *per cápita*

de Nuevo León es casi cuatro veces el PIB *per cápita* de Oaxaca. Y a las tasas de crecimiento que está creciendo Oaxaca, le tomaría más de 200 años, no alcanzar a Nuevo León, alcanzar a llegar el PIB *per cápita* que tiene Nuevo León, hoy.

Entonces lo que no podemos pensar es que podemos mantener al país en esa trayectoria, porque no se van a cerrar esas brechas.

Y déjeme darle otra razón por la cual utilizo el ejemplo de Oaxaca y no el de Chiapas, porque en los últimos 30 años de las 32 entidades federativas, el PIB *per cápita* de Chiapas es el único que ha decrecido, de tal forma que el ciudadano promedio hoy de Chiapas, está peor que en 1990.

Y me preguntaba que qué aprendí siendo economista. Esto es cuando estudié el posgrado, lo que llamaban dos estados estacionarios diferentes, donde se llegaron a 2 puntos definiendo diferente. Y si seguimos haciendo las cosas como están no van a cambiar, lo que se necesita –y es lo que me señalaron– es darle un golpe para que esto vaya en una dirección diferente, por eso las inversiones van hacia el sur del país, por eso los programas sociales que van a las clases más necesitadas están fundamentalmente orientados al sur del país.

Déjeme ahora hacer alguna referencia distinta a los temas que hacía con relación al aeropuerto y a los inversionistas. Primero, lo que yo diría es que la decisión relevante no fue la de cancelar o no el aeropuerto, sino fue la decisión de si íbamos a movernos a un modelo unitario, de un solo aeropuerto, o de un sistema de aeropuertos.

Todas las ciudades grandes del mundo tienen un sistema de aeropuertos. *New York* tiene el Kennedy, Newark LaGuardia. Londres tiene tres o cuatro aeropuertos. París tiene el Charles de Gaulle y Orly. Washington tiene el Dallas y el Reagan. Sao Paulo tiene dos aeropuertos, Río de Janeiro, que son considerablemente más pequeñas que la Ciudad de México, tienen varios aeropuertos.

Lo que nosotros tenemos hoy es un activo con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México que ningún modelo de negocios hablaría de cómo abres otro sin saber cuánto cuesta eso, cuál es la valuación en qué ibas a hacer. Nada de eso se nos entregó en el momento del proceso de la transición.

A lo que estamos moviéndonos es a un modelo de sistemas aeroportuarios donde estamos fortaleciendo el Aeropuerto de

la Ciudad de México, el Aeropuerto de Toluca, que por cierto tiene hoy un tráfico que es menor al 10 por ciento de lo que tuvo hace algunos años, y construir un tercer aeropuerto.

Quisiera hacer una última referencia porque usted me preguntaba cómo vamos a convencer a los inversionistas de si estamos moviéndonos en la dirección correcta. Voy a utilizar el caso que ha sido más discutido que es el caso de Pemex.

En el caso de Pemex todo mundo tiene una opinión. Yo tengo una opinión, mis colegas tienen una opinión, los congresistas tienen una opinión, los analistas tienen una opinión, los bancos de inversión tienen una opinión, las calificadoras tienen una opinión. Pero de todos los actores que tienen una opinión, los inversionistas, además de tener una opinión, ponen dinero.

En las últimas dos semanas hemos estado involucrados en una transacción en tres partes para Pemex. La primera parte que cerramos hace dos semanas, nosotros queríamos levantar 7 mil 500 millones de dólares. Eso es equivalente a más de 150 mil millones de pesos. Bueno, tuvimos una demanda de 38 mil millones de dólares por esa operación. Fue una operación que teníamos a siete, 10 y 30 años. La mayor demanda la tuvimos en el tramo de 30 años. De tal forma que los inversionistas no solamente creen en Pemex sino creen en Pemex en el largo plazo.

El día de ayer concluimos una operación de canje por 5 mil millones de dólares y recibimos una demanda de 13 mil millones de dólares. De tal forma que la demanda total de recursos para Pemex fue de alrededor de 50 mil millones de dólares. Eso es un trillón de pesos, y eso es más que el total de todas las participaciones federales de este año, lo cual quiere decir, me parece, que con sus posturas los inversionistas hablaron, tienen confianza y tienen confianza en Pemex. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Señor secretario, compartimos que la reforma al sistema de salud pública es indispensable, pero que debido al espacio fiscal reducido que usted nos presenta, significará enormes retos de financiamiento.

Usted está planteando un gasto programable en salud pública de más de 634 mil millones de pesos, porque a este gobierno federal, en algunas áreas de él, se le olvida que la atención médica a la salud y la salud pública, se otorga también en otras instituciones financiadas con impuestos federales, como son el IMSS, el ISSSTE, los servicios de Sedena y de la Secretaría de Marina, o a través de prestaciones de servicios con empresas productivas como Pemex.

El gasto en salud pública, entonces, representa el 14.4 por ciento del gasto total programable, y que por supuesto es de reconocerse la necesidad de más recursos para ampliar los servicios de salud para la población.

Instituciones garantes del derecho de protección a la salud para todas y todos los mexicanos. Compartimos la visión de tener y de tender hacia la universalización de los servicios de salud, sin embargo, vemos grandes ausencias en las buenas prácticas de la administración pública que permitan priorizar las acciones gubernamentales en materia de salud.

Señor secretario, cierto es que estamos ante un hecho que de consumarse significaría, a mi juicio, un gran retroceso en materia de buenas prácticas de la administración pública. Y es que por un lado se presenta la estructura programática del PEF 2020 incluyendo el sistema de protección social en salud, y por el otro, en el decreto público, en el artículo 34, de manera casi a mi juicio irresponsable, hace que la ejecución y operación del Seguro Popular sea de manera francamente opaca, que quede a discrecionalidad, ya sea de los servicios estatales, ya sea a través del hipotético todavía ISSFAM.

Lo que quiero puntualizar es que usted nos propone que los más de 72 mil millones de pesos del presupuesto programado al Seguro Popular, se hagan sin la obligación de difundir criterios para la definición de la población sujeta a la afiliación, es decir, con total opacidad.

Nos propone, a diferencia de lo que ocurrió con el artículo 73 del año pasado, no dar información sobre el número de personas beneficiarias, el monto de las cuotas familiares, la cuota social y las aportaciones solidarias federal y estatal por entidad federativa. Es decir, que los recursos que ejerzan sean sin las obligaciones básicas de transparencia y rendición de cuentas.

No quiere usted —o el presidente quizá— que se haya la obligación de publicar semestralmente, como hasta ahora, la información sobre las obras e inversiones públicas realiza-

das con recursos del Fondo de Previsión Presupuestal existente a la ley.

Tampoco se querría, quizá, que se emitan los lineamientos sobre el destino de recursos federales que se transfieran a las entidades federativas por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, como hasta este año se ha hecho.

Diez años de experiencia para saber que, dado que la salud no tiene fondo, limitar a no gastar más del 40 por ciento de esos recursos por el concepto de remuneraciones de personal.

No más del 30 por ciento por concepto de adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos. No menos de 20 por ciento para acciones de promoción y prevención y detección oportuna de enfermedades, como por ejemplo las del dengue que hoy tiene una mortalidad casi al doble del año pasado, y no más de 6 por ciento para gasto operativo.

Usted nos propone que no se informe sobre el destino de recursos federales que se transfieran a las entidades federativas para el fortalecimiento de la infraestructura médica.

Señor secretario, lo dispuesto en el decreto del PEF permitiría tener certeza de cómo y a qué se destina cada peso que reciben las entidades federativas para la prestación de los servicios de salud, no importa quién lo dé. Con esta propuesta, señor secretario, sería una franca opacidad.

Lo invitamos, señor secretario, a reflexionar y a rectificar la propuesta para que sea incluido otra vez el artículo 34 de estas reglas que con escasos recursos sí le dan una buena guía a que tengan eficacia y que tengan transparencia. Es cuanto. Muchas gracias secretario.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra, para formular su pregunta, la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cuatro minutos.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Estimado secretario, sea usted bienvenido a este honorable recinto: De antemano, agradezco sinceramente su disposición al diálogo y a

escuchar las inquietudes de las compañeras y los compañeros legisladores. Tengo la certeza de que este será un ejercicio enriquecedor en el que buscaremos soluciones ante la premiable situación que enfrentan las finanzas públicas.

Compañeras y compañeros, sabemos que para que una política pública se implemente necesita finanzas sanas y un presupuesto adecuado, que le permita cumplir con sus metas y beneficiar a la población, es decir los medios para ponerlos en práctica.

Un ejemplo claro y contundente de que hay acciones concretas para cumplir con las metas, son las medidas fiscales para reducir la elusión y la evasión fiscal, que representan una determinación del gobierno por erradicar ese delito prácticamente institucionalizado por los gobiernos anteriores.

Aunque es evidente que no vemos con los mismos ojos, nosotros vemos competencia pareja, mientras otros defienden empresas extranjeras como algunas plataformas digitales que hoy no pagan impuestos, donde unos se quejan por el precio de los cigarros, otros vemos productos tóxicos que causan cada vez más muertes en México. Donde unos ven asistencialismo, nosotros vemos justicia social solamente.

Tenemos en claro los objetivos de la cuarta transformación. El presidente de la República está ejerciendo su liderazgo para lograr la felicidad de los mexicanos, aunque algunos solo puedan entenderla cuando se trata de la felicidad de ellos mismos.

Y queda claro que vamos por el buen camino cuando según la encuesta de Grupo Impacto, un 74 por ciento de los mexicanos aprueban el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. Pero, para seguir en este camino, el gobierno federal necesita nuestro apoyo.

Es por ello, señor secretario, que asumiendo nuestra responsabilidad y con la finalidad de coadyuvar y con la finalidad de ayudar a la transformación de México, queremos hacer algunas observaciones sobre el paquete económico.

Como usted ha reconocido, las finanzas públicas se enfrentan a una difícil situación, pero vemos con preocupación la caída del gasto en la inversión pública que disminuiría 5 por ciento en términos reales, y que se destinaría en su mayoría a Pemex y Comisión Federal de Electricidad, dejando poco presupuesto para desarrollar infraestructura en los rubros de salud y educación.

Nos preocupa también el medio ambiente, la atención a grupos indígenas, el apoyo al campo y el gasto federalizado.

Creemos que los programas sociales presentados por el Ejecutivo son indispensables para mejorar la condición de vida de los grupos vulnerables, sin embargo, para conocer su efectividad y posibles áreas de oportunidad se requiere contar con reglas de operación que permitan medir su cumplimiento y combatir la corrupción de manera más eficaz.

Es necesaria una discusión para apuntalar el sostenimiento fiscal, por lo que se deben promover estrategias o reformas fiscales para incrementar los ingresos públicos. Un consejo fiscal contribuiría a promover estrategias que generen confianza en los agentes económicos y así facilitar la promoción de la inversión y el crecimiento.

Estoy convencida de que este será un presupuesto con verdadero sentido de justicia social, un presupuesto que tome en cuenta las verdaderas necesidades del pueblo bajo el liderazgo del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por ello, y en el tenor de impulsar una política económica multifactorial y con la finalidad de tener más clara la estrategia impulsada por el presidente de la República, quisiera preguntarle, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, a casi un año de la medida, ¿cuáles han sido los impactos en la actividad económica y el consumo de la reducción del IVA en la frontera norte? ¿De qué manera se atenderán sectores que no necesariamente reflejan un incremento en su presupuesto, como medio ambiente, comunicaciones y transportes, pueblos indígenas y el campo?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, concluya, por favor.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Concluyo. ¿Cuáles son las medidas que se impulsarán para fomentar una mejor relación con el sector privado para hacer más efectivas las inversiones en México? ¿Qué papel jugará el comercio exterior en el desenvolvimiento de la economía mexicana?

Comprendemos que se está trabajando para reducir las desigualdades regionales impulsando el sureste mexicano. Pero, ¿cuáles son los proyectos que se pretenden impulsar en las demás regiones para el segundo año...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, permítame un segundo.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: ... de gobierno? Por sus respuestas le agradezco...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No. Si ya va a concluir, concluya.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Por su respuesta, le agradezco a nombre del Grupo Parlamentario de Morena. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias. Tiene la palabra, para formular su pregunta, el diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un minuto. Le ruego se ajuste al tiempo, por favor.

El diputado Luis Javier Alegre Salazar: El presidente Andrés Manuel López Obrador tiene en su política hacerle justicia a la zona sur sureste de México, ya que ha sido la más marginada durante muchos sexenios.

El presidente ofreció implementar en la frontera sur de México, el plan de reducción de IVA e ISR al 8 y el 20 por ciento respectivamente. Después de haber transcurrido un año, mi pregunta va en ese sentido, señor secretario, si después de ver los resultados favorables en la franja norte, si ya estamos en condiciones de implementarlo en la franja sur, ya que esto beneficiaría a la economía y el bienestar del sur sureste de México, que tanto lo necesita. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por cinco minutos.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Muchas gracias por sus preguntas a los diputados Imelda Pérez y a Luis Javier Alegre Salazar.

Lo primero que yo diría, porque la mayor parte de las preguntas tenían que ver con el presupuesto, es que hay tres formas de presentar el presupuesto:

Una es lo que se llama la clasificación administrativa, que es quién gasta, cuánto gasta la Cámara de Diputados, la Presidencia, cuánto gasta la Secretaría de Hacienda, Turismo, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Economía.

Otra es la clasificación económica, cuánto se va a gasto corriente y gasto de capital. Pero, desde hace algunos años, en el mundo en general y en México en particular, se está pugnando por otra fuente, otra forma de clasificar el gasto, que parece ser que es muchísimo más ilustrativa de lo que pasa, que es la clasificación funcional, déjeme darle un ejemplo.

Si nosotros pensáramos cuál sería el gasto en educación, bueno, claramente estaría el gasto ahí de la Secretaría de Educación Pública, pero si el Ejército tuviera un programa de analfabetismo también ese gasto estaría ahí, etcétera. Entonces, este va agrupando los gastos.

Nosotros presentamos dos ejercicios de clasificación funcional, uno que llamamos las acciones del gasto público para México en el 2020. Si ustedes los ven, y era una parte de lo que nosotros enviamos en el paquete, por ejemplo, en apoyo al campo hay 71 mil millones de pesos. En fomento económico y medio ambiente 43 mil millones de pesos, etcétera. Pero no todos están exactamente en la Secretaría, en las que estamos acostumbrados a buscar.

Quisiera ir a una pregunta, que me parece extraordinariamente importante que usted realizó, y de verdad creo que es muy importante, hacía una pregunta de si deberíamos tener un Consejo Fiscal.

Hay dos formas en la que se establece un Consejo Fiscal. Una es cuando es un consejo asesor de los ministerios de Hacienda y nosotros, y lo digo abiertamente, hay una deuda que tenemos en materia de finanzas públicas y es: tenemos que construir una política fiscal contracíclica.

Y para el presupuesto y el paquete del año que entra, nuestra intención es enviarles a ustedes cuál es el paquete, el programa de política contracíclica, eso va a requerir un consejo asesor, que es muy parecido al Consejo Fiscal.

Pero hay otra forma y eso es generalmente un tema que yo evito, porque es un tema de ustedes, pero hay otra forma del Consejo Fiscal, que es por ejemplo lo que existe en Estados Unidos, que es el CVO, el *Congress Voyeur Office*, que es un organismo asesor de ambas cámaras en Estados Unidos y es reputado como un organismo apartidista, súper técnico y que hace las mejores proyecciones.

No puedo opinar mucho y solamente opino porque usted hizo la pregunta sobre ello, porque es una tarea de ustedes, pero yo creo que le haría gran bien al país si el Con-

greso mexicano, porque es un esfuerzo de ambas Cámaras, tuviera un órgano como este. Sería el principal contrapeso técnico para nosotros, pero yo creo que sería muy, muy importante.

A la pregunta que hace el diputado Javier Alegre Salazar, sobre si ha habido buenos resultados en la frontera norte, hace unos minutos, a la pregunta explícita de la diputada Sauri Riancho, hice referencia. Sí, ha habido buenos resultados.

Pero yo no creo que estemos en condiciones de llevarlo a otros lugares del país. ¿Por qué? Porque hay características muy específicas que solamente están pasando en la frontera norte.

Es decir, si nosotros pensáramos en Ciudad Juárez, a la siguiente ciudad importante son muchas horas. Es decir, están mucho más conectados con relación a la frontera con respecto al resto del país. Tiene una situación de violencia que difícilmente hay en el resto del país, y estamos hablando de ciudades en Tamaulipas, en Ciudad Juárez, en Tijuana, etcétera. Pero, sobre todo, están llegando flujos migratorios en decenas de miles de personas que no existían antes. Y, por lo tanto, requiere un tratamiento tributario, retratamiento fiscal distinto.

Eso no quiere decir que el sur del país no necesite apoyos similares. De hecho, lo que nosotros sostenemos es que está recibiendo apoyos mayores. Gran parte de la inversión y del gasto del gobierno están yendo hacia el sur del país.

Pero, de alguna forma, esto ayuda a ilustrar a través de qué mecanismo es como deberíamos estar dando los apoyos a las diversas entidades federativas. Y a mí me parece que lo que estamos haciendo en la frontera norte en realidad es la excepción, no la regla, y hay razones suficientes para poder argumentar eso.

Nosotros somos un país que solamente recauda el 13 por ciento del PIB. La media latinoamericana está en 17 por ciento del PIB. El ejemplo que siempre doy es que Nicaragua, un país de niveles de desarrollo mucho menores a nosotros, recauda 16 por ciento del PIB.

Si nosotros aspiramos a recaudar lo de un Uruguay, Argentina, Brasil... Nicaragua, estaríamos recaudando 750 mil millones de pesos adicionales. Eso va para la frontera sur, para el centro del país, para todo el país y para financiar la inversión que necesita el país.

Por eso, el problema de mediano plazo que nos tenemos que plantear no es a quién negamos exenciones fiscales adicionales sino cómo nos aseguramos de que el país en su conjunto tenga una recaudación que está a nivel de los retos que enfrentamos. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretario. Para réplica tiene la palabra el diputado Benjamín Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Compañeras y compañeros legisladores, señor secretario de Hacienda y Crédito Público, sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados.

En primer lugar, agradecemos sus puntuales respuestas a los cuestionamientos que le han sido planteados. El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador busca generar finanzas públicas sanas, estabilidad macroeconómica y certidumbre financiera.

Para lograrlo ha implementado una política de austeridad republicana de Estado, con el propósito de asegurar que los recursos públicos se utilicen con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. La austeridad es el principio que orienta el cambio institucional para extender los beneficios económicos y sociales a quienes menos tienen.

Gracias a un ejercicio de gobierno austero y sin dispendios, en nueve meses se obtuvieron ahorros por más de 145 mil millones de pesos. Asimismo, hemos acabado con el ofensivo privilegio de la condonación de los impuestos. Esto significaba que grandes empresas no los pagaban, ya que altos funcionarios de Hacienda, con el visto bueno del presidente en turno, ejercían la facultad discrecional de condonar sus adeudos.

Aplaudimos el regreso de Petróleos Mexicanos a los mercados internacionales de capital, pues durante este mes de septiembre Pemex está logrando refinanciar su deuda en dólares en plazos y condiciones financieras más atractivas.

Celebramos el compromiso de este gobierno de estabilizar la deuda del sector público y sus esfuerzos para reducirla en los próximos años. Ello dará mucha mayor estabilidad y confianza a la economía mexicana.

Entendemos que no hay terrorismo fiscal, sino que el gobierno está implementando políticas públicas para dotar al servicio de administración tributaria de herramientas que logren una mejor recaudación y detectar a quienes no los pagan.

Este gobierno, por primera vez en la historia de México, ha implementado políticas públicas en favor de quienes nunca fueron visibles bajo los anteriores regímenes, me refiero a los jóvenes de México, a los pueblos originarios y a demás grupos vulnerables.

Es por ello que, como consecuencia de dichas acciones, aquellos que estaban acostumbrados a enriquecerse a costa de los que menos tienen, hoy han iniciado una campaña de desprestigio en contra de las políticas del presidente de México. Hoy, sin duda, hemos dejado atrás estas viejas prácticas que ofenden al pueblo de México. Hoy, estamos del lado del pueblo. Hoy, se tiene un gobierno aliado con los que menos tienen.

Las y los diputados de Morena asumimos de manera responsable el mandato del pueblo de México. Por ello, respaldamos y respaldaremos las políticas públicas que en materia de gasto, deuda y finanzas públicas ha implementado el actual gobierno. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

Continuamos con la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas, para abordar lo relativo al paquete económico para el ejercicio fiscal 2020. Tiene la palabra para formular su pregunta, la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

La diputada Mónica Almeida López: Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Mónica Almeida López: Señor, Arturo Herrera, actualmente contamos con un Plan Nacional de Desarrollo que carece de los elementos que exige la Ley de

Planeación, no existe un diagnóstico, ni general, ni de cada uno de los ejes prioritarios del país.

Por lo tanto, no existe una aclaración clara de los resultados, plazos, población o área de enfoque, atribuciones de dependencias, proyecciones económicas anuales y sexenales, indicadores de medición de resultados, que permita dilucidar los fines del proyecto nacional y la congruencia de objetivos y prioridades del Plan con el Presupuesto, tal como se establece en el artículo 40 de la Ley de Planeación, razón por la cual al carecer de un instrumento jurídico que marque un rumbo claro y preciso que establezca las estrategias y prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país.

No existe una correlación presupuestal, tanto de ingresos como de egresos, que aunado a los subejercicios y hasta el 100 por ciento en la mayoría de los programas, el mismo que fue registrado en el primer semestre de 174 mil millones y que al solo tener hoy indicadores que señalan metas administrativas y no de resultados.

Pregunto, señor secretario, ¿qué criterio de prelación de derechos, población, desarrollo social y sectores económicos se utilizó?

Si no se cuenta con un diagnóstico en el Plan Nacional de Desarrollo como punto de partida lógico, y si se observó que el paquete económico 2019 representó un crecimiento del cero por ciento, ¿por qué se presenta un modelo asistencialista y de inversión igual para el 2020? Estas son dos primeras preguntas.

Por otro lado, la obsesiva centralización de recursos que impera hoy en día derivó en la inaccesibilidad al Ramo 23, anteriormente utilizado para integrar o completar proyectos municipales y estatales, lo cual ha desencadenado que hoy en día no exista una inversión en los municipios generando además un deterioro en los servicios públicos municipales y agravando las problemáticas a las que se enfrentan día a día los presidentes municipales.

En el programa económico 2010, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además de reconocer la desaceleración económica, la baja recaudación y un marco macroeconómico con proyecciones poco favorables que prevé para el cierre 2019 una inflación anual de 3.2 por ciento.

Lo cual, resulta preocupante ante la presupuestación del Ramo general 28 que si bien dice una tercera parte se va a

la parte municipal, pues es en el Ramo general 28 correspondiente a las participaciones a entidades federativas y municipios, donde no alcanza siquiera un incremento correspondiente a la inflación ya que solo se asignó un 2.7 por ciento, mientras que en el Ramo 33 de aportaciones federales para entidades federativas y municipios en términos reales, señor secretario, no se tuvo ningún incremento ya que la presupuestación fue igual a la inflación.

Por lo tanto, pregunto cómo busca fortalecer la economía nacional si se están sepultado las inversiones, la gestión de apoyos y financiamientos que generen dinamismo económico y empleo en los municipios y las entidades federativas.

Finalmente, a sabiendas de que en los ayuntamientos recaen los servicios directos a la comunidad como agua, alcantarillado, alumbrado y demás, ¿por qué se optó por mermar sus capacidades de desarrollo a costa de programas que no están dando resultados y así han sido presentadas las evaluaciones a programas como Jóvenes Construyendo el Futuro? Le agradezco su respuesta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por cinco minutos.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Gracias por su pregunta, diputada Almeida. Empiezo por la pregunta que tiene que ver, yo diría, con el conjunto de indicadores de los programas de inversión social.

En primera lo que yo diría es, y agradezco en ese sentido su pregunta, hay, el mayor compromiso de mi parte es asegurarnos que los programas no solamente van a tener reglas de operación, indicadores, sino van a mantener mecanismos de transparencia.

Muchos de estos indicadores se van generando a lo largo de la preparación de los programas específicos, por ejemplo, en los próximos meses tenemos que presentar el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, el llamado Pronafide, el Programa de Infraestructura, los programas sectoriales, y los detalles que usted está buscando están ahí. Pero yo creo que podemos ir aún mucho más allá de ello en términos de esos y mi compromiso, y coincido con usted en ese sentido.

Los presupuestos, la gente suele decir este dicho en México de “aquí y en China”, pero yo creo que en materia de

presupuesto uno debería decir “aquí y en Dinamarca”, que es el que tiene el presupuesto más grande, siempre son finitas, aunque se tenga mucho, y por lo tanto su pregunta era correcta en el sentido de que tiene que haber una apelación en términos de cuál es lo más importante.

Y nosotros fuimos muy claros en cuál es la prelación que pusimos. Lo primero son los programas de bienestar social, donde estamos reconstruyendo la red de protección social y el tejido social del país.

Lo segundo es la seguridad, y por eso no habría de sorprenderse que, en el paquete, en tres secretarías distintas, por ejemplo, para la Guardia Nacional encuentren recursos por 56 mil millones de pesos. No todos están en la Secretaría de Seguridad, no están en la Secretaría de la Defensa Nacional, otros están en la Secretaría de Marina.

Y el tercero es un tema de Pemex. Pemex ha representado a lo largo de las últimas décadas el principal activo del país, y en algún momento representó una de las principales fuentes de ingresos de los presupuestos nacionales.

Hace no mucho, hace apenas alrededor de 10, 12 años, alrededor del 8 por ciento del PIB, del total de los ingresos alrededor, el equivalente al 8 por ciento del PIB venía de ingresos petroleros. Hoy recibimos solamente el 4 por ciento del PIB. Quiere decir que hemos perdido otro 4 por ciento, 4 por ciento del PIB a los niveles del PIB de hoy, es un trillón de pesos.

Entonces lo que estamos haciendo es invirtiendo en Pemex, primero, porque eventualmente Pemex le estará devolviendo al país montos similares, lo cual no quiere decir que sigamos debiendo como en el pasado, a apostar que todos los ingresos tienen que venir de Pemex, son muy volátiles. Pero es un activo central para el país.

Hace una referencia muy puntual a los temas de las participaciones federales para las entidades y también al gasto federalizado.

Eso no lo decidimos nosotros, eso está por fórmula en la Ley de Coordinación Fiscal, lo que nosotros hacemos es el mejor estimado de cuánto van a ser los niveles de actividad económica y todas aquellas variables que impactan la recaudación federal participable.

Pero si la recaudación federal participable resultara ser mayor que ella, entonces los ingresos a las entidades serán

mayores. Lo que no queremos es venderles espejos a las entidades, que estemos sobreestimando recursos que no les van a llegar.

Y finalmente hace una referencia al programa de Jóvenes Construyendo el Futuro. Yo creo que una de las cosas que tenemos que trabajar mucho en México es qué programas deben ser de carácter federal, qué programas deben ser de carácter estatal y qué programas deben ser de carácter municipal, y en la mayor parte de los países los programas que tienen que ver con el empleo, claramente por ejemplo los programas de seguro de desempleo que existen en las economías avanzadas, pero también los programas de promoción de empleo, son programas de carácter federal.

Por eso el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, que es un programa que está buscando cerrar la brecha entre las habilidades de los trabajadores mexicanos que buscan encontrar un empleo y las empresas que demandan, es decir, hoy no es que no haya empleos, pero las empresas están requiriendo trabajadores con un conjunto de habilidades y de capacidades que no las tienen.

El programa de Jóvenes Construyendo el Futuro lo que está haciendo es tendiendo un puente, no es algo nuevo por lo demás, programas como estos existen en Europa desde hace muchos años, en particular en Alemania. Lo que sí es nuevo es que pasa en un país en desarrollo y en la escala en la que lo estamos impulsando. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretario. Para réplica, tiene la palabra la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos.

La diputada Mónica Almeida López: Me da gusto que hoy se esté consciente de la necesidad de contar con las matrices de resultados que son, pues prácticamente las guías de navegación para analizar si vamos bien en las decisiones que se están tomando en inversiones con nuestros recursos públicos.

También me parece que vale la pena reflexionar que se está basando toda nuestra economía en los recursos fósiles contra las energías alternativas sin medir, señor secretario, las externalidades, que si bien se plantea un futuro favorable con la inversión en energías fósiles, pues también tenemos que valorar cuánto impacto va a tener la afectación en cambio climático, afectaciones a la salud derivado precisamente de las emisiones de gases de efecto invernadero que

México no ha estado controlando. Entonces, falta ahí un hueco muy grande en nuestro presupuesto en materia de energías alternativas.

Y también cabe reconocer que la pobreza, finalmente el paradigma que aquí se plantea, sí son esos programas asistencialistas, señor secretario. Y sí, para la capacitación como modelos en Alemania, que tienen a sus estudiantes trabajando directamente en las empresas con sistemas de capacitación muy bien definidos, lo que no está ocurriendo en este momento con el programa de Jóvenes, cuando no hay un padrón claro, no están bien clarificadas en dónde están estas industrias, empresas, en donde se están supuestamente capacitando sin ningún tipo de evaluación sobre las capacidades que están obteniendo.

Y me parece que es urgente que se haga una revisión del programa si se insiste en que el paradigma del asistencialismo es con el que vamos a generar más riqueza, que es la que necesitan los..., supuestamente hay una condición que a mayor riqueza en todos los municipios podrán tener mayores recursos con esta trampa de la fórmula de la coordinación fiscal.

Pero también tenemos que clarificar que esto no es limitativo a que se defina una estrategia de desarrollo integral, de desarrollo regional y que sabemos que en los municipios es donde se encuentra la mayor demanda y la atención que debemos dar en materia de derechos humanos, ahora con el principio del mínimo vital, esta jurisprudencia que obliga al Estado a garantizar con todos sus recursos el que cada familia, cada individuo pueda desarrollar un proyecto de vida.

Me parece que es necesario que el Presupuesto de Egresos, señor secretario, evalúe que hay una mala presupuestación en este momento, a partir de la mala planeación, y que es crítico y elemental replantearlo, repensarlo y generar un paradigma nuevo de programación y presupuestación que vaya acorde a lo que supuestamente se le está llamando una cuarta transformación, cuando en el presupuesto no hay claridad de cuáles son estas nuevas estrategias que nos lleven a un presente y un futuro anhelado por todos los mexicanos. Le agradezco muchísimo sus respuestas.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra para formular su pregunta, el diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: Con la venia de la Presidencia. Sea usted bienvenido, señor secretario Arturo Herrera.

Señor secretario, sabemos que durante la gestión del actual gobierno se tienen grandes proyectos regionales de infraestructura, destacando los proyectos del tren Maya y el corredor Transistmico, los cuales sin duda requerirán una fuerte inversión de todo tipo, por lo que es indispensable incrementar la inversión productiva federalizada para poder aspirar al crecimiento que nuestro México necesita.

Se nos ha explicado en reiteradas ocasiones que la inversión privada nacional apenas alcanza el 20 por ciento del PIB, mientras que la inversión pública es menor al 3 por ciento del producto interno bruto.

En palabras del ex secretario de Hacienda, una economía en donde la inversión en infraestructura pública tiene tan bajos porcentajes no tiene en el largo plazo ninguna viabilidad para poder alcanzar un crecimiento robusto. Hay quienes argumentan que por lo menos tendría que ser el triple.

Según el Instituto *Belisario Domínguez* del Senado, el índice de infraestructura total de México se encuentra por debajo de las economías desarrolladas, como Japón, Alemania y Estados Unidos. Pero también por debajo de los países emergentes como China, Chile y Turquía.

En los últimos años, diversos estudios han demostrado que la inversión de infraestructura es la herramienta con mayor impacto para promover el desarrollo de un país. Esto tiene que ver con el efecto multiplicador que tiene la infraestructura de calidad, además de su impacto en el aumento de competitividad de las economías regionales, así como la apuesta en producción de nuevas áreas.

Según un informe del Banco Mundial, estas inversiones podrían agregar un crecimiento del alrededor de 1.7 al PIB por año, además de un aumento a la competitividad a través del aumento de la calidad y la disponibilidad de la infraestructura.

Sabemos que la inversión en infraestructura no solo trae un aumento generalizado del ingreso, sino que ayuda a reducir la desigualdad, conecta comunidades, genera derrama económica e incrementa el empleo. Al dar mayores oportunidades al conjunto de la población se logra una correlación entre la inversión y la reducción del coeficiente de Gini, como medida de la desigualdad.

El debate acerca de la inversión en infraestructura y especialmente su financiamiento es un tema de discusión a nivel global. Sin embargo, lo que aparece es incuestionable, es que se tiene que incrementar.

Y, por lo anterior, señor secretario, me gustaría preguntarle lo siguiente: ¿Cuáles son las medidas en las que el gobierno mexicano está trabajando para detonar una mayor inversión productiva? ¿Qué esperamos para el 2020 en el orden del crecimiento de la inversión en infraestructura? Y al día de hoy, ¿cuál es el subejercicio con el que cuenta el gobierno federal y qué medidas se están implementando para poder subsanarlo? Agradezco de antemano sus respuestas, señor secretario.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, primero quisiera empezar por señalar que difícilmente podría estar en mayor acuerdo con muchas de las observaciones que usted ha señalado.

Yo decía en algún momento de mi presentación a alguna pregunta de algunos colegas, que uno de los graves problemas que tiene el país es que el país no ha crecido, no, no en los últimos meses, no ha crecido prácticamente en los últimos 40 años.

El PIB *per cápita* desde 1980 es de apenas el punto 7 por ciento, el PIB desde los años ochenta es menor al 2 por ciento, esta es una de las tasas de crecimiento más bajas en todo el país, en toda la región, en toda América Latina, probablemente con la excepción de Venezuela.

Muchas razones por la que eso ha pasado, pero una de las razones más importantes, es que el país no invierte lo suficiente. Si no se invierte lo suficiente, no se crea la estructura de capital que requiere el país para producir más, para transportar, para comunicar, etcétera. Y sobre todo, donde hemos fallado es en la inversión pública.

¿Qué es lo que tendríamos que estar haciendo nosotros? Y usted hace, hace una serie de preguntas que son relevantes. Primero, yo le diría cuáles son los montos más o menos relevantes de algunos de los proyectos emblemáticos, van ir alrededor de 5 mil 372 millones de pesos al aeropuerto *Felipe Ángeles*, 2 mil 500 millones de pesos al tren Maya, 40 mil millones de pesos a la refinería de Dos Bocas, al co-

redor interoceánico del istmo de Tehuantepec 3 mil 195 millones de pesos, al tren Interurbano de México–Toluca 3 mil millones de pesos, a la presa Libertad 378, la presa Santa María mil 63 millones de pesos.

Pero yo creo que hay algo importante que nosotros tenemos que estar muy, muy conscientes en México, si no lo hacemos, va a ser muy difícil que corriamos este problema. Y hay razones que tienen que ver con el marco en el que operan las inversiones en el país y razones que tienen que ver con el marco de planeación del país, y hay básicamente dos modelos del mundo que relacionan los presupuestos, el gasto público y la inversión.

Los modelos que privilegian la planeación. Y ahí uno encuentra países como Colombia, con un Departamento Nacional de Planeación extraordinariamente fuerte, o Brasil, donde el Plan Nacional de Desarrollo está extraordinariamente ligado al presupuesto y a todos los proyectos de inversión que se van aprobando. Es muy bueno en ese sentido, pero crea una tensión con los objetivos fiscales. Porque lo que está ejercido atrás, lo que el país requiere y no es necesariamente para lo que el país tiene.

El otro modelo es en el cual se privilegian los objetivos fiscales y sobre todo países como los nuestros, que pasaron con niveles de endeudamiento altos, en algún momento se mudaron.

Nuestro país operaba en el modelo anterior cuando tenía una Secretaría de Programación y Presupuesto y decidió abandonar ese modelo y mudarse al segundo modelo, donde hay un nexo muy, muy tenue entre la inversión y la planeación, pero se busca que el país no se esté sobreendeudando.

Lo que tenemos que hacer es reconocer que estamos en este modelo y entonces ir buscando cómo vamos cerrando y tomando lo mejor del primer modelo. O sea, cómo vamos incorporando elementos de planeación en nuestro modelo.

Dicho lo cual, paso a hacer de manera muy, muy breve, algunas de las referencias de qué es lo que vamos a hacer nosotros para detonar la inversión en un modelo general y luego de carácter específico.

Primero, lo que tenemos que asegurar es que tenemos finanzas sanas y un marco económico estable. No es lo mismo tratar de invertir cuando se tiene tasas de interés del 150 por ciento, inflaciones de 200, 300 por ciento, y las tuvimos en el pasado, que invertir en un país que tiene un ni-

vel de deuda controlada en superávit primario y una inflación de menos del 3 por ciento.

Pero segundo, lo que tenemos que hacer es poco a poco empezar a transformar nuestro gasto corriente en gasto público. Pero también, dado que tenemos hoy recursos limitados, irlos apalancando con recursos de otros entes.

Y con recursos de otros entes me puedo estar refiriendo, a través de concesiones. Hace un momento refería yo que a través de seis concesiones que vamos a desdoblar. Va a haber 18 mil millones de pesos adicionales de inversión, pero también a contratos de asociaciones públicas–privadas. A través de los llamados Cecies, Pemex está a punto de lanzar alrededor de 15 contratos y tiene en puerta otros 100 contratos adicionales.

Pero las asociaciones a las que me refiero no son únicamente con el sector privado. Por ejemplo, las inversiones a que hice referencia, del Peribús en Guadalajara, del BRT, en Ciudad Juárez, todas son inversiones que se van a dar porque nosotros tenemos recursos, es decir, los detonamos. La inversión más grande va a ser de los estados, pero nosotros la estamos facilitando. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Para réplica, tiene la palabra el diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: Gracias, señor secretario. Sin duda, la austeridad indudablemente representa un beneficio en las finanzas públicas, que se vuelve más eficiente el gasto público y el ejercicio de los cargos de los servidores públicos.

Se reconoce que hay ahorros por 145 mil millones de pesos, que pueden ser dirigidos a inversión productiva. Además del envío de un mensaje claro de acabar con lujos, dispendios, opulencia, privilegios, reconocemos las medidas que está tomando el gobierno federal para detonar una mayor inversión productiva. También reconocemos que hace falta un camino importante para que sea cada vez mayor.

Es indudable que necesitamos trabajar en ser más eficientes para detonar una inversión productiva que nos lleve a mejores condiciones para el crecimiento.

Cuenta, señor secretario, con las y los diputados y con un servidor. Vamos a impulsar las acciones necesarias para in-

crementar la inversión en infraestructura que contribuya al desarrollo de nuestro México. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la pregunta, para formular su pregunta, el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: Con su permiso, diputada presidenta. Doctor Arturo Herrera, secretario de Hacienda y Crédito Público, le reiteramos una cordial bienvenida y lo saludamos con gusto.

En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social hemos analizado el paquete económico para el ejercicio fiscal del año 2020 y he escuchado con atención su intervención inicial.

En el corto tiempo que tenemos para desahogar estas comparecencias resulta imposible analizar con detalle todos los temas que interesan a las y los mexicanos. Es por ello que nos gustaría concentrarnos en dos puntos en particular, que coinciden con las preocupaciones que hemos externado desde la construcción de nuestra agenda legislativa. Uno, el presupuesto para la seguridad; y dos, el presupuesto para la salud.

Por lo que respecta al tema de seguridad, en el PES estamos convencidos de que garantizar la seguridad de las y los mexicanos y de sus bienes no es una de las principales responsabilidades del Estado, sino la más alta.

Por cierto, es de suma importancia destinar un presupuesto sólido para la prevención de los delitos. Asimismo, consideramos que aquellos que nos garantizan la seguridad deben contar con las herramientas e instrumentos suficientes y de primer nivel para desarrollar su encomienda de manera óptima, así como para asegurarles prestaciones y remuneraciones y de gran valor.

Para el ejercicio fiscal 2020, el Ejecutivo federal prevé una inversión de 56 mil millones de pesos para la seguridad nacional. No obstante, de forma específica en el proyecto de Presupuesto se han detectado únicamente 3 mil 842 millones de pesos concentrados en el Ramo 36. ¿Podría explicar a detalle, cómo se conformará el presupuesto para el financiamiento de las estrategias previstas para la guardia nacional?

Algunos datos conservadores de expertos aseguran que la óptima operación de la Guardia Nacional requeriría una in-

versión de 90 mil millones de pesos. Nos gustaría conocer su opinión y sus expectativas reales para el próximo ejercicio fiscal y para los años siguientes.

Por otro lado, en el PES consideramos de suma importancia velar por la salud y el bienestar de toda la población, con independencia de su nivel socioeconómico. Para lograrlo es necesario dotar de infraestructura, medicamentos, personal médico y enfermeros capacitados para prestar un servicio de calidad en cualquier rincón del país, pero lo más importante, un presupuesto para la prevención y educación nutricional. Naturalmente esto requiere una reconfiguración profunda en sistema de salud actual y, por lo tanto, recursos económicos suficientes.

Por ello, quisiéramos preguntarle ¿qué criterios fueron considerados para calcular el presupuesto necesario en materia de salud, si lo que buscamos es otorgar un servicio de calidad universal? ¿Cómo se espera soportar presupuestalmente la posibilidad de la creación y operación del Instituto de Salud del bienestar?

En el PES somos y seremos promotores de que a las y a los mexicanos no solo se le garantice el acceso a la salud, sino también de calidad, es decir, un derecho social efectivo.

Finalmente, insistiremos en disminuir la inseguridad y la corrupción para restablecer el tejido social y el orden institucional a través de un presupuesto sólido para aquellos que tienen la misión de protegernos. Por sus respuestas, gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por cinco minutos.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Gracias, diputado Saldívar Camacho. Hizo un énfasis en dos rubros presupuestales en dos temas que, señala, son muy importantes para su partido el tema de seguridad y el tema de salud. Quisiera empezar por referirme de manera muy concreta a los presupuestos que van a la Guardia Nacional y después a los presupuestos de seguridad en general.

La Guardia Nacional, como yo decía, tiene tres rubros de presupuesto. Unos están asociados en la Secretaría de Seguridad, otros en la Secretaría de Defensa y otros en la Secretaría de Marina.

Como usted lo señalaba, esto implica un presupuesto de alrededor de 56 mil millones de pesos. Hay además mil 168 millones de pesos que están dedicados a infraestructura para la Guardia Nacional.

Adicionalmente, todo el sector seguridad que está compuesto por estas tres unidades tiene un presupuesto de 186 mil 737 millones de pesos, un presupuesto que tiene con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación de este año, del año en curso, 3 mil 462 millones de pesos adicionales.

Es decir, si nosotros lo viéramos en este rubro que nosotros llamábamos de Seguridad y Paz para México, hay en su totalidad casi 198 mil millones de pesos. Pero eso es solo parte de lo que se está dedicando a garantizar que haya seguridad en México, porque no todos los temas de seguridad tienen que atenderse a través de la vía coercitiva.

El principal problema de seguridad en México es la falta de oportunidades en las localidades de los mexicanos, por eso los proyectos asociados al bienestar social son programas sociales, pero son también programas de prevención de los delitos.

Quisiera pasar ahora a los temas de salud que usted estaba mencionando. El sector salud tiene un gasto adicional, bueno, primero el programa que nosotros llamamos salud para todos tiene un presupuesto de 226 mil millones de pesos en una de las modalidades de clasificación funcional.

El presupuesto asignado a la función salud, en la clasificación tradicional funcional, tiene recursos por 639 mil 871 millones de pesos, lo cual representa un incremento nominal de 6.2 por ciento.

¿Qué es lo que deberíamos hacer? Usted hacía una pregunta muy específica con respecto al nuevo Instituto de Salud. Lo que tenemos que ir haciendo es transformando el entramado institucional que tenemos en el siguiente. No puede salir a través de recursos adicionales, el país tiene hoy una dotación acotada de presupuesto y por lo tanto tenemos que ir haciendo una transformación de ella a lo largo de... Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretario. Para réplica tiene la palabra el diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario del PES hasta por tres minutos.

El diputado Héctor René Cruz Aparicio: Gracias. Con su venia, presidenta. Señor secretario, si bien es cierto que

la Guardia Nacional se compondrá de elementos, como todos lo sabemos, provenientes de las instituciones de la Secretaría de la Defensa Nacional, Marina y Policía Federal, es difícil afirmar que se destinarán estos 198 mil millones de pesos para fortalecer a esta nueva institución, toda vez que no encontramos dispuesto con claridad en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 hasta antes de su explicación.

En ese sentido, es preciso garantizar que los recursos propuestos sean suficientes y racionales para alcanzar los objetivos y metas planteados para esta nueva institución.

El presupuesto debe servir para combatir eficazmente a la criminalidad que hoy se adueña de nuestras ciudades y estados.

En ese sentido, señor secretario, y en el marco de la presupuestación basada en resultados, sería importante saber el diagnóstico y el desarrollo metodológico que soportarán el monto de inversión propuesto en materia de seguridad, así como las metas de los indicadores propuestos para valorar su desempeño, y que indudablemente deberán traducirse en resultados para las y los mexicanos.

Por lo que respecta al rubro de salud, para garantizar el acceso a los servicios en todos los niveles y reducir las carencias de acceso al derecho a la salud, principalmente en el medio rural y zonas indígenas y alejadas del país, será necesario contar con una institución con suficientes recursos que permitan solventar las exigencias que al día de hoy más de 20 millones de mexicanos tienen al no contar con ningún tipo de seguridad social.

Por sus respuestas, en el PES seguiremos analizando el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de que México cuente con un Presupuesto sólido que permita garantizar la seguridad y la salud de todos sus ciudadanos.

Doctor Herrera, a nombre de mi grupo parlamentario agradecemos su presencia y sus respuestas. Creemos que con este ejercicio responsable y objetivo tendremos una mejor visión para la aprobación del paquete fiscal que mejore la calidad de vida de las y los mexicanos en este país. Muchísimas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias. Tiene la palabra, para formular su pregunta, el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Señor secretario, afortunadamente ya estamos en la última ronda. El Poder Legislativo, en particular esta Cámara, señor secretario, es la Cámara de origen en materia económica, hemos apoyado las iniciativas del Ejecutivo federal para combatir la evasión, la elusión, el fraude fiscal, no solo porque queremos acabar con la corrupción, sino también para incrementar la recaudación, que como usted ha dicho en su intervención inicial, es de las más bajas en América Latina.

En igual sentido, apoyamos la reforma constitucional en materia de prohibición de las condonaciones de impuestos. Por tanto, creemos que con ese fundamento, los ingresos de 2020 crecerán.

Le pregunto: ¿cuál es el cálculo de la Secretaría a su cargo de los ingresos adicionales que se recuperarán por estos conceptos?

Evidentemente le proponemos que estos recursos adicionales se otorguen a incrementos presupuestales a los programas del campo, de igualdad de género, ciencia y tecnología, para el gasto en salud, para las medidas contracíclicas que requiere la economía, entre otros elementos.

Señor secretario, leeré a continuación y en este momento le hago entrega del decreto de reforma constitucional por el que se aprobó la reforma en materia educativa publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019. Le hago la entrega.

Ahora leeré el décimo quinto transitorio:

“Para dar cumplimiento al principio de obligatoriedad de la educación superior, se incluirán los recursos necesarios en los presupuestos federal, de las entidades federativas y de los municipios en términos de las fracciones VIII y IX del artículo 3o. de la Constitución.

“Adicionalmente, se establecerá un fondo federal especial que asegure a largo plazo los recursos económicos necesarios para garantizar la obligatoriedad de los servicios a que se refiere este artículo, así como la plurianualidad de la infraestructura”.

Como lo dijo aquí ya la diputada Loya, la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación no contempla este fondo, que al tener un nivel constitucional no podría faltar en virtud, además, de que en las reformas se otorgan nuevos derechos y obligaciones constitucionales en materia de educación superior.

Así también, es un contrasentido que el presupuesto de las universidades públicas estatales disminuya en términos reales en un 0.6 por ciento, es decir ni siquiera la inflación, ni tampoco alcance para poder cubrir el incremento salarial que seguramente tendrá que pagarse en 2020, y que las universidades federales, si bien hayan recibido incrementos por arriba de la inflación, estos sean mínimos.

Pregunta puntual, ¿estaría usted de acuerdo en que juntos, la Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda, propongamos una solución para resarcir los recursos que manda la Constitución? ¿Estaría de acuerdo en discutir una propuesta de un fondo específico que se otorgue para aquellas instituciones de educación superior que incrementen la matrícula y la oferta educativa durante el año 2020?

Respecto de esto mismo, ¿estaría en disposición de que se resarciera cuando menos el incremento inflacionario como se hizo el año pasado, a todas las universidades públicas estatales? Por sus respuestas, muchas gracias, señor secretario.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por cinco minutos.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Muchísimas gracias, diputado Tonatiuh Bravo Padilla. Hace una primera pregunta sobre cuál es el efecto potencial de algunas de las medidas para mejorar la administración tributaria que nosotros hemos mandado como parte del paquete, y yo quisiera, si me lo permite, hacer un comentario que dé un poco más de contexto a ello.

Yo decía que, efectivamente, nosotros recaudamos muy poco y para recaudar más se necesitan una de dos cosas: o cambiar la estructura tributaria, y eso no es lo que estamos haciendo de manera inmediata, o mejorar la cobranza de los impuestos que nos son autorizados a través de las diversas leyes, y en eso es donde nos estamos enfocando.

Nosotros estamos estimando que alrededor de 30 mil millones de pesos se pueden recaudar por las mejoras al cum-

plimiento fiscal asociados a la economía digital; dos, a la actuación de las cuotas del IEPS de tabacos y bebidas. Aquí me permito hacer una aclaración, no estamos subiendo ningún impuesto al IEPS, los IEPS son los impuestos con los que se gravan aquellos bienes que al consumirse tienen una estabilidad negativa. Es decir, cigarrillo, los refrescos, el alcohol, y por lo tanto lo que se espera es que estén en un efecto disuasorio.

En los otros impuestos, si el valor del bien cayera, el impuesto cae porque tienes una tasa. Para aquí evitar que el valor del bien cayera y se consumiera más es que se pone una cuota, y esa cuota que está en pesos específicos se tiene que ir actualizando por inflación. De tal forma que no es nada más la tasa, sino la cuota, y la cuota que estamos actualizando es nada más el efecto de la inflación desde la última vez.

De tal forma que lo que quiero decir con esto es que no hay un efecto real en el incremento de los IEPS, que es la segunda fuente a través de la cual vamos a recaudar alrededor de 30 mil millones de pesos, y a través de eficiencias administrativas y combate a la elusión, que están claramente ligadas a las medidas que usted señaló.

Ahora bien, esos recursos ya están en el presupuesto, no son recursos adicionales, ya están contemplados, ¿y por qué están contemplados? Es que en realidad los márgenes de maniobra que tenemos, el espacio fiscal que tiene el gobierno federal es muchísimo menor del que se hubiera pensado.

Hice yo ya una referencia muy específica, en el sentido de que en realidad solamente el 18 por ciento del presupuesto está asociado a los programas federales directamente del Ejecutivo. Pero, en realidad, hay una restricción adicional de la cual nosotros no nos enteramos hasta que entramos a la administración y es que por razones que pueden ser completamente entendibles, recibimos un monto de alrededor superiores a los que nos hubiéramos esperado, y le voy a dar algunos ejemplos.

Teníamos casi 40 mil millones de pesos de IVA no devuelto de ejercicios fiscales anteriores. Nos encontramos casi 40 mil millones de pesos de facturas de la CFE asociadas a gastos no cubiertos. Cerca de 10 mil millones de pesos en el sector de seguridad de pagos no cubiertos de años anteriores. 18 mil millones de pesos en el ISSSTE asociados a rezagos en el pago de compromisos de años fiscales anteriores.

Cuando digo de años, no me refiero al 2018, eran cuando menos tres o cuatro años el rezago en el pago de medicinas

y otros bienes. Y 65 mil millones de pesos en el pago de facturas en Pemex, en su totalidad representan alrededor de 170 mil millones de pesos.

Así que hay algunas cosas que nosotros hemos gastado, que no necesariamente ustedes ni los ciudadanos los han visto en bienes y servicios, porque en realidad son bienes que el gobierno recibió en años anteriores, pero que es responsabilidad de nosotros pagarle a esas empresas o a esas personas físicas que ya los habían cubierto y eso nos deja un margen de maniobra menor.

¿Qué tengo que decir con respecto a las universidades? En primer lugar, uno de los temas que yo diría es que yo soy un ferviente creyente en la educación pública mexicana, no solamente como un factor que sirve para construir el capital humano del país, sino como un elemento de movilidad social.

Yo soy, y así lo he dicho, fundamentalmente un producto de la educación pública mexicana. Yo fui a una preparatoria pública, perteneciente a una universidad local. Fui a la UAM para mi licenciatura y fui al Colegio de México para la maestría, todas ellas universidades públicas, difícilmente podría tener un compromiso mayor, pero las necesidades que tienen las universidades no vamos a poderlas saldar hasta que tengamos recursos mayores, pero lo que sí podemos garantizar en el ínterin, y en eso mis cifras difieren un poco de las de usted, es que sí garantizarles cuando menos la inflación.

Voy a ver, con respecto al PEF y para el año 2020, nosotros traemos un incremento de alrededor de 148 millones de pesos y con respecto al gasto en educación superior y posgrado traemos un incremento del 2020 al 2019, de mil 693 millones de pesos. Con muchísimo gusto yo le puedo pedir a mi equipo que se encargue de conciliar las cifras con ustedes, para que les quede claro de dónde vienen los números y si hubiera que corregir algo, con gusto lo corregimos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretario. Para réplica, tiene la palabra el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias, secretario, por sus repuestas. Solamente volvería a reiterar que se revise el artículo transitorio décimo quinto del decreto de reforma educativa, para que se dé cumplimiento al

fondo específico federal que mandata la Constitución, con el propósito de apoyar la obligatoriedad del Estado mexicano en proporcionar educación superior.

Por último, quisiera señalar lo siguiente, secretario, nos encontramos ante una insuficiencia crónica de la capacidad tributaria. Aquí mismo se ha comentado que, efectivamente, somos de los países que menos recaudamos.

A pesar de las modificaciones fiscales propuestas, el programa 2020 muestra, como ya se ha dicho aquí, aún más las debilidades de las finanzas públicas, ya que los ingresos presupuestarios serán menores en proporción al PIB en 2020, comparados con el estimado de 2019.

La reducción se advierte, sobre todo, en los ingresos no petroleros, 0.5 del PIB menos, como resultado, sobre todo, del menor ritmo de actividad económica. No parece pues, que en el año 2021 vaya a recuperarse el nivel de gasto del 2018. Las pensiones y jubilaciones alcanzarán 4.4 puntos del PIB y las participaciones llegarán a 3.7 puntos, lo cual presiona al resto del gasto y, en particular, la inversión pública. Si a esto sumamos deuda pública, presionará aún más.

El bajo presupuesto y, sobre todo, la reducida inversión, alimentan el cuasi estancamiento que, a su vez, impide elevar los ingresos públicos.

Las propuestas de cambios fiscales apuntan en la dirección correcta, pero actuarán en el margen frente a la necesidad que en los próximos años tenemos de fortalecer los ingresos públicos.

En otras palabras, en ausencia de reformas tributarias significativas prevalecerán escenarios de debilidad hacendaria.

Por eso, no dejamos de preguntarnos por qué, ante la insuficiencia hacendaria crónica que se ha reconocido aquí, se espera hasta el año 2021 para que entre en vigor la reforma fiscal que permita mejorar sustancialmente la capacidad de financiamiento público.

Nosotros creemos que el marco tributario que se heredó es un marco tributario que tiene múltiples inequidades y que debe, por tanto, ser modificado lo más pronto posible.

Ojalá que se valore la necesidad de que el marco tributario pueda transformarse lo más pronto posible. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra, para formular su pregunta el diputado Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por cinco minutos.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Muy buenas tardes. Con su permiso, presidenta.

Señor secretario Arturo Huerta, compañeras y compañeros legisladores. Ante las dudas generadas por diversos medios de comunicación que día a día han cuestionado la economía nacional, secretario, y a su equipo. Cero crecimiento, desabasto de medicinas, malos servicios médicos, bajas en las dependencias federales, estancamiento económico.

La cuarta transformación les está quitando al campo, la ganadería miles de millones de pesos y las calificadoras no dan certeza a la inversión privada. Aquí decían hace rato que no se invierte en medio ambiente, etcétera, etcétera.

Hay quienes dicen temerariamente: es que no es la cuarta transformación, es una transformación de cuarta, lamentablemente. Pero no dicen, no dicen que no hay un incremento de deuda pública. No dicen que la inflación plural es la más baja, 3.2. No dicen que no hay incremento a los impuestos y que hay una mayor inversión extranjera. Que la exportación total de mercancías creció en un 7 por ciento. Que las petroleras un 8 por ciento.

Y ahorita usted nos daba y nos mencionaba que va a haber una inversión récord en transporte, en hidráulico y ecológico. Se creará como nunca inversión privada y pública. Y en nuestro caso, en Baja California Sur tenemos este ejemplo, en Los Cabos, con la desaladora de más de mil millones de pesos.

Jamás un presidente había sido tan atacado y su temple y tolerancia ahí están, día a día de frente a la nación.

Hace apenas un mes estuvo por aquí, en la Cámara de Diputados, y dio una conferencia Jean-Luc Mélenchon. Y decía que México está en una oportunidad histórica de convertirse en la esperanza del mundo para concluir y cancelar –y ese es el gran reto para usted, secretario y todo su equipo– el yugo e independizar a México del neoliberalismo. Eso es a lo que se le apuesta.

Y Andrés Manuel López Obrador solo tiene una cosa y quiere una sola cosa para el país: que la macroeconomía le sirva al pueblo, por vez primera.

Tengo tres preguntas, secretario. Primero, la Suprema Corte acaba de dar el fallo a favor de que los miles de los trabajadores pensionados, no sea en UMA, sino en salarios mínimos, tiene entonces que preverse los recursos para atacar de inmediato.

Y tengo una segunda pregunta. Se supone y se dice que se ha mencionado que la Secretaría de Hacienda planea proponer modificación a la Ley de Responsabilidad Hacendaria, y en ese sentido quisiera que nos explicara.

Y quiero y tengo una última pregunta para usted y todo su equipo. El 25 de mayo de 1939, el mejor presidente de México hasta la fecha, Lázaro Cárdenas del Río, le dio a Baja California Sur el régimen de zona libre, que hoy no lo tenemos. Y quiero decirle, secretario, que, si en algo hay consenso, y ahí está el secretario vecino que lo confirma, antes que lo diga, todos los partidos, todas las fracciones parlamentarias estamos de acuerdo en que se regrese este régimen.

Usted habla de elementos de la zona norte y los hago míos, hay una economía que depende completamente de California y de Baja California. Todo nos llega por ellos. Con una pésima carretera, secretario, y lo demás del centro del país vía cabotaje marino con altos precios por este cabotaje.

Le pasó al secretario de la Sedatu con el programa me late México, del presidente. Tuvieron que incrementarlo, y usted lo sabe, más del 30 por ciento de los 750 millones, porque la mano de obra es más cara en Los Cabos y el arrastre en La Paz y las mercancías en Baja California Sur significan más costos.

Voy a concluir, presidenta. Hay otra razón fundamental que no se toca. Nosotros, en Baja California Sur, y usted lo sabe, es de los índices más altos en crecimiento económico, pero también el más alto en crecimiento demográfico, entonces los hermanos de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, llegan a Baja California Sur, somos el último retén y ese incremento poblacional obliga también a que se incremente inversión en escuelas, inversión en infraestructura.

Señor secretario, por la atención, y presidenta, esperamos sus respuestas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por cinco minutos.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Muchísimas gracias, diputado Porras. Primero quisiera hacer un breve comentario a su comentario inicial que, de hecho, me lleva a una de las preguntas que usted hizo sobre las posibles modificaciones de la Ley de Responsabilidad Hacendaria, y en esto quisiera ser muy claro.

Cuando uno ve cualquier economía en el mundo, como dije hace algunos momentos, tiene dos características. Una tasa de crecimiento, una tendencia, y un ciclo. Todas las economías, aun las que crecen a niveles más altos, tienen periodos de expansión por arriba de su tendencia y periodos de desaceleración por abajo de su tendencia.

Si bien todas las economías del mundo la tienen, entre las economías avanzadas y los países en desarrollo hay una diferencia. Los países de las economías avanzadas tienen mecanismos de políticas contracíclicas que les permiten mitigar los efectos de los procesos de desaceleración.

Nosotros estamos pasando por un proceso de desaceleración y no tenemos ese mecanismo. Eso es lo que nosotros quisiéramos construir. Es la intención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público proponerle –y ahora le diré cuándo– a este Congreso la creación y el diseño de un programa de políticas contracíclicas.

De hecho, hemos venido trabajando en ello y prácticamente ya hoy día tenemos avanzado un 85, un 90 por ciento la parte técnica. Pero muy a mi pesar escuché los consejos de mi equipo y decidimos no proponerlo en esta ocasión, porque me queda muy claro –y me convencieron– que eso requiere que lo analicemos a detalle con ustedes antes de que lo propongamos.

Que lo analicemos con las calificadoras, que lo socialicemos con inversionistas y que lo platiquemos con los organismos financieros internacionales, para que algo que nosotros esperamos venga a sumar a la fortaleza de las finanzas públicas, sea entendido en ese sentido y no sea percibido como una falta de disciplina fiscal.

Así es que no se los estamos presentando ahorita. A su pregunta específica no estamos mandando esa modificación, pero estamos planteando hacérselas en el próximo paquete económico. No va a ser una sorpresa porque en el interin una vez que pasemos este paquete, esperaríamos estar en posibilidad de platicarlo con ustedes.

Hago referencia a sus otras dos preguntas, al tema de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los salarios mínimos. Los salarios mínimos habían venido cumpliendo hace muchísimos años dos funciones.

Una era una medida más o menos de cuánto podía ser los salarios que recibían los mexicanos, y al pensar que era una medida del poder de compra y la capacidad de pago de los mexicanos, muchos temas estaban indexados a los salarios mínimos, los créditos, etcétera.

Cuando suben los salarios mínimos, sube el valor de los créditos y suben muchos otros componentes, por eso se ha buscado en muchos países, romper esa relación entre los salarios mínimos como instrumento de sustento y los salarios mínimos como unidad de medida. Y hacia allá tendremos que irnos.

El tema de las pensiones es un tema muy delicado. El valor presente de los pasivos pensionarios del sector público federal representan 132.4 por ciento del PIB.

En algún momento, cuando tengamos recursos adicionales para el país, no van a ser nada más para pagar todos los programas y el gasto de inversión que queremos hacer, es para pagar también los compromisos que ya se hicieron con aquellos trabajadores mexicanos que ya se retiraron.

Quisiera dedicar unos minutos a su pregunta sobre si debería tener el estado de Baja California Sur un trato fiscal distinto. A mí me parece que este trato fiscal, tanto para Baja California Sur como para Baja California, se dio en momentos en que las características de estas dos entidades eran distintas.

Hace unos segundos, el diputado Héctor Cruz me hacía referencia al tema de los compromisos salariales que hay con los maestros de Baja California Norte. Hoy Baja California Norte es una de las entidades más grandes del país, y es una de las entidades que más crecen, pero hace muchísimos años, cuando era prácticamente despoblada.

Ahora, como usted dice, en todos lados del país, del sur del país, van a Baja California Sur y a Baja California Norte, pero eso no era así hace algunas décadas, y para poder lograr que fueran maestros a Baja California Norte, se les ofreció un sobresueldo que todavía tienen hoy, y es parte de lo que a lo largo del tiempo ha creado un problema de finanzas públicas asociado a poder cumplir con los salarios de los maestros.

Por eso tenemos que reconocer que esas características no son ya hoy las que eran cuando eran territorios, pero eso no quiere decir que no tenemos que buscar alguna forma de seguir apoyando a Baja California Sur.

Yo estoy comprometido con la empresa desaladora. Nosotros tenemos, además, el gobierno federal, una desaladora, me parece que en Guerrero Negro. Pronto voy a ir a darme una vuelta para visitar, a ver cómo va. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Para réplica, tiene la palabra el diputado Alfredo Porrás Domínguez, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por tres minutos.

El diputado Alfredo Porrás Domínguez: Gracias, presidenta. De nuevo, secretario, quiero decirle que usted aludió ahorita a la historia de Baja California Sur y de Baja California, y ese es el elemento en el cual debemos fundar el apoyo a la Secretaría de Hacienda.

Di la fecha, 31 de mayo de 1939, éramos solo 37 mil habitantes en Baja California Sur, en el 39. Pero no olvidemos que en 1939 estaba en ciernes la Segunda Guerra Mundial y había que defender a la patria y la soberanía. Y somos el estado más aislado del país. Y en consecuencia necesitamos, a mí me da mucho gusto y lo he dicho, que tenga nuestro país, nuestro querido México infraestructura carretera, nosotros tenemos la misma que se hizo en 1973, secretario.

Y le doy un dato, cada presidente de México le ha incorporado un kilómetro con 500 metros, desde el 73 a la fecha, porque solo hay 65 kilómetros que se hicieron de ayuda.

Concretamente, nada más para que se den una idea amigas y amigos. Nuestra carretera mide 6.90 metros. ¿Sabe cuántos accidentes tenemos? Cada vida nos condena como gobiernos, cada vida nos condena más que no hemos hecho nada por nuestro estado. Acabamos de lograr que se amplíe de Guerrero a Negro a Vizcaíno, efectivamente, pero necesitamos más en Baja California Sur, necesitamos más solidaridad del centro. Por eso les decía que todos los diputados, de todos los partidos, estaríamos de acuerdo en que se diera.

¿Cuánto va a dejar de recaudar la Federación si nos dan la zona libre? Dos mil 200 millones de pesos aproximadamente, en un presupuesto de 5 mil millones, casi 6 mil millones de millones, no es nada secretario. Ocupamos su ma-

no amiga y la solidaridad del presidente, hoy más que nunca. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra, para formular su pregunta, el diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Señor secretario Arturo Herrera, en el PRI estamos comprometidos con el país. No calificamos ni descalificamos las propuestas por su color político. Nosotros calificaremos sin duda cada política pública por su impacto positivo o negativo con la gente.

Al margen de que los ingresos públicos, desde nuestro punto de vista, están sobreestimados, reconocemos hoy que el gobierno propone finanzas sanas y un manejo responsable de las variables macroeconómicas. Creemos, sin embargo, que es indispensable, señor secretario, compañeras y compañeros, realizar importantes reasignaciones presupuestales que fortalezcan la reactivación económica del país, el mercado interno y el crecimiento de empleo en México.

De otro modo, señor secretario, ¿cómo vamos a lograr un crecimiento de entre el 1.5 y el 2.5 del PIB, cuando se reduce en este presupuesto de manera significativa, infraestructura carretera, turismo y apoyos productivos para el campo?

Si por el bien de todos primero son los pobres, señor secretario, ¿cómo se explica que el Programa Especial Concurrente, que es el que atiende al campo en todas y cada una de las dependencias del gobierno federal, tiene una reducción significativa? O sea, de cada 100 pesos que viene en el proyecto de presupuesto para el 2020, solamente 5.40 centavos van destinados para el campo mexicano, si ahí vive el 20 por ciento del total de la población de este país.

Pero, además, señor secretario, ahí son 6 de cada 10 mexicanos en el campo pobres, que tienen variables que van de pobreza extrema a pobreza. ¿Por qué se reduce el presupuesto casi en el 32 por ciento en esta propuesta, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, donde viven y trabajan los más pobres de los pobres, señor secretario?

Nosotros le damos la bienvenida a los programas sociales de este país, reconocemos la intención del señor presidente por atender a los pobres en el México de este tiempo. Pero no estamos de acuerdo que sea a costa de programas

productivos. El Presupuesto de Egresos crece al 4.4 por ciento, mientras la propuesta para el campo en todas sus dependencias decrece casi al 6 por ciento.

En la misma vertiente, en lo laboral, disminuye el 100 por ciento en la propuesta. En el tema financiero, crédito flexible y barato para los campesinos, se reduce al 70 por ciento; en medio ambiente al 41 por ciento; en competitividad al 40 por ciento. En contraste, se aumenta el gasto administrativo en el 15 por ciento.

En este caso la austeridad creemos que está al revés, menos gasto productivo en el campo y más gasto administrativo.

El presupuesto de la Secretaría de Agricultura se elimina; el programa de Concurrencia para las Entidades Federativas, Productividad y Competitividad Agroalimentaria y Fomento Ganadero, entre otros.

Se reduce el programa de Apoyos a la Comercialización al 98 por ciento; Fomento a la Agricultura, 96 por ciento; el programa de Desarrollo Rural, al 98.7 por ciento.

Señor secretario, le pregunto, ¿cree usted que con estas decisiones vamos a rescatar al campo mexicano, como se comprometió este gobierno al inicio de su gestión? ¿Está usted consciente, señor secretario, de los graves riesgos sanitarios, ambientales y de mercado que estamos generando al recortarle presupuesto al campo?

Los impactos en sanidades para la salud animal y a la salud humana verdaderamente sentimos que hay riesgos de productividad y abasto de los productos básicos y de estabilidad social que requiere tanto el campo.

Señor secretario, sin justicia presupuestaria al campo no habrá desarrollo para México. Para poder competir, para exportar más, para darle valor a nuestros productos desde el sector primario, para que apoyemos a todos por igual, sin duda que siempre en cualquier país del mundo el campo tiene incentivos, subsidios y crédito con condiciones muy generosas para los productores de todos los tamaños en el campo.

El campo le cumple a México, señor secretario, mientras la economía crece al 2 por ciento...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, concluya, por favor.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Concluyo, presidenta. Mientras el campo... Mientras el país crece en los últimos años al 2 por ciento, el campo mexicano aporta el 4 por ciento, si sumamos lo agroindustrial, aporta el 12 por ciento, tenemos cinco años con la balanza comercial agropecuaria positiva en este país.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, por favor, concluya, ya se pasó dos minutos.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Señor secretario, el campo siempre necesita más, requerimos de un secretario de Hacienda generoso para que los campesinos sean atendidos en el 2020 mejor que este 2019. Espero de sus respuestas, muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por cinco minutos.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Gracias, diputado Ismael Hernández Deras, por sus preguntas. Voy a empezar por referirme tal vez a una caracterización un poquito más compleja del campo, porque cuando hablamos del campo lo que nosotros encontramos es que tenemos cuatro o cinco dimensiones que confluyen y que están traslapadas a ella, uno es el tema rural, otro tema es el tema agropecuario, también en el tema está fundamentalmente la mayor parte de la población indígena y también ahí se encuentra la población en mayor marginación.

De tal forma, que los recursos que van destinados a la población que está en el campo, no son nada más los que van a través de la secretaría correspondiente, sino también los programas que van a través de los programas de bienestar social.

Déjeme decirle cuántos son en la clasificación funcional los recursos para apoyo al campo. Son alrededor de 72 mil millones de pesos. Los programas de producción para el bienestar son estos 11 mil millones de pesos y van a tener un incremento del 18 por ciento. Los programas de precios de garantía a que usted hizo referencia, a la necesidad de tener recursos que apoyaran, van a tener 10 mil millones de pesos con un aumento de 60.9 por ciento.

El programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria al que usted hizo referencia va a tener 3 mil 749 millones de pesos, un incremento del 10.7 por ciento.

En este PEF del 2020 se pidió que el presupuesto asignado llegará directamente al beneficiario final, así es que una parte muy importante de estas transferencias se van a hacer directamente desde la Secretaría de Hacienda.

Por otro lado, no todos los recursos que van al campo están haciéndose a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Por ejemplo, el programa Sembrando Vidas, que es un programa para el campo, en realidad está alojado en la Secretaría de Bienestar. Para ese programa se tienen alrededor de 25 mil 130 millones de pesos.

En lo que sí coincido con usted, dicen que necesitamos una forma creativa, inteligente y bien diseñada de diseñar los apoyos para el campo. Por ejemplo, déjeme decirle por qué hemos tenido que reconsiderar algunos.

Hay un programa que a nosotros nos pareció extraordinariamente bien pensado en términos de su intención, pero que desafortunadamente fracasó financieramente. Y fue el programa de Crédito a la Palabra para el banco. Este programa que se dio a través de la FND tiene hoy niveles de cartera vencida superiores al 15 por ciento. Eso quiere decir que no se está dando la revolvencia.

Entonces, tenemos que ver cómo generamos mecanismos crediticios que por un lado den apoyos a las personas que trabajan en el sector agrícola, pero que de otro lado estamos seguros que tengan su fuente de repago, porque esa fuente de repago no viene a las arcas de Hacienda en general, se vuelven a traducir en recursos adicionales que van hacia el campo de una forma u otra.

Quisiera tocar dos puntos adicionales que usted mencionó en algún momento. Uno de los temas que hemos venido corrigiendo en este año fiscal, como ya dije, le vamos a dar un tratamiento diferente en el presupuesto, es el que usted atinadamente mencionó como el tema de riesgos sanitarios.

Nosotros reconocemos que ese presupuesto era deficitario de salida. En el año 2019, estamos dando, a pesar de que hay pocos recursos, las ampliaciones necesarias a Sader para asegurarnos de pueden atender esto.

Es un tema que tiene que ver con garantizar que los activos de la gente que trabaja en el campo, como puede ser sus propios, los activos en especie puedan mantenerse.

Finalmente, yo me tomaría solamente unos cuantos segundos, dado que tengo menos de un minuto, para señalar que no

necesariamente los ingresos públicos están sobreestimados. Ya mencioné que hay alrededor de 30 mil millones de pesos que estamos pensando recaudar más, asociados a que con suerte ustedes aprueben las medidas adicionales para el fortalecimiento del SAT que nosotros hemos señalado.

Una parte importante de los ingresos también vienen de un aumento de la producción de Pemex, y alguien nos ha venido preguntando si esa producción estimada no es una producción demasiado optimista.

Habría que aclarar no solamente que la producción de Pemex está yendo en aumento, sino que además alrededor de 60 mil millones de barriles diarios no van a ser producidos directamente por Pemex sino a través de las empresas privadas que tienen contratos en el sector petrolero. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretario. Para réplica, tiene la palabra la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez: Bienvenido, secretario, de nuevo a esta Cámara. Como ya lo refirió mi compañero diputado Ismael Hernández Deras, el campo es un sector estratégico para el desarrollo económico y social de este país. De ahí depende la seguridad y la soberanía alimentaria de todos los mexicanos.

Es por ello que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que fue presentado a esta Cámara —y que seguramente contrasta, secretario, con los datos que usted nos acaba de comentar— nos resulta a quienes integramos la Comisión de Agricultura, y hay que decirlo, para muchos diputados de todos los grupos parlamentarios nos resulta un presupuesto inadmisibles.

Es una ofensa y un agravio para las mujeres y los hombres que viven y trabajan del campo. Es una muestra más de insensibilidad, pero también de desconocimiento de lo que se vive en el campo mexicano.

Esa propuesta de presupuesto significaría mermar la productividad y la competitividad del campo mexicano, probando que la balanza comercial agropecuaria que desde 2015 ha sido superavitaria se revierta en un par de años y volvamos a importar más alimentos de los que exportamos.

Esta propuesta es un atentado contra la agricultura comercial, hay que decirlo con todas sus letras, que se practica en más de 20 estados de la República, como Sinaloa, Guanajuato, Michoacán y Jalisco.

El gobierno federal propone desaparecer los apoyos a la comercialización, el ingreso objetivo y acabar con la agricultura por contrato, con lo que condenaría a nuestros agricultores a quedar a merced de los coyotes, a malbaratar sus cosechas.

También se reduce en un 9.2 por ciento el presupuesto para la sanidad e inocuidad, al menos eso es lo que dice el presupuesto que nosotros recibimos aquí en la Cámara, porque acabo de escuchar lo que aquí dijo que tenían un aumento del 10 por ciento, que se ha convertido, por cierto, en un patrimonio y un valor agregado de los productos mexicanos para acceder a mercados más exigentes y más rentables.

Prácticamente desaparecen el programa de desarrollo rural, le quitan 7 mil 700 millones de pesos. Reducen en 2 mil 600 millones de pesos el programa de fomento a la agricultura. Se elimina el programa de fomento ganadero y la pesca y la acuicultura la reducen en mil 200 millones de pesos.

Contrariamente a cuatro programas, les asignan 23 mil millones de pesos, crédito ganadero a la palabra, fertilizantes, precios de garantía, productos alimentarios básicos y producción para el bienestar. Sin embargo, son programas que poco o nada ayudan a fomentar la competitividad y la rentabilidad del campo, sin mencionar que solo se aplican en unos cuantos estados.

Señor secretario, yo estoy segura que usted quiere darle buenas noticias a los productores y buenos resultados al país en materia de producción de alimentos. Por eso yo le quiero hacer una invitación a usted y a todos los diputados, para que corrijamos juntos este presupuesto 2020.

Pero, además, quiero aprovechar para hacerle una solicitud de audiencia, a diputados de todas las fracciones parla-

mentarias, para que podamos discutir en tiempo y forma, antes de que sea aprobado este presupuesto 2020 y le podamos dar un presupuesto justo y digno a los agricultores y campesinos mexicanos. Es cuanto, secretario.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra, para formular su pregunta, el diputado José Isabel Trejo Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado José Isabel Trejo Reyes: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado José Isabel Trejo Reyes: Honorable Cámara de Diputados. Maestro Arturo Herrera, secretario de Hacienda y Crédito Público. Como usted ha dicho aquí en esta tribuna, hay muchos datos, todos parecemos tener diferentes datos. Yo trataré de exponer lo que creemos nosotros con seriedad y reconociéndole su solvencia en esta presentación. Hablando de economía, para nosotros las cosas no están bien.

Del dos por ciento pronosticado, cero crecimiento para el 19, según los pronósticos. Y para el 20 y todo el sexenio, según las evaluaciones serias incluso los datos oficiales del gobierno, no llegaremos ni al dos por ciento. Muy lejos de la apuesta original del seis por ciento y ya ni siquiera del cuatro, con una tendencia de irnos hasta el uno por ciento de crecimiento en el sexenio.

Hoy mismo, señor secretario, el Banco de México declaró oficialmente hace unas horas que “el entorno actual sigue presentando importantes riesgos que pudieran afectar las condiciones macro, su capacidad de crecimiento y el proceso de formación de precios de la economía” –cierro comillas.

Nosotros decimos primero que la gente lo que necesita es un empleo para trabajar por un salario digno, y es el sector privado quien genera la riqueza no el gobierno, aunque el gobierno puede ayudar muchísimo.

El crecimiento implica inversiones y nuevas empresas de todo tamaño para generar empleos. Con empleo las familias un ingreso y con ese salario sostienen su consumo lo cual fortalece el mercado interno, y ese es el círculo virtuoso que buscamos.

Segundo. En este primer año de gobierno se ha generado una sensación de incertidumbre hacia la inversión. No se han generado fuentes de empleo, al contrario, hemos perdido miles en un año. Los datos son claros.

Al respecto acaba de declarar también hace unas horas el Banco de México que “se deben impulsar medidas que propicien un ambiente de confianza y certidumbre para la inversión, mayor productividad y sostenibilidad de las finanzas públicas –cierro comillas. Lo declara el Banco de México hace unas horas.

Las cifras alarmantes de asesinatos y el ...cobro de piso en todas partes a los ciudadanos y pequeños comercios provocan mucho miedo para invertir.

El otro reto es la pobreza. Según la Coneval, hoy en día el 42 por ciento de la población vive en condición de pobreza. Es decir, cuatro de cada 10 mexicanos. La realidad es que la economía en México está pasando por momentos complicados porque parece estancada y hasta recesiva.

Creemos que este gobierno, señor secretario, debe acelerar incentivos para la inversión, ya que la disminución del proyecto del gasto del 2020 llega a menos seis por ciento el gasto de inversión pública en cuanto a estructura. Así, se están dejando solo a los particulares las expectativas de crecimiento.

El actual gobierno no ha generado riquezas. Nosotros creemos que viven de lo que dejaron los gobiernos antecesores. En materia de deuda pública nos preocupa su potencial crecimiento por dos razones, secretario:

Uno, la tendencia de una recaudación magra, quizá a la baja a pesar de la draconiana, casi persecutoria próxima reforma fiscal. Y dos, el muy dudoso ofrecimiento petrolero con un plan de negocios de Pemex generalmente criticado. Ya lo dijo también el Banco de México hoy mismo, que se tiene que atender el deterioro de la calificación crediticia soberana y la de Petróleos Mexicanos.

Con estos dos factores, sin duda, podríamos llegar a un endeudamiento de hasta un 50 por ciento del producto interno bruto al final del sexenio, según algunos números nuestros.

Nosotros calculamos inclusive que en el 2020 el déficit podría ser de hasta 5 por ciento, o sea, más de 500 mil millones y sin crecimiento.

Hay otro factor que intranquiliza y usted lo conoce perfectamente bien, el inevitable gasto en las pensiones que puede llegar a los 965 mil millones.

Por lo anterior, señor secretario, cuando usted ha asumido su cargo anunció enfáticamente acabar con el subejercicio del gasto e implementó una medida de gasto que parecía, y para nosotros fue contracíclica, de casi 500 mil millones. La primera pregunta es ¿cuáles son los resultados en ambas medidas, en el subejercicio y en esa medida contracíclica? Y de ser necesario, como lo he dicho hace un momento, si tiene usted en su visión otras medidas contracíclicas para reactivar la inversión y el empleo antes del paquete del 2021.

Segundo, ¿qué medidas cautelares tiene en su visión para que la deuda pública no llegue a referentes peligrosas como...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, vaya concluyendo, por favor.

El diputado José Isabel Trejo Reyes: ...yo pienso que puede ser? Y, por último, hay grandes ganadores en el presupuesto, como son las pensiones, los programas del presidente y las paraestatales. ¿Cómo se mitigarán la reducción del gasto en el campo, la salud, la inversión y la infraestructura, siempre a la baja desde el 2015 y la mismísima seguridad pública?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado ¿puede ir concluyendo por favor?

El diputado José Isabel Trejo Reyes: Señor secretario, le agradezco mucho su atención. Solamente pidiéndole qué tiene en mente en el mediano y largo plazo para enfrentar el siempre presionante gasto de las pensiones públicas. ¿Promoverá una profunda reforma al sistema de pensiones, al sistema pensionario? Muchas gracias, señor secretario por su atención.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por cinco minutos.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Gracias, diputado Isabel Trejo Reyes. Hizo muchas preguntas, voy a tratar de responderlas todas.

En primer lugar, hizo un planteamiento con relación al crecimiento del país, y nuevamente como hice referencia yo

en alguna intervención pasada, tenemos que hacer una distinción entre lo que es la tasa de crecimiento promedio de la economía y lo que es un comportamiento cíclico.

De hecho, en una de sus últimas preguntas hizo referencia a si estábamos pensando en algún otro elemento de política contracíclica para el presupuesto 2021. Yo le diría que sí, de una vez se lo puedo ir adelantando como señalé en mi intervención anterior, nosotros queremos plantear la creación de un programa contracíclico de manera muy explícita.

Hizo una pregunta sobre, primero, hizo una aseveración que iba ligada a una pregunta donde decía que para que el país crezca, se necesita la inversión del sector privado. Estoy absolutamente de acuerdo con usted.

De hecho, lo que yo señalé hace alguna hora, más o menos, era que el total de la inversión en el país es del 23 por ciento del PIB. De ese 23 por ciento del PIB, solamente 2.9 por ciento de la inversión viene del sector público, es decir, el restante, el casi alrededor del 20 por ciento del PIB es inversión del sector privado, del sector privado nacional y del sector privado extranjero.

La inversión pública nacional y extranjera son cruciales. De hecho, el monto específico es, el sector privado en su conjunto invierte 6.7 veces lo que invierte el sector privado. Por eso, como usted correctamente dice, para que nosotros crezcamos tenemos que generar las condiciones para que el sector privado se sienta cómodo para poder invertir.

Déjeme ahora decir cuáles son esas condiciones en nuestra opinión, porque son a las que usted hizo referencia.

Una muy, muy importante, es que tengamos un sector financiero más dinámico. Nuestro sector financiero se parece más a los sectores financieros de Centroamérica que a los sectores financieros de los que son nuestros pares naturales: Chile, Uruguay, Argentina, Brasil.

De hecho, nosotros tenemos 145 empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores. Chile tiene más de alrededor de 220 empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, pero Chile tiene una población de 18 millones de habitantes. Así es que nosotros corregimos por inflación, hay un múltiplo como de ocho, nueve veces más empresas que hay. Todas esas son las cosas que nosotros tenemos que asegurarnos.

¿Qué es lo que necesita el sector privado? Necesita un marco macroeconómico estable, necesitamos, y eso es algo de lo que nosotros estamos trabajando, en asegurarnos que la banca de desarrollo está operando de manera correcta en todo el sector privado. Le doy los ejemplos recientes de lo que hemos estado haciendo.

Por ejemplo, a través de Nafinsa, estamos dando créditos a aquellos, no nada más que tienen ya facturas por cobrar, sino aquellos que tienen contratos con el gobierno, de tal forma que les adelantamos el capital de trabajo, pero al mismo tiempo nosotros controlamos la fuente de reparo, porque sabemos cuándo se le va a pagar el contrato del gobierno.

Otro ejemplo es de lo que hicimos con Fonacot. Uno de los primeros síntomas de que una economía se está desacelerando. Cuando una economía se está desacelerando hay dos síntomas, una caída del sector de la construcción y una caída del consumo de bienes duraderos.

Para atacar este segundo problema, es que estamos implementando alrededor de 1.2 millones de créditos a través del Fonacot.

Déjeme, como solamente tengo 1.20 minutos, tratar de irme súper rápido. ¿Qué otros temas además del fortalecimiento del sector financiero nosotros creemos que tienen que ser muy importantes? Uno es el Estado de derecho, por eso algunas de las medidas que tienen que ver con pagar los impuestos van orientados allá.

Pero, déjenme decirles cuál es uno de los más importantes y me parece que es significativo que yo lo pueda mencionar en esta Cámara, en esta legislatura donde hay paridad, uno de los principales problemas que tiene México para crecer es que solamente el 54 por ciento de las mujeres que están en edad de trabajar están en la población económicamente activa. Esta cifra sitúa a México entre Honduras, estamos un poco arriba de ellos, y debajo de El Salvador.

Seguramente hay temas culturales, pero no creo que México, México es un país machista, pero no sé si es más machista que Bolivia, que Ecuador, que Brasil, que Argentina, que Chile, que son países que tienen cifras de participación de las mujeres, muchísimas más altas que México. Y, en ese sentido, es algo en lo que nosotros tenemos que seguir trabajando.

Finalmente querría hacer dos en 15 segundos, una referencia a la parte de la deuda. Hay dos formas en las que se

controla la deuda, una, cuando se le deja que sean solamente el crecimiento en función de la brecha de los ingresos, que es como ocurre en muchos países de América Latina, y otra como se hace en México y como se hace en Chile, por cierto, donde primero se fija cuál es el techo de endeudamiento, después se fija cuando son los ingresos y es hasta un tercer momento que se aprueba el Presupuesto de Egresos. Por eso la Ley de Ingresos se aprueba antes del Presupuesto de Egresos de la Federación. Eso que parece algo muy sencillo y a lo que estamos acostumbrados los mexicanos...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Secretario, le rogaría concluya, por favor.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: ... es una muy buena política y es la excepción con relación a países en América Latina. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretario. Para réplica, tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Buenas tardes. Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias por sus respuestas, secretario. Lo que Acción Nacional espera de parte de la Secretaría a su digno cargo y en contexto del análisis y aprobación del paquete económico, es prudencia y coherencia con la realidad. Pero sin muestras de desapego a las necesidades apremiantes de inversión y de bienestar para la economía de las familias.

Por ello, esperamos un diálogo abierto y plural, con el objetivo de construir un paquete económico sólido, que genere certidumbre a los mercados, impulse la inversión y dé confianza a las familias que sus ingresos no se verán afectados.

México no puede esperar. El comportamiento de la economía en los últimos meses así lo demandan. Insistimos en lo anterior, porque lo que observamos de primera mano en el paquete económico en términos recaudatorios es que insisten en crucificar al contribuyente cautivo, sin el menor intento de aumentar la base.

Detectamos un paquete económico que afecta a los más necesitados, porque elimina o rediseña programas, como las estancias infantiles, que han demostrado su eficacia, genera una crisis en el sector salud y golpea el ingreso de muchos mexicanos con el aumento de precios en las gasolinas. No podemos dejar de lado nuestra preocupación también por la deuda. Por esta razón esperamos que sean prudentes en el tema, ya que la propuesta para 2020 es endurecer en más de 730 mil millones de pesos al gobierno federal y quizá mucho más.

Es necesario aumentar la inversión, generar el crecimiento, porque de lo contrario se pone en riesgo en el corto plazo la política del control del déficit público y, en general, las finanzas del país.

Señor secretario, en el proyecto del Paquete Económico, el Fondo Metropolitano no solo no contempla aumentos respecto al año fiscal en curso, sino que también a la fecha distintas entidades federativas no han recibido esos recursos federalizados, que son indispensables para su desarrollo.

Respecto a los programas sociales, no se combate la informalidad, el presidente sigue apostado a la opacidad de la mayor de esos programas sociales al dejarlos en su mayoría fuera de los criterios de las reglas de operación, para la aplicación transparente, apartidista, eficiente, oportuna y equitativa de los recursos públicos.

Es hora de que el gobierno se haga cargo de sus responsabilidades y deje de echarle la culpa a lo que sucede de las administraciones anteriores. Queremos que se asuma con cabalidad la responsabilidad y cuenten con el voto de Acción Nacional en las decisiones que benefician a los mexicanos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra, para formular su pregunta, el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Señor secretario, sea bienvenido a la Cámara de Diputados. Compañeras y compañeros, en el análisis del Informe de Gobierno y la

discusión del Paquete Económico debemos considerar que el nuevo gobierno está corrigiendo una política económica que nos dejó un país marcado por la pobreza, la desigualdad, las tasas de endeudamiento más altas en décadas y la corrupción. Así, es desproporcionado exigir que en tan solo 300 días de gobierno se hayan corregido los daños de 36 años de política neoliberal.

Si bien todos escuchamos que el presidente ha dicho que la economía está creciendo poco, hay que entender el cambio y la visión del país. Este gobierno tiene como prioridad el bienestar, destinando en 2019 más de 200 mil millones de pesos a programas sociales.

Ahora que se trabaja por la gente más necesitada y que se combate a la corrupción, la sociedad respalda el cambio. Reconociendo la desaceleración de la economía mundial hay elementos positivos que destacar.

El salario mínimo subió 16 por ciento y contra todos los dogmas eso no generó ninguna crisis inflacionaria. La inflación general pasó de 4.8 por ciento, en diciembre de 2018, a 2.9 por ciento en septiembre del 2019.

Gracias a este control de la inflación el Banco de México anunció hace unas horas una reducción a las tasas de interés, una reducción para que quedara a 7.75 por ciento. La tasa de interés más baja desde hace una década.

Las reservas internacionales llegaron a 178.9 miles de millones de dólares en junio del 19. Así, este gobierno tiene más reservas que las del gobierno anterior. El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público se estabilizó en 45 por ciento del PIB.

Y el día de ayer se anunció que se ha detenido la caída de la producción de la plataforma petrolera. En enero se producían un millón 626 mil barriles diarios. En este mes, en este año se producen ya un millón 715 mil barriles. Estamos reviviendo a un Pemex que los gobiernos anteriores desmantelaron.

En síntesis, no hay recesión, no hay crisis, no hay inflación descontrolada. Hay un manejo responsable de las finanzas públicas y se trabaja para reducir la brecha que divide a la sociedad. El paquete económico 2020 tiene tres características positivas: la primera es que contribuye a la estabilidad económica, con metas razonables en materia de inflación, paridad del dólar y tasas de interés.

La segunda es que le da continuidad a la política de austeridad. La tercera es que profundiza un nuevo orden de prioridades en el Presupuesto de Egresos, reorientándolo a favor de la política social.

Este paquete ha generado respuestas positivas por parte del sector privado, que ha anunciado inversiones que ayudarán a dinamizar la economía.

Con la intención de mejorar aspectos particulares del paquete económico, señor secretario, le pregunto: hoy se señala que existe el riesgo para las entidades porque los ingresos petroleros que alimentan la recaudación federal participable son volátiles.

En el caso de que ocurriera un impacto, existe el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, que en junio tenía un monto de 93 mil millones de pesos. Por lo que le pregunto: ¿cuáles serían las medidas que implementaría el gobierno federal para evitar un impacto a las entidades federativas? ¿Cuáles serían los lineamientos y procedimientos para acceder con agilidad a ese Fondo de Estabilización?

Por otra parte, tenemos que reconocer que existe un reto para mejorar la inversión pública, de manera que se les den mayores recursos a los proyectos de inversión que se enlistan en los tomos del proyecto del decreto.

Confianza en que pudieran generarse recursos complementarios durante el ejercicio fiscal, será un gesto de gran responsabilidad que el gobierno federal, en adición a lo establecido en la ley de la materia, tuviera un mandato en la Ley de Ingresos para usar ese margen para reforzar un proyecto de inversión. Es decir, no aumentar el gasto corriente ni los subsidios sino, por mandato de ley, el gasto productivo.

Le pregunto: ¿la Secretaría de Hacienda tendría la voluntad de privilegiar la inversión pública como prioridad en la aplicación del paquete económico? Respecto de la recaudación tributaria, el año pasado sin un avance al combate a la elusión fiscal, eliminando el régimen de consolidación, le pregunto: ¿cuál ha sido...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Carol Antonio Altamirano: ...y cuál es el impacto proyectado para el ejercicio 2020?

Termino, señora presidenta, compañeras y compañeros. En esta sesión hemos escuchado opiniones críticas, como corresponde al debate plural. Solo unas pocas que equivocadamente apuestan al desaliento para tratar de obtener beneficios políticos de corto plazo y que solo exhiben...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluya, diputado.

El diputado Carol Antonio Altamirano: ...cálculos y ambiciones partidistas.

Hago un llamado para que, de manera, en vez de desperdiciar energías en encono, busquemos alternativas para salir adelante. Empezando por discutir, enriquecer y aprobar este paquete económico, para abrir espacio...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, por favor, concluya.

El diputado Carol Antonio Altamirano: ...a la reorganización integral de las finanzas públicas –termino, presidenta– con la finalidad de que el crecimiento y el desarrollo del país tengan nuevas bases económicas y nuevos equilibrios. Por sus respuestas, señor secretario, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por cinco minutos.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Muy bien. Muchas gracias, y gracias diputado Carol Altamirano, por sus preguntas.

Empiezo por responder la pregunta que hacía con relación a las entidades federativas y qué es lo que pensamos hacer en caso de que tuvieran alguna contingencia. Puedo ir más allá, le puedo decir lo que ya estamos haciendo.

Un número importante de entidades tienen un bono, hicieron una operación financiera con Banobras, el llamado bono cupón cero, que si nosotros aceptamos recomprarlo le va a liberar a las entidades alrededor de 15 mil millones de pesos. Ya estamos en el proceso de ejecutarlo y a un número importante de entidades, como yo decía, les van a llegar esos 15 mil millones de pesos en las próximas semanas.

El segundo tema que tenemos que trabajar con ellos. Tenemos la Ley de Disciplina Financiera y fue un gran avance, pero requiere algunas afinaciones de carácter técnico y dejar muy claro cuáles son los fondos que son de estabilización y cuáles son los fondos que pueden liberarse en una parte contracíclica.

Hemos tenido peticiones importantes para poderla estudiar, de secretarios de finanzas y de gobernadores, de gobernadores de partidos de Morena y de gobernadores de partidos de oposición. Nos parece que ambas solicitudes pueden ser atendibles y nos hemos comprometido con ellos a tratar de mejorar el marco de disciplina financiera de los estados.

Por supuesto que estamos dispuestos a todo lo que se pueda hacer para fortalecer la inversión pública, es claramente uno de los talones de Aquiles, no solamente de las finanzas públicas, sino de la economía en general.

Hace una pregunta muy específica con relación a cuánto ha sido lo que se ha recaudado a través de eliminar el régimen de consolidación fiscal. Como señalé en una intervención anterior, esto es alrededor de 25 mil millones de pesos. Esta es una cifra muy, muy relevante. Y señalaba yo que es similar al presupuesto que reciben los estados más pequeños del país, no es nada despreciable.

Pero eso me permite también hacer referencia a algunas de las medidas que nosotros hemos planteado en el paquete y que la diputada Terrazas hizo referencia en su intervención.

Yo quisiera señalar que gran parte de estas medidas no son nuevas cuando uno ve el contexto tributario internacional. Por ejemplo, en muchas de ellas, en respuesta a la inquietud que ella tenía, en realidad sí van dirigidas a ampliar la base, no están dirigidas a los contribuyentes cautivos.

Por ejemplo, una propuesta muy importante que pusimos de la..., norma general antiabuso, que ha requerido, que ha tenido muchos comentarios en la prensa en los últimos días, no es nada nuevo en la tributación internacional, debo decir.

Existen diversos países que ya la han implementado, entre ellos Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, Corea del Sur, España, no es nada nuevo. La propuesta que estamos presentando en materia de tributación para la economía digital, hay cerca de 50 países que tienen mecanismos similares, incluyendo 28 países miembros de la Unión Europea y Argentina, Chile, Colombia y Uruguay en América Latina.

Quisiera aprovechar el minuto y fracción que me queda –dado que esta es mi última intervención– para hacer algunos comentarios de carácter general, y quiero referirme a la forma en que inicié mi intervención en esta comparecencia.

A mí me parece que las discusiones como las que estamos teniendo hoy no es solamente un tema de finanzas públicas, no es solamente un tema de número y datos, no es solamente un tema de presupuesto.

Esto es el sistema de pesos y contrapesos que tenemos en procesamiento del Presupuesto entre el Ejecutivo y el Poder Legislativo. Es uno de los pilares fundamentales de la arquitectura institucional de la democracia mexicana.

Es por ello que van a encontrar en mí y en la Secretaría de Hacienda una total apertura a discutir todos los temas que tengan con finanzas públicas. Tendrán también una total apertura para recibir, como lo hemos venido haciendo desde que fui nombrado secretario de Hacienda, a las distintas fracciones parlamentarias para poder conversar sobre los distintos temas que a ustedes les preocupan.

Esto no tiene que ver con un tema de etiqueta política. No tiene que ver con que yo los reciba porque así espero que nos traten mejor. Tiene que ver con la seguridad de que nosotros estamos convencidos de que no somos poseedores de la verdad absoluta. Estamos convencidos también que, aunque vemos las cosas desde ángulos diferentes desde el Legislativo y desde el Ejecutivo de distintos partidos políticos, todos estamos buscando lo mismo, que es tratar de mejorar la vida de los mexicanos y tratar de eliminar la marginación en nuestro país. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretario. Para réplica tiene la palabra la diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

La diputada Paola Tenorio Adame: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Paola Tenorio Adame: Antes que nada, quiero agradecer al maestro Arturo Herrera por las respuestas, que amablemente expuso a los integrantes, trazadas con anterioridad.

Como usted lo subrayó, secretario de Economía... Perdón, tienen razón. Como usted lo subrayó, secretario, la economía mexicana ha mantenido finanzas públicas sanas en medio de un contexto internacional complicado.

El paquete económico 2020 está elaborado con estricto apego con los principios de responsabilidad y fiscal, necesarios para mantener la estabilidad macroeconómica.

Ejemplo, se contempla como meta un superávit primario equivalente a 0.7 por ciento del producto interno bruto. Asimismo, la política de ingreso y la política de gasto están orientados a ampliar el espacio fiscal para afianzar un crecimiento incluyente de todos los sectores productivos de nuestra economía.

La política de ingresos propone una serie de medidas para fortalecer la recaudación sin incrementar impuestos, a través de una mayor eficacia de la administración tributaria y mejora regulatoria que eviten esquemas de elusión y evasión fiscal.

Mientras que la política de gasto privilegia la seguridad, el bienestar social y dentro del sector energético la infraestructura de Pemex.

Al respecto es importante destacar la trascendencia de la Miscelánea Fiscal propuesta por el Ejecutivo federal en el paquete económico que apunta a generar espacios fiscales para mantener finanzas públicas sanas en los gobiernos locales.

En primer lugar, libera recursos a Pemex como una gradual recuperación a través de una mayor inversión de exploración y extracción que permita reponer sus reservas e impulsar su producción en el mediano y a largo plazo.

En segundo lugar, fortalece los ingresos tributarios para compensar la recaudación en los ingresos petroleros. Ambas acciones mejorarán la recaudación federal participable que es la base para determinar las transferencias federales a los estados y municipios en 2020.

En tercer lugar aprovecho esta oportunidad para sugerirles a los y a las diputadas que me antecedieron, que se informen a fondo, que ya basta con que el aeropuerto, las participaciones, el ahorro. Por favor, dejen avanzar a este gobierno. Les pido que coadyuven, que ayuden a nuestro presidente a que todo siga como debe de ser, y se los pido

por el bien, si es que quieren a México, y que se unan a un trabajo íntegro como no lo habíamos logrado en décadas, en muchas décadas en este país.

A nombre de mi grupo parlamentario de Morena, le reitero nuestro apoyo total en la conducción de la hacienda pública federal.

Por nuestra parte, desde aquí, desde esta soberanía, seguiremos impulsando la transformación de un México con acciones de política económica innovadora, anteponiendo siempre, pero siempre el bienestar del pueblo y que fomenta la honestidad para lograr...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, por favor concluya.

La diputada Paola Tenorio Adame: Ya voy a concluir, señora presidenta. Para lograr así un mayor crecimiento económico y una mejor distribución de la riqueza, alcanzando así la tan anhelada, en este país, anhelada justicia social. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Esta Presidencia da por concluida la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público ante esta soberanía.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

Se pide a la comisión encargada de acompañar al ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, lo haga cuando decida abandonar el recinto.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

**PROPUESTAS DE ACUERDO
DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

CALENDARIO Y FORMATO DE LAS
COMPARECENCIAS, ANTE EL PLENO Y
COMISIONES, DE LOS FUNCIONARIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se recibió acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones, que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de sus curules.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias ante el Pleno y comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal con motivo del análisis del primer informe de gobierno del presidente de la República.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que el 1o. de septiembre de 2019, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la República presentó su primer informe de gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició, en sesión ordinaria del 18 septiembre de 2019, el análisis del primer informe de gobierno del presidente de la Repú-

blica, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política exterior, c) política económica y d) política social.

III. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las Cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de Estado y a directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

IV. Que con el objeto de continuar con el análisis del primer informe de gobierno del presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal.

V. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Con el propósito de continuar con el análisis del primer informe de gobierno del presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Cámara de Diputados aprueba citar a comparecer ante comisiones y al Pleno a los funcionarios de la Administración Pública Federal de la República mismos que a continuación se detallan:

DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	FECHA	LUGAR
Secretaría de Educación Pública	Mtro. Esteban Moctezuma Barragán	3 de octubre	Pleno
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Dr. Victor Manuel Villalobos Arámbulo	8 de octubre	Pleno
Secretaría de Gobernación	Dra. Olga Sánchez Cordero	9 de octubre	Pleno
Comisión Federal de Electricidad	Dr. Manuel Bariett Díaz	10 de octubre	Comisiones unidas de Energía y de Infraestructura
Secretaría de Salud	Dr. Jorge Alcocer Varela	17 de octubre	Pleno
Secretaría de Bienestar	Lic. María Luisa Albores González	22 de octubre	Pleno
Secretaría de Economía	Dra. Graciela Márquez Colln	23 de octubre	Comisiones unidas de Economía, Comercio y Competitividad y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Secretaría de la Función Pública	Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros	24 de octubre	Pleno
Secretaría de Cultura	Lic. Alejandra Frausto Guerrero	25 de octubre	Comisiones unidas de Cultura y Cinematografía y de Radio y Televisión
Petróleos Mexicanos	Ing. Octavio Romero Oropeza	28 de octubre	Comisiones unidas de Energía y de Infraestructura
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ing. Javier Jiménez Espinú	30 de octubre	Comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes y de Infraestructura
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Dr. Alfonso Durazo Montaño	31 de octubre	Pleno
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Arq. Román Guillermo Meyer Falcón	6 de noviembre	Comisiones unidas de Desarrollo Metropolitano, Urbano y Ordenamiento Territorial y Movilidad, de Vivienda y de Asuntos Frontera Sur
Secretaría de Energía	Ing. Norma Rocío Nahle García	12 de noviembre	Pleno

Segundo. Las comparecencias en Pleno y en comisiones se desahogarán conforme al siguiente formato:

1. El funcionario rendirá protesta de decir verdad.
2. Presentación a cargo del funcionario compareciente, hasta por 15 minutos.
3. Una ronda de preguntas hasta por 3 minutos de los grupos parlamentarios en orden decreciente; en esta ronda un diputado o diputada sin partido podrá realizar una pregunta.
4. La respuesta del funcionario a todas las preguntas realizadas en la ronda anterior hasta por 20 minutos.
5. Dos rondas para preguntas, respuestas y réplica, en orden creciente:
 - a) Pregunta del grupo parlamentario, hasta por 3 minutos.
 - b) Respuesta del funcionario compareciente, hasta por 3 minutos.
 - c) Réplica del grupo parlamentario, hasta por 3 minutos.

Tercero. Al finalizar las rondas antes mencionadas, la Mesa Directiva o las Juntas Directivas de las comisiones podrán emitir un mensaje institucional de cierre.

Cuarto. Las comisiones serán las encargadas de definir el horario de la comparecencia, de acuerdo con el bloque establecido en el resolutivo primero, y en caso de que concurra la comparecencia con un día de sesión ordinaria, aquellas deberán realizarse por la tarde.

Quinto. Cualquier modificación de fechas y horarios deberá ser informado a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política.

Sexto. Con fundamento en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados hacer del conocimiento del Ejecutivo federal y a las comisiones los términos del presente acuerdo, a fin de que se notifique a los funcionarios correspondientes.

Séptimo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de septiembre de 2019.—
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse en manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse en manifestarlo. Mayoría por la afirmativa presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado. Comuníquese.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional:

- Que el diputado Sergio Mayer Bretón cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad México-Corea del Sur.
- Que la diputada Verónica Ramos Cruz cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Corea del Sur.
- Que el diputado Rubén Cayetano García cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Colombia.
- Que la diputada Érika Mariana Rosas Uribe cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Colombia.
- Que la diputada Rosalinda Domínguez Flores cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Costa Rica.
- Que la diputada María de Jesús García Guardado cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Costa Rica.
- Que la diputada Rosalinda Domínguez Flores cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Rusia.
- Que el diputado Francisco Elizondo Garrido cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Rusia.
- Que la diputada Rosalinda Domínguez Flores cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia.

- Que el diputado Marco Antonio Andrade Zavala cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia.
- Que la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia.
- Que el diputado Marco Antonio Andrade Zavala cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Venezuela.
- Que el diputado Miguel Ángel Márquez González cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Venezuela.
- Que el diputado Marco Antonio Andrade Zavala cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino Unido.
- Que la diputada Brenda Espinoza López cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino Unido.
- Que la diputada Anita Sánchez Castro cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino Unido.
- Que la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino Unido.
- Que la diputada Érika Mariana Rosas Uribe cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino Unido.
- Que la diputada Brenda Espinoza López cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-India.
- Que la diputada Brenda Espinoza López cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-China.
- Que la diputada María de Jesús García Guardado cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-China.
- Que la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-China.
- Que la diputada María de Jesús García Guardado cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Arabia Saudita.

- Que la diputada Sandra Simey Olvera Bautista cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Arabia Saudita.
- Que la diputada Verónica Ramos Cruz cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad México-Italia.
- Que la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Italia.
- Que la diputada Érika Mariana Rosas Uribe cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con España.
- Que el diputado Francisco Javier Guzmán de la Torre cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con España.
- Que la diputada Érika Mariana Rosas Uribe cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Canadá.
- Que la diputada Érika Mariana Rosas Uribe cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Argentina.
- Que el diputado Miguel Ángel Márquez González cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Argentina.
- Que la diputada Érika Mariana Rosas Uribe cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Chile.
- Que el diputado Francisco Elizondo Garrido cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Emiratos Árabes.
- Que el diputado Francisco Elizondo Garrido cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Suiza.
- Que la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad con Portugal.
- Que la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Alemania.
- Que el diputado Francisco Javier Guzmán de la Torre cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Australia.

- Que el diputado Francisco Javier Guzmán de la Torre cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Panamá.
- Que el diputado Alberto Villa Villegas cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Paraguay.
- Que el diputado Miguel Ángel Márquez González cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Nicaragua.
- Que la diputada Simey Olvera Bautista cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Brasil.
- Que la diputada Anita Sánchez Castro cause baja como integrante en el Grupo de Amistad con Estados Unidos.
- Que la diputada Simey Olvera Bautista cause baja como integrante en el Grupo de Amistad con Sudáfrica.
- Que la diputada Simey Olvera Bautista cause baja como integrante en el Grupo de Amistad con Chile.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019.— Diputado Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de comisiones que se señalan, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que la diputada Saraí Núñez Cerón cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

- Que el diputado Carlos Eliher Cinta Rodríguez cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Lizbeth Mata Lozano cause baja como integrante de la Comisión de Justicia.
- Que la diputada Mariana Dunyaska García Rojas cause alta como secretaria en la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Jorge Romero Herrera cause baja como integrante en la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Jorge Romero Herrera cause baja como integrante en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Que la diputada Mariana Dunyaska García Rojas cause alta como integrante en la Comisión de Marina.
- Que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández cause baja como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que la diputada Mariana Dunyaska García Rojas cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que la diputada Lizbeth Mata Lozano cause baja como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que el diputado Carlos Eliher Cinta Rodríguez cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse en manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse en manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado. Comuníquese.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

EN RELACIÓN CON UNA PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR
A LA FGR A REENCAUZAR LA
INVESTIGACIÓN DEL CASO AYOTZINAPA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Han solicitado la palabra para hablar desde su curul. En primer término, tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, de Morena. Micrófono. Un minuto desde su curul.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias presidenta. Deseo agradecer el apoyo de diputadas y legisladores, que el día de ayer 25 de septiembre, en la Comisión de Justicia de esta Cámara, aprobaron el acuerdo que propuse para exhortar a la Fiscalía General de la República, para que reencauce la investigación del caso Ayotzinapa, subsane las omisiones y consigne a los imputados por el delito de desaparición forzada de personas, mediante tipos penales existentes al momento en que incurrieron los hechos.

Y para que dé continuidad a las indagatorias en contra de Tomas Zerón de Lucio, por la presunta manipulación de la investigación y para que dentro del ámbito de sus facultades inicie la investigación de los funcionarios de la Fiscalía y de los jueces del Poder Judicial federal, para deslindar las posibles responsabilidades en el caso Ayotzinapa. Cuando la causa es justa, las posturas políticas, como buenos mexicanos, quedan superadas, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado.

PARA COMENTAR QUE EL DÍA DE
AYER SE APROBÓ EL ABORTO EN OAXACA,
DE FORMA ANTICONSTITUCIONAL

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz (desde la curul): Gracias presidenta. Decir que el día de ayer, 25 de

septiembre, de manera anticonstitucional se aprobó en Oaxaca el aborto, y digo que de manera anticonstitucional se aprobó en Oaxaca el aborto, y digo que, de manera anticonstitucional, porque no tuvieron los votos suficientes para hacer el cambio en su Constitución. Misma iniciativa que se pretende aprobar en esta Cámara de Diputados y diputadas para legalizar la interrupción voluntaria del embarazo en todo nuestro país.

La ciencia lo dice claramente, la vida de un ser humano comienza en el momento de la concepción, cuando se une la célula femenina y masculina. En ese instante, el nuevo ser ya tiene inscrito todos sus códigos individuales de vida.

Todas y todos los que estamos aquí pasamos por esa etapa en nuestro desarrollo. No nos convertimos por arte de magia en seres humanos a las 12 semanas. No deseo que ninguna mujer pierda la vida o que vaya a la cárcel por abortar. En lo que debemos trabajar es en buscar que ninguna mujer llegue a un embarazo no deseado.

¿Por qué valdría más mi vida que la de un nuevo ser? ¿Quieren asesinar a una persona para salvar a otra? Mejor protejamos las dos vidas, que el Estado mexicano empodere a las mujeres en todos los ámbitos y proteja la vida y el desarrollo de los seres humanos por nacer en este país. Suficientes homicidios y feminicidios...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz (desde la curul): ... tenemos en México, para ahora buscar convertirnos en un país infanticida. No a las leyes que...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz (desde la curul): ... promueven la muerte. Sí a la vida. Gracias.

SE ACTIVE EL DRENAJE PROFUNDO Y UN PLAN EMERGENTE DE MANTENIMIENTO CON MOTIVO DE LAS RECIENTES INUNDACIONES EN ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada María Guadalupe Román Ávila, de Morena.

La diputada María Guadalupe Román Ávila (desde la curul): Con su venia, señora presidenta. Mencionar que las fuertes lluvias en el valle de México dejaron grandes afectaciones en vialidades, casas, centros comerciales, el Hospital General *José María Rodríguez*, en Ecatepec, y estas afectaciones principalmente en el distrito 13 y 17 federal, como pérdidas materiales en cientos de domicilios, más de 40 colonias, principalmente, las más relevantes, Alborada de Aragón, Arboledas, Valle de Aragón 3ra., Rinconada de Aragón, San Agustín, Granjas Valle, entre otras.

Realizo un atento llamado al gobernador del Estado de México, el licenciado Alfredo del Mazo Maza; al titular de la Comisión del Agua del Estado de México, para que se realicen trabajos en conjunto con Conagua y Sapase, para activar el drenaje profundo y realizar las conexiones necesarias, implementar un programa de construcción y reconstrucción de conectores, principalmente de alivio; activar un plan emergente de mantenimiento de drenaje para la prevención y saturación.

Que es active un programa de limpieza de cárcamos e implementar el Grupo Tláloc para la liberación de drenajes.

Exhortamos a los gobiernos de Ecatepec también para que mantenga...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

La diputada María Guadalupe Román Ávila (desde la curul): ... operando los cárcamos las 24 horas. Estamos los diputados de Ecatepec, nos solidamos con todas las familias afectadas. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada.

SE ATIENDA EL CONFLICTO SOCIAL QUE SE VIVE LA REGIÓN TRIQUI, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López (desde la curul): La nación indígena triqui se localiza en la región mixteca del estado de Oaxaca. Se ha caracterizado por ser un

pueblo indígena combativo en defensa de sus derechos y su cultura milenaria.

Derivado de que en múltiples ocasiones han sido objeto de saqueos de sus recursos naturales y la violación de sus derechos humanos e indígenas.

Derivado del conflicto social y los hechos ocurridos recientemente en la región triqui, precisamente, el día 15 de septiembre en la Agencia de Policía Ojo de Agua, Copala, perteneciente al municipio de Santiago Juxtlahuaca, y de los cuales dieron cuenta diferentes medios de información locales, en el que se da a conocer que existen más de 15 personas retenidas en la comunidad antes mencionada, así como a hermanos y hermanas indígenas desplazadas de su comunidad de origen por hechos violentos.

Independientemente de que se hará llegar por escrito, aprovecho el uso de la voz para hacer un atento exhorto a la Secretaría de Gobernación a que inicie mesas de diálogo interinstitucional, con la participación del gobierno del estado de Oaxaca y las partes involucradas para atender en forma integral e inmediata el conflicto social que vive la región triqui, en Oaxaca, en la Agencia de Policía Ojo de Agua, perteneciente al municipio de Santiago Juxtlahuaca. Es cuanto.

EN RELACIÓN CON LAS CONSECUENCIAS DE LA
DESAPARICIÓN DE LOS 43 NORMALISTAS DE
AYOTZINAPA Y LA FORMA EN LO ESTÁ ENFREN-
TANDO LA NUEVA CONDUCCIÓN NACIONAL

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada María Idalia Reyes Miguel, de Morena.

La diputada María Idalia Reyes Miguel (desde la curul): Con la desaparición de los 43 normalistas tocó fondo el proceso de descomposición del Estado mexicano, provocado por la imposición del neoliberalismo, específicamente se evidenció la profunda conexión de la clase gobernante con la delincuencia organizada, la incapacidad del régimen oligárquico para procurar justicia integral y eliminar la impunidad, el decadente encubrimiento de sus crímenes mediante burdas falsificaciones históricas y su dudosa pertenencia a la comunidad internacional de Estados comprometidos con el respeto a las garantías básicas y la observancia de tratados internacionales sobre la materia.

La noche de Iguala dejó en el corazón de las mayorías populares la idea de la imperiosa necesidad de rescatar las instituciones gubernamentales, secuestradas por los criminales agrupados en el Pacto por México y emprender la regeneración moral de la República y la cuarta transformación de la vida nacional.

El giro en la conducción nacional reconoce el papel del magisterio como agente de la transformación social, el compromiso de garantizar plazas para todos los egresados de las normales públicas y la imperiosa necesidad de hacer justicia en el caso de Ayotzinapa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, compañera.

La diputada Idalia Reyes Miguel (desde la curul): El nuevo gobierno no ve a las normales como semilleros de guerrilleros, por el contrario, valora positivamente una formación profesional destinada...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, de favor.

La diputada Idalia Reyes Miguel (desde la curul): ...a la loable tarea de proporcionar educación a los sectores más pobres de la población hasta encontrarlos.

PARA REFERIRSE A LA DESAPARICIÓN DE SU SO-
BRINO, QUIEN ES UNO DE LOS 43 ESTUDIANTES
DE AYOTZINAPA, Y LA NECESIDAD DE UNA RE-
FORMA CONSTITUCIONAL PARA ESTABLECER EL
DERECHO HUMANO A CONOCER LA VERDAD

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado Carlos Sánchez Barrios, de Morena. Micrófono. Adelante.

El diputado Carlos Sánchez Barrios (desde la curul): Ante la injusticia nada ofende tanto como el silencio. Nada tan doloroso como la incertidumbre de no saber el paradero de nuestros desaparecidos. El dolor de nuestros lastimados, la desesperanza de nuestros heridos.

Hoy, hace cinco años fue la última vez que escuchamos la voz de mi sobrino Martín Getsemaní Sánchez García, estudiante de la Normal de Ayotzinapa, desaparecido en los terribles acontecimientos de la noche del 26 de septiembre en Iguala.

Desde entonces, la casa de mi hermano Urido y de mi cuñada Joaquina, al igual que el hogar de 42 familias más, no ha tenido paz. La espera ha sido interminable, la búsqueda incansable y la herida cada vez más profunda.

Ante esa realidad que se ha multiplicado en miles de desaparecidos he iniciado el protocolo para la presentación de una iniciativa de reforma constitucional para establecer el derecho humano a conocer la verdad.

Exigimos conocer la verdad, exigimos que los crímenes no queden impunes. Si vivos se los llevaron, vivos los queremos. Gracias.

ALERTA POR EL ELEVADO NÚMERO DE PERSONAS FALLECIDAS, DE ENTRE AQUELLOS QUE ENFERMAN DE DENGUE, EN CHIAPAS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Comentarle, y más aquí a los compañeros de Chiapas, que a pesar de que aprobamos en la sesión pasada un punto de urgente resolución de la Junta de Coordinación Política, relativo al dengue, yo quisiera alertar datos que me parece relevante tomáramos más conciencia, presidenta.

Mire, van 5 mil 140 casos de dengue grave o dengue muy grave. Y van 47 muertos firmes y 138 en estudios. Pero lo que más me llama la atención, presidenta, es que en algunos estados donde el número de casos graves es muy poco la cantidad de muertos ahí es muy alta. Y yo tengo la impresión que puede ser por falta de medicamentos.

Le puedo decir, puntualmente, Chiapas tiene un número en exceso de muertos que no debería estar ocurriendo. Y ojalá que por su conducto su pusieran las pilas, no solamente el gobernador, la Secretaría de Salud, sino también los municipios. Porque en estos casos no es lógico que en tan pocos casos tengan tantos muertos, presidenta. Ojalá que podamos hacer algo por los más desheredados en esa zona. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se tomarán cartas en el asunto. Gracias, diputado.

DÍA INTERNACIONAL DEL TURISMO

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Carmina Regalado Mardueño, de Morena.

La diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño (desde la curul): Gracias, presidenta. Para señalar que mañana se celebra el Día Mundial del Turismo. Como ciudadana que creció en una zona turística, les hago la invitación a mis compañeras y compañeros a legislar a favor del desarrollo turístico, cuidando la sustentabilidad y los derechos de los ciudadanos que visitan las zonas turísticas.

Veamos por la calidad de vida de quienes residen en estas zonas, brindando espacios públicos dignos, como lo hicimos cuando aprobamos la Ley de Acceso Libre a las Playas.

Hoy les digo, compañeras y compañeros, que desde este pleno seguiré luchando por el turismo sustentable, en toda la extensión de la palabra.

Por último, felicito a quienes se dedican a esta actividad loable. Ustedes son parte de quienes sostienen este país. Gracias.

DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Diputada María Isabel Alfaro Morales, de Morena.

La diputada María Isabel Alfaro Morales (desde la curul): Gracias, presidenta. Hoy, 26 de septiembre, es el Día Nacional de la Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos. Por primera ocasión, desde que se instituyó la conmemoración de este día, se realiza fuera de la Ciudad de México, se hará en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

El día de hoy inicia una magna campaña nacional para intensificar las acciones de información e impulsar la cultura de la donación de órganos y tejidos con fines de trasplante, porque cuando sembramos ayuda cosechamos vida.

Estamos seguros de que cada espacio de nuestra vida pública y familiar pueden ser propicios para poner nuestro máximo esfuerzo y lograr que México sea un país de donadores, para que ninguna oportunidad de donación se

perda y sobre todo para que ningún paciente fallezca por la falta de un órgano.

Es urgente una mayor cultura de la donación en México. Actualmente existen más de 22 mil personas registradas en la lista de espera. Más de 16 mil esperan recibir un trasplante de riñón. Durante 2019 se han realizado aproximadamente 4 mil 800 trasplantes.

En México nos hemos adherido a los principios rectores de la Organización Mundial de la Salud sobre trasplante de células, tejidos y órganos humanos. Tenemos un marco ordenado, ético y aceptable para la adquisición y trasplante de tejidos y órganos humanos con fines terapéuticos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

La diputada María Isabel Alfaro Morales (desde la curul): Realicemos un gran acto de amor donando y dando vida después de la muerte. Es cuanto, presidenta.

RECONOCIMIENTO A LAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL REALIZADAS AYER EN EL CONGRESO DE OAXACA, QUE SIGNIFICAN UN AVANCE EN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, a usted. Diputada Wendy Briceño Zuloaga, de Morena.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes. Reconocer la votación del día de ayer en el Congreso de Oaxaca, como un hecho histórico, las reformas al Código Penal, cuyo objetivo es que por fin se deje de criminalizar a las mujeres y se avance en los derechos humanos de mujeres adolescentes y niñas mexicanas. No nos confundamos, no venimos aquí a legislar para cultos o desde perspectivas morales muy personales.

Venimos aquí a atender problemáticas sociales. Venimos aquí a garantizar el acceso a derechos humanos. A eso venimos aquí, a trabajar en el tema público. Esa es nuestra responsabilidad como legisladoras y legisladores. Y ese es el llamado que hacemos y estamos con las y los legislado-

res de Morena, de Oaxaca. Por el avance de los derechos humanos de las mujeres. Es cuanto. Gracias.

SE HAGA UNA REVISIÓN EN LOS CENTROS GENERADORES DE ENERGÍA EN BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL AUMENTO DEL NÚMERO DE CASOS DE CÁNCER

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Diputada Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Ruth García Grande (desde la curul): Muchas gracias. Diputada presidenta, para hacer un muy puntual llamado a la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría de Energía, a la Secretaría del Medio Ambiente, para que se haga una revisión en las termoeléctricas y centros generadores de energía en Baja California Sur, donde el número de casos de cáncer ha aumentado, porque los filtros de estos lugares donde se genera energía son deficientes, lo que ha llevado a que tengamos que padecer este tipo de enfermedades, en números alarmantes. No merecemos en Baja California Sur seguir respirando muerte. Muchas gracias.

RECONOCE LO REALIZADO POR LAS LEGISLADORAS EN EL CONGRESO DE OAXACA, EN RELACIÓN CON EL DERECHO A DECIDIR DE LAS MUJERES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Con su venia, presidenta. Solamente para sumar a lo que ya mi compañera y presidenta de la Comisión de Género, es decir, nosotras estamos y reconocemos el derecho a decidir, que también es reconocido a nivel internacional.

Nosotros lo que estamos reconociendo es el derecho de las personas y eso mismo es lo que estamos celebrando, por lo que las compañeras legisladoras en Oaxaca hicieron. Muchas gracias.

RECUERDA EL FALLECIMIENTO,
HACE CINCO AÑOS, DEL REVOLUCIONARIO
RAÚL ÁLVAREZ GARÍN

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Por último, diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Hoy, 26 de septiembre, es un día marcado por la desaparición forzada de los 43 normalistas. Pero también un 26 de septiembre también de hace cinco años, hubo un extraordinario revolucionario consciente, consecuente, valiente, integérrimo, que murió. Falleció hace cinco años Raúl Álvarez Garín, compañero y amigo. Quería establecerlo para que constara en el acta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (a las 18:32 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes primero de octubre a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.

EFEMÉRIDES RECIBIDAS

DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS

«Efeméride con motivo del 26 de septiembre, Día Nacional de la Donación de Órganos, a cargo de la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

La donación de órganos es un acto de humanidad en el que se expresa afecto, solidaridad y comprensión hacia nuestros semejantes; a través de este acto se busca ayudar a quien requiere de ellos para poder vivir o en su caso mejorar su calidad de vida.

A partir del año 2003, se declaró el 26 de septiembre de cada año, como el día en el que se busca promover la donación de órganos entre la población mexicana, por lo que organizaciones civiles y el propio gobierno se han dado a la tarea de llevar acciones que permitan la sensibilización social, conscientes de la gran necesidad que existe de parte de muchos enfermos de recibir órganos, tejidos y células.

De acuerdo con el Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes, en su último corte hecho el mes de julio pasado, los receptores en lista de espera son: riñón 15 mil 939, córnea 5 mil 988, hígado 311, corazón 37, entre otros.

Si bien es cierto que la donación de órganos es un acto de caridad, esta acción sigue enfrentando barreras culturales que dificultan el periodo de espera, ya que el paciente se encuentra en condiciones de sufrimiento mientras llega el anhelado momento en que se realice la donación y el posterior trasplante.

En ocasión de celebrarse esta fecha, me parece importante no dejarle pasar desapercibida, haciendo un exhorto a la población para tomar conciencia de la necesidad de donar órganos, para mejorar la calidad y la vida de las personas que lo requieren.

Palacio Legislativo, a 26 de septiembre de 2019.— Diputada María Libier González Anaya (rúbrica).»

DÍA INTERNACIONAL DEL ABORTO SEGURO

«Efeméride con motivo del 28 de septiembre, Día Internacional del Aborto Seguro, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

El 28 de septiembre de cada año, desde 1990, se conmemora el Día Internacional del Aborto Seguro que, impulsado por organizaciones de mujeres y feministas, promueven el reconocimiento del derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo. Aún hoy, entrando en la medianía del siglo XXI, demasiadas mujeres en todo el mundo son víctimas de leyes discriminatorias que limitan su acceso a la atención médica adecuada y enclaustran sus habilidades para tomar las mejores decisiones para ellas y sus familias, obligándolas a seguir con embarazos no deseados.

Es en este contexto que el Grupo Parlamentario del PRD reclamamos el fin de la criminalización del aborto en nuestro país y aseguremos, con esta medida, que todas las mujeres puedan acceder a los servicios de salud necesarios, incluida la atención sexual y reproductiva, de manera segura. Negárselos es sustancialmente discriminatorio y constituye una violación de sus derechos humanos, que agrava las causas de vulnerabilidad, principalmente para las niñas y adolescentes o las mujeres que viven en situación de pobreza, revictimizándolas y profundizando las condiciones de desigualdad.

Como sociedad, debemos ser conscientes de que las restricciones al acceso al aborto seguro son el resultado de actitudes y prejuicios generales que estigmatizan a las mujeres y convierten sus cuerpos en instrumentos políticos, culturales, religiosos y económicos. La criminalización del aborto constituye un acto de discriminación institucional que infringe la dignidad y la integridad física de las mujeres, ya que su sufrimiento psicológico y físico cuando se les niega la interrupción de un embarazo, o el estigma que enfrentan al buscarlo, son violaciones adicionales de sus derechos humanos. El aborto es, en todos los casos, una decisión difícil que sopesa el proyecto individual de vida en cada uno de los casos. No existe una sola mujer que acuda contenta a interrumpir un embarazo y es por ello que el Estado debe garantizarles no solo la orientación y la atención médica, sino las condiciones de dignidad y la atención psicológica para superar esta realidad.

El Estado mexicano, en consecuencia, se encuentra obligado a garantizar el acceso al aborto seguro debido al marco convencional que nos rige, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (CIPD), de 1994 y la Plataforma de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Mujer en Beijing de 1995; y que han continuado con acuerdos regionales como la Convención de Belém do Pará en 1996 y el Protocolo de Maputo en 2005. Todos estos instrumentos reconocen que el aborto inseguro es un grave problema de salud pública. En los últimos 10 años, un número cada vez mayor de organismos de derechos humanos de la ONU, incluido el Comité CEDAW, el Comité contra la Tortura, el Comité de los Derechos del Niño, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité de Derechos Civiles y Políticos, la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer, en la legislación y en la práctica, han hecho un llamamiento para que se garantice el acceso al aborto seguro, a

través de una lista creciente de causales legales. En enero de 2016, la CADHP solicitó la despenalización del aborto en África y en abril de 2016, el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas también llamó a los Estados a que “deje de utilizarse el derecho penal para castigar a las mujeres que han puesto fin a un embarazo”.

Es por ello que, en el marco de la presente conmemoración, y habiendo iniciado el debate por el cual el titular del Ejecutivo federal pretende que este Congreso otorgue amnistía a las mujeres encarceladas por el delito de aborto, el Grupo Parlamentario del PRD hace un enérgico llamado para que los congresos de las entidades federativas no sólo otorguen esta amnistía inmediata y dejen en libertad automática a las mujeres en reclusión, sino que procedan a la derogación del tipo penal del aborto y garanticen a todas las mujeres el efectivo derecho a decidir sobre sus cuerpos en dignidad.

Palacio Legislativo, a 26 de septiembre de 2019.— Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica).»

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 7 horas 54 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 367 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 19.
- Minutas: 2.
- Iniciativas de los congresos estatales: 1.
- Iniciativas de los senadores: 2.
- Quinto aniversario de la desaparición de los 43 estudiantes de la escuela normal rural de Ayotzinapa.
- Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno en lo relativo a la política económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2020.
- Propuestas de acuerdo de órganos de gobierno: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 55.

20 Morena
10 PAN
5 PRI
6 PES
5 PT
3 MC
2 PRD
3 PVEM
1 SP

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Alegre Salazar, Luis Javier (Morena) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, en relación con el análisis del Primer Informe de Gobierno en lo relativo a la política económica: **135**
- Alfaro Morales, María Isabel (Morena). Desde la curul, para referirse al Día Nacional de la Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos: **166**
- Almeida López, Mónica (PRD) Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, en relación con el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2020: **137**
- Almeida López, Mónica (PRD) Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público: **139**
- Antonio Altamirano, Carol (Morena) Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, en relación con el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2020: **155**
- Bonnafoux Alcaraz, Madeleine (PAN) Desde la curul, para comentar que el día de ayer se aprobó el aborto en Oaxaca, de forma anticonstitucional: **163**
- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, en relación con el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2020: **144**
- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público: **145**
- Briceño Zuloaga, Wendy (Morena). Desde la curul, para expresar su reconocimiento a las reformas al Código Penal realizadas ayer en el Congreso de Oaxaca, que significan un avance en los derechos humanos de las mujeres: **167**
- Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth (PVEM) Para establecer la postura de su Grupo Parlamentario durante la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno en lo relativo a la política económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2020: **99**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para participar en el pase de lista de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos, que se realizó al finalizar la intervención en tribuna de las representantes de los padres y madres de los normalistas: **81**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para referirse a una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la FGR a reencauzar la investigación del caso Ayotzinapa, y para que dé continuidad a las indagatorias por la presunta manipulación de la investigación: **163**

- Cruz Aparicio, Héctor René (PES) Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público: **143**

- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) Desde la curul, para reconocer lo realizado por las legisladoras en el Congreso de Oaxaca, en relación con el derecho a decidir de las mujeres: **167**

- Del Toro Pérez, Higinio (MC) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, en relación con el análisis del Primer Informe de Gobierno en lo relativo a la política económica: **121**

- Del Toro Pérez, Higinio (MC) Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público: **123**

- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Para participar en el pase de lista de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos, que se realizó al finalizar la intervención en tribuna de las representantes de los padres y madres de los normalistas, en dos ocasiones: **81**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para solicitar a la Presidencia que le ilustre respecto al orden del día: **84**

- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, en relación con el análisis del Primer Informe de Gobierno en lo relativo a la política económica: **116**

- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público: **118**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para recordar el fallecimiento, hace cinco años, del revolucionario Raúl Álvarez Garín: **168**

- García Grande, Ana Ruth (PT) Desde la curul, para pedir que se haga una revisión en los centros generadores de energía en Baja California Sur, por el aumento del número de casos de cáncer: **167**

- Garza Galván, Silvia Guadalupe (PAN) Para establecer la postura de su Grupo Parlamentario durante la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno en lo relativo a la política económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2020: **109**

- Hernández Deras, Ismael Alfredo (PRI) Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, en relación con el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2020: **149**

- Huerta Corona, Benjamín Saúl (Morena) Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público: **136**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, comunica que retiró su participación en el evento referido por la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del PES, para que se mantenga el respeto a todos los diputados, sin importar el grupo parlamentario: **83**

- López Rodríguez, Abelina (Morena) Para participar en el pase de lista de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos, que se realizó al finalizar la intervención en tribuna de las representantes de los padres y madres de los normalistas: **81**

- Loya Hernández, Fabiola (MC) Para establecer la postura de su Grupo Parlamentario durante la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno en lo relativo a la política económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2020: **102**

- Lozano Rodríguez, Adriana (PES) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, en relación con el análisis del Primer Informe de Gobierno en lo relativo a la política económica: **118**

- Manzano Salazar, Javier (Morena) Para participar en el pase de lista de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos, que se realizó al finalizar la intervención en tribuna de las representantes de los padres y madres de los normalistas: **81**

- Medina Pérez, Marco Antonio (Morena) Para establecer la postura de su Grupo Parlamentario durante la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno en lo relativo a la política económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2020: **112**

- Morales Vázquez, Carlos Alberto (SP) Para establecer su postura durante la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno en lo relativo a la política económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2020: **95**

- Ocampo Manzanares, Araceli (Morena) Para participar en el pase de lista de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos, que se realizó al finalizar la intervención en tribuna de las representantes de los padres y madres de los normalistas: **81**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público: **129**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para establecer la postura de su Grupo Parlamentario durante la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno en lo relativo a la política económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2020: **97**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, en relación con el análisis del Primer Informe de Gobierno en lo relativo a la política económica: **113**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público: **115**

- Pérez López, Beatriz Dominga (Morena) Desde la curul, para pedir que se atienda el conflicto social que se vive la región triqui, en el municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca: **164**

- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (PES) Para establecer la postura de su Grupo Parlamentario durante la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno en lo relativo a la política económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2020: **100**

- Pérez Segura, Laura Imelda (Morena) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, en relación con el análisis del Primer Informe de Gobierno en lo relativo a la política económica: **133**

- Porras Domínguez, Alfredo (PT) Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público: **146**

- Porras Domínguez, Alfredo (PT) Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, en relación con el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2020: **148**

- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) Para establecer la postura de su Grupo Parlamentario durante la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno en lo relativo a la política económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2020: **110**

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público: **132**

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Desde la curul, para alertar por el elevado número de personas fallecidas, de entre aquellos que enferman de dengue, en Chiapas: **166**

- Regalado Mardueño, Carmina Yadira (Morena) Desde la curul, para referirse al Día Internacional del Turismo: **166**

- Reséndiz Hernández, Nancy Claudia (PES) Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público: **120**

- Reyes Miguel, María Idalia (Morena) Desde la curul, para referirse a las consecuencias de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa y la forma en lo está enfrentando la nueva conducción nacional: **165**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, en relación con el análisis del Primer Informe de Gobierno en lo relativo a la política económica: **124**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público: **126**

- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Para dirigir un mensaje a la asamblea, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, después de la intervención en tribuna de las representantes de los padres y madres de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos, desaparecidos: **81**

- Román Ávila, María Guadalupe (Morena) Desde la curul, para solicitar que se active el drenaje profundo y un plan emergente de mantenimiento con motivo de las recientes inundaciones en Ecatepec, Estado de México: **164**

- Saldívar Camacho, Francisco Javier (PES) Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, en relación con el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2020: **142**

- Sánchez Barrios, Carlos (Morena) Desde la curul, para referirse a la desaparición de su sobrino, quien es uno de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, y la necesidad de una reforma constitucional para establecer el derecho humano a conocer la verdad: **165**

- Sánchez Martínez, Lourdes Erika (PRI) Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público: **151**

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para establecer la postura de su Grupo Parlamentario durante la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno en lo relativo a la política económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2020: **104**

- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, en relación con el análisis del Primer Informe de Gobierno en lo relativo a la política económica: **126**

- Sosa Ruiz, Olga Patricia (PES) Desde la curul, se refiere a un evento del IEST Anáhuac, del que fue desinvitada, y exhorta a las universidades a conducirse en un marco de imparcialidad: **83**

- Tenorio Adame, Paola (Morena) Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público: **157**

- Terrazas Baca, Patricia (PAN) Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público: **154**

- Trejo Reyes, José Isabel (PAN) Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, en relación con el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2020: **152**

- Treviño Villarreal, Pedro Pablo (PRI) Para establecer la postura de su Grupo Parlamentario durante la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno en lo relativo a la política económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2020: **107**

- Vidal Peniche, Jesús Carlos (PVEM) Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, en relación con el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2020: **140**

- Vidal Peniche, Jesús Carlos (PVEM) Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público: **141**

- Villarreal García, Ricardo (PAN) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, en relación con el análisis del Primer Informe de Gobierno en lo relativo a la política económica: **130**

- Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly (Morena) Desde la curul, para pedir una disculpa a los padres de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, porque se les apresuró el paso para retirarse del recinto: **84**